



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

CUBA: RECONCILIACIÓN Y FUTURO

CUADERNO 3
2023

CUBA: RECONCILIACIÓN Y FUTURO

www.cubaproxima.org

JUNTA DIRECTIVA:

Roberto Veiga González, Director

Michel Fernández Pérez, Vicedirector

Lennier López, Supervisor Académico

Alexei Padilla Herrera

David Corcho Hernández

Elena Larrinaga

Enrique Guzmán Karell

Massiel Rubio

Guennady Rodríguez

Ivette García González

Jorge Masetti

Julio Antonio Fernández Estrada



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

01 PRESENTACIÓN

02 PARA QUE UN DIÁLOGO SEA POSITIVO TIENE QUE HABER GARANTÍAS POLÍTICAS

Entrevista a Reinaldo Escobar

05 LA RECONCILIACIÓN SÓLO PROCEDE SI LOS OBJETIVOS DE LAS PARTES NO FUERON ALCANZADOS A TRAVÉS DEL CONFLICTO

Entrevista a René Fidel García

07 PARECE UNA LOCURA O UN ANACRONISMO HABLAR DE RECONCILIACIÓN AHORA MISMO, CON POSICIONES EXTREMAS EXACERBADAS

Entrevista a José Jasán Nieves Cárdenas

09 HARÍA UN LLAMAMIENTO A TODAS LAS FUERZAS SOCIALES PARA UNA RUTA DE RECONCILIACIÓN

Entrevista a Julio Antonio Fernández

11

UNA RECONCILIACIÓN QUE, SOBRE TODO, IGUALE
A TODOS LOS CIUDADANOS ANTE LA LEY
Entrevista a Ladislao Aguado

14

CUALQUIER NEGOCIACIÓN POLÍTICA EXIGE RENUN-
CIAR AL ENFRENTAMIENTO, AL USO DE LA FUERZA
Entrevista a Yusimí Rodríguez

17

TAMBIÉN SERÍA NECESARIO EXPONER LA VOLUN-
TAD DE DIALOGAR CON EL APARATO DE PODER
Entrevista a Raudiel Peña

20

MÁS QUE LA CONSTITUCIÓN, LO IMPORTANTE ES EL
RÉGIMEN POLÍTICO
Entrevista a Alexei Padilla

23

JUSTICIA EN LA MEDIDA DE LO VERDADERAMENTE
POSIBLE
Entrevista a Jorge Ignacio Domínguez

26

SOLUCIONAR LA CRISIS CUBANA: UNA CUESTIÓN DE INTEGRIDAD POLÍTICA

Roberto Veiga González

30

CITA EN LA HABANA: ¿EN BUSCA DE UN ESTADO-NACIÓN TRANSNACIONAL?

Roberto Veiga González

32

INDEMNIZAR A LOS EXPROPIADOS CUBANOS. UN RETO ESENCIALMENTE POLÍTICO, NO ESTRICTAMENTE JURÍDICO

Roberto Veiga González

37

NECESITAMOS UNA TRANSICIÓN PACÍFICA Y UNA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Respuestas de Elena Larrinaga

39

NO SERÁ VÁLIDO UN DIÁLOGO QUE IGNORE EL ESPONTÁNEO GRITO DE "LIBERTAD"

Respuestas de Pío E. Serrano

40

ESTAS PROTESTAS HACEN VALER LOS RECLAMOS
DE UNA INMENSA MAYORÍA QUE NADIE ESCUCHA
Respuestas de Elaine Acosta González

45

DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN, UN CAMINO PARA LA
SOLUCIÓN DE LA CRISIS CUBANA
Dimas Castellanos

48

LOS INDIVIDUOS DESDE EL PODER DEBEN ASEGURAR
EL PRIMER PASO PARA EL CAMBIO
Respuestas de Reinaldo Escobar

50

CAMBIOS-DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN
Enrique García

53

CUBA: APUNTES PARA EL DIÁLOGO, LA TRANSICIÓN
Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL
María Werlau

55

NECESITAMOS FUNDAR UNA NUEVA CUBA SOBRE LA VERDAD, PORQUE NO HAY JUSTICIA SIN VERDAD

Mónica Baró

58

CUBA NECESITARÍA UNA OPOSICIÓN QUE BUSQUE UN PAÍS PARA TODOS

Michel Fernández

59

NOS RECONCILIAREMOS SIN ELLOS

Guennady Rodríguez

60

DEMOCRATIZAR CUBA EXIGIRÁ CAMBIO, RENUNCIA, DIÁLOGO Y RIQUEZA

Carlos Cabrera

62

PARA LA SALUD DE LA PATRIA

Mario Valdés Navia

64

LA CUBA QUE QUEREMOS NECESITA CIUDADANÍA Y TEJIDO SOCIAL, NO VIOLENCIA

Entrevista a Leonardo Fernández Otaño

67

DISPOSICIÓN AL PERDÓN SIN CONSENTIR LA IMPUNIDAD. ENSAYAR LA RECONCILIACIÓN NACIONAL EN CUBA

Juliette Fernández Estrada

69

DEMOCRATIZACIÓN COMO FORMA DE DIÁLOGO, UN CAMINO HACIA LA RECONCILIACIÓN ENTRE CUBANOS

Jorge de Armas

71

EL SECUESTRO IDEOLÓGICO DE LA PATRIA, UNA BARRERA A LA RECONCILIACIÓN EN CUBA

Alina Bárbara López Hernández

73

LA ESTRELLA DE MAR PARA LIBERAR Y RECONSTRUIR LA NACIÓN CUBANA

María Werlau

77

JUSTICIA TRANSICIONAL Y RECONCILIACIÓN
ENTRE CUBANOS

Arnaldo M. Fernández

81

EL DIÁLOGO ENTRE ACTORES POLÍTICOS TRA-
DICIONALES Y LA SOCIEDAD CIVIL

Eloy Viera Cañive

83

EL DIÁLOGO COMO SALIDA A LA ANOMIA QUE
GENERA LA ESTÁTICA MILAGROSA

Massiel Rubio

85

LA URGENCIA DE CUBA ES LA REALIDAD

Carlos Cabrera

87

DIALOGO EN CUBA

Lennier López

89

LOS INTELLECTUALES EN EL DISEÑO Y POSIBLE
REAJUSTE CONSTITUCIONAL CUBANO

Ariel Pérez Lazo

93

CUBA: ¿EL PAÍS DESEADO TENDRÁ QUE ESPE-
RAR? OBSERVACIONES A PROPÓSITO DE LAS EN-
TREVISTAS SOBRE RECONCILIACIÓN

Roberto Veiga González

101

CUBA DESPUÉS DEL 11 DE JULIO: ¿HACIA UNA
RIVALIDAD HEGEMÓNICA?

Vegard Bye

114

CUBA: RECONCILIACIÓN Y FUTURO. PROPUESTA
DE INFORME SOBRE LA RECONCILIACIÓN NA-
CIONAL EN CUBA

Colectivo de autores

149

COMISIÓN DE VERDAD, JUSTICIA, RECONCILIA-
CIÓN Y MEMORIA HISTÓRICA

Cuba Próxima

154

AUTORES

PRESENTACIÓN

La nación cubana demanda un proceso de Reconciliación Nacional basado en la necesidad de paz, justicia y transparencia. Sin ella será imposible convertir la incertidumbre en certeza, el conflicto en solución, la inopia en bienestar, la severidad en libertad. De lo contrario sólo podremos aspirar al descrédito colectivo y esto sería inaceptable.

Cuba Próxima -Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas-, con total convicción, ha dedicado esfuerzos al respecto. En este cuaderno compilamos cuarenta textos dedicados al asunto; entre ellos, entrevistas, opiniones, análisis, observaciones, informes y propuestas. Sirva esta colección como aporte a ese desafío de conseguir superar las injusticias por vías pacíficas y democráticas para así favorecer un futuro armónico, próspero y libre.

Participa Reinaldo Escobar, acerca del tema más sensible de la realidad política cubana y, además, lo hace de modo directo, concreto. El editor jefe de “14ymedio” busca encontrar el punto de arranque definitivo para una solución valedera de nuestras problemáticas sociales. El cambio, el diálogo, las agendas...

1- ¿Cuál es el actual estado social y económico de Cuba? ¿Se aprecian soluciones?

El estado actual del país en lo económico y en lo social puede resumirse en una sola palabra: incertidumbre.

A la mala gestión económica que persiste en privilegiar la “empresa estatal socialista” y controlarlo todo desde arriba, a través de una planificación centralizada, se suman dos factores externos: la agudización de las restricciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos y más recientemente las consecuencias del covid-19 que ha ocasionado un derrumbe del turismo, la paralización de la producción de bienes y de la prestación de servicios e incluso una disminución en la entrada de las remesas familiares desde el exterior, a lo que se agregan cuantiosos gastos internos para enfrentar la situación.

El desabastecimiento de los mercados ha complicado la vida de los consumidores y ha desatado una oleada de revendedores y “coleros” (vendedores de turnos en las colas), acaparamiento de mercancías deficitarias y desvío de productos básicos de los almacenes. El Gobierno ha atacado con rigor las consecuencias, pero sigue desatendiendo las causas de estos flagelos.

La nueva fórmula de abrir tiendas que solo venden sus mercancías a través de tarjetas magnéticas alimentadas con moneda libremente convertible ha generado una mayor diferenciación entre quienes tienen recursos financieros provenientes del extranjero y quienes no los tienen.

Las soluciones que ha propuesto el Estado, relacionadas con la intención de ampliar el desarrollo de las formas no estatales de producción, van en la dirección correcta, pero carecen de la profundidad necesaria y se instrumentan a un ritmo demasiado lento.

2- ¿Cuáles serían las soluciones necesarias? ¿Cuánta probabilidad poseen?

Una cosa son las soluciones necesarias y otra las soluciones con probabilidades.

Para un sector radical las soluciones en Cuba pasan por el trámite de “derrocar la dictadura”. Este propósito solo tiene posibilidad de llevarse a cabo a través de una masiva y violenta revuelta popular, un golpe de Estado o una invasión extranjera (que pudiera ser la consecuencia de cualquiera de las dos primeras opciones). En esta línea están quienes favorecen un recrudecimiento del embargo y promueven actos de desobediencia civil dentro de la Isla. La probabilidad de que algo así ocurra parece baja.

El sector más moderado apuesta por un cambio desde arriba, incruento y gradual que implique un proceso de reconciliación entre cubanos y necesariamente un arreglo definitivo al diferendo con los Estados Unidos. Esto será posible en la medida que los actores de la generación histórica salgan del escenario y que se produzca un cambio de la política hacia Cuba de parte del vecino del Norte con el objetivo de propiciar un acercamiento. Los partidarios de esta opción están en disposición de dialogar con el gobierno, pero pa-

radóticamente ese diálogo solo podrá ocurrir cuando el Gobierno no pueda soportar la presión de quienes quieren derrocarlo.

El sector más “reaccionario” pretende un inmovilismo tendiente a la continuidad. Son los octogenarios de la generación histórica y su cohorte de aduladores que tienen el poder para reprimir y manejan las medidas aperturistas como válvulas de escape para reducir las exigencias de los violentos e ilusionar a los moderados. Da la impresión de que han hecho un pacto secreto con los reformistas, todavía enmascarados en las esferas gubernamentales, consistente en pedirles que les concedan morir de viejos a cambio de colocarlos en la lista de los herederos.

La pregunta de cuántas posibilidades posee cada una de estas opciones no debe responderse a partir de la eventualidad de éxito que tengan en sus propósitos sino a partir de la posibilidad que tengan de llegar a objetivos beneficiosos para el país.

Obviamente el derrocamiento por cualquiera de las vías violentas previstas ocasionaría una fractura total y rápida, pero podría dejar a la nación en un caos incontrolable tras un vacío de poder con un alto costo en vidas humanas, una presumible destrucción del ya deteriorado patrimonio económico y una larga secuela de venganzas.

La transición desde arriba, convenida con la oposición interna y los agentes de presión extranjeros, tendría que ser en un principio lenta y gradual. En el toma y daca, imprescindible en una transición pactada, ninguna de las partes habrá capitulado.

Todo puede comenzar a partir de la decisión del Estado de instaurar una economía de mercado con mayores libertades económicas manteniendo la promesa de defender la justicia social y con sucesivas aperturas políticas que garanticen libertades de expresión y asociación.

Los protagonistas de este proceso necesitarán prudencia para no ir demasiado lejos ni excesivamente rápido, pero habrán de tener audacia para no quedarse rezagados ni actuar demasiado lento.

La peor variante sería la posición intransigente de quienes no quieren cambiar nada o que proponen cambiar lo mínimo para que no cambie lo esencial. Su obcecación coloca en desventaja a los moderados que terminan siendo calificados de “cómplices de la dictadura” y le da razón a los violentos como fórmula para encarecer la posibilidad de un cambio.

Controlan todo el poder, pero tienen en contra el tiempo. No tienen futuro.

3- ¿Cuál sería el elemento político «nuclear» capaz de asegurar el inicio de un proceso integral de reforma sociopolítica?

Lamentablemente ese elemento no existe en lo inmediato. Para iniciar ese “proceso integral de reforma sociopolítica” habrá que esperar a que la generación histórica culmine su ciclo biológico y que los actuales herederos salgan del juego por el cumplimiento temporal de sus funciones. También habrá que esperar que en el entorno de la sociedad civil y la oposición política se articulen propuestas viables que cuenten con la posibilidad de ser compartidas y que conquisten a un electorado.

4- Un proceso de tal índole demanda inclusión y diálogo. Esto, a la vez, exige la preexistencia de sujetos (individuales y grupales) de algún modo establecidos, legitimados de alguna manera. La sociedad cubana “transnacional”, y el Estado, ¿poseen estos actores?

Antes que sujetos legitimados se requiere alcanzar las condiciones de legitimación de los presumibles sujetos. La inclusión se tendría que derivar de la voluntad política de los gobernantes para despenalizar la discrepancia política y aceptar la posibilidad de un diálogo que implique la existencia de interlocutores reconocidos por ambas partes.

El primer paso debe darlo el Estado y conlleva al menos crear las condiciones previas para el reconocimiento con plena legitimidad de los presumibles actores de un cambio como única alternativa a la violencia. Esas condiciones previas son las siguientes:

- La renuncia a que el Partido Comunista sea, por ley, la fuerza dirigente de la sociedad.
- Convocar a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Carta Magna.
- Una nueva Ley electoral.
- Una ley de asociaciones que permita la legalización de partidos políticos y la existencia de una sociedad civil independiente ajena al concepto de pulea de transmisión que hoy prevalece.
- Una ley que garantice el funcionamiento de la prensa independiente y otras formas de libertad de expresión artísticas, académicas y de manifestación ciudadana.
- Una ley que garantice, las libertades religiosas.
- Eliminar las restricciones que tienen los cubanos residentes en el extranjero para viajar a la Isla, invertir en negocios y establecerse en ella.

5- ¿Cuáles deberían ser las características de ese diálogo? ¿Cómo facilitarlo?

La primera condición es que puedan participar todas las partes.

Para que un diálogo de esa naturaleza tenga un resultado positivo tiene que haber garantías políticas. Quienes gobiernan no pueden pretender encarcelar a sus interlocutores y los opositores no deberían aprovechar la ocasión para asaltar el poder.

Esto requiere la existencia de garantes, preferiblemente de gobiernos extranjeros y de instituciones internacionales. Lo ideal sería que el diálogo se realice en un territorio neutral fuera de Cuba.

Lo que pudiéramos llamar “el lado de acá de la mesa de diálogo” debe estar integrada no solo por los moderados que tanto insistieron en dialogar, sino también por aquellos que en su momento creyeron que dialogar era traicionar y que pueden atribuirse el mérito de haber sentado al régimen en la mesa.

El lado del poder debe estar representado por el máximo poder gubernamental y partidista o en su lugar por quienes tengan la capacidad de tomar decisiones. No debe incluirse a los militares.

La agenda del diálogo debe alimentarse con propuestas de ambos lados. Si este diálogo se realizara antes de que se hayan cumplido las siete condiciones previas que hemos relacionado en la respuesta anterior, el objetivo de la agenda “del lado de acá de la mesa” debería ser lograr que se cumplan dichas condiciones.

La reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, incluso política, es un asunto complejo que, además, nos reta. Sobre ello opina René Fidel González García, jurista, profesor y ensayista.

1- Algunos aseguran que la actual realidad cubana demanda de una re/conciliación. ¿Qué opina?

A menudo algunas perspectivas asumen sus conclusiones y propuestas al sobrevalorar la centralidad e importancia que éstas pudieran tener dentro o en la solución de conflictos, o el grado y tipo de polarización social y político que puede determinarlas como necesarias, eficientes y viables. Es, desde mi punto de vista, la que le otorga a la reconciliación tal importancia y centralidad política en la actualidad, una perspectiva que además de ser subjetiva es rehén de ella misma.

2- Resulta un hecho legítimo que los actores capaces de convertirse en hacedores de una senda de re/conciliación suelen movilizarse sólo cuando aprecian la oportunidad de quedar incorporados y favorecidos de modo suficiente. Para facilitarlos, ¿qué espacios de la institucionalidad actual podrían favorecerlo y qué apertura debería desatar el gobierno cubano?

Infiero que la pregunta parte de esa propia perspectiva y de la aceptación de sus presupuestos. No estoy de acuerdo. Es obvio que no se trata de ignorar, ni justificar, los actos ocurridos dentro de un proceso histórico en buena medida condicionados, y esto es un dato que creo muy importante en sus consecuencias políticas, por el diferendo del gobierno de los Estados Unidos con el gobierno cubano, y la tremenda polarización subsiguiente de la política en Cuba que trajo aparejada. Todo eso supone heridas, memorias desgraciadas, daños, responsabilidades, odios, silencios, vergüenzas, omisiones, reivindicaciones de toda suerte de injusticias y crueldades que en un conflicto nunca son absolutamente monopolio de nadie. La cuestión es otra. Y es donde detecto uno de los fallos y la defectuosa vigencia política de esa perspectiva: ¿Quién se adjudica políticamente ser la parte contraria al gobierno cubano? ¿Quién es el otro actor?

En mi opinión ser actor político supone una legitimidad que sólo concede, más allá del reconocimiento o no que proporcionen determinados marcos legales en una sociedad, la existencia e importancia alcanzada por las ideas y prácticas de individuos y grupos en un contexto político. Es imprescindible. No se reconoce lo que no existe. La reconciliación ha sido visualizada como deseable y como una meta a conseguir por los actores de un conflicto, sólo cuando los intereses y objetivos que pretendieron resolverse mediante este no fueron alcanzados por ninguna de las partes involucradas. En un sentido, la reconciliación es resultado de la admisión por las partes involucradas de la necesidad de una negociación política para superar las contradicciones por las que apelaron al conflicto como vía de solución a ellas, en el otro, un intento de evitar que los actos cometidos durante el conflicto y sus secuelas descarrilen ese proceso.

3- Todo lo anterior exige que actitudes altruistas y a la vez pragmáticas se dispongan a prefigurar el presente. Además, que sea capaces de gestionar soluciones ante esa multiplicidad de culpas y errores enquistados. ¿Quiénes sería estos? ¿Cómo lo convertirían en política de la nación?

Entendiendo que tener un margen de maniobra, de flexibilidad y pragmatismo es razonable y necesario siempre en un proceso de negociación política, no pude comprender la construcción y el sentido de la primera pregunta. La segunda interrogante me remite en cambio a la comprensión de ser la reconciliación un proceso de diálogo y acuerdo social que imprescindiblemente debe acompañar al político para ser real.

4- ¿Cuáles deberían ser los ejes fundamentales para un proceso de reconciliación nacional?

De modo genérico y concentrado: 1) la creación de un sistema político capaz de canalizar los distintos intereses, tensiones y conflictos políticos de una sociedad, y de proporcionar y hacer cumplir reglas para el logro de los procesos políticos consustanciales a un régimen democrático. 2) La existencia y funcionamiento de un sistema de libertades, derechos y garantías constitucionales que respalden eficazmente el ejercicio y la conformación y consecución de los distintos intereses políticos de la sociedad. 3) Un sistema jurídico independiente, público y transparente que vele por la eficacia de ambos sistemas y resuelva los conflictos que traiga aparejado. 4) Una educación en valores y prácticas que asegure la reproducción social y política de dichos sistemas y el respeto a la institucionalidad en su dimensión cultural y cívica.

5- ¿Cómo podríamos hacer iniciar un proceso de esta índole, además de modo irreversible?

Volviendo el civismo virtud pública. No es un imposible, como tampoco la decencia.

La reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, incluso política, es un asunto complejo que, además, nos reta. Sobre ello opina José Jasán Nieves Cárdenas, periodista y editor jefe de la plataforma digital *El Toque*.

Cuestionario:

1- Algunos aseguran que la actual realidad cubana demanda de una re/conciliación. ¿Qué opina?

Estoy de acuerdo. Es la idea más perdedora de estos años recientes. Parece una locura o un anacronismo hablar de reconciliación ahora mismo, con posiciones extremas exacerbadas. Pero, en mi opinión, hoy es más importante que nunca plantearse el umbral de la reconciliación (que no es olvido ni borrón y cuenta nueva) como el primer paso imprescindible para destrabar un ambiente político enroscado en posiciones sin salidas victoriosas en mediano o largo plazo.

2- Resulta un hecho legítimo que los actores capaces de convertirse en hacedores de una senda de re/conciliación suelen movilizarse sólo cuando aprecian la oportunidad de quedar incorporados y favorecidos de modo suficiente. Para facilitarlo, ¿qué espacios de la institucionalidad actual podrían favorecerlo y qué apertura debería desatar el gobierno cubano?

El primer paso tiene que ser el reconocimiento de la legitimidad e igualdad de los actores en un espacio de diálogo. Sin reconocer al otro en su derecho a existir, disentir, expresarse públicamente, promover sus ideas, no habrá reconciliación. Sin cesar el acoso, la estigmatización, la represión, la calumnia al otro, por diferente, no habrá reconciliación. Es fundamental construir confianza y ello siempre requiere ofrecer gestos concretos y garantías. Nótese que no he dicho aún qué espacio de la institucionalidad actual puede favorecer ese paso, porque considero que ninguno lo hace. Sea un diálogo promovido por organizaciones paraestatales, como las de la llamada “sociedad civil socialista” (las organizaciones con autorización legal para existir, gremiales, sectoriales, políticas...) o promovido a un mayor nivel de jerarquía institucional; antes de haber diálogo las partes tienen que caminar la milla extra para encontrarse, y eso supone detener y corregir prácticas invalidantes del otro.

3- Todo lo anterior exige que actitudes altruistas y a la vez pragmáticas se dispongan a prefigurar el presente. Además, que sea capaces de gestionar soluciones ante esa multiplicidad de culpas y errores enquistados. ¿Quiénes sería estos? ¿Cómo lo convertirían en política de la nación?

Si la pregunta se refiere a los “espacios de la institucionalidad actual” que podrían favorecer la reconciliación, y como esos espacios los determinan personas, la disposición a emprender el camino, que se convierta en política de Estado, tiene que venir desde el Partido Comunista y los aparatos militares. Sin la voluntad mayoritaria de actores con peso suficiente para controlar las divergencias y resistencias a las concesiones que tendrán que hacer para dialogar, no habrá reconciliación posible.

4- ¿Cuáles deberían ser los ejes fundamentales para un proceso de reconciliación nacional?

1. Reconocimiento y respeto de la diversidad política existente en la sociedad cubana.
2. Supresión de prácticas de represión y descrédito al diferente.
3. Garantías de no repetición de actos que han fracturado la construcción de una sociedad incluyente y diversa.

5- ¿Cómo podríamos hacer iniciar un proceso de esta índole, además de modo irreversible?

Primero hay que dialogar, hay que acercarse, encontrar el primer espacio donde haya acuerdos comunes, y sobre esa base construir. Para mantenerse, supondrá necesariamente convertir en ley determinadas garantías que impidan que actores interesados en impedir ese proceso lo boicoteen. Es decir, blindar el ejercicio de la diversidad política y social existente y eliminar la discrecionalidad en la intervención de los procesos sociales, individuales, sean estos políticos o económicos o de otra índole. Esto es, ponerle límite al absolutismo estatal y garantizar también para los opositores a la reconciliación espacios de expresión.

La reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, incluso política, es un asunto complejo que, además, nos reta. Sobre ello opina Julio Antonio Fernández Estrada, jurista, historiador y profesor.

1- Algunos aseguran que la actual realidad cubana demanda de una re/conciliación. ¿Qué opina?

Considero que la reconciliación es necesaria en todos los procesos sociales en los que grupos han resultado victoriosos y vencidos y en los que se han vivido diferendos tortuosos como el que hemos tenido entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el de Cuba. La reconciliación en nuestro caso tiene una oportunidad extra porque la emigración cubana no ha sido bien considerada por el gobierno cubano desde el inicio de la revolución hasta la actualidad y esto ha producido extremos políticos en ambos lados del conflicto. La política norteamericana de bloqueo al gobierno y pueblo de Cuba ha creado una distancia mayor entre los cubanos emigrantes en aquel país y los que se mantienen en la isla porque se ha alimentado por décadas a grupos políticos, casi todos radicados en la Florida, encabezados por cubanoamericanos que sostienen la necesidad del derrocamiento del gobierno socialista en Cuba. Al interior de Cuba también es necesaria la reconciliación, entre sectores sociales y entre grupos etarios, sobre todo entre la juventud y la generación implicada en el proceso de la revolución cubana, que, aunque es ya reducida en sus representantes originales, es más amplia en personas que han jugado papeles importantes en el mantenimiento del régimen y sistema políticos en nuestro país.

Creo que es imprescindible una reconciliación que pase por un relato más objetivo, científico, basado en fuentes, más humano, más complejo, en fin, de la historia de la revolución cubana y sus antecedentes directos.

2- Resulta un hecho legítimo que los actores capaces de convertirse en hacedores de una senda de re/conciliación suelen movilizarse sólo cuando aprecian la oportunidad de quedar incorporados y favorecidos de modo suficiente. Para facilitarlos, ¿qué espacios de la institucionalidad actual podrían favorecerlo y qué apertura debería desatar el gobierno cubano?

La institucionalidad empoderada en Cuba es la que legalmente representa a las estructuras más importantes del sistema político, dígame estado, partido, organizaciones políticas y organizaciones sociales y de masas. Entre ellas es decisivo el papel del Partido Comunista de Cuba por su situación de partido único, con gran alcance nacional, con experiencia de dirección de procesos difíciles durante 55 años. La barrera mayor que tiene esta apuesta es la de su concepción de partido no dialogante, que no ha reconocido jamás a ninguna oposición política en Cuba ni a ninguna fuerza o movimiento como interlocutor.

La administración estatal, de gobierno, es más joven y dinámica, pero está atada a las directrices del partido y aunque hay dirigentes con posturas democratizadoras, todavía encuentran este tipo de propuestas limitaciones para su análisis e implementación.

De la institucionalidad legalmente existente en Cuba, la más adecuada para diseñar una agenda de diálogo, acercamiento, reconciliación y búsqueda de consensos, es la que representa a la sociedad civil cubana, en la que incluyo a las iglesias, cristianas, católica y protestantes, además de los representantes de las religiones de origen africano, sin los cuales me parece que el abanico no estuviera completo.

Las ONGs cubanas tienen un merecido prestigio por su ejemplo de conciliación, diálogo con las autoridades, experiencia de acuerdos con órganos de relación, por su seriedad, paciencia y compromiso con el pueblo de Cuba.

La iglesia católica tiene también una larga experiencia de apoyo al diálogo en el país.

He sostenido también, y lo vuelvo a hacer ahora, que cualquier reconciliación en Cuba debe contar con activos representantes de la emigración cubana y de la oposición política dentro del país porque son sujetos de la sociedad cubana, centrales en esta necesidad de acercamiento.

3- Todo lo anterior exige que actitudes altruistas y a la vez pragmáticas se dispongan a prefigurar el presente. Además, que sea capaces de gestionar soluciones ante esa multiplicidad de culpas y errores enquistados. ¿Quiénes sería estos? ¿Cómo lo convertirían en política de la nación?

Creo que los sujetos del diálogo ya los esboqué, pero puedo adicionar que en la realidad política cubana actual, si se quiere que el diálogo sea pacífico y no parte de una pelea por despojos de patria, este debe ser dirigido por las instituciones principales de la política nacional, a no ser que la reconciliación se organice como una forma de resistencia y como un proceso paralelo a la política oficial, lo que también puede ser una opción, lo que con la limitación de que no participaría uno de los sujetos fundamentales del conflicto.

Para que una agenda de reconciliación sea convertida en política de la nación, tiene que haber antes una aceptación de su necesidad por núcleos decisores dentro del sistema político cubano.

4- ¿Cuáles deberían ser los ejes fundamentales para un proceso de reconciliación nacional?

Los ejes fundamentales para un proceso así, a mi entender debería ser el apego a la legalidad del proceso, para lo que debería aprobarse una agenda y cronograma de trabajo, con bases y principios, la que sería el primer ejercicio de conciliación porque debería ser una agenda consensuada por las partes involucradas en el diálogo.

Las bases, principios o ejes, del proceso, serían, además, el respeto a la constitución, el respeto al pluralismo político, el reconocimiento de la emigración cubana como una parte de la nación, el reconocimiento de la sociedad civil cubana como viva y protagonista de los cambios en Cuba, el principio de que la reconciliación no busca vencedores ni vencidos. No menciono a la soberanía nacional, la democracia, los derechos humanos y otros principios básicos, porque están incluidos en el respeto a la Carta Magna.

5- ¿Cómo podríamos hacer iniciar un proceso de esta índole, además de modo irreversible?

Ningún proceso social es irreversible, si pretendemos esto, entonces debemos aceptar que el sistema político actual en Cuba es irreversible porque la Constitución lo declara así. Lo primero que haría sería un llamamiento o convocatoria a todas las fuerzas sociales con vocación de diálogo en Cuba y en su emigración para empezar las propuestas de agenda de reconciliación, para una posible aprobación de la ruta de la reconciliación cubana.

A partir de tópicos medulares acerca de la reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia democrática, opina Ladislao Aguado, periodista y escritor.

1- Algún tipo de senda reconciliadora entre cubanos sería posible únicamente a partir de la admisión de la necesidad de una negociación política para superar las contradicciones por parte de ideas y prácticas de grupos que posean notabilidad social e importancia en los contextos políticos nacional e internacional. ¿Es factible identificar esa pluralidad de proyecciones en la realidad cubana actual? ¿Existiría en ellas dicha voluntad de negociación?

Existen proyecciones e iniciativas, pero son proyecciones anómalas, pues carecen —al privárselos el Estado— de entornos jurídicos y administrativos suficientes para funcionar bajo cierta normalidad. Es decir, podemos encontrar iniciativas ciudadanas sin estructuras de comunicación con la población a la que supuestamente han de servir; partidos políticos a los que se les ha negado la difusión de sus propuestas y, por tanto, la captación de membresía; grupos de trabajo cuyos análisis no son vinculables al desempeño de ningún instituto o administración por muy pequeños que estos sean; medios de prensa o editoriales sin conexión con sus lectores naturales.

Estamos ante una realidad de propuestas de oposición al gobierno, invalidadas por la ausencia de burocracia propia para su normal ejercicio dentro de la sociedad cubana. Ello, sin contar, los conflictos internos de las organizaciones, la labor de zapa de los órganos de inteligencia, las múltiples carencias materiales que inciden en la consecución de cualquier objetivo social.

Y sí, claro que existiría una voluntad de negociación o diálogo en ellas, ¿pero estaría dispuesto el Estado cubano a dialogar con estructuras inferiores en cuanto a proyección social y aparato administrativo, capaz de conducir una propuesta o acuerdo de diálogo de forma paralela e independiente.

2- ¿Cómo caracterizaría usted esta voluntad de negociación?

Básica. Los objetivos de las propias iniciativas, por esta ausencia de desarrollo en sus estructuras y, por ende, de incidencia social, hace de las mismas estructuras ideológicas frágiles o limitadas a su propuesta fundacional. Por ejemplo, no hay Partido Verde que acoja a las propuestas animalistas, de conservación del medioambiente, de conversión tecnológica, o a ONGs de ayuda antes los desastres climáticos. Nos vamos a encontrar esbozos de propuestas sociales, que llamadas a una mesa de diálogo, quedarán reducidas a su ideario fundacional.

3- La debilidad de proyecciones sólidas que sean alternativas o complementarias al PCC resulta un déficit actual de la nación. Pero esa opacidad quizá atraviesa también a las bases militantes o cercanas al propio PCC. ¿Cuánta debilidad podría imponer ello a esta agrupación ideológica que detenta todo el poder en Cuba?

El PCC como cualquier partido político sufre y padece de desgastes. Pero el PCC no es un partido al uso, sino una maquinaria de poder. En estos casos, el desgaste suele manifestarse a través del desencanto ante el curso de ese propio ejercicio, ¿pero hacia donde cursará esa decepción?

Para un militante del PCC desencantado no hay un partido alternativo al lado esperándolo con otras propuestas, sino que aguarda por él, si tiene suerte, una suerte de marginación social, que puede traducirse en silencio político, pérdida de influencia en el medio laboral, o, incluso, la disidencia u oposición política.

Ahora, si el desencanto se hiciera mayoritario dentro de la base de militantes del PCC, habría que esperar por la respuesta del partido. ¿Daría la espalda a sus bases? ¿O procuraría contentarlas?

La primera opción, sin dudas, podría conducir a una reacción dentro de la propia militancia comunista, que podría convertirse en una vía alternativa de opinión y presión al poder. Pero, si como hasta ahora, la militancia ha asumido la disciplina de partido y cerrado filas en torno a sus políticas —al menos, en una mayoría aparente—, una vez más quedarían bloqueadas las opciones reformistas dentro del poder.

Los últimos movimientos dentro del aparato partidista apuntan hacia esta dirección. Los nuevos cuadros que se van incorporando a la dirección tienen a una línea conservadora y poco dada a la apertura, sea esta, de la índole que pueda ser. Pero también es cierto que mañana podrían cambiar las figuras centrales del poder y tras sus salidas, iniciarse alguna forma de relajación de la verticalidad militar con que ahora mismo se ejerce el poder en Cuba.

4- En todo caso cualquier reconciliación implicaría, casi previamente, un blindaje del ejercicio de la diversidad política y social, y un límite al absolutismo del PCC. ¿Cuáles espacios y garantías podrían facilitarlos?

El blindaje debería pasar por el amparo jurídico de esas organizaciones ahora mismo ilegales, sean del tipo que sea: una asociación pro derechos de los animales, un medio de prensa, o un partido político. Mientras el Estado se arrogue en exclusiva el derecho a la legalidad, los participantes de cualquier diálogo con él, mantendrán la imagen de advenedizos o aspirantes a su ejercicio del poder.

El amparo jurídico, la legalización de estas proyecciones, el permiso a estas para la construcción de un mínimo aparato burocrático, sería, quizás, un lejano pero muy necesario punto de partido. Y apunto ‘lejano’ porque no parece que el Estado cubano esté interesado ahora mismo, en ampliar la base de las estructuras sociales, crear por sí mismo, una red de organizaciones capaces de cuestionarlo y competir con él en facultades.

5- Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar este proceso y, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, está podría ser el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer. Otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad, y abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940, a partir de varios criterios, entre ellos: dado que fue ejemplo de diálogo nacional, representativo y genuinamente plural. Y no faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural, y para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Mi posición es la redacción de una nueva Constitución. ¿Por qué? Sobretudo por dos razones. La actual es absolutamente interesada en el ejercicio del poder desde el PCC. Y está diseñada para castigar, coartar, limitar y restringir cualquier iniciativa ajena al propio aparato de gobierno.

También, es una Constitución parcial que no contempla los derechos de todos los cubanos. Una Carta Magna que no contempla los derechos de los millones de cubanos exiliados, que se desentiende de los derechos de las minorías y que no garantiza la igualdad de derechos para todos los nacidos bajo la etiqueta: “cubano”.

La Constitución de 1940 útil en su momento, también está plagada de gestos nacionalistas, restrictivos, y no plurales.

6- ¿Cómo propiciar un proceso de tal índole en un sistema político regido por un partido único, no dialogante, empeñado en no reconocer interlocutor alguno, con instrumentos que le facilitan esta especie de predominio?

A día de hoy, no parece haber una solución real, a corto o mediano plazo, capaz de llevar al gobierno a una mesa de diálogo.

En estos momentos hay una crisis social grave en Cuba, asistida por una situación económica muy delicada, por un descontento popular notable, con gestos diversos que reflejan ese malestar, pero no parece haber una toma de consciencia por parte de la comunidad internacional, de las organizaciones financieras y políticas con poder real para llevar al gobierno cubano a una posición de consulta o favorecedora de un proceso de pluralidad gubernamental dentro del país.

Se mantiene, además, una escisión —de interés del gobierno— entre los habitantes de la isla y los habitantes cubanos en el exilio; una limitación de los derechos de cualquier ciudadano cubano a residir e invertir libremente en el país; a usar los mecanismos jurídicos y administrativos en amparo propio; y una diferenciación en los derechos que asisten a una comunidad y otra.

Se impone —y este podría ser uno de los primeros puntos a debatir— una reconciliación nacional. Que más allá de la posible reconciliación entre opciones políticas, posiciones ideológicas o visiones de gobierno, iguale a todos los ciudadanos cubanos ante la ley de su país. A partir de ese momento, podría comenzar una nueva realidad política para Cuba.

A partir de tópicos medulares acerca de la reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, opina Yusimí Rodríguez.

1- Algún tipo de senda reconciliadora entre cubanos sería posible únicamente a partir de la admisión de la necesidad de una negociación política para superar las contradicciones por parte de ideas y prácticas de grupos que posean notabilidad social e importancia en los contextos políticos nacional e internacional. ¿Es factible identificar esa pluralidad de proyecciones en la realidad cubana actual? ¿Existiría en ellas dicha voluntad de negociación?

Es una pregunta complicada. No se trata solo de que la oposición cubana esté dispuesta y entienda la necesidad de negociar con el poder, sino de que, antes, se resuelvan las diferencias que existen dentro de la propia oposición cubana. Digo oposición, aunque me refiero a todos los grupos de la disidencia y la sociedad civil que tienen en común al menos, como punto de partida, el deseo de enrumbar a Cuba hacia la democracia. Ese deseo común las coloca, en mayor o menor medida, frente a un enemigo común que es el Partido-Gobierno-Estado cubano, con el que será preciso también (y desgraciadamente) negociar en algún momento. Digo desgraciadamente, porque una parte de mí, en lo personal, quisiera que el gobierno cubano pagara por los crímenes que ha cometido contra el pueblo de Cuba. Pero cuando tu posición en el poder es sólida, nada te obliga a negociar. La oposición cubana, sea cual sea la voluntad de negociación de los distintos grupos, no está en posición aún de obligar al gobierno cubano a desear y aceptar una negociación. El gobierno cubano todavía no siente, al menos esa es mi percepción, que necesita negociar nada. De hecho, si miramos lo sucedido con el Movimiento San Isidro y la protesta del 27 de noviembre ante el Ministerio de Cultura, después de la reunión de las treinta personas que entraron, con el viceministro (al que probablemente le hayan halado las orejas después por haberse sentado a negociar nada) la actitud del gobierno ha sido totalmente frontal y agresiva. La alusión directa al artículo 4 de la Constitución en un editorial del periódico Granma es otra prueba de que están más por el uso de la fuerza y por el enfrentamiento de unos cubanos contra otros, que por ninguna negociación. Pero también dentro de la oposición cubana, una de las razones que divide a unos grupos o iniciativas de otras, es la voluntad de unos de negociar o simplemente de intentar colarse por las finas grietas de la Constitución para iniciar un proceso que conduzca a la democracia (ir de la ley a la ley), lo que otros grupos o iniciativas consideran no solo un error, sino una especie de traición y de oportunismo político.

2- ¿Cómo caracterizaría usted esta voluntad de negociación?

Como he dicho, nula por parte del poder. Las personas y organizaciones dentro de la oposición que muestran voluntad de negociación (que yo conozco, por supuesto), la ven como un camino viable y pragmático hacia el cambio democrático. Un camino en el que sería más fácil involucrar al pueblo de Cuba que cualquier vía violenta o las manifestaciones en la calle que podrían darle al poder un pretexto para un empleo desmedido de la fuerza.

3- La debilidad de proyecciones sólidas que sean alternativas o complementarias al PCC resulta un déficit actual de la nación. Pero esa opacidad quizá atraviesa también a las bases militantes o cercanas al propio PCC. ¿Cuánta debilidad podría imponer ello a esta agrupación ideológica que detenta todo el poder en Cuba?

Al Partido Comunista pertenece menos del 15% de la población, y no sólo sospecho sino sé que muchos militantes se sienten totalmente decepcionados y en desacuerdo con el gobierno y el sistema. Lo que sucede es que tampoco ven alternativa y se dejan atrapar por la apatía y la inercia. Además, con sus compañeros de partido no hacen comentarios que reflejen su decepción porque no confían. Por tanto, es como si estuvieran solos, como si fueran una pequeña minoría, cuando en realidad es muy posible que se acerquen a la mitad de los militantes. Al no tener otra fuente de información que las oficiales muchas de estas personas desconocen la oposición cubana y la ven a través del discurso oficial. O sea: mercenarios, terroristas, apátridas y los adjetivos de turno. La oposición cubana no ha sabido romper con suficiente eficiencia el muro de información que tiene el gobierno alrededor del pueblo y hacerse conocer. Desgraciadamente, la oposición cubana todavía es más conocida fuera que dentro de Cuba. Esa masa de militantes decepcionados dentro del PCC podría jugar un papel importante en un proceso de cambio en Cuba, pero tienen que perder el miedo al menos para buscar otras fuentes de información aparte de las oficiales y expresar su descontento en voz alta, algo que les haría darse cuenta de que ni están solos ni son tan pocos.

4- En todo caso cualquier reconciliación implicaría, casi previamente, un blindaje del ejercicio de la diversidad política y social, y un límite al absolutismo del PCC. ¿Cuáles espacios y garantías podrían facilitararlo?

Para responder esta pregunta hay que conocer un poco más sobre la forma en que transcurren los procesos de transición a la democracia. No es mi caso. Pero creo que sería importante que dejen de estar bloqueados los medios de prensa independientes de Cuba, que todos los partidos políticos sean legalizados y puedan hacer campaña electoral en igualdad de condiciones y todos tengan acceso a dirigirse al pueblo a través de los medios de comunicación. Para que las cosas se desarrollen de la manera más transparente debe haber observadores internacionales, organizaciones de observación electoral que garanticen la transparencia en el proceso.

5- Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar este proceso y, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, está podría ser el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer. Otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad, y abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940, a partir de varios criterios, entre ellos: dado que fue ejemplo de diálogo nacional, representativo y genuinamente plural. Y no faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural, y para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40. ¿Cuál es su opinión al respecto?

La Constitución de 1940 fue muy avanzada para su época y creo que los cubanos deberían conocerla para ver que el triunfo de la revuelta armada dirigida por Fidel Castro en realidad fue un retroceso en materia de derechos y libertades. Pero es un texto constitucional que tiene 80 años y que resulta desconocido para todos los cubanos. De hecho, quienes defienden su restauración reconocen que tendría que ser reformada para adecuarse a los tiempos que vivimos. Repito, la utilidad de este texto para mí, más que su restauración, es que los cubanos puedan comparar. Yo creo que la actual Carta Magna es ilegítima por los mismos argu-

mentos expuestos en la pregunta. Creo que debe ser reemplazada por una nueva. Pero para mí el punto no es cuál de estas alternativas es la mejor, sino el cómo llevarla a cabo. Cualquiera de las tres requiere que el pueblo se involucre como un elemento imprescindible de la ecuación y esa es la gran dificultad que debe resolver cualquier alternativa: cómo involucrar al pueblo cubano y conseguir que se convierta en una fuerza activa dentro de este proceso, que deje de ser un mero espectador de sus problemas y empiece a tomar parte en la solución.

6- ¿Cómo propiciar un proceso de tal índole en un sistema político regido por un partido único, no dialogante, empeñado en no reconocer interlocutor alguno, con instrumentos que le facilitan esta especie de predominio?

Esta es una pregunta para personas más inteligentes que yo. Pero continúo pensando que sin el pueblo cubano es poco lo que se puede hacer y el pueblo cubano tiene demasiado miedo y demasiada desidia. Si la oposición cubana no consigue presentarle al pueblo cubano una alternativa real, viable y convincente, el poder seguirá mutando, pero inamovible. También es responsabilidad de cada cubano perder el miedo. Un importante primer paso sería que los cubanos empezaran a darse baja de las llamadas organizaciones políticas y de masa: CDR, FMC, UJC, PCC, sindicatos. O por lo menos las dos primeras. Ninguna ley puede obligarte a ser miembro del CDR y la FMC. ¿De cuántos profesores, ingenieros, médicos, etc., está dispuesto el gobierno a prescindir porque no pertenezcan a sus organizaciones? ¿Qué pasa si además se dan baja del sindicato, al que tampoco la ley les obliga a pertenecer? ¿Y si se atreven a no asistir a ninguna marcha en apoyo al régimen como la del 1ro de mayo y la del 26 de julio, y a no votar en las elecciones? No basta con que la gente conozca sus derechos, deben tener además el valor de ejercerlos. Si enfrentarte te da miedo, puedes comenzar por tener el valor de no formar parte y después puedes empezar a buscar otras alternativas. Es un derecho, al igual que divorciarse cuando un matrimonio no funciona y casarse de nuevo. El pueblo cubano debe entender eso. Creo que es clave para la búsqueda de un camino hacia la democracia.

A partir de tópicos medulares acerca de la reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, opina Raudiel Peña Barrios, jurista y profesor.

1- Algún tipo de senda reconciliadora entre cubanos sería posible únicamente a partir de la admisión de la necesidad de una negociación política para superar las contradicciones por parte de ideas y prácticas de grupos que posean notabilidad social e importancia en los contextos políticos nacional e internacional. ¿Es factible identificar esa pluralidad de proyecciones en la realidad cubana actual? ¿Existiría en ellas dicha voluntad de negociación?

Con respecto a la primera pregunta creo que sí es posible identificar esa pluralidad de proyecciones, pero un problema sería la imposibilidad de discernir los matices que las diferencian entre sí. Creo que a veces es muy difícil conocer dónde comienzan las ideas o propuestas de cada uno de estos grupos. Eso es una deuda pendiente en este sentido, porque supone la imposibilidad de saber cuáles son las alternativas de que se disponen. Otro problema está en la calidad y profundidad de los programas de esos grupos, y hasta qué punto pueden ser factibles en nuestra realidad. Para saber si existe o no voluntad de negociación entre ellas es necesario, primero, que expresen esa voluntad, lo cual no estoy seguro que todas hayan hecho, y segundo, habría que analizar también qué argumentos o ideas serían colocados en el centro de esa negociación.

2- ¿Cómo caracterizaría usted esta voluntad de negociación?

Creo que un rasgo que la caracteriza es su dispersión. Es decir, hay quienes no están dispuestos a negociar, y no lo digo solo por el gobierno cubano. Eso hace que sea complicado, hasta cierto punto, precisar la existencia de esa voluntad, o qué grupos o persona la tienen o no. Otra característica sería la poca formulación de propuestas concretas diferentes a las del poder, es decir, la presentación de una agenda propia, abarcadora, profunda, que no se limite solamente a señalar los problemas sociopolíticos o socioeconómicos imperantes en Cuba, sino que también se centre en la presentación de alternativas reales, bien fundamentadas, genuinas, enfocadas en el bienestar social.

3- La debilidad de proyecciones sólidas que sean alternativas o complementarias al PCC resulta un déficit actual de la nación. Pero esa opacidad quizá atraviesa también a las bases militantes o cercanas al propio PCC. ¿Cuánta debilidad podría imponer ello a esta agrupación ideológica que detenta todo el poder en Cuba?

En este aspecto creo que un primer problema al que nos enfrentamos es justamente la opacidad con la que se produce el funcionamiento interno del PCC. De ahí que sea muy complicado saber cómo son las relaciones entre los principales dirigentes del PCC y sus militantes, agrupados en las organizaciones de base. Si existieran discrepancias entre unos y otros, pienso que esta situación sí generaría una situación de franca debilidad política e ideológica dentro del PCC. Se trataría de un escenario que implicaría la desconexión de las bases partidistas con los órganos y principales dirigentes partidistas, lo cual podría provocar la imposibilidad de estos para movilizar a aquellas. Sería una situación que afectaría la legitimidad del PCC a lo interno.

4- En todo caso cualquier reconciliación implicaría, casi previamente, un blindaje del ejercicio de la diversidad política y social, y un límite al absolutismo del PCC. ¿Cuáles espacios y garantías podrían facilitarlos?

Creo que lo primero es dejar claro que el escenario que se menciona la pregunta lleva implícito la creación de esos espacios y garantías. Es decir, no están creados estos a día de hoy para llevar a vías de hecho un proceso así, por lo que hay que construirlos. Sin presentar una lista exhaustiva de espacios y garantías en la materia, creo que sin lugar a dudas es crucial la ampliación del derecho de asociación. Un contexto como el que deja entrever la pregunta requiere de una legislación en la materia, que permita la existencia de organizaciones que agrupen a sectores de la sociedad civil que por diversos motivos no se identifican con las organizaciones existentes hoy. Esto *per se* sería un paso adelante muy importante, porque rompe con la lógica de la unidireccionalidad en el ejercicio de los derechos fundamentales en Cuba. Otro aspecto importante sería la creación de espacios de debate abiertos, plurales, en los que todas las organizaciones pudieran confluír en condiciones de igualdad y plantear sus argumentos, en un marco de confianza mutuo y transparente. Este espacio, al cual no pretende definir con un nombre, tiene que contar, además, con un mecanismo de seguimiento que permita verificar el cumplimiento e implementación de los acuerdos adoptados en su seno.

5- Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar este proceso y, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, está podría ser el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer. Otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad, y abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940, a partir de varios criterios, entre ellos: dado que fue ejemplo de diálogo nacional, representativo y genuinamente plural. Y no faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural, y para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40. ¿Cuál es su opinión al respecto?

La primera palabra que me viene a la mente cuando leo las hipótesis de la pregunta es depende. Si estamos hablando de contar con un marco constitucional que pueda servir para dar cabida a esa pluralidad de ideas y proyecciones, para que quienes las proyectan cuenten con espacios para darlas a conocer y que además estas tengan un impacto en el proceso de toma de decisiones, pero sabiendo de antemano que no es posible la existencia de varios partidos políticos, entonces diría que la actual Constitución puede ser ese instrumento común o el marco de ese proceso. Lo que estoy diciendo es que la Constitución de 2019 podría ser útil para este proceso sí el carácter dirigente del PCC no fuera tocado, porque nada impide que el resto de los contenidos constitucionales puedan ser interpretados de manera tal, y claro desde el poder, para permitir ese proceso de diálogo o negociación.

Ahora bien, si como parte de este proceso se pretende el reconocimiento jurídico, formal, del pluripartidismo con todo lo que eso lleva implícito, entonces la actual carta magna no puede ser el marco. Afirmo esto basado en el artículo 5 constitucional que define al PCC, entre otros calificativos como único. De tal manera, adquiere rango constitucional algo que había sido reconocido en un acuerdo del Buró Político del PCC a inicios de los años noventa, tal cual es asumir al pluripartidismo como un dogma contrarrevolucionario.

De cualquier manera, y aun reconociendo que fue fruto de un amplio proceso de diálogo nacional, no creo que la alternativa fuera la adopción del texto constitucional de 1940. No dudo tampoco de su calidad técnico-jurídica, pero creo que sería más realista adoptar una nueva Constitución bajo la lógica que advierte al final de la pregunta. Aclaro que no lo digo por la supuesta ilegitimidad de la Constitución de 2019. Los resultados del referendo constitucional no permiten, a mi juicio, hablar en esos términos. Lo que creo es

que en un escenario como el que se plantea en varias preguntas (de diálogo y negociación entre posturas políticas opuestas) lo más lógico sería crear una nueva constitución entre los defensores de esas posturas. Es decir, la legitimidad de la nueva ley fundamental no recaería en el mecanismo de adopción, sino en su elaboración.

6- ¿Cómo propiciar un proceso de tal índole en un sistema político regido por un partido único, no dialogante, empeñado en no reconocer interlocutor alguno, con instrumentos que le facilitan esta especie de predominio?

Es una pregunta muy complicada porque un proceso de diálogo y/o negociación necesita voluntades divergentes entre sí. Y el sistema político cubano no está ahora mismo regido desde una lógica que identifique como interlocutores válidos, a quienes pueden identificarse con esas voluntades. Tampoco la realidad ha demostrado que las organizaciones de la sociedad civil legitimadas por el aparato de poder sean espacios suficientes o eficaces, para canalizar todas esas aspiraciones o ideas contrarias a las del Estado. Entonces el cómo hacerlo se convierte en el meollo del asunto. El punto de partida de ese proceso debería ser, desde mi perspectiva, la articulación y presentación de propuestas alternativas a las del poder, pero desde una visión constructiva sobre el futuro de Cuba, con un enfoque centrado más en la solución de los problemas que en el constante señalamiento de los mismos. Estas alternativas ganarían mucho prestigio y legitimidad a nivel social si fueran presentadas no como verdades absolutas, sino solo como otras formas o vías para solventar las dificultades del país, desde las más cotidianas hasta las más estructurales. Creo que sería necesario también exponer la voluntad de dialogar con el aparato de poder.

A partir de tópicos medulares acerca de la reconciliación entre cubanos o la disposición positiva para la convivencia, opina Alexei Padilla Herrera, comunicador y estudioso de la realidad cubana.

1- Algún tipo de senda reconciliadora entre cubanos sería posible únicamente a partir de la admisión de la necesidad de una negociación política para superar las contradicciones por parte de ideas y prácticas de grupos que posean notabilidad social e importancia en los contextos políticos nacional e internacional. ¿Es factible identificar esa pluralidad de proyecciones en la realidad cubana actual? ¿Existiría en ellas dicha voluntad de negociación?

Primero hay que diferencias reconciliación nacional de normalización de las relaciones oficiales con los Estados Unidos. No obstante, no hay dudas de que dicha normalización contribuiría a una mejor interlocución entre los cubanos que viven en la Isla y los residentes en la nación del norte. Ahora bien, en ese camino no iniciado de la reconciliación, el rol principal lo juegan las elites políticas y económicas cubanas, dentro y fuera de Cuba. Y hablo de elites porque a nivel de sociedad, de pueblo, de las relaciones interpersonales cotidianas, al menos yo, no aprecio esa tirantez, esas desavenencias, esos odios mutuos, esa soberbia que exhibe el discurso público de los dirigentes políticos cubanos y cubanoamericanos. La pluralidad existente en la sociedad cubana se ha hecho evidente desde inicios de la década de 1990. Creo que buena parte de la sociedad cubana tiene voluntad de negociar, siempre que se respeten determinados principios y condiciones.

2- ¿Cómo caracterizaría usted esta voluntad de negociación?

Sería arriesgado hablar por una elite local que ha hecho de la falta de transparencia un valor. Si nos guiamos por el discurso público puede afirmarse que no parece haber mucha voluntad de negociación con ningún adversario. Sin embargo, ¿cuánto de estratégico y cuánto de real hay en ese tipo de discurso? ¿Quién garantiza que mientras realizan actos de reafirmación y continuidad “revolucionarias”, no están negociando en las sombras o están dando pasos para hacerlo? Los acontecimientos del 17 de diciembre de 2014 nos dieron una lección en ese sentido. La situación precaria en la que se encuentra la economía cubana – como consecuencia del fracaso de la política económica aplicada por el gobierno, el bloqueo y los efectos de la pandemia – no da muchas alternativas. Para superar ese momento crítico que ya está habrá que negociar, sea con los acreedores, con los países aliados, con la Unión Europea, con la administración Biden. Una negociación entre el gobierno cubano y sus adversarios de dentro y fuera de la Isla, está un poco más lejana en el horizonte. La elite isleña consideraría ese paso como la última carta de la baraja. Por una cuestión pragmática elemental o de soberbia, el gobierno debe priorizar volver al nivel que las relaciones Cuba-Estados Unidos alcanzaron al final de la administración Obama, y no el diálogo con disidentes y opositores, y menos aún, con los representantes políticos de origen cubano.

3- La debilidad de proyecciones sólidas que sean alternativas o complementarias al PCC resulta un déficit actual de la nación. Pero esa opacidad quizá atraviesa también a las bases militantes o cercanas al propio PCC. ¿Cuánta debilidad podría imponer ello a esta agrupación ideológica que detenta todo el poder en Cuba?

La debilidad y fortaleza de alternativas ideológicas y políticas al PCC no puede medirse a cabalidad, debido a los diferentes tipos y niveles de represión a la que son sometidos los que en Cuba se declaran o son identificados como disidentes u opositores. Muchas de esas alternativas están relegadas a nichos de intelectuales y activistas, a espacios de debate menos o más abiertos. Yo sí creo que hay alternativas al PCC, y las hay progresistas, conservadoras y reaccionarias. Existen. Basta pasear por los sitios web digitales, por las redes sociales.

En las bases del PCC también hay de todo, máxime cuando se sabe que el PCC nunca fue un partido ideológico, sino una organización dirigida a la ejecución de las tareas orientadas por los máximos dirigentes del país. El carné rojo lo tienen comunistas convictos, liberales, conservadores, ateos, religiosos, etc. Muchos ingresan al PCC y la UJC con la idea de facilitar su movilidad social, debido a la confianza que inspiran los militantes. El principio primordial en esa organización es la lealtad, no a cierto ideario, como se predica, sino la lealtad a la elite dirigente. Si alguien le queda duda de ello, ahí está el ejemplo de la sanción y exclusión del intelectual Esteban Morales, luego de escribir un texto en el que consideró que la corrupción era la peor forma de contrarrevolución. Es cierto, le devolvieron su carné del PCC, pero nunca más lo apareció en la Mesa Redonda de la Televisión Cubana, ni publica en los medios oficiales. Morales fue fiel al ideario socialista y revolucionario, pero los dirigentes del PCC vieron en su herejía, una falta de lealtad hacia ellos.

Por último, hay que tener en cuenta que la vigilancia estrecha, las detenciones, las prohibiciones de salir de casa, los despidos, el control de los medios de comunicación, incluyendo el acceso a Internet, los linchamientos mediáticos contra el que se atreva, ya no a participar de algún grupo contrario o crítico del gobierno, sino de defender los derechos de los ciudadanos que los integran, te da la medida de que el PCC no sabría jugar en un terreno donde el pluralismo político esté reconocido y legitimado. El hecho de que una constitución del siglo XXI no reconozca el pluralismo político como un principio fundamental del modelo democrático que dice sustentar, te da la medida de cuán débil o fuerte es realmente el PCC, políticamente hablando. Y digo políticamente hablando, pues como sugirió Foucault, el poder verdadero es aquel que opera sin necesidad de la violencia, a lo que yo agrego, sea violencia física o simbólica. Si para usted gobernar necesita de un ejército de agentes, de delatores, personas dispuestas a hacer mítines de repudio a supuestos mercenarios. Si el gobierno opta por prácticas irregulares, por no decir ilegales, para evitar las consecuencias que traerían la aplicación de las leyes que castigan a los supuestos y reales mercenarios al servicio del Imperio, ¿de qué fortaleza estamos hablando? Por lo tanto, en mi opinión, el PCC es fuerte mientras sea el único partido legal.

4- En todo caso cualquier reconciliación implicaría, casi previamente, un blindaje del ejercicio de la diversidad política y social, y un límite al absolutismo del PCC. ¿Cuáles espacios y garantías podrían facilitarlos?

Desde lo normativo, es imprescindible una reforma constitucional o una nueva constitución que establezca un ordenamiento jurídico favorable a la concreción de un Estado de Derecho. Es vital la reducación política de nuestra sociedad. La aceptación de la diversidad y el pluralismo, pasa por un proceso de formación en valores democráticos, hoy prácticamente inexistentes o deliberadamente omitidos. En países donde impera una democracia política formal, la cultura democrática es un camino por el que aún se desanda. Debemos admitir que una cultura política – la cubana – caracterizada históricamente por la intransigencia, la violencia, la intolerancia, el irrespeto a la legalidad, hay que agregarle la ausencia de una cultura democrática, en los dirigentes, en particular, y en la sociedad, en general. Cuando digo democracia no me refiero al ámbito político institucional, sino a todos los espacios de interacción social.

5- Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar este proceso y, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, está podría ser el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer. Otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad, y abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940, a partir de varios criterios, entre ellos: dado que fue ejemplo de diálogo nacional, representativo y genuinamente plural. Y no faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural, y para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Yo creo que más que la Constitución, lo que importa es el régimen político vigente, en el sentido de las relaciones que el Estado establece con la sociedad. Y en Cuba la propia Constitución subordina Estado y sociedad a la elite del PCC. Por otra parte, en los modelos de corte soviético los objetivos políticos del partido único prevalecen sobre lo que dictan la Carta Magna y las leyes. La mejor prueba le hemos tenido este mismo diciembre con el no cumplimiento, de parte del gobierno, de las disposiciones transitorias plasmadas en la Constitución de 2019. Siendo honestos, ¿cuáles son las consecuencias legales que el gobierno cubano puede sufrir por violar lo dispuesto en la Constitución? Más allá de las críticas de algunos intelectuales críticos, nada. En mi opinión, no se trata de cuál constitución esté, sino del régimen establecido: democrático, autoritario, totalitario, posttotalitario. Reitero, el quid no es la constitución, sino el régimen.

6- ¿Cómo propiciar un proceso de tal índole en un sistema político regido por un partido único, no dialogante, empeñado en no reconocer interlocutor alguno, con instrumentos que le facilitan esta especie de predominio?

Yo creo que en un contexto así, los actores sociales inconformes harán lo que han hecho hasta ahora: expresar su desacuerdo, sus propuestas, ideas, desde espacios físicos, virtuales y mediáticos que se localizan al margen de la institucionalidad subordinada a la voluntad del PCC.

Es probable que el futuro depare un ajuste sociopolítico en Cuba, a modo de una reconciliación según la experiencia histórica o, como opinan algunos, a manera de una apertura política e institucional orientada a la inclusión y la civilidad democrática. En cualquier caso, tal acontecer demandaría la atención de cuestiones, como, por ejemplo: daños por resarcir y restituciones, derechos derogables y no derogables, justicia legítima, la veracidad sobre los sucesos pasados y la llamada memoria histórica.

Para incursionar en estas materias, las interrogantes se esbozan a partir de lo ocurrido en otros lares, si bien todo pudiera sobrevenir diferente en la Isla, pero ahora no es posible definir las categorías del futuro. Por ello tampoco pretenden la concreción de un marco de ideas al respecto, sino la apertura de un horizonte de búsqueda. Participa el politólogo Jorge Ignacio Domínguez.

1- ¿Qué tipo de procesos sociopolíticos han sido denominados de reconciliación nacional?

A través de la historia, se han desarrollado procesos de reflexión histórica, convocados por el parlamento nacional y promovidos y secundados por la sociedad civil. En los 1950s, un ejemplo fue la reconsideración del papel de Stalin en la Unión Soviética. A fines de los 1970s y comienzos de los 80s, algo similar fue la reconsideración del papel de Mao Ze-dong en China, en particular durante la llamada revolución cultural. Más recientemente, otros ejemplos de experiencias de reflexión, más amplias algunas que otras, pero no limitadas a alguna figura de especial relieve, han ocurrido en África del Sur y en los países del Cono Sur sudamericano.

Los objetivos son diversos, pero, por lo general, aglutinan justicia, verdad, y reconciliación. En búsqueda de la justicia, el propósito es investigar y castigar a quienes cometieron crímenes, en particular asesinatos y torturas. En búsqueda de la verdad, la intención es esclarecer lo más posible los momentos más tenebrosos de la historia nacional. En búsqueda de la reconciliación, la tarea se enfoca en facilitar una transición hacia un futuro de plena participación, sin triunfalismos y sin víctimas.

En la práctica, estos objetivos suelen ser contradictorios. La pesquisa de la justicia suele motivar la resistencia de quienes serían acusados, y también de sus familiares, amistades, antiguos colaboradores, y correligionarios, dificultando la justicia y ocultando la verdad. El hincapié sobre la verdad – hecho famoso en Sudáfrica – se basa en el canje entre una declaración de las culpas de los culpables de abusos y crímenes a cambio de un perdón legal que evite los castigos en nombre de la justicia. La prioridad de la reconciliación – hecho famoso en España, muerto Franco, mediante el lema “borrón y cuenta nueva” – subrayó la construcción de un régimen político constitucional y democrático, con amplias libertades, pero por décadas sin empeño por impartir justicia ni indagar sobre la verdad, más allá de la labor profesional de historiadores.

Las grandes revoluciones dividen a su pueblo. La guerra de independencia de Estados Unidos desató una persecución de quienes apoyaron a Gran Bretaña, la expropiación no compensada de sus propiedades, y su exilio en lo que hoy conocemos como Canadá. La revolución francesa, y la restauración en su contra, se caracterizaron por graves excesos de violencias y abusos. La revolución rusa fue seguida de una guerra civil e intervención foránea. La revolución china, en particular durante los 1960s, se volcó en contra de muchos que habían sido sus principales figuras.

2- ¿Resulta compatible con la realidad cubana un proceso de reconciliación a la manera concebida por la experiencia histórica y los estudios políticos?

Cuba se encuentra en tal compañía. La revolución dividió a la nación. Produjo exilio, no concluido. Generó presos políticos, y acusaciones de muertes y torturas injustificadas en prisión, así como abusos de la imposición de la pena de muerte por tribunales violatorios de los derechos de los acusados. Se desató una segunda guerra civil durante los 1960s, que el gobierno tildó despectivamente como “lucha contra bandidos”.

La oposición a la revolución no estuvo exenta de problemas graves, experiencias complicadas por la persistente y agresiva intervención del gobierno de Estados Unidos. Los intentos de asesinato de Fidel Castro son un ejemplo, muchos auspiciados por EEUU, pero su ejecución solía depender de cubanos y, con el tiempo, hubo asesinos que actuaron por su cuenta. La campaña de sabotaje desatada por EEUU, sobre todo durante el primer quinquenio de los 60s, merece una frase que se inventa después, es decir, fue terrorismo de Estado. Algunos de los peores ejemplos de terrorismo, por las 73 personas que mueren, no fueron responsabilidad de EEUU sino de cubanos opuestos al gobierno cubano, en particular la explosión que destruye el avión de Cubana de Aviación por sobre los cielos de Barbados.

3- En el caso de Cuba, ¿qué debería buscar un supuesto proceso de reconciliación nacional?

La receta en búsqueda de la reconciliación apuesta al futuro, requiere un olvido estratégico de la mayor parte de las razonables quejas que las partes contendientes sufren y expresan, y una disposición generosa de construir conjuntamente una nación, sobre los hombros de, y compartida por, quienes hasta ayer fueron enemigos acérrimos.

La receta en búsqueda de la verdad abre archivos, tanto en Cuba como en Estados Unidos, entrevista a muchos, tolera la impunidad con tal de que se confiesen los pecados, e impone multas no más quejumbrosas que la obligación de un ateo a rezar un rosario.

La receta en búsqueda de la justicia alista al Estado, según la configuración de un nuevo régimen político, a establecer responsabilidades y culpas, con castigos pertinentes, aunque el número de los eventualmente castigados sea mucho menor que el número de los verdaderamente culpables.

¿Exagero? Un poco, sí, pero se debe desde cualquier comienzo reconocer que hay tres objetivos loables y razonables que no son plenamente compatibles entre sí.

4- En ocasiones las circunstancias conducen a la política hacia rutas intermedias. Quizá en Cuba resulten necesarias. ¿Qué opina UD?

Hay rutas intermedias, aunque difíciles. Un asesinato de un preso político inerme es un crimen grave, que viola derechos no derogables. Una bofetada es también un crimen, evidentemente no del mismo rango, que en rumbo a la reconciliación no se castiga con tal que se confiese. Un posible procedimiento puede ser la prioridad de la justicia en casos de muertes, y la prioridad de la verdad, y posible reconciliación, en casos de crímenes menores.

Para ambas partes, los momentos de mayor importancia, por el número de muertes, de presos, y de sabotajes, ocurren durante los 1960s. Ya muchas de las víctimas que sobrevivieron aquellos años no viven; ya muchos de los responsables de crímenes en aquel momento tampoco viven. La falta de los primeros y de los segundos dificulta precisar qué pasó, y anula el camino del castigo a quien perpetró un crimen. Fue precisamente la distancia con relación al origen en la Guerra Civil de fines de los 1930s que a fines de los 1970s permitió a España seguir por el camino del “borrón”. En el caso de Cuba, la distancia es aún mayor, si bien a veces tanto en La Habana como en Miami parece que todo ocurrió ayer.

Este factor histórico, sin embargo, plantea otra opción. El Estado cubano asume la responsabilidad de compensar, en la medida de lo posible, a los descendientes de las víctimas. Por su parte, algo similar debe ocurrir en el caso de Estados Unidos, por las responsabilidades que sean suyas. El procedimiento es de respaldo a los buenos, sin exigir el castigo de los malos ya difuntos. Hay justicia así en la medida de lo verdaderamente posible.

5- La cuestión de la “memoria historia” resulta sustento de una nueva convivencia que incorpore a todos en la justicia. Por favor, sugiera al respecto.

La apertura de archivos privados y públicos, en Cuba y en EEUU, apuntalaría la búsqueda de la verdad en ausencia de víctimas y victimarios. De la misma manera, la responsabilidad es del Estado, en ambos países, con el detalle adicional que un tribunal de justicia posea la autoridad y capacidad de ordenar la apertura de un archivo privado, cuando hay indicios de su pertinencia para esclarecer la verdad.

Por último, los pasos a la reconciliación quedarían principalmente en manos de los ciudadanos de ese nuevo hito histórico, pero también debe el Estado asumir sus responsabilidades. Esa es la tarea de redacción de libros de textos de historias para las escuelas, de la remodelación del diseño y contenido de museos de historia y de artes, de la construcción y reconstrucción de monumentos que deben honrar ya que, en el canon cívico nacional, honrar honra.

Esta visión apuesta más a la reconciliación, pero lo hace reconociendo el hecho práctico que elementos de justicia e inclusive de búsqueda de la verdad se habrán dificultado por razones fuera del dominio de todos. Esta visión reconoce que la justicia y la verdad requieren acción, pero prioriza la compensación de los descendientes de las víctimas. Establece la responsabilidad del nuevo Estado en materia de justicia y verdad, pero también en dimensiones importantes de la reconciliación, aunque insistiendo que ésta depende, en primera y última instancia, de ciudadanos que desean construir una nación con todos y para el bien de todos.

Presentación

Numerosas realidades cubanas evocan pesadumbre, además porque no parece viable alguna solución a pesar del esfuerzo de unos u otros.

Quizá ya nada sea realmente posible si dejamos de transformar uno solo de los componentes socio institucionales lacerados. Igual si una parte de la sociedad deja de participar en el esfuerzo o queda al margen de los beneficios por lograr. Gigantesca es la envergadura que, acaso no hay opción, nos salvamos todos o nadie.

Desafíos inmediatos

Para asentirlo bastaría otear los siguientes desafíos. La discriminación política, racial, de género, de orientación sexual, religiosa; la incorporación de la emigración a los afanes internos; el envejecimiento poblacional y la necesidad de un sistema de pensiones solvente; la atención a la violencia doméstica, y al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; el cuidado especializado a las personas con discapacidades; la protección a personas sin recursos ni amparo; el cuidado al medio ambiente; el mejoramiento de los sistemas de educación y salud, y de otras prestaciones sociales; el mercado laboral a partir de las capacidades educativas y de los presupuestos del trabajo decente, y un salario que satisfaga las necesidades básicas, e incentive la productividad y la calidad del trabajo; y la reconstrucción de la infraestructura socioeconómica del país.

Pero ello demanda un cambio económico que por momentos se aproxima a los anuncios de reforma del gobierno, si bien jamás queda clara la voluntad de asumirlo. Lo cual supondría orientarse hacia una economía de mercado, con funciones estratégicas y reguladoras del Estado, y una concepción múltiple de la propiedad económica. La inversión, nacional y extranjera, pública y privada, en todos los sectores económicos, admitiendo la contratación y remuneración directas a los empleados. Enderezada a la creación de riqueza, empleo, experiencia, tecnología, capital y acceso a mercados; además, en busca de quedar colocada en las cadenas globales de creación de valor. La incorporación a las instituciones financieras internacionales; la solidez de las finanzas y las capacidades crediticias, especialmente el microcrédito; y un sistema tributario progresivo, capaz de garantizar el mejor empleo de lo recaudado.

A la vez sería improbable sin desarrollo en dos aspectos políticos básicos. La desconcentración y descentralización del Estado y la autonomía de los gobiernos locales, y una ampliación del catálogo de derechos humanos y de las garantías para el ejercicio y cumplimiento de los mismos. Lo primero contribuiría a la eficacia gubernativa y lo segundo a una ciudadanía en condiciones de imaginarse como sujeto primordial de la sociedad, del Estado, del bienestar.

Desligar el nudo

Pero ello no suele ocurrir de modo suficiente por la mera voluntad del poder, incluso si este comprende que lo necesita. Sólo acontece cuando al menos también lo prefigura la acción ciudadana. Lo cual es difícil en el actual contexto porque demanda, por ejemplo, prensa libre, derecho de asociación, democracia política e impero de la ley.

Nada de esto es ajeno al texto constitucional de 2019 y por eso podría acometerse, pero este no lo garantiza. Fueron incluidos términos y tal vez concepciones de nueva talla política, pero en ningún caso, al construir la pauta, estos determinan su orientación. También sería un error considerar este déficit como elemento constitutivo de la flexibilidad que debe regir las normas constitucionales. Ciertamente, los cánones de una ley de leyes deben asegurar su plural, complementaria y progresiva interpretación, pero jamás puede dejar dudas acerca de su orientación esencial. Esto garantiza que las diversas proyecciones al respecto sean plurales, complementarias y progresivas, pero no inversas, contrarias a su espíritu.

Esto pudiera ser consecuencia de que la Carta Magna no fue trazada con la debida participación de aquellos criterios plurales que podían contrastar y mejorar las preferencias oficiales. Esto corrobora que la madura evolución o transformación de cualquier modelo sociopolítico no puede prescindir de una extensa y decisiva acción ciudadana.

Resulta preciso comenzar su corrección, aun cuando ello pueda provenir de enconos que actualmente, a modo de “peligros”, parecen quebrantar la oportunidad de cualquier solución. Pero, aunque paradójico en apariencia, no será factible sortear los disímiles “riesgos” considerados por algunos, precisamente sin establecerlos como ruta y garantía de progreso. Entre ellos, la prensa libre, el derecho de asociación y el pluralismo político. Además, esas otras cuestiones espinosas y todavía pendientes únicamente por torpe tozudez. Por ejemplo, la reconciliación, la inclusión de los emigrados en la realidad de la Isla y la indemnización de expropiaciones de forma beneficiosa a todos.

Obertura

Para que sobrevengan sinergias de esta índole harían falta condiciones que instalen alguna especie de “disposición exacta”. A continuación, indico cinco que a lo mejor concurren.

Al parecer el poder no comprende tal imperativo o hace como quién no lo percibe. A la vez sostiene, lo más férreamente posible, la ausencia de oportunidades que pudieran facilitarlos. Si bien a estas alturas la generalidad de los mecanismos para sujetar la autonomía ciudadana ya no le ofrece los provechos de otrora, sino por el contrario.

Resulta general la noción de hecatombe, además endémica, sin que importe la preferencia ideo política, con sólo escasísimas excepciones. Lo cual pudiera situar alguna percepción de necesidad compartida y además de peligro compartido.

La sociedad, producto de la frustración y el perseverante anhelo, comparte ya un ansia de bienestar que podría convertirse en opción social, aptitud ciudadana.

La Constitución de 2019 coloca al Estado de Derecho como nueva variable dentro de los componentes de la política. Si bien lo ubica de manera frágil, ambigua y marginal. Pero, indudablemente, resulta un principio a modo de elemento/marco que podría favorecer deseos e intereses diversos, añejos y nuevos segmentos de actores. También, innegable, pudiera facilitar al propio poder la salida de los atolladeros primordiales que hoy lo abaten como nunca.

Existe una zona ciudadana, de clara identidad y con suficiente consenso sobre los grandes temas nacionales, convencida del imperativo de un bienestar, incluso, que trascienda lo económico. Con la perspectiva de sostener la posición crítica, pero junto a una propuesta sólida, capaz de gestionarse de manera pacífica y exigente a la vez. Dispuesta a procurar la avenencia con todos los actores, siempre que ello no perturbe el avance hacia una Cuba mejor. No obstante, dicha zona está atomizada y en muchos casos vapuleada.

Facilitación

Se discute acerca de la ayuda, a modo de facilitación, para avanzar en esto por parte de cubanos y extranjeros “honorables”. Para eso algunos indican la necesidad de un equipo suficientemente neutral que acompañe a la pluralidad. Precisan además que debe hacerlo por medio de un cometido orientado a la búsqueda de una confianza nacional capaz de conseguir un “olvido estratégico” de la mayor parte de las razonables quejas de los contendientes, con el objetivo de lograr que los enemigos puedan disponerse a construir juntos la nación.

Unos estiman que estos facilitadores podrían iniciar su labor sólo cuando las partes estén en condiciones de reconocer la legitimidad de tal propósito. Otros valoran que sería beneficioso una labor de estos con anterioridad a ello porque de ese modo podrían asentar la conciencia de esta necesidad y adelantar la disposición de los opuestos.

VIII conclave del PCC

En medio de estas dificultades, en los próximos días acontecerá el octavo conclave del PCC, agrupación ideológica que por imperativo legal rige la sociedad y el Estado. Será conveniente observar los acuerdos que resulten porque sólo esta entidad, dado el sitio supremo que ocupa, podría asegurar el desarrollo vital de las soluciones debidas al modo adecuado. Si bien, lamentablemente, muchos no lo esperan.

Según el conocimiento público, la reunión evaluará la implementación de los lineamientos aprobados en el sexto congreso del PCC, en 2011, establecidos en un 70 por ciento. Lo cual resulta preocupante porque el contraste entre tal porcentaje de institucionalización y los resultados obtenidos en la última década, sugiere que fueron mal concebidos o fatídicamente gestionados. A la vez, las razones legítimas que expliquen tal deficiencia nunca deberían ser las adversidades políticas ya que fueron diseñados precisamente para vencerlas.

Asimismo, la información publicada refiere al bienestar social por conseguir, pero sin mostrar la ruta para hacerlo. No indica estrategia, por ejemplo, para el desarrollo de la cuestión laboral, la seguridad social, la educación y la cultura, esta última no sólo a modo de ideología.

Ciertamente, ello sería casi imposible sin desarrollo económico, pero sobre esto yerran los textos publicados hasta ahora acerca del congreso. Al parecer la reunión centrará sus aspiraciones al respecto en conservar el predominio de la planificación económica y la empresa estatal, aunque no deja de mencionar otros instrumentos de gestión todavía marginales. Preocupante también porque ambos dispositivos, legítimos en principio, pero incorrectamente determinados en la Isla, han sido el principal motivo económico interno del fracaso.

A la vez el conclave ratificará la necesaria unidad política de la nación, lo cual podría ser comprensible dado el estado adverso de la República, pero lo hará cargando con un lastre que compromete ese intento. Por diversas razones ello deriva en una confusión que estima por unidad el predominio de una sola expresión, como si el silenciamiento de las otras uniera o uniformara, en vez de disgregar, excluir, deshacer.

El PCC debería advertir que sus decisiones actuales podrían comprometer definitivamente los destinos de la nación, de la República. Por ello, de seguro, la actual circunstancia histórica demandaría un conclave distinto.

Final

Tales retos profundos nos convocan y tendríamos que asumirlos. De lo contrario, los actores más activos durante los últimos 30 años habríamos fracasado. Y esto no sería sólo a cargo de quienes han gobernado y sus seguidores, sino de todos. Nadie queda fuera del proceso y de la responsabilidad, a pesar de que unos disfrutaran de diversos modos de inclusión al sistema y otros padecen diferentes maneras de exclusión. De no conseguir soluciones, de seguro Cuba será demasiado diferente a la que hemos soñado todos, ya sean afines o contrarios al actual sistema sociopolítico.

El debilitamiento de la legitimidad y las instituciones, junto al agotamiento social y la creciente individuación, podrían enrumbarnos hacia una especie de “cuarto mundo”, si bien nunca emulemos con tal extremo. Igualmente, en el mejor de los peores casos, considerando estos peligros, el poder podría adelantarse y pactar con fuerzas exógenas y, a falta de una sociedad civil dinámica, pudieran instituir un orden de prebendas, aunque con algún acceso de ciertas mayorías a “pan y circo”, que convierta la Isla en una maquila, capaz de proveer de trabajo “indecente” a intereses económicos particulares, incluso espurios.

Pero tampoco dudo que un ejercicio cualitativo de la política por parte de sujetos sociales, incluida la emigración y actores del oficialismo, en poco tiempo haría factible un rumbo alentador. Acaso, al decir de monseñor De Céspedes, “esa Cuba posible, pequeña y pobre, pero digna, generosa (como no ha dejado de serlo ni en nuestras peores situaciones) y éticamente ejemplar en tantas realidades”.

En abril de este año 2020, debió realizarse en La Habana un nuevo encuentro de ese ciclo de reuniones esporádicas de emigrados cubanos con autoridades y funcionarios de la Isla. La COVID-19 lo hizo imposible, pero muchos suponemos que no demorará en concretarse una vez que la pandemia esté controlada. Además, algunos presumimos que el impacto de la desdicha podría insuflar mayor dimensión al encuentro, a sus resultados.

Cuba atraviesa cada vez mayores dificultades económicas y un progresivo deterioro del bienestar social. Esto no será reversible sin la participación activa e igual de todos los cubanos. Por ello, todos los foros, en esta circunstancia, deberían procurar una proyección abarcadora de Cuba; o sea, con todos y hacia todos los cubanos.

Esta reunión del Estado cubano con emigrados debería orientarse en esta perspectiva. Resulta difícil saber si el gobierno comprende la urgencia de este concurso tan universal e integral. Pero es obvio que, al menos, entiende la necesidad de alguna implicación mayor de cubanos otrora preteridos, si estos pueden contribuir a cierta estabilidad, sobre todo económica. No obstante, ello demandaría un proceso más amplio, capaz de institucionalizar gradualmente, pero sin vacilaciones, el *status* de emigrante de estos cubanos. Pues de lo contrario, lo que puede constituir una “emigración”, queda convertida en una especie de exilio.

El emigrante es una persona que se establece en un país del cual no es natural, pero conserva en su país de origen todos los derechos, formales y materiales, incluido los políticos. A la vez, la emigración puede ser por causas familiares, económicas y hasta políticas, entre otras posibles. Ahora bien, la causa eficiente capaz de compeler a una persona para trasladar su residencia hacia un país extranjero es la que decide la calificación del movimiento y no coincide siempre con la motivación inmediata que la persona pudo percibir.

Si alguien decide marcharse de su país para reunirse con otros familiares quienes, a su vez, se han marchado antes porque—igual que a él—se les ha hecho difícil desarrollar la vida con las correspondientes condiciones humanas, entonces la causa eficiente no es la reunificación familiar, sino aquello que imposibilita las condiciones humanas de la vida. Tampoco encontraríamos la causa eficiente—por supuesto—en la debilidad económica, si la motivación fuera la carencia de recursos materiales; la causa estaría en los obstáculos para que exista el debido crecimiento económico. En ambos casos—es obvio—el motivo primario radica en un orden deficiente para garantizar condiciones de vida. Así, estaríamos ante una causa de carácter político.

Por otro lado, si al emigrante, no importa de qué tipo sea (familiar, económico, político u otro), se le priva de los derechos en su país natal, deja de ser un ciudadano de éste, aunque continúa siendo un natural del mismo, lo cual lo convierte en un exiliado. El exilio implica destierro; ya sea por una resolución oficial que declare a alguien exento de derechos en su país de origen y lo obligue a abandonarlo; o porque al marcharse una persona de su país, oficialmente pierda sus derechos formales y/o materiales. Y refugiado puede ser únicamente quien se vio forzado a abandonar su país por correr un peligro real y directo.

Llegado hasta aquí, es posible comprender que nuestra diáspora podrá ser considerada como emigración y no como exilio, si se garantiza el universo de relaciones familiares, culturales, económicas y políticas entre los cubanos, vivan donde vivan. El tema económico es sólo uno de ellos, si bien importante. Además, no sería posible que el emigrante se comprometa en el establecimiento de una economía, sin garantizar que, con

ello, accederá en Cuba a sus anhelos individuales, sociales y políticos. Por eso también sería imprescindible que los emigrados recuperen el derecho a participar en la vida política de la Isla.

En tal caso, la próxima reunión en la capital cubana sería el suceso adecuado para formalizar el empeño, colocarlo en la esfera pública y comenzar gestiones que procuren legitimarlo. Sería algo positivo que mereciera apoyo.

Sin embargo, la solución de todo esto solo podría ser parte de una gestión más integral. Ahora que será permitida la empresa privada, no sería posible plantear la propiedad de empresas en la Isla por parte de cubanos emigrados si también no pudieran poseerla en idénticas condiciones los cubanos domiciliados en ella. Tampoco sin que los cubanos, ya residan en la Isla o en otros países, puedan participar de un tejido asociativo genuino, sin tener que ingresar en las agrupaciones civiles anexas al PCC, cuando no posean dicha ideología. Igualmente, sería necesario lograr que los emigrados puedan ejercer el derecho al voto en Cuba, pero esto también demandaría que los todos los ciudadanos cubanos puedan nominarse para ocupar cargos públicos (no sólo para delegado de circunscripciones municipales). Por citar unos pocos ejemplos.

Pero el actual epicentro de estas problemáticas se encuentra en la necesidad de una actitud y un orden de distensión entre cubanos con ideas y posiciones diferentes que simpatizan o no con el poder oficial, ya sean emigrados o residentes en la Isla. Ello, a la vez, es un reto disonante para determinados fundamentos de la ideología vigente. Por eso, sería irresponsable aspirar a que los organizadores de la reunión en La Habana y los emigrantes que asistirán al mismo tiempo a un evento de índole determinada, procuren solución definitiva a todo esto. Sin embargo, no cabría, en este momento, un evento de cierto carácter nacional que deje de orientarse hacia el universo de soluciones.

Por otra parte, la reunión cargará con antiguas dificultades casi administrativas, que los burócratas han sido incapaces de solucionar, y resultan insostenibles políticamente. Entre ellas, los excesivos costos de los trámites consulares de los emigrados cubanos, las facilidades para estar fuera de Cuba por más dos años sin perder la residencia permanente y los bienes en la Isla, y la necesidad de procedimientos más adecuados para la repatriación de los cubanos emigrados. Ojalá se comunique una solución auténtica para todo ello antes de la cita. No se organiza una reunión de esta índole para tratar esos asuntos.

Asimismo, resulta conveniente que el evento se agencie desde una metodología democrática que asegure representatividad de la sociedad cubana transnacional. Además, quizá como ningún otro de estos encuentros, este posee el imperativo de lograr deliberaciones adecuadamente libres y encauzadas alrededor de una agenda elaborada de manera plural.

[Cuba Study Group](#)

Presentación

Desde hace décadas, la cuestión de las expropiaciones efectuadas a cubanos en Cuba (ya sea porque la propiedad privada resultó ilegal o porque alguien emigrara de forma “definitiva”), constituye un tema controvertido que demanda atención serena (Veiga 2017).

Algunos expertos consideran que resulta un imperativo ético y político incorporar en la agenda política actual de la Isla el asunto de las indemnizaciones a estas. Estiman que ello aportaría significativamente al establecimiento de un camino de concordia y desarrollo (Veiga, 2017, Mesa-Algo, 2017, Miranda, 2017, Saladrigas, 2017, López, 2017).

A la vez, precisa González (2017) que el actual gobierno cubano ha ofrecido claras señales de estar dispuesto a negociar cuestiones de esta índole. Muestra, por ejemplo, la devolución de propiedades a la Iglesia Católica como parte del proceso de diálogo iniciado en 2010 y el inicio de conversaciones al respecto con el gobierno de Estados Unidos luego del 17D.

En todo caso, el asunto resulta uno de esos que jamás dejará de pesar gravemente sobre Cuba, por diversas que sean las consideraciones sobre ello, ni por el paso del tiempo, ni porque se modifiquen substancialmente las condiciones sociales. En tal sentido, sería conveniente plantearlo siempre, diseñar todas las soluciones posibles, pujar todos los consensos necesarios, incluso resolverlo en cuanto fuera dable.

¿Cuáles propiedades y por qué?

Mesa-Lago (2017) señala que tal conflicto se refiere a las propiedades siguientes:

- 1- Los latifundios (granjas de más de 400 hectáreas) confiscados por medio de la primera reforma agraria.
- 2- Las empresas abandonadas por sus dueños y aquellas con conflictos laborales que trastornaban la producción.
- 3- Las viviendas de alquiler.
- 4- Los inmuebles de personas que no pagaban impuestos, de los condenados por delitos contrarrevolucionarios, de los exilados por causas políticas y de todo propietario de vivienda que emigró.
- 5- A partir de 1960 la gran mayoría de las grandes industrias, bancos y empresas de transporte nacional, y todas las viviendas privadas (salvo la que ocupara el dueño).
- 6- En 1961 todas las instituciones educativas, los grandes hospitales y las clínicas (incluso de cooperativas).
- 7- En 1962 la mayoría de los comercios privados que quedaban (como bodegas, barberías, teatros, florerías, panaderías, ventas de electrodomésticos) mientras que las cooperativas agrícolas privadas creadas por la Revolución se transformaron en granjas estatales.

- 8- En 1963 la segunda ley de reforma agraria expropió las tierras que sobrepasaban 67 hectáreas y, además, se estatizaron los 54 fondos de pensiones pertenecientes a obreros, empleados y profesionales.
- 9- Por último, en 1968 se confiscaron más de 58,000 micronegocios (incluyendo puestos de ventas callejeros, limpiabotas, pequeños prestadores de servicios, etcétera).

Múltiples y sensibles son los argumentos que abogan por una sensata y pronta solución de esto. Pero cuatro resultan destacados.

- 1- La henchida y todavía actual consecuencia política negativa que provoca (González, 2017, Miranda, 2017, López, 2017).
- 2- El déficit de justicia procedimental con que fue ejecutado (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017).
- 3- Los esquemas compensatorios no se basaron en adecuados valores del momento (Saladrigas, 2017). En algunos casos (por ejemplo, a los dueños de casas o negocios que continuaban en Cuba) sólo se concedió una suma mensual magra por el resto de sus vidas y en la mayoría de los casos las sumas anunciadas nunca fueron pagadas (Mesa-Lago 2017, Saladrigas, 2017). Sólo un escaso número de expropiados recibieron compensación (Mesa-Lago, 2017).
- 4- Todo ello, además, lejos de ocasionar un incremento en la producción, la redujo significativamente, al colocar estas expropiaciones a merced de un modelo estatista sin incentivos, ineficiente (Saladrigas, 2017).

Dichas exposiciones resultan suficientes para advertir cuánto urge afrontar la cuestión y convertirla en potencialidad de concordia, inclusión y desarrollo compartido (Veiga, 2017).

Soluciones dibujadas

Acerca de ello algunos desean que los afectados renuncien a cualquier reclamo. Pero esto, aunque pueda sustentar un enorme sentido altruista, es improcedente y no consigue formulación política efectiva. Otros desean una devolución total, con indemnización absoluta y pago de los intereses. Podemos advertir esta última predilección en los textos de “Los derechos a la propiedad en la Cuba Post-Castro”, de Oscar M. Garibaldi y John D. Kirby, publicado por la Universidad de Miami.

Algunas de estas tesis proponen:

- 1- Colocar los recursos del país en función de restituir todas las propiedades adquiridas antes de la Revolución que hayan sido ocupadas por el Gobierno revolucionario.
- 2- Pagar el valor que estas poseían inmediatamente antes de la expropiación.
- 3- Reembolsar los intereses que debieron devengar desde que fueron ocupadas hasta la fecha de la devolución; siempre en dólares o su equivalente en moneda nacional según el valor de la divisa en el momento del pago.
- 4- Indemnización total, con el pago de los intereses, de aquellas propiedades ocupadas, adquiridas antes de la Revolución, imposibles de restituir porque ya no existen o se han transformado sustancialmente.
- 5- Devolver, junto a un resarcimiento adicional, todas las viviendas ocupadas por el Gobierno revolucionario a quienes las poseían en propiedad antes del triunfo del mismo o después de que emigrarán “definitivamente” hacia otro país.

- 6- Pagar alguna compensación a quienes ocupen tales inmuebles, únicamente si prueban que no tenían razón para darse cuenta de la naturaleza injusta de la expropiación.

Dado el actual estado de las riquezas del país, varias generaciones no lograrían saldar esos requerimientos, aunque pongan todos los recursos a disposición de ello y decidan vivir en la más espantosa miseria. Además, quedaría hipotecado el futuro de la sociedad cubana.

Quizá esos criterios expresan “deseos supremos”, pero el “derecho supremo”, como enuncia una vieja sentencia, es una “injuria suprema”. Los más sabios han afirmado siempre que “practicar la justicia es un mínimo indispensable”. Por esto, de seguro, lo más justo sería una solución intermedia, donde todo cubano –afectado o no- en alguna medida pueda ser beneficiado de manera directa y gravado únicamente de forma indirecta, sin comprometer el futuro nacional (Veiga, 2017, Miranda, 2017, López, 2017).

Resultaría posible encontrar este modo adecuado, si atendemos a cubanos que proponen con tal orientación. Ellos sugieren, por ejemplo:

- 1- Asumir como principio rector del proceso la capacidad de adaptación a diversas situaciones. Pero siempre en busca de un nivel de justicia restaurativa, capaz de alcanzar una adecuada justicia distributiva que, a la vez, sea humanista-compasiva (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017). A través de procesos rigurosamente transparentes que eviten tratos preferenciales y tráfico de influencias (López, 2017).
- 2- En cuanto a las empresas cubanas expropiadas, aplicar indistintamente:
 - a-La emisión de créditos fiscales, que puedan ser transferibles y vendibles en los mercados financieros, supeditados en cierta proporción a nuevas inversiones de capital en el país, tanto para las propiedades agrícolas como las comerciales.
 - b-El trueque del valor expropiado a una empresa cubana, dedicada con éxito a ese giro en el extranjero, por inversión. En todos los casos, junto a medidas regulatorias claras, transparentes y con las debidas garantías para dichos negocios, así como el cobro de impuestos apropiados (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017).
- 3- Acerca de las viviendas expropiadas, reconocer inequívocamente el derecho de la propiedad de aquellos que las viven, sin gravámenes de ningún tipo y sin compensación para sus antiguos dueños. Lo cual sería viable sólo si los perjudicados aprecian en esto algo positivo que contribuya a un país donde también ellos quepan a modo de sociedad plural y desarrollada (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017, López, 2016).

Evidentemente, para estos cubanos tales indemnizaciones deben clausurar un pasado de desencuentros y, a la vez, no pueden representar un obstáculo para la sociedad y economía del país, sino un incentivo.

Lazos del asunto con Estados Unidos

Los temas de la emigración nacional, del posible desarrollo económico de la Isla y de estas confiscaciones, entre otros, se sujetan intrínsecamente al estado de las relaciones políticas entre los poderes de Cuba y Estados Unidos. Esto, casi por naturaleza, porque su espesor sobrepasa y sobrepasará cualquier voluntad.

La Ley Helms-Burton, de 1996, supedita la solución de esta problemática a la política estadounidense hacia la Isla. Estipula que solo los cubanos que también eran ciudadanos de ese país, al tiempo de la confiscación, son elegibles para compensación. Igualmente, deja claro que quienes dedujeron el valor de sus propiedades del impuesto sobre la renta, no tienen derecho a reclamar (Mesa-Lago, 2017). A la vez, como consecuencia, no considera herramientas a favor de otros cubanos, sin ciudadanía estadounidense en aquel entonces, que deseen reclamar porque hayan sufrido estas pérdidas (López, 2017).

Una Comisión de Estados Unidos para Estimar el Valor de Reclamaciones (FCSC) ha elaborado 70 volúmenes, cada uno con miles de páginas. Estos incluyen las propiedades declaradas por tales cubanos y ya existen unas 200,000 reclamaciones por miles de millones de dólares (Mesa-Lago, 2017). Si bien ello, a su vez, queda vinculado de diversos modos al tema de las 6,000 expropiaciones a ciudadanos norteamericanos, estimadas en unos 8,000 millones de dólares.

Siempre será importante considerar este último aspecto, con independencia de cuál polo del conflicto pueda ser el catalizador del inicio de una solución. Todo ello tendrá que convertirse en un único asunto o no se alcanzará siquiera una solución mínima. Ya comience el proceso por la búsqueda de un acuerdo para las expropiaciones a cubanos sin ciudadanía estadounidense en aquella etapa, o incluyendo a los cubanos que la poseían, o precisamente como producto de una negociación con Estados Unidos.

Esto fuerza a considerar además los modos posibles para negociar un arreglo acerca de las confiscaciones a estadounidense, también bajo el principio de gestionar un nivel de justicia restaurativa, capaz de alcanzar una adecuada justicia distributiva que, a la vez, sea humanista-compasiva (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017). Sobre ello, resulta interesante la propuesta del académico estadounidense Richard Feinberg (2016), titulada “Conciliación de reclamaciones relativas a propiedades estadounidenses en Cuba. Transformación del trauma en oportunidad”.

A través de observaciones y propuestas pormenorizadas, Feinberg presenta una ruta para la solución de esta problemática. Ella centra su despliegue en la lógica de:

- 1- Un “gran acuerdo” entre ambos Estados.
- 2- Como resultado de una negociación que bocete con claridad los propósitos cardinales.
- 3- Capaz, a su vez, de colocar el convenio sobre los otros puntos de tensión alrededor de tales intenciones esenciales.
- 4- Orientado, invariablemente, hacia una sólida estrategia de futuro que aporte al desarrollo de la Isla. Por medio de la reposición de activos congelados, nuevas asignaciones de fondos, acceso a los organismos financieros internacionales, inversiones, comercio.

O sea, el autor sugiere convertir esta negociación en el desamarre de un nudo externo que asfixia las potencialidades a favor de la serenidad política entre ambos países, la distensión sociopolítica dentro de la Isla y el decisivo desarrollo de Cuba.

Final

Acabo esta observación que acaso consigue presentar nociones debidas, pero aún carentes de instrumentos que puedan convertirlas en una solución cierta, admitida, factible de implementación. Tal reto nos convoca y con estos argumentos deseo promover ese llamamiento que, como afirma Lennier López (2017), sólo alcanzará su designio si comprende este desafío a modo de un proceso reconciliatorio, esencialmente político y no estrictamente jurídico.

Bibliografía consultada

- 1) Feinberg, R (2016) Conciliación de reclamaciones relativas a propiedades estadounidenses en Cuba. Transformación del trauma en oportunidad. Recuperado en <https://cubapossible.com/conciliacion-reclamaciones-relativas-propiedades-estadounidenses-cuba-transformacion-del-trauma-oportunidad/>

- 2) González, L (2017) Propiedades confiscadas, conflicto nacional y senda hacia el futuro: introducción a un dossier. Recuperado en <https://cubaposible.com/propiedades-confiscadas-conflicto-nacional-senda-hacia-futuro-introduccion-dossier/>
- 3) Veiga, R (2017) Devolución de propiedades en Cuba: convertir un dilema en potencialidad de concordia y progreso compartido. Recuperado en <https://cubaposible.com/devolucion-propiedades-cuba-convertir-dilema-potencialidad-concordia-progreso-compartido/>
- 4) Mesa-Lago, C (2017) ¿Qué hacer ante el dilema de las expropiaciones a cubanos en Cuba? Recuperado en <https://cubaposible.com/ante-dilema-las-expropiaciones-cubanos-cuba/>
- 5) Miranda, M (2017) Expropiaciones y necesidades de buscar experiencia internacional. Recuperado en <https://cubaposible.com/expropiaciones-necesidad-buscar-experiencia-internacional/>
- 6) Monreal, P (2017) “Actualización”, restitución de propiedades y carencia de apoyo político interno. Recuperado en <https://cubaposible.com/actualizacion-restitucion-propiedades-carencia-apoyo-politico-interno/>
- 7) Saladrigas, C (2017) Confiscaciones de propiedades y dilema ético en la Cuba del siglo XXI. Recuperado en <https://cubaposible.com/confiscacion-propiedades-dilema-etico-la-cuba-del-siglo-xxi/>
- 8) López, L (2017) Sobre la problemática cubana de indemnización por expropiación. Recuperado en <https://cubaposible.com/la-problematica-cubana-indemnizacion-expropiacion/>

Elena Larrinaga, presidenta de la Red Femenina Cubana, responde a *Cuba Próxima* sobre el 11-J.

1- ¿Cuál ha sido el significado de las protestas del 11-J para Cuba y el gobierno?

Las protestas del 11-J evidencian que el gobierno ha perdido el control que ejercía. Además, su respuesta ha puesto en evidencia la auténtica naturaleza del régimen.

El pueblo, sin miedo (lo más relevante), ha pedido libertad, lo cual expresa que el apoyo al sistema es sobre todo virtual y no tan real. Con ello, se han invertido los roles. Sobre el gobierno gravita ahora el desconcierto, la preocupación e incluso el miedo.

2- ¿Cuáles son las motivaciones y las causas del 11-J?

El pueblo no se siente representado por un gobierno que ha demostrado que su prioridad es mantener el poder, haciendo dejación absoluta de sus “supuestas funciones”. Las cuáles deberían de ser, como corresponde, velar por el bien de sus ciudadanos.

Los jóvenes no han vivido la épica revolucionaria, quieren soluciones novedosas que respondan a los tiempos actuales, y la revolución ha demostrado haberse anclado en el tiempo. No es operativa.

3- ¿Cómo evalúa la respuesta del gobierno cubano y su interpretación de estos sucesos?

La respuesta del gobierno ha sido meridiana.

El Sr. Díaz Canel ha demostrado un desprecio manifiesto hacia el pueblo.

Ha intentado vaciar los contenidos de las protestas, aseverado que la libertad es un producto importado, deslegitimando el derecho de los cubanos a exigirle al gobierno.

Ha llamado al combate, lo cual supone un delito de provocación al odio, agravado por su posición como dirigente. Esto último eleva tal delito a la categoría de lesa humanidad.

Ha acusado al pueblo de querer secuestrar la soberanía que le es propia.

En definitiva, la respuesta gubernamental ha sido un desastre, totalitaria, prepotente, ignorante.

O sea, hemos visto un gobierno vencido por la realidad.

4- ¿Qué criterios predominan sobre el 11-J en la opinión pública nacional e internacional?

El criterio general es de apoyo a las protestas.

La comunidad internacional conoce muy bien los entresijos de esta realidad, aunque pesan los intereses de muchos por diversas razones, ideológicas, económicas, espurias, etcétera; razón por la cual a veces no expresan opiniones transparentes.

5- El 11-J estremece la nación, ya devasta por los frágiles soportes del inmovilismo oficial que, además, desatada odios y coloca a Cuba al borde de una guerra civil. El país no puede permanecer en esta condición. ¿Cómo deben actuar el gobierno, la oposición democrática y la sociedad civil para un cambio sociopolítico que además implique una reconciliación nacional?

Se hace necesaria una “transición pacífica” y una “Reconciliación Nacional”. Para ello, los protagonistas o responsables de las malas praxis se tendrán que hacer a un lado. Todos debemos dar un paso al frente y asumir el riesgo necesario.

Sólo la auténtica voluntad política de sacar al país hacia adelante lo hará posible. Las cuestiones personales deberán quedar apartadas.

Pío E. Serrano, escritor y editor, responde a *Cuba Próxima* sobre el 11-J

1- ¿Cuál ha sido el significado de las protestas del 11-J para Cuba y el gobierno?

Estas protestas significan para una parte importante del pueblo cubano el trazado de una línea roja que invalida cualquier tipo de diálogo o encuentro con quienes ignoren el espontáneo grito de “¡Libertad!” de una parte importante de la sociedad cubana, dentro y fuera de la Isla. Y para el gobierno, haber recibido el rechazo más explícito y terminante desde 1959.

2- ¿Cuáles son las motivaciones y las causas del 11-J?

A estas alturas, las causas y las motivaciones ya poco tienen que ver con la escasez, la falta de electricidad y agua, el fracaso sanitario ante la epidemia. En realidad, se trata de un sumatorio que las encierra todas, pero que las desborda para convertirse en un “basta ya” al régimen mismo.

3- ¿Cómo evalúa la respuesta del gobierno cubano y su interpretación de estos sucesos?

Como no podía ser de otra manera, el gobierno, representante del régimen, respondió torpemente con la fuerza. Seguramente, comprendió que las protestas eran algo nuevo y que ya no podrían acallarlas con las habituales e insulsas promesas imposibles de cumplir. Por otra parte, el gobierno dejó ver en sus intervenciones posteriores la falta de liderazgo de sus representantes y la vacuidad de sus discursos.

4- ¿Qué criterios predominan sobre el 11-J en la opinión pública nacional e internacional?

El criterio predominante es el de que, si bien no conseguirán derribar al régimen de inmediato, sí han dejado la impresión de sus justas reclamaciones, de la fragilidad y el temor del gobierno y que se han convertido en el preámbulo de nuevos sacudimientos de consecuencias todavía imprevisibles.

5- El 11-J estremece la nación, devasta los frágiles soportes del inmovilismo oficial, desatada odios y coloca a Cuba al borde de una guerra civil; condición en la cual no debe permanecer el país. ¿Cómo deben actuar el gobierno, la oposición democrática y la sociedad civil para un cambio sociopolítico que además implique una reconciliación nacional?

El gobierno tiene que disolverse; la oposición democrática real y la sociedad civil en la calle saben que no habrá reconciliación nacional sin una previa reconstrucción nacional que excluya presencia alguna de los representantes del gobierno.

Sobre el 11-J responde a *Cuba Próxima* Elaine Acosta González, socióloga, doctorada en Estudios Internacionales e Interculturales, magister en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, y directora ejecutiva de Cuido60-Observatorio sobre Envejecimiento, cuidados y derechos.

1- ¿Cuál ha sido el significado de las protestas del 11-J para Cuba y el gobierno?

El domingo 11 de julio se vivió una jornada inédita. Inédita por su carácter masivo, espontáneo y de alcance nacional, teniendo en cuenta que se registraron protestas en prácticamente todo el país. A pesar de las lecturas parcializadas que se puedan hacer de los sucesos, lo cierto es que entre las muchas frases que se repitieron, algunas resonaron con más fuerza: “libertad”, “sí se puede” y “no tenemos miedo”, cuestión que indica, por un lado, el contenido político de los reclamos, y por otro, contrarresta la visión imperante de una ciudadanía pasiva, indiferente o despolitizada. En las últimas décadas ha emergido en la sociedad cubana un conjunto de nuevos actores con demandas y mecanismos de expresión y participación más desconectados del molde político tradicional, junto a un creciente desarrollo e influencia del periodismo “independiente”.

Lo que hemos presenciado significa también que las expresiones crecientes de descontento popular se han salido de las redes sociales y se han volcado a las calles, al unísono, evidenciando que el malestar social acumulado era profundo y transversal a la sociedad cubana y necesitaba otros canales de expresión. Estas protestas hay que leerlas también como un grito desesperado de las familias cubanas que llevan años sosteniendo con grandes sacrificios cotidianos la gestión triunfalista y soberbia de un gobierno, incapaz de reconocer sus errores y de escuchar los reclamos ciudadanos, siempre depositando las responsabilidades en terceros (el embargo, la indisciplina social, la burocracia, etc.). Estas protestas han sido una forma de hacer valer y escuchar los reclamos de una inmensa mayoría de la población que nadie escucha y que, la mayor parte del tiempo, quedan atrapados en una burocracia ineficiente y con crecientes grados de corrupción. La falta de respuesta al malestar social por parte del gobierno cubano y sus instituciones, la inmutabilidad del sistema político y su diseño institucional, el aumento de los mecanismos de represión y su mayor visibilización, han ido generando crecientes tensiones y mayores niveles de conflictividad social que han eclosionado el 11 de julio.

2- ¿Cuáles son las motivaciones y las causas del 11-J?

Las causas del 11-J son múltiples y hay que situarlas en distintos planos. Influyen elementos coyunturales, pero el carácter y repercusión de las jornadas de protestas sugieren motivaciones de un calado más profundo. Sin embargo, lo importante para lograr un análisis justo y balanceado es no simplificar las causas del 11J ni desmerecer en modo alguno el rol y la agencia de los cubanos y cubanas que, contra todo pronóstico, hicieron suyas las calles para hacer alzar su voz. Situándolas en un contexto más amplio, lo primero que cabe destacar es que las protestas aparecen en un escenario muy complejo de superposición de crisis. Son crisis, además, en todos los ámbitos, que desbordan con creces la crisis sanitaria generada por la pandemia y la gestión gubernamental de la misma, especialmente desacertada en los últimos meses.

Existían claras señales de agotamiento de un modelo de sociedad y del proyecto político, carente de políticas comprensivas que se hicieran cargo de la complejidad de las múltiples crisis. Muchas de ellas no resueltas y agudizadas desde principios de los años 90, con intervalos de relativa mejoría. La economía de la isla ya se encontraba en una situación de máxima fragilidad y se habían usado las reservas y espacios de política fiscal para suavizar los impactos de la situación previa. La presencia de válvulas de escape como la migración, acrecentada significativamente en la última década con la creciente circularización y transnacionalización de los flujos, funcionó como un dispositivo importante de aplacamiento del descontento y resolución privada del malestar social, pero es una opción cada vez más limitada, compleja y de alto costo.

Las reformas gubernamentales propuestas desde el 2008, en las que se ha priorizado el ámbito económico, han sido lentas, inconclusas y regresivas en términos sociales. La Estrategia económica-social para enfrentar la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia, que el gobierno adopta a mediados del 2020, y la llamada Tarea de Ordenamiento, implementada el 1 de enero de 2021, son muestras de ello. El impacto de esta última en la vida de las personas ha sido altamente negativo, revelando una falta de correspondencia entre el incremento salarial y el aumento de precios. Van en la dirección contraria de lo que se supone debe ser una política social y económica en un contexto de crisis sanitaria, restringiendo aún más las posibilidades de obtención de medicinas y alimentos en la moneda en que se recibe el salario en Cuba.

Todo ello confirma y profundiza la tendencia hacia la reducción significativa en el gasto social producida en los últimos años y una retirada explícita del Estado de buena parte de los programas de asistencia. El enfoque ha cambiado hacia la focalización y familiarización de las políticas sociales, o sea, un traspaso hacia las familias de la gestión del bienestar. La creciente estratificación social y racial resultante de estos paquetes de medidas han sido una fuente de enorme frustración popular. La pandemia ha venido a reforzar el patrón de vulnerabilidad social en el país, que ha ampliado las poblaciones en riesgo. Todo esto obviamente agravado por el recrudescimiento de las medidas en torno al embargo, tomadas por la administración Trump y la falta de una estrategia de parte del gobierno cubano para minimizar su impacto.

La sociedad cubana venía mostrando síntomas de un malestar social creciente y latente, con sucesos y antecedentes previos de su agravamiento. Diferentes acciones, con mayor visibilidad y resonancia desde el gremio artístico, a las que suman acciones de reclamo popular desde las barriadas y sectores más empobrecidos (tomas de viviendas por mujeres, protestas en las calles por falta de agua o electricidad, etc.) o por las precarias condiciones de atención médica. El rol de la incipiente sociedad civil cubana hay que considerarlo también entre las múltiples causas del estallido social. El abanico de grupos y organizaciones de carácter independiente se ha ampliado, pese a las enormes restricciones. Se ha conformado una serie de grupos en torno a muy diversas demandas, ya sea en defensa de los animales, en contra de la violencia de género, los derechos de la comunidad LGBT, entre otros. El tejido asociativo y su capacidad de agencia ha crecido y se ha diversificado. Cada uno de estos grupos con demandas específicas y sectoriales, ha ido creciendo en visibilidad y presencia, especialmente a través del uso de redes sociales, y con ello disputando espacios al gobierno.

El mayor acceso a las redes sociales que, aunque sigue siendo altamente costoso, ha permitido también a estos grupos de la sociedad civil poder denunciar y exigir derechos, así como visibilizar su trabajo e incidir en el posicionamiento de ciertos temas en la esfera pública. Esto ha sido posible también gracias al trabajo de la prensa independiente y el rol de los periodistas independientes que han conformado un sistema de medios diverso y de interés cada vez mayor para la población cubana, frente a una prensa estatal triunfalista y anquilosada. Este trabajo, también ha sufrido un acoso permanente por las instituciones del Estado, vigilancia continua, encarcelamiento, pero, aun así, muchos se han mantenido visibilizando distintos problemas y articulando demandas. La fotografía del domingo 11 de julio amplifica y evidencia toda esa inconformidad latente y el aprendizaje social cívico, rompiendo el mito de que la disidencia es sectorial y vinculada a una élite ilustrada.

3- ¿Cómo evalúa la respuesta del gobierno cubano y su interpretación de estos sucesos?

La respuesta del gobierno ha sido lamentable y vergonzosa, ratificadora de su carácter autoritario. Ha sido más que evidente su accionar altamente represivo y criminalizador del derecho a la protesta y manifestación pacíficas. Es lo que claramente se interpreta de la reacción inicial del propio presidente Miguel Díaz-Canel cuando hace su primera alocución como una “orden” de “combate” y retomar la consigna de que “la calle es de los revolucionarios”.

Ha sido también una muestra de la distancia cada vez mayor que se ha establecido entre la cúpula gobernante y la ciudadanía, de su incapacidad de leer y comprender los cambios sociales y en la subjetividad que han venido ocurriendo en la sociedad cubana. El gobierno/partido ha evidenciado falta de voluntad política para gestionar con mínimos democráticos una sociedad en crisis y, en consecuencia, ha seguido comportándose como un padre autoritario que continúa infantilizando a la ciudadanía, desconfiando de su capacidad de agencia. En esta misma lógica, el gobierno no ha podido ofrecer una interpretación de los hechos que se salga del libreto “dominante”, por lo general dicotómico, con que se ha intentado deslegitimar el disenso desde los inicios del proyecto “revolucionario”.

La sociedad cubana ha experimentado una renovación de sus subjetividades y las élites políticas han sido incapaces de comprenderlas y gestionarlas políticamente. En los últimos años se ha conformado además una sociedad cubana transnacional, con todo el intercambio de bienes materiales y simbólicos que ello implica, lo que ha tenido un impacto significativo en los modos de ser, de ver el mundo, de pensar la sociedad de las cubanas y cubanos. Eso explica que los deseos y expectativas de la sociedad cubana, en su conjunto, con todas sus diversidades, vayan por un lado y que las políticas y procedimientos del gobierno vayan por otro.

4- El 11-J estremece la nación, devasta los frágiles soportes del inmovilismo oficial, desatada odios y coloca a Cuba al borde de una guerra civil; condición en la cual no debe permanecer el país. ¿Cómo deben actuar el gobierno, la oposición democrática y la sociedad civil para un cambio sociopolítico que además implique una reconciliación nacional?

En mi opinión, el 11-J establece un antes y un después en las lecturas, comprensiones y salidas a las múltiples crisis que atraviesa la sociedad cubana. Sin embargo, para que ello pueda traducirse en un proceso de cambios que facilite una transición a la democracia va a depender de muchos factores, entre ellos, de las capacidades y agencias que activemos como sociedad civil transnacional, de las alianzas que hagamos con actores internacionales, del rol de los medios de prensa, del accionar del propio gobierno cubano y, no menos importante, del de los Estados Unidos. Este es el inicio, sin dudas, de una nueva etapa, de maduración de la sociedad civil cubana, pero al mismo tiempo, de puesta a prueba de sus capacidades para enfrentar la represión y manipulación con la que está respondiendo el gobierno cubano a las protestas.

La transición hacia la democracia no la tenemos dada, no viene por manual, ni es resultado de un estallido social. Pueden existir otras salidas no necesariamente de camino a la democracia también, si es que el gobierno y los distintos actores no somos capaces de avanzar en una agenda mínima hacia dicha transición. De momento, está claro que el gobierno cubano no tiene ninguna voluntad de promover cambios que conduzcan hacia mejoras de distinta naturaleza. Antes bien, ha venido desplegando viejas fórmulas, efectivas en el pasado, para nuevos problemas.

Varios caminos están abiertos, con un conjunto infinito de obstáculos, y va a depender mucho de las capacidades, agencias y alianzas múltiples que se desplieguen, para que se abone a la reconstrucción del país y la elaboración de un nuevo pacto social. El presente es un listado, no exhaustivo, de propuestas, prioridades y caminos a tomar como resultado del estallido social del 11 de julio. Toma como premisa que se trata de un proceso de largo aliento, de cara a la búsqueda de soluciones para una salida pacífica del conflicto y la búsqueda de la ansiada transición a la democracia del país. En términos de temporalidades, considera propuestas de corto y mediano plazo, en los ámbitos político, jurídico, social y psicosocial.

En el corto plazo:

Ámbito político

- Continuar con la visibilización y la denuncia internacional de lo sucedido y de las razones que lo motivaron.
- Constituir un **grupo de trabajo/comisión, de carácter internacional** (con expertos y líderes de la sociedad civil cubana transnacional) que trabaje en un análisis de la coyuntura y realice propuestas al gobierno cubano. Contar con participación de líderes internacionales, que puedan respaldar el trabajo y sirvan de “mediadores” con el gobierno cubano.
- Hacer una **Relatoría de todas las violaciones a los derechos humanos** cometidas durante las protestas, con el fin de redactar un informe que se pueda presentar ante organismos internacionales y sea base del trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
- Simplificar los **procedimientos migratorios** (eliminando requisitos de visa para los cubanos que abandonaron el país antes de 1971, así como las prórrogas bianuales necesarias para mantener vigente el pasaporte a quienes emigraron con posterioridad a esa fecha).

Ámbito jurídico

- Apoyar el trabajo de búsqueda y liberación de detenidos/desaparecidos, así como de asesoría jurídica de las víctimas. Habilitar vías expeditas de asistencia jurídica a las víctimas.
- Visibilizar y documentar en los medios independientes el trabajo que estos grupos de asesoría jurídica están realizando. Dar a conocer en forma permanente y actualizada las listas de detenidos/desaparecidos.

Ámbito social

- Explorar y presionar al gobierno cubano en la apertura de vías más expeditas y accesibles para enviar ayuda humanitaria (medicamentos y alimentos) a la población cubana.
- Exigir al gobierno cubano dar pasos concretos para ampliar el acceso de la ayuda humanitaria de la comunidad transnacional cubana y no solo aquella que se ha autorizado en forma personal. Las Iglesias e instituciones vinculadas a la cooperación internacional podrían constituirse en un grupo de presión al respecto.
- Fortalecer las redes de ayuda y cooperación transnacional que actualmente existen y crear otras para canalizar las donaciones y envíos.
- Visibilización por parte de la prensa independiente de estas iniciativas y ayuda en la coordinación.
- Coordinar a organizaciones no gubernamentales de la isla para apoyar con la recepción y distribución de donaciones, garantizando que estas lleguen a las comunidades y sectores más vulnerables o marginados.
- Solicitar al gobierno cubano el incremento de los vuelos procedentes de Estados Unidos y la autorización del uso de la vía marítima para la transportación de ayuda humanitaria.

- Flexibilizar las medidas de cuarentena vigentes para viajeros con carné de vacunación y prueba de Covid-19 negativa, facilitando la permanencia en sus viviendas o lugares de destino durante el periodo establecido de aislamiento.
- Elaborar propuestas de ampliación de la asistencia social y hacer incidencia para que el gobierno las implemente.
- Apoyar y fortalecer el trabajo de las organizaciones no gubernamentales que tienen iniciativas o proyectos de asistencia social y atención a grupos vulnerables.

Ámbito psicosocial

- Proporcionar apoyo psicológico a las víctimas de las protestas.
- Potenciar y apoyar el trabajo de organizaciones no gubernamentales con foco en poblaciones específicas en situación de mayor vulnerabilidad, como *Yosítecreo* Cuba, que ya tienen experiencias en brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.
- Crear/facilitar espacios de Mediación familiar para las familias fracturadas o en tensión como resultado de las protestas.

En el mediano plazo

- Elaborar una propuesta de **Mesa de Diálogo** (de carácter transnacional y con apoyo de la comunidad internacional) que considere la convocatoria para un **Plebiscito Nacional** y la constitución de una **Comisión de Verdad, Justicia y Reconciliación**.

Entre la indiferencia egoísta y la protesta violenta, siempre hay una opción posible: el diálogo. El diálogo entre las generaciones, el diálogo con el pueblo, la capacidad de dar y recibir, permaneciendo abiertos a la verdad. [...] Hoy, o se apuesta por la cultura del encuentro, o todos pierden. [...] Cuando los líderes de los diferentes sectores me piden un consejo, mi respuesta es siempre la misma: diálogo, diálogo, diálogo.

Palabras del papa Francisco en Río de Janeiro

La crisis en que Cuba está inmersa -la más profunda de su historia- es inherente al modelo totalitario. Su evolución ha llegado a un punto en que si no se introducen cambios estructurales, la nación sufrirá un daño irreversible del que todos saldremos perdedores, por tanto, todos tenemos el derecho y el deber de participar en su solución.

Las causas de la crisis se remontan a 1959, cuando el gobierno revolucionario convertido en fuente de derecho, sustituyó la Constitución de 1940 por la Ley Fundamental del Estado Cubano. A partir de ese momento, en medio del conflicto con Estados Unidos y la Guerra Fría como telón de fondo, el primer paquete de medidas de beneficio popular dictado se acompañó de la concentración de la propiedad en manos del Estado, la sustitución de la sociedad civil autónoma por otra subordinada al nuevo poder, y el monopolio de la enseñanza, los medios de comunicación y las instituciones culturales, proceso que se completó con la creación de un solo partido político.

La pérdida de las libertades -*oxígeno del organismo social*- se tradujo en pérdida de interés por los resultados de la producción y los servicios, generando una crisis sostenida con diversas manifestaciones de inconformidad. En la más reciente de ellas, la protesta masiva del 11-J, sus participantes -jóvenes en su gran mayoría- reclamaban cambios y libertades, a diferencia de sucesos como el “Maleconazo” de agosto de 1994, donde la motivación principal era abandonar el país.

Seis décadas de totalitarismo explican el deteriorado estado de la nación: permanente éxodo, retroceso económico, desilusión, hastío, predominio de una moral tan útil para sobrevivir como dañina para el espíritu. La lección es clara y seca: con una sociedad monopolizada por un Partido, que a la vez es Estado y Gobierno, y un pueblo reducido a la condición de súbdito es imposible la paz, el bienestar y el progreso social.

A partir del reconocimiento de esa situación, cualquier salida tiene que transitar por el restablecimiento de los puentes destruidos: las libertades ciudadanas.

El actual escenario

Los factores internos y externos que permitieron al gobierno cubano eludir los cambios durante décadas, hoy no existen. En su lugar, la combinación entre ineficiencia del modelo, el conflicto con Estados Unidos, la pandemia de la Covid-19, y en consecuencia la incapacidad para honrar la deuda externa, adquirir nuevos préstamos y atraer la inversión extranjera -en la época de la información y las novísimas tecnologías de las comunicaciones-, imposibilitan mantener la misma conducta sin con ello provocar una catástrofe social de incalculables consecuencias. Los sucesos del domingo 11-J lo confirman.

Como el descontento popular es indetenible y la conciencia cívica comienza a despertar de forma masiva, con o sin voluntad política las autoridades tendrán que enfrentar la realidad: la participación de otros actores en los destinos de la nación.

Ante un gobierno fallido, pero que aún conserva los resortes del poder, y un pueblo que está tomando conciencia, aunque desarticulado, la salida sólo tiene dos caminos: la guerra civil o el diálogo-negociación.

Si la guerra es la continuación de la política por otros medios -como la definió Clausewitz¹, la política es el arte de solución de conflictos mediante el diálogo y la negociación.

La historia demuestra que más allá de “victorias” efímeras y coyunturales, sin remover las causas -por la impedimenta de la ideología o de los intereses contraídos- los conflictos resurgen, tarde o temprano, con mayor violencia.

El diálogo

El diálogo -arte de conciliar intereses-, en lugar de la estigmatización y la exclusión, implica el reconocimiento del otro para participar en condiciones de igualdad y la disposición a ceder en algo. En él las partes se comunican en un intercambio de información, alternándose el papel de emisor y receptor. Asumirlo como esencia de las relaciones humanas exige renunciar al mantenimiento de la supremacía excluyente. Su primera premisa es situar el factor humano como lo primero.

Considerarse en posición ventajosa para rechazar el diálogo e imponer sus condiciones, está fuera de época. La fuerza se emplea para vencer, la negociación para solucionar; por tanto, no existen métodos para la solución de conflictos, sino el método: el diálogo y la negociación como el camino más viable, seguro y positivo para la solución de conflictos. Dialogar no es renunciar ni rendirse, sino una oportunidad única de comunicación directa para aclarar posturas y realizar propuestas de cambios y como los cambios son permanentes, el diálogo constituye una necesidad del presente y del futuro, lo que obliga a potenciarlo como punto de partida, como concepto esencial, como principio rector y como estrategia permanente.

El diálogo implica el establecimiento de canales de comunicación entre los agentes del cambio e incluye a los que se niegan; comprende los esfuerzos previos a la negociación para crear climas de confianza, e implica respeto al otro, flexibilidad, ponderación y objetividad en las demandas. En el caso cubano, el diálogo requiere de un esfuerzo inmenso, dentro y fuera del territorio nacional. Es difícil, pero no hay otras opciones. La convicción de que solucionar la crisis es imposible sin la participación de otras fuerzas, constituye un paso importante previo importante.

1 Kart Von Clausewitz (1780-1831), teórico y militar prusiano, autor de la famosa obra “De la guerra”, publicada post-mortem en 1832.

Mis consideraciones

A partir de las premisas expuestas, queda claro que el diálogo tiene un objetivo. Dialogar por dialogar carece de sentido. En el caso de Cuba, el objetivo consiste en cambiar, y ese cambio es imposible sin la restauración de los derechos y libertades, para que los cubanos recuperen la condición de ciudadano y participen como protagonista de los cambios.

El pueblo de Cuba quiere cambios. La pregunta ineludible es: ¿hacia dónde deben dirigirse los cambios?, en respuesta considero:

- La conducta del gobierno cubano de no reconocer otros interlocutores con capacidad para dialogar, no puede tener por respuesta el empleo de la violencia. Precisamente el acudir a ella a lo largo de nuestra historia (independencia o muerte, libertad o muerte, patria o muerte, socialismo o muerte), tiene mucho más que ver con la muerte y con el retroceso sufrido en materia de derechos y libertades.

- El dialogo sin condiciones o bajo condiciones impuestas desde el poder, donde los interlocutores, los espacios y lo que se discute son determinados por el gobierno, encasillado en límites preestablecidos como “dentro de la revolución todo, fuera de la revolución nada”, significa cambiar la forma para conservar el contenido y emitir una señal falsa al exterior; por tanto es inaceptable.

-Cambiar sin diálogos implica el empleo de la violencia; el cambio requiere, por tanto, contar con una fuerza simétrica a la del gobierno, algo de lo que se carece y aunque se tuviera sería un nuevo episodio de los continuos fracasos. En el empleo de la violencia se imponen los más violentos, los que luego, convertidos en poder, generalmente resultan peores que los vencidos.

- La reconciliación en Cuba es un proceso tan complejo como ineludible. La reconciliación, como actitud facilitadora, tiene que estar presente antes, durante y después del diálogo; constituye, por ello, premisa, componente, condición y resultado del diálogo; una reconciliación que impida ajustes de cuentas y permita cicatrizar nuestras heridas sin soslayar la verdad, para detener los agravios y evitar su repetición.

Esos presupuestos indican la necesidad de un enfoque integral, que se deduce de la complejidad del objetivo perseguido: un cambio profundo que no puede ignorar lo fundamental: las libertades. Para ello, el dialogo debe ser entre los propios agentes del cambio, y entre ellos y el Partido-Estado-Gobierno.

Para el fin propuesto se requieren acciones conjuntas y simultáneas. El Partido-Estado-Gobierno tiene, definitivamente, que comenzar por profundizar las medidas implementadas hasta admitir la existencia de la empresa privada con personalidad jurídica, sin subordinación alguna a la fallida empresa estatal; con derechos como la libertad para producir o brindar servicios, comprar y vender, al interior y al exterior, sin la intermediación del Estado. Ese primer paso tiene que acompañarse del derecho a la libertad de expresión, la división de los poderes públicos para que el judicial sea independiente y, por último, finalmente, el derecho de los cubanos a elegir libremente a sus dirigentes.

En una oportunidad el papa Francisco, en Río de Janeiro, dijo: *Entre la indiferencia egoísta y la protesta violenta, siempre hay una opción posible: el diálogo. El diálogo entre las generaciones, el diálogo con el pueblo, la capacidad de dar y recibir, permaneciendo abiertos a la verdad, Y reiteró: Hoy, o se apuesta por la cultura del encuentro, o todos pierden. Y concluyó diciendo: Cuando los líderes de los diferentes sectores me piden un consejo, mi respuesta es siempre la misma: diálogo, diálogo, diálogo.*

Reinaldo Escobar, editor jefe de *14ymedio*, responde sobre la complejidad política cubana, ahora signada por el 11-J.

1- Los sucesos del 11-J -sus causas y consecuencias- y la reacción sostenida del gobierno, ¿conducen a un status de mayor desidia, un estallido popular de enormes magnitudes y violento, o un golpe de Estado? ¿Cabría alguna oportunidad para el cambio pacífico, con participación ciudadana civilista y plural, pactado?

Los sucesos del 11 de julio no conducen por sí solos a ningún destino político, pero intervienen, empujan diría yo, hacia la inevitable dirección donde se dirigen los acontecimientos.

Para muchos de sus anónimos protagonistas “aquello” fue una revelación de las fuerzas que se ocultaban en el interior de la ciudadanía; para otros resultó una frustración porque no se logró un cambio inmediato. Los que se sienten satisfechos porque confirmaron que su descontento era compartido por muchos quizás estén esperando con ansiedad una nueva oportunidad para manifestarse de una forma más efectiva; los que se desencantaron por no obtener un triunfo tangible o se atemorizaron por la respuesta represiva, deben estar planeando su salida del país.

Otro estallido social o una explosión migratoria antes de que termine el año 2021 no dejaría indiferentes a los decisores civiles y militares. Repetir, o incluso superar, la respuesta represiva sería la peor opción y a mi juicio la menos probable. Por eso hay derecho a suponer que en cualquiera de los dos casos se promovería un cambio desde arriba.

Si la oferta termina siendo una maniobra para no perderlo todo o la oportunidad real de un nuevo principio para Cuba solo lo sabremos sobre la marcha.

2- Tal deterioro sociopolítico prefigura un nuevo contexto. ¿Acaso ello implica también un desarrollo de propuestas viables y articuladas desde la sociedad civil y la oposición política, capaces de ser compartidas por los diversos sectores sociales e influir en la despenalización de la discrepancia política?

Las propuestas están planteadas aunque no sean del conocimiento general de la población debido a la persistente censura. Dichas propuestas, tan numerosas como diversas, carecen de “la capacidad de ser compartidas” por todos los sectores sociales, mucho menos por las instancias del poder. Pero se ha logrado consensuar a lo interno de la sociedad civil propuestas como el proyecto Varela en 1998, aquellos cuatro puntos de finales de 2014 e innumerables programas para la transición pacífica elaborados desde diferentes enfoques ideológicos.

Quienes debieran tener la capacidad de compartirlas, y sobre todo aceptarlas como válidas, son los individuos que desde las diferentes instancias del poder puedan influir en ese ineludible primer paso que es despenalizar la discrepancia política.

Si las propuestas -para ser viables- intentan acomodarse a los requisitos de aceptación que impone hoy la dictadura se convertirían en dóciles instrumentos para la continuidad del régimen. Los que tienen que amoldarse a la realidad son ellos, los decisores.

3- ¿Qué acciones del poder podrían expresar empatía con la sociedad y apertura política o, por el contrario, ratificar esa decisión de «combatir y someter» a la población que opte por la libertad, la democracia y el bienestar?

La acción que despertaría mayor empatía quizás sea que dejaran abiertas las puertas de sus despachos y se montaran todos en un avión. Pero como no hay una comandancia alzada en las montañas que venga a ocupar las posiciones abandonadas, el vacío de poder traería consecuencias desastrosas, incluyendo la ocupación militar de la Isla por fuerzas extranjeras.

Entre la opción de la estampida desordenada y su extremo opuesto de fortalecer las medidas represivas para evitar o retrasar un cambio hay un gran abanico de opciones desde el poder, entre ellas: la celebración de un referendo vinculante observado por instituciones internacionales, la convocatoria a un diálogo inclusivo con garantías, la renuncia al papel rector del partido comunista, el reconocimiento público del fracaso del sistema y otras ensoñaciones más.

4- Si el poder no acepta otra opción diferente a la ofuscación y el precipicio, ¿cómo deberían asumir esta desdicha los diversos sectores ciudadanos civilistas que abogan por cambios profundos, pacíficos, consensuados?

Siempre queda la opción de renunciar a la lucha y aceptar como manso buey los designios del poder. Pero aquellos que crecieron leyendo “Yugo y Estrella” de José Martí, esos que no tienen miedo a vivir, asumirán esta desdicha enfrentando los riesgos y continuarán haciendo lo que esté a su alcance tanto desde el exilio como en la Isla.

5- En estos escenarios, ¿cuáles son los retos mayores de la prensa independiente cubana?

Cada día el Gobierno cierra más el cerco sobre la libertad de expresión y en particular sobre la prensa independiente. El reciente Decreto Ley 35 criminaliza todo el accionar del periodismo no oficial. Hasta el momento esta ley no se ha invocado en un tribunal para aplicar sanciones, pero es una espada de Damocles y se advierte que está bien afilada.

El mayor reto es sobrevivir y tratar de llegar a un mayor número de personas dentro de la Isla con un contenido noticioso de mayor calidad. El contraste entre el triunfalismo de los medios oficiales y la cruda realidad que muestran los medios independientes ha provocado que el discurso partidista pierda su credibilidad. Basta leer los comentarios en los diarios provinciales que tienen una versión digital para darse cuenta de que cada día son menos quienes están dispuestos a creerse las falsedades propaladas por el gobierno. La cobertura que se le dio a los sucesos del 11 de julio fue una verdadera hazaña de la prensa independiente.

Sin lugar a duda el tema Cambios-Diálogo y Reconciliación es algo que, de una manera u otra, desde diferentes perspectivas, interesa a todos los cubanos que deseen una nueva Cuba sin dictadura.

Mi experiencia en el servicio de inteligencia cubano en el exterior, el conocimiento también de cómo opera la contrainteligencia internamente y la manera de actuar de la máxima cúpula del régimen (antes Fidel Castro, hoy Raúl y un pequeño grupo), quienes utilizando la información proporcionada por los dos servicios mencionados y las herramientas que ellos les ofrecen toman decisiones, me hace llegar a las siguientes conclusiones:

1.- La mayoría (sino la totalidad) de aquellos diálogos que el régimen cubano ha iniciado, con Estados Unidos y determinadas figuras del exilio cubano, ya que nunca ha dialogado con la oposición en Cuba (que de hecho nunca la han reconocido), han sido con el objetivo de obtener ventajas de algún tipo (casi siempre económicas) pero nunca para hacer cambios internos reales.

Hace muchos años leí un libro de Carlos Alberto Montaner que señala: “en toda negociación se da y se recibe pero que Fidel Castro la única negociación que entendía era recibir y dar palos”. Esa estrategia se ha mantenido intacta luego del fallecimiento del dirigente cubano.

Por citar solo un ejemplo, mencionaré el que puede ser considerado como uno de los primeros intercambios del régimen cubano con actores del exilio cubano, aquel que se desarrolló a finales de los años 70 que culminó con la transformación de los “gusanos en mariposas”.

Aquel diálogo tomó forma en el antiguo departamento Q-2 de la Inteligencia y su jefe, el coronel José Boajasan Marrawi, y el objetivo inicial del mismo (por la parte cubana) era utilizar a la comunidad emigrada como maquinaria de influencia sobre el gobierno de Estados Unidos a favor de los intereses políticos del régimen.

Objetivo prioritario, al que luego se sumaron intereses de carácter económico para exprimir al exilio cubano como otra fuente de financiamiento..

Por estas razones es que, en mi opinión, no se puede iniciar un verdadero diálogo sin que el régimen cubano de pruebas claras de su voluntad real de cambio que -como mínimo- deberían ser:

a) Liberación inmediata e incondicional de todos los presos políticos y de conciencia. Ellos pueden decir, como acostumbran, que en Cuba no hay presos políticos pero todos sabemos quiénes son y en muchos casos conocemos las cárceles donde están así que la elaboración de un listado es factible.

b) Promover una reforma Constitucional que despoje al partido comunista de su condición hegemónica sobre toda la sociedad y los ciudadanos, como establece la Carta Magna vigente.

c) Establecer un marco legal que ampare todas las medidas necesarias para la democratización política y liberalización económica de Cuba.

c) Eliminar todas las restricciones al sector privado permitiendo que este pueda funcionar como en cualquier lugar del mundo libre; promoviendo la liberación total de las fuerzas productivas incluida la total

independencia para importar y exportar, sin participación del estado, poder recibir financiamiento externo para actividades económicas sin controles del estado y sin gravámenes abusivos en ambas actividades.

Aspectos como estos se pueden discutir en una mesa técnica -con economistas y expertos cubanos- para determinar impuestos y tasas, bajo el principio político que los gravámenes estimulen la creación de riqueza y bienestar y nunca sean una carga que irrentabilice los esfuerzos del naciente sector privado.

d) Garantizar las libertades de expresión, asociación y prensa. Para la ejecución de este punto también se requieren modificaciones, o eliminaciones de artículos de la constitución que garantizan lo opuesto y no se pueden llegar a acuerdos en negociaciones o mesas de dialogo sino se garantiza un marco legal. Ellos fabricaron uno para garantizar lo contrario y crearon en su momento una Ley Orgánica de 1959 que descuartizo la constitución de 1940, el sistema debe tener mecanismos para ofrecer un marco de legalidad a los cambios en lo que se elabora una constitución nueva.

e) Eliminación en el Capítulo de delitos contra la Seguridad de Estado de todos aquellos incisos que limiten las libertades individuales y contravengan el espíritu democrático y la libertad de expresión, así como la eliminación del propio enunciado de delitos contra la seguridad del estado ya que los que se mantengan pueden quedar como figuras delictivas dentro del propio código penal. El término Seguridad del Estado es algo que evoca siempre tristes recuerdos.

Tampoco existen razones para que exista una sala penal solo dedicada a los delitos contra la seguridad del estado.

f) Suspensión -hasta que se elabore un nuevo código penal- de aquellos artículos de delitos económicos que sean derivados del interés de sobrevivencia del ciudadano.

g) Elaboración y promulgación de nuevos códigos penal y civil que serán elaborados por comisiones seleccionadas por el futuro poder legislativo. Los miembros de esas comisiones deberán ser consensuados por todos los sectores sociopolíticos de ese poder legislativo

h) Permitir la creación de partidos políticos independientes que puedan ser autónomos sin relaciones con el gobierno y puedan recibir financiamiento privado y de instituciones internacionales (esto último sería transitorio, hasta que se defina un modelo de financiación de partidos políticos, acordes a normas democráticas y sujetos a la Ley, incluida la transparencia.

i) Fijar una fecha de elección de una asamblea constituyente. La campaña para elección de constituyentes deberá ser supervisada por organismos internacionales (ONU, OEA, UE y otros), por los partidos políticos cubanos independientes que ya para esa fecha estén registrados y con apertura a financiamiento independiente que no sea el del gobierno. Garantizar que en esa constituyente estén representados todos los sectores políticos y sociales cualquiera su ideario político, raza o género.

j) Fijar una fecha de elección de un nuevo poder legislativo ya sea parlamento o congreso con dos cámaras, según determine la nueva constitución (lógicamente esta fecha sería posterior a la culminación/ de la nueva constitución). Esa constitución determinara si Cuba toma un sistema presidencialista o parlamentario.

k) Garantizar que las futuras autoridades judiciales, así como que el sistema judicial que se derive de la nueva constitución y el nuevo poder legislativo sean totalmente independiente del resto poderes del estado.

l) Fijar una fecha de elección de una asamblea constituyente. La campaña para elección de constituyentes deberá ser supervisada por organismos internacionales (ONU, OEA, UE y otros). Garantizar que en esa constituyente estén representados todos los sectores políticos y sociales cualquiera su ideario político, raza o género.

Podría seguir enumerando otros aspectos de importancia pero pienso, grosso modo, los anteriores puntos son premisas básicas para comenzar a conversar.

2.- Para hablar de reconciliación primero debemos subrayar que no debe existir olvido, debe existir justicia. Aquellas personas (que no son mayoría) que tengan sus manos manchadas de sangre, o que hayan abusado físicamente utilizando su poder y posiciones contra opositores políticos, disidentes, contestatarios o cualquier ciudadano deberán ser enjuiciados y condenados según la magnitud de su delito.

Cuando analizamos tan complejo tema salen a la luz ideas que tal vez muchos hemos pensado durante años pero que, en el momento de hablar de diálogo, se impone colocarlas sobre la mesa.

La única manera de llegar es construyendo, ladrillo a ladrillo.

Mi posición con respecto al actual gobierno dictatorial en Cuba: el diálogo, siempre respetuoso, debe ser sobre cómo y cuándo se retirará del poder pacíficamente para restaurar la soberanía del pueblo cuanto antes. Aunque pienso que gobiernos como el cubano no se retiran “a las buenas,” vale la pena plantear dicho diálogo, ya que tiene un valor simbólico y táctico en el peor de los casos. Un plan de transición no debe esperar y debe irse desarrollando cuánto antes; no solo prepararía para ese momento, que llegará tarde o temprano, sino que lo impulsaría dentro y fuera de Cuba.

Habiendo estudiado algunos procesos de transición en varios países, incluyendo los que transitaron del comunismo soviético, resumo a modo muy simplista mi pensamiento personal sobre cómo plantear una transición que garantice la soberanía, la libertad, del pueblo cubano.

1- Cuba requiere una transición sistémica y estructural, una reestructuración o transformación de los sistemas económico, judicial, regulatorio, así como de las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, además de un replanteamiento de cómo lograr sistemas efectivos y justos para la sanidad, educación y la seguridad social. No puede enfrentarse este reto tan complejo sin pensar que se dará lugar a un largo proceso, sin embargo, los pasos iniciales y la hoja de ruta debieran trazarse cuanto antes. Los encargados de la implementación no deben ser políticos o “amateurs,” sino personas capacitadas, expertos y tecnócratas avocados a sus tareas con eficiencia y pragmatismo, que ojalá contarán con ayuda internacional (recursos humanos para asesorar los procesos y recursos materiales para sustentarlos). Podría comenzarse con un estudio preciso sobre cómo aplicar a Cuba las lecciones de las transiciones más efectivas que proponga opciones puntuales.

2- Habría que crear una “Mesa de Trabajo” o “Comisión Representativa.” Para llegar a lo anterior y sentar buenas bases (principios rectores y reglas muy claras), para el eventual éxito del proceso de transición, lo óptimo sería propiciar un “diálogo civilista” muy inclusivo de donde pudieran salir los grupos de trabajo que coordinen y legitimen un proceso de transición. Líderes religiosos y cívicos debieran fungir como Observadores y Árbitros. Debieran acompañar este proceso, asesores internacionales expertos en negociación y dinámicas de grupo. Hay ejemplos a considerar como modelos en la Concertación chilena y los movimientos o grupos que gestaron las transiciones en Europa Central-Oriental. (Proponer elecciones pluripartidistas para elegir gobernantes y legisladores en un plazo corto sería un gran error y debiera pensarse en la elección de una Comisión de Transición con un mandato provisional que sienta las bases para ello.)

3- El objetivo subyacente de todo lo anterior sería, en todo momento, buscar la eventual “reconciliación nacional.” A mano de todas las tareas de reestructuración de la nación, habría que propiciar un proceso de justicia transicional que integre los elementos de verdad-memoria-justicia al tránsito a la democracia.

Para desarrollar una agenda inclusiva y común, sugiero tomar en cuenta algunas propuestas históricas que han nacido de la concertación de opiniones y voluntades de cubanos en ambas orillas (Cuba y su exilio) en pos de una transición a una Cuba democrática con un estado de derecho.

El “Acuerdo por la Democracia en Cuba,” 1998, firmado en el 1998 por representantes de 175 grupos de oposición y reafirmado en Polonia en 2007 con respaldo internacional, es un instrumento común de la resistencia interna y el exilio para el restablecimiento del Estado de Derecho en Cuba. Reconoce “como principio fundamental de la Nueva República que Cuba es una e independiente, cuya soberanía reside en el pueblo.” Propone pasos concretos para devolverle la soberanía al pueblo, “postulados esenciales que substancien la alternativa democrática.” (<https://www.pasosdecambio.com/acuerdo>) Establece lo siguiente:

“Afirmamos que la nación cubana es una sola en el territorio nacional y en la diáspora. Creemos que todos los cubanos tenemos el derecho a ser iguales ante la ley y la nación, con dignidad plena que no puede ser sometida a ninguna discriminación.”

En 2015 y 2016 se celebraron dos encuentros históricos de grupos opositores cubanos. (Ver <https://www.encuentronacionalcubano.com/quienes-somos>.) El primer Encuentro Nacional Cubano, organizado por Cubanos Unidos de Puerto Rico, se realizó del 13 al 15 de agosto de 2015 en San Juan, Puerto Rico, y participaron 23 organizaciones de la Isla y 32 del exilio, representadas por más de un centenar de sus dirigentes. La “Declaración de San Juan,” se aprobó el 15 de agosto de 2015 por representantes de 64 organizaciones con “el propósito de buscar vías para conciliar la labor de las fuerzas prodemocráticas con el compromiso de restaurar la soberanía a los ciudadanos cubanos y todos sus derechos fundamentales.” Afirma que para lograr la libertad plena del pueblo cubano y un genuino estado de derecho, no son negociables ninguno de los siguientes principios:

- La libertad incondicional de todos los presos políticos y la derogación de todas las leyes que atenten contra las libertades fundamentales.
- La libertad de expresión, prensa, asociación, reunión, manifestación pacífica, profesión y religión.
- La participación del pueblo en toda decisión de la nación, la legalización de todos los partidos políticos y las elecciones libres y pluripartidistas.

La concertación también acordó trabajar para lograr un plebiscito vinculante en favor de las elecciones libres, justas y plurales bajo condiciones democráticas, respaldar y suscribir el “Acuerdo por la Democracia” de 1998, promover la estrategia de la lucha no violenta, facilitar la capacitación de los luchadores prodemocráticos en las metodologías de la desobediencia civil y trabajar para derrumbar el muro cibernético en Cuba.

El Segundo Encuentro Nacional Cubano se llevó a cabo del 12 al 14 de agosto de 2016, nuevamente en San Juan, y reunió a 39 organizaciones opositoras de Cuba y 26 del exilio. El 14 de agosto de 2016 se suscribió un Acuerdo que sostiene: “Proponemos una convergencia a favor del pluralismo democrático en una campaña encaminada a lograr una consulta popular o plebiscito vinculantes con la participación de todos los cubanos, vivan donde vivan, a favor de las elecciones libres justas y plurales. Para dicho plebiscito deben crearse las condiciones necesarias para garantizar la soberanía ciudadana, incluyendo un periodo mínimo anterior de seis meses con el disfrute del libre ejercicio de la libertad de expresión, de movimiento y de asociación, y el acceso a los medios de comunicación masiva. También ha de garantizarse la supervisión internacional independiente y el conteo independiente paralelo de la votación por los nacionales, libres de cualquier coacción gubernamental”.

El diálogo, más que una opción política entre varias, es una necesidad. Una emergencia incluso. Si entre cubanos no abogamos por un diálogo honesto, respetuoso, constante, horizontal, informado, ¿qué nos queda? ¿La violencia? ¿La destrucción de quienes piensan distinto?

Para mí la violencia, en el siglo XXI, no es una opción. Entiendo que lo haya sido en la década del 50 para quienes querían derrocar a Fulgencio Batista, que lo haya sido en la década del 60, principalmente, para quienes querían derrocar a Fidel Castro, que también había accedido al poder mediante la violencia y era un militar.

A mí no se me ocurriría juzgar el pasado con mis valores del presente. Quizás si yo hubiera vivido en la época previa a 1959 hubiera participado, al igual que tantos cubanos dignos que soñaban con la libertad, en las acciones del Directorio Revolucionario o del Movimiento 26-7. De las luchas clandestinas y guerrilleras emergieron, de hecho, los primeros opositores del castrismo. Pero hoy yo no creo que la violencia nos permita traer la tan ansiada libertad.

Es cierto que Cuba, tanto la que habita en la Isla como fuera de la Isla, se encuentra bajo un régimen opresivo y violento. Un régimen que ha fusilado, que ha encarcelado, que ha separado familias, que ha segregado, que ha excluido. Un régimen que ha cometido crímenes tan horribles como el hundimiento del remolcador 13 de marzo. Un régimen que no dudó en reprimir y usar armas contra civiles desarmados en las protestas antigubernamentales del 11 de julio. Un régimen que anuncia que volverá a actuar igual frente a la Marcha Cívica por el Cambio del 15 de noviembre.

Sin embargo, apostar por la desobediencia civil pacífica, por el activismo, por el ejercicio de derechos humanos, por el diálogo y la construcción de consensos, me parece hoy no solo la estrategia más humana sino también la más eficaz. La legitimidad política que confiere a la sociedad civil la lucha pacífica, a niveles nacional e internacional, no se la conferirá jamás la violencia.

Es un hecho que la ciudadanía cubana necesita alcanzar su mayoría de edad, que en términos kantianos significa básicamente emanciparse, tener el valor de servirse de su propia razón e inteligencia sin recurrir a terceros, y que para ello debe hacerlo con sus propios esfuerzos, recursos y capacidades. En otras palabras: sin injerencias foráneas. Pero también es un hecho que el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional es esencial.

Así fue en los procesos independentistas de los siglos XIX y XX. Recordemos, por citar un ejemplo muy sencillo y quizás el menos polémico, que Máximo Gómez era dominicano. ¿Acaso eso le impidió sentir la causa cubana como propia? ¿Hay alguien en su sano juicio que cuestione la cubanía de Máximo Gómez? El mismo José Martí, que tanto ejerció la diplomacia, ¿en cuántos países no encontró respaldo a su causa?

No discuto que es complejo lograr un equilibrio justo. No desconozco que han surgido o pueden surgir apoyos atravesados por intereses económicos o geopolíticos. La política, tristemente, a veces es eso: un juego de intereses no apto para personas ingenuas.

Pero la única oportunidad que tenemos quienes disintimos en Cuba, quienes queremos cambios democráticos profundos, para reivindicar los derechos que nos han sido negados bajo cientos de excusas y por la fuerza desde hace 62 años, está en la capacidad que tengamos para entender a Cuba como parte del mundo y del gran movimiento de la humanidad.

Nuestra crisis, antes que nacional, es una crisis humanitaria. Si bien las violaciones sistémicas y sistemáticas de derechos humanos están motivadas políticamente, no podemos perder de vista en esta ecuación los efectos por quedarnos en las motivaciones: que hay seres humanos cuya dignidad está siendo afectada. Porque la dignidad proviene del ejercicio de derechos.

Y para que Cuba pueda, más que esperar solidaridad de la comunidad internacional, reclamarle que se responsabilice ante nuestro drama, necesita la comunicación. Y la esencia de la comunicación es el diálogo. La violencia solo nos aislaría más, solo nos ocasionaría mayores sufrimientos que los que hasta ahora hemos vivido.

Esto no es apenas una cuestión de identificar quiénes son buenos y quiénes son malos y elegir un bando. Esto es, también, una cuestión geopolítica. Yo no creo que a ningún sistema con ideales, instituciones, estructuras y prácticas democráticas le convenga convivir, en un mundo cada vez más globalizado, con sistemas autoritarios, totalitarios o dictatoriales.

Los sistemas autoritarios, totalitarios o dictatoriales colocan en riesgo la paz mundial. No deben subestimarse jamás. Cuba es ahora una Isla de apenas 11 millones de habitantes, y en 1959 tenía poco más de seis millones, pero Nicaragua y Venezuela, por citar dos ejemplos vivos, porque podríamos remontarnos hasta la crisis de los misiles, son ejemplos clarísimos de su nefasta influencia en la región.

La lucha por la libertad de Cuba, por la construcción de una República democrática y justa, es también una lucha simbólica. Uno de los grandes éxitos y soportes del régimen cubano ha sido la fabricación del mito de una revolución humanista; lo cual ha sido posible, sobre todo, por la monopolización de los medios de comunicación, el control de los flujos informativos y el acceso a las tecnologías, la supresión de la libertad de prensa, la censura en todos los espacios de producción de sentidos y la propia condición de Isla.

¿Alguien cree que era casual que los cubanos tuviéramos prohibido viajar al exterior, comprar una videocasetera o una computadora o relacionarnos con extranjeros? Todas esas medidas y tantas otras obedecían a la intención de aislar a la sociedad y evitar no solo que accediera a otras versiones de las historias que el poder contara sino también que contara otras versiones de las mismas historias.

Yo sé que aún hay muchas personas que creen en la revolución, pero yo creo que el hecho de que muchas personas, millones, creyeran en ella y trabajaran por ella y dieran la vida por ella, no significa que fuera real. En algún momento yo pensé que “la cosa” se había descarrilado por el camino, pero mientras más me informo, más me convengo de que nunca fue lo que sus máximos líderes, al menos los que sobrevivieron a los convulsos primeros años, nos dijeron que era.

El libro Cuba y Castro, de la inmensa Teresa Casuso, publicado en 1963, es uno de los testimonios más poderosos al respecto. Ya en noviembre de 1960 Teté había logrado no solo juzgar impecablemente la figura de Fidel Castro sino además el sistema que comenzaba implantar. Teté, que había luchado contra Gerardo Machado y Fulgencio Batista, sabía reconocer un tirano.

Ahí, a ese mito, hay que apuntar. Solo la búsqueda de la verdad nos volverá libre y sólo en el diálogo abriremos paso a la verdad, que no es más que la armonización de muchas verdades. Hay mucho que hablar en Cuba y mucho para contar al mundo sobre Cuba.

Yo sé que hay gente que morirá creyendo en el mito, y eso hay que respetarlo, porque es muy doloroso reconocer que hemos sido engañados durante tanto tiempo y sacrificamos tantos sueños y afectos por una mentira. Yo sé que a mí me cuesta menos porque tengo 33 años, porque mi vida hoy no es el resultado de ningún paso al frente que iba contra mi vocación, pero, poco a poco, hay que romper el hechizo. Necesitamos fundar una nueva Cuba sobre la verdad, porque no hay justicia sin verdad.

Si algo necesita el mundo saber de Cuba es que nunca su pueblo ha renunciado ni renunciará a la libertad. Ha sido así desde que comenzó a forjarse nuestra nacionalidad y así seguirá siendo hasta que la conquistemos.

La Marcha Cívica por el Cambio, planificada para el próximo 15 de noviembre, puede ser frustrada y reprimida por el régimen, pero no supondrá el fin del camino. Si el régimen no permite a quienes disienten expresarse y protestar de manera organizada, otro estallido social, probablemente mayor que el del 11 de julio, más temprano que tarde volverá a suceder.

El deseo de cambio en la población cubana es un mar que ha estado recogido, a la fuerza, durante demasiado tiempo. Y ya sabemos lo que pasa cuando un mar que se retira regresa.

En todo proceso de cambio social siempre van a existir ganadores y perdedores. Hasta la fecha, ningún grupo social que detenta el poder ha abandonado este por voluntad propia o solidaridad con los grupos marginados. La presión que ejercen estos grupos subordinados, desde muchas diferentes perspectivas, es la que finalmente lleva al cambio, ya sea mediante una revolución, o un proceso gradual de cambios.

En el caso cubano, el grupo o grupos que detentan el poder político, se han mostrado capaces de garantizar hasta el momento la “supervivencia” del sistema, mediante diferentes mecanismos de legitimación, tales como el enemigo externo y los derechos a la salud y a la educación. Unido a esto ha utilizado la coerción y la coacción contra todos los grupos que se han opuesto a ese modelo y también contra aquellos que, aunque no se consideran opositores, se han mostrado críticos, fuera de los parámetros aceptables de la crítica (bien estrechos, por cierto). Por otra parte, han sido incapaces de articular su propio programa de gobierno colocando al país en una lamentable situación económica, con una gran deuda de infraestructura y de potencialidades de desarrollo endógeno.

En este escenario también cobran fuerzas los que, principalmente desde el exterior, quieren barrer con todo lo que huele a “Revolución”, “socialismo”, o “comunismo” aupados por las políticas de agresiones y cambio de régimen de la administración Trump.

Por contradictorio que parezca, estos grupos de “oposición” que buscan un cambio de régimen en Cuba son los principales aliados de los grupos que en el sistema político cubano se oponen a cualquier cambio o reforma, ya que se les hace muy fácil presentarlos como mercenarios que quieren destruir la nación y subordinarla a los Estados Unidos.

En el plano ideal Cuba necesitaría una oposición que busque construir un país donde todos los grupos políticos puedan desarrollarse, donde se garanticen los derechos humanos y los que piensen diferentes no sean enemigos, para de esa forma construir un nuevo consenso nacional que permita el desarrollo de la nación.

Ese proceso puede durar mucho tiempo, puede ser frustrado y frustrante, y va a requerir de enormes sacrificios, mucho más de los que ya hacen muchas personas dignas y patriotas que desde Cuba no se ocultan para decir lo que piensan y por eso son víctimas de un sistema enfermo que ha convertido el disenso en traición y la lealtad en guatacanería y mediocridad.

La revolución de 1959 significó para la mayoría de los cubanos la posibilidad de construir una nueva Cuba, donde los sueños de libertad, igualdad y justicia se iban a materializar finalmente. Es el momento de una nueva revolución “con todos y para el bien de todos”.

¿Cómo es posible que hubiera tantos jóvenes pidiendo una intervención militar? ¿Y a ellos qué les confiscó la Revolución...? - me preguntó el estadounidense. Nada, - respondí - pero muchos sienten que les robaron el tiempo, que deben mantener a sus familias en la Isla a pesar de haber entregado una vida de trabajo y que, en definitiva, ningún gobierno debe imponer el silencio a sus propios nacionales.

Un par de meses después del 11J, entre los mismos que llegaron posteriormente a formar un “Consejo de Guerra”, hubo incluso quienes admitieron que restablecer las remesas directas era humano y necesario. Por su parte, también sobraron las iniciativas ciudadanas para llevar maletas con medicamentos a Cuba y ayudar a innumerables desconocidos. El pueblo cubano no está en un lugar irreconciliable consigo mismo.

La élite política cubana, por su parte, ha establecido un sistema que impide la diversidad de ideas, de proyectos y de propuestas y, tal como les sucedió a los demás países que importaron la franquicia soviética, está siendo víctima de sus propios dogmas. Entre ellos, mantener el monopolio político y económico, que enriquece las arcas de los burócratas usufructuarios a corto plazo, pero a su vez impide el desarrollo orgánico de la sociedad y amplía sus carencias y sus contradicciones.

Por el lado de la diáspora, hay una élite que sigue encauzando ese conflicto nacional en términos de guerra contra todo el pueblo, transmitiendo un mensaje distorsionado y que incluye la palabra “bloqueado”, literalmente, detrás de las palabras “nacional cubano” en esas mismas normas que articulan el régimen de sanciones al que han presionado al gobierno estadounidense a implementar. No hay mejor alimento para la narrativa de la plaza sitiada. Y es esa plaza el contenido de la propaganda oficial cubana. A estas alturas, nosotros le ofrecemos el combustible ideológico.

Los cubanos se encuentran entonces entre dos narrativas polarizantes. Por un lado, unos sienten que sin el levantamiento del embargo y de la política estadounidense de cambio de régimen, no será posible una reforma sustancial del sistema, ni oponerse a él. Otros piensan que la élite cubana no tiene propósito alguno de reformarse o democratizarse una vez que haya resuelto el diferendo con Estados Unidos y que, por lo tanto, el embargo es irrelevante: el verdadero problema es el régimen totalitario que dicta la vida de los cubanos y que no ofrece garantías de pluralidad alguna, apenas la continuidad de una república sólo con algunos (aquellos que no se oponen) ..., y para el bien de quienes los dirigentes comunistas decidan. Inaceptable.

Será muy difícil reconciliarse entre los polos, dejar atrás ese conflicto donde ambos poseen intereses sustantivos, así como su lugar espiritual en la historia y la memoria. No habrá reconciliación, sino rendición. El conflicto está presente en términos en que reconocer al otro puede ser la anulación propia. La revolución parece que no puede vivir monopolicamente sin ser la de “todo el pueblo” y el exilio está dispuesto a liberar a los cubanos haciéndoles soportar el peso del aislamiento estadounidense.

Son los del centro, tal vez, quienes pueden pretender que el conflicto no está en su momento más descarnado y continuar hablando unos con otros, como si todo este delirio nacional hubiera quedado atrás. Habremos hecho irrelevante el conflicto. Es en esos espacios de diálogo horizontal donde ya nos reconciliamos, desde el cual y en algún momento, los polos comprenderán que ya no les quedan seguidores.

Democratizar Cuba exigirá un cambio político sólido y perdurable; renuncia a cualquier tentación revanchista y ventaja sobre otros, apostando por la construcción y consolidación de un Estado de Derecho; y diálogo entre diferentes actores, incluidos contrapuestos, y una política económica que genere riqueza y bienestar, con fórmulas de justicia redistributiva.

La acción política debe estar presidida por la sensatez y la agilidad al mismo tiempo porque el tiempo de la espera, de la próxima esperanza anunciada y postergada, está agotado y la democracia debe ser siempre certeza feliz y capacidad de servir a los gobernados.

El viejo orden debe ser sustituido por un escenario de libertad, riqueza, justicia y solidaridad; cualquier otro atajo o retardo, aun parcial, demeritará la calidad de la democracia a construir entre la mayoría de los cubanos.

Durante décadas, el poder consiguió legitimarse interna y externamente mediante la confrontación con Estados Unidos -buscada con ahínco por sus protagonistas- circunstancia que obliga a un nuevo orden que recoleque el conflicto en su dimensión real, gobierno-cubanos; sin dejar de tener en cuenta las ventajas de ser vecino del mercado más dinámico del mundo, donde residen casi dos millones de cubanos, con representación en la política, la economía y la sociedad estadounidense.

La democratización de Cuba debe contar con un calibrado acompañamiento internacional que respete la autonomía de sus actores políticos y genere una dinámica de colaboración efectiva, que asuma la gravedad de la crisis y, sobre todo, la necesidad que tienen los cubanos de percibir frutos democráticos en plazo razonable.

El 11J marcó el estreno del *pueblo uniformado* en la represión del pueblo que exige libertad y pan y evidenció notables carencias políticas e institucionales en los herederos políticos de Fidel y Raúl Castro y el descople de la oposición tradicional, aun sin reflejos para capitalizar la rebelión.

Una tendencia que arrancó con las acciones de los movimientos San Isidro y 27N, representativos del profundo malestar y voluntad de cambio que anida en la sociedad cubana, dividida entre una élite extractiva y empobrecidos en diferentes escalas.

San Isidro y el 11J son los mayores ejemplos del fracaso de una política de construcción de la pobreza como herramienta de control político, disfrazada de austeridad jesuítica; mientras que el 27N y Archipiélago simbolizan la pujanza del sector renovador de la ciudad letrada cubana.

La dictadura ya no puede esgrimir sus aparentes votos de pobreza ni asegurar que la intelectualidad apoya sus desvaríos políticos, institucionales, jurídicos y económicos, porque una amplia representación de empobrecidos y creadores no se siente identificada con la minoría gobernante.

Agotado el discurso oficial por demagógico y decadente, la narrativa predominante en Cuba pasa por *el cambio* hacia la democratización, que siente las bases de una reconciliación nacional definitiva, basada en la justicia y la igualdad de oportunidades.

Y prefigurar este escenario, exige una clara voluntad y acción políticas, que ponga a los cubanos en el centro de la estrategia democratizadora, bajo el principio de que solo estarán excluidos quienes pretendan excluir a otros demócratas y enjuiciando -con las máximas garantías- a los responsables del destroz de Cuba.

La política y la justicia democráticas deben formar tándem a favor de Cuba, estableciendo criterios sancionadores en correspondencia con el nivel de responsabilidad de cada juzgado en el desastre de la nación.

Cuba acumula déficits democráticos y de demócratas desde 1952 y el castrismo agravó los males totalitarios con la exacerbación oportunistas de egos, violencia e imposición de un monólogo totalitario, pero cambiando en función de las carencias y necesidades del máximo líder, que se impuso con la aquiescencia suicida de millones de cubanos.

Por tanto, Cuba debe construir su democracia sin apenas demócratas y con un daño antropológico notable en la mayoría de los ciudadanos, que constatan diariamente el fracaso del castrismo, pero no todos saben que la democracia es un ejercicio permanente que exige lo mejor de cada individuo.

Suplantar la imposición por la negociación; la consigna por la duda y la violencia por la solidaridad implica un cambio trascendental en la memoria colectiva y solo será posible con notables dosis de convicción democrática de los opositores y activistas de la sociedad civil, interactuando cívicamente con su entorno, pares y la sociedad.

Los nuevos actores políticos y sociales deben contar además con la dificultad terrible de la pobreza y el desamparo que sufren muchos cubanos, desconfiados de cualquier discurso y sabiendo que no deben esperar nada de un gobierno que impuso la dolarización de la economía en el peor momento posible y que ha sido exitoso en el ahondamiento de la pobreza, desigualdad y humillación de los ciudadanos; pero angustiados por la incertidumbre futura.

La indefensión aprendida y la socialización de la cultura de la pobreza -presente incluso en no pocos emigrados recién llegados a la democracia y la prosperidad- obligan que la democratización de Cuba vaya acompañada por la consolidación de espacios de prosperidad que eleven a la mayoría de los cubanos a la condición de ciudadanos y conjuren los peligros revanchistas, sedimentados en años de frustración e ira.

Tarea que se antoja ciclópea porque la destrucción socioeconómica, incluidas la salud y la educación, alcanza todos los rincones de Cuba, donde muchas familias viven la angustia permanente de comer o vestirse, atender a sus enfermos o comprar un par de zapatos, contratar a un maestro repasador o tomar café.

El comunismo -ahora disfrazado de socialismo del siglo XXI- necesita una cuota notable de pobres para intentar ganar en las urnas y luego dismantelar el Estado de Derecho, del que se sirvieron para llegar al poder; como ocurrió en Venezuela.

Por tanto, no habrá democracia sin riqueza y bienestar, sin la protección de los más empobrecidos y sin el establecimiento de igualdad de oportunidades, en función de capacidad y mérito y nunca más por lealtad ideológica real o fingida.

La elefantiásica burocracia castrista será enemiga enconada del cambio porque implicará perder rentables beneficios, como sobornos y prebendas: y los demócratas no deben caer en el error de creer que -abolidas las maquinarias totalitarias del partido comunista y sus satélites- habrá derrotado al burocratismo.

Y todo ello debe hacerse en un plazo razonable de tiempo que evite el desánimo y la desconfianza de los ciudadanos; caldos de cultivo ideales para el castrismo residual que siempre apostará porque antes se vivía mejor y no renunciará a volver al poder con nuevo rostro, bandera y eslogan electoral.

Y los demócratas no deben subestimar ese peligro porque Cuba tiene una población longeva, ha padecido décadas de dictadura comunista, con reflejos hasta en el habla coloquial de muchos cubanos, habituados a responsabilizar a los líderes con los éxitos y a socializar los fracasos, aunque rueden algunas cabezas intermedias para aliviar a los dolientes perpetuos.

Sin justicia y reconciliación no habrá democracia, pero sin una voluntad política clara y contundente frente al totalitarismo y una estrategia económica ágil y justa, tampoco.

La crisis del modelo de socialismo estatista-burocrático cubano, iniciada en lo económico desde los años ochenta y acentuada tras la desaparición de la URSS y el campo socialista, alcanzó ribetes de desastre con el *Período Especial* (1990-2004). Desde entonces, era evidente la necesidad de un nuevo contrato social que dejara atrás el régimen estatizado en pos de una sociedad más plural, descentralizada y democrática. Para la salud de la patria, el tránsito inacabado ha sido demasiado largo y agónico. Ya Martí había postulado que para garantizarla: “[...] toda medida previa, todo acuerdo previsor, toda prudencia son pocas”.¹

La respuesta del Gobierno/Partido/Estado a la desaparición del *socialismo real* y el anuncio de sus adversarios de su inminente descalabro, fue el acogerse al nacionalismo y la *defensa de las conquistas de la Revolución*. Si bien los elementos independentistas y antimperialistas del pensamiento martiano fueron reasumidos como sustento de la ideología dominante ante la crisis del marxismo-leninismo, sus criterios democráticos sobre el verdadero interés patrio fueron olvidados exprofeso. Entre ellos que: “Todo lo de la patria es propiedad común, y objeto libre e inalienable de la acción y el pensamiento de todo el que haya nacido en Cuba. La patria es dicha de todos, y dolor de todos, y cielo para todos, y no feudo ni capellanía de nadie”.²

El principal obstáculo al progreso sustentable de la nación en el entorno globalizado del siglo XXI —agravado por la confrontación permanente con los EEUU y su pertinaz embargo/bloqueo económico comercial y financiero—, ha sido el rumbo lento, errático y coyuntural de las necesarias reformas. Entre sus causas fundamentales se encuentra la demora en consolidar un proceso de reconciliación nacional y extensión de las transformaciones al ámbito político y social, en tanto que los pilares del régimen socialista burocrático (hegemonía del partido único, Estado totalitario y planificación centralizada) se han declarado intocables.

Los acontecimientos del 11J sacaron a un primer plano la necesidad de desterrar del escenario político cubano los extremismos radicales, respetar los derechos democráticos reconocidos en la Constitución 2019 y optar por un diálogo nacional inclusivo, que rebase los procesos de consulta popular no vinculante que el Gobierno/Partido/Estado presenta como el *súmmum* de la democracia socialista.

Mucho habrá que bregar para lograrlo, pues este largo escenario de enfrentamiento ha condicionado que prevalezca al interior de Cuba una actitud de plaza sitiada —con su correlato de cohesión, entrega incondicional y lealtad al líder— y represión de todo tipo de disidencia por considerarlas un servicio a la potencia extranjera enemiga. Aún prevalece una visión dicotómica extremista entre adversarios y partidarios de la Revolución que se nutre de posturas beligerantes y deja estrecho margen para la libre expresión de un pensamiento crítico objetivo.

La permanencia dilatada de esta confrontación ha actuado a favor del grupo de poder burocrático hegemónico que emplea todos los mecanismos estatales para imponer e inculcar principios, valores y significados conformes a sus intereses. Para ello dispone de un sistema de reproducción cultural controlada donde la enseñanza autoritaria escolarizada y el ecosistema de medios oficiales, propagandísticos y timoratos, ocupan un lugar central.

1 “Los Estados Unidos y México”, *Revista universal*, México, 3 de julio de 1875, *Anuario Centro de Estudios Martianos*, no. 5, 1982, p.9.

2 “Discurso en conmemoración del 19 de octubre de 868, Hardman Hall, New York, 10 de octubre de 1889, *Obras Completas (OC)*, tomo 4, pp.238-239.

Desde 2019, el agravamiento de la situación socioeconómica debido a los errores y fracasos de las políticas domésticas, el recrudecimiento de las sanciones por la administración Trump y la pandemia de la covid-19, no vino solo. La entrada tardía pero impetuosa de la conexión por datos móviles y las redes sociales (diciembre, 2018) fomentó la aparición de nuevos espacios de socialización donde la falta de cultura democrática provocó la extensión de una creciente polarización ideo-política. La necesidad del diálogo nacional se torna más apremiante.

El refranero popular dice: “Solo los pozos se construyen de arriba hacia abajo. Lo demás ha de levantarse desde el suelo y con bases sólidas”. Hasta que el Gobierno/Partido/Estado no se abra a la libre expresión y debate de las ideas políticas de la ciudadanía, cualquier modificación en la estructura económica del país quedará trunca. Es hora de que representantes de las diferentes tendencias políticas que hoy coexisten en la sociedad cubana se sienten a negociar el presente y futuro de la patria cubana en una mesa de diálogo y reconciliación que parta de que: “Patria es eso, equidad, respeto a todas las opiniones y consuelo al triste”.³

Leonardo Manuel Fernández Otaño conversa con *Cuba Próxima*. Es historiador e investigador social que, con manifiesta vocación sociopolítica asentada en la fe cristiana, fue protagonista del 11J y, siendo actualmente activista de Archipiélago, fomenta la Marcha Cívica por el Cambios -15N- con el propósito de devolver al pueblo cubano la posibilidad de soñar y construir el bienestar y la democracia en paz y libertad.

1- ¿Cuál es la situación política y humanitaria actual de la nación cubana?

Estimo, como ciudadano e intelectual, que la nación atraviesa por enormes complejidades.

Tenemos una sociedad agotada por un sistema incapaz, carente de democracia, con estructuras consumidas, una crisis de hiperinflación, sin las inversiones necesarias, puesto que sólo se invierte en el sector hotelero -que es importante, pero no el único-. Desde hace mucho tiempo es imprescindible el desarrollo de la tecnología, el transporte, el sector agropecuario, soluciona la crisis de abastecimiento, así como reanimar el comercio y los servicios. Pero ello ha sido abandonado y preterido en favor de la construcción de hoteles.

La crisis actual demanda una ciudadanía activa, y centrar la actividad económica en la iniciativa de los cubanos residentes en la Isla y en otros países. Así como empoderar a los especialistas y académicos, mediante una comisión económica inter y multidisciplinaria para la reconstrucción de la nación. Estos pasos tienen como premisa fundamental la existencia de un sistema democrático.

2- Frente a ello, ¿cuáles otras posiciones prevalecen en la esfera pública cubana transnacional?

El diálogo, en mi opinión, constituye la única metodología política posible, eficaz. Si bien, ciertamente, es la de mayor complejidad-riesgo, pues implica exponerse de manera directa, real, tanto para el sistema totalitario como para la sociedad civil. Ello, a la vez, ante un gobierno que no desea diálogo, sino imponer y reprimir cuando no se aceptan sus designios.

Sin embargo, debemos continuar exigiendo la responsabilidad del Estado para alcanzar un camino pacífico de cambios puesto que, de lo contrario jamás habrá bien común y la nación sufrirá mayores costos, como lo hemos vivido a lo largo de estos 62 años. Pero esto reclama una sociedad civil con fuerza, capaz de dialogar a su interior y compeler al Gobierno para el diálogo.

Actualmente existen varias propuestas. En la Isla, por ejemplo, el Movimiento San Isidro, conformado por artistas, que nacen un barrio y pretenden incidir desde el barrio. El 27N, es una propuesta desde la cultura, para que le arte transforme la sociedad. También tenemos a la Izquierda alternativa, conformada por jóvenes que desean transformar la realidad, hacia una presencia de estructuras democráticas. También podríamos señalar la oposición tradicional, la cual mucho de los más jóvenes no conocemos en su totalidad, debido a los procesos de criminalización del disenso que el régimen lanzó sobre ellos durante décadas.

En el caso Archipiélago, debemos entenderlo como una plataforma cívica y democrática, que puede articular proyecciones de izquierda, derecha y centro. El denominador común de la plataforma es la búsqueda de un cambio profundo, solucionador, a través de caminos pacíficos, no violentos, sin odio, ni mayores y

nuevas divisiones. También el a diáspora tenemos opciones de país, como lo es Cuba Próxima. Además de espacios de reflexión ciudadana que estimo mucho, como La Joven Cuba y el Centro Convivencia.

Las propuestas antes mencionadas apuntan a que el diálogo tendría que ser entre iguales. No puede ser un diálogo en el cual el poder sostenga el madero en la mano.

3- ¿Cuáles de estas zonas ciudadanas estarían en capacidad de procurar una solución, y cómo intentarlo?

Podrán aportar a la solución quienes porten el camino propositivo y la reconstrucción, no el enfrentamiento y la crispación. Por eso siempre admiré el trabajo de Cuba Posible y ahora Cuba Próxima. Tenemos igual los espacios de Ágora, La Joven Cuba, Convivencia y el 27N. Solamente un debate sereno y propuestas serias, pueden conducirnos a lo que procuramos. Además, de conjunto con la sociedad que sufre y junto a los jóvenes de hoy.

4- Si el poder no acepta otra opción diferente a la ofuscación y el precipicio, ¿cómo deberían asumir esta desdicha los diversos sectores ciudadanos civilistas que abogan por cambios profundos, pacíficos, consensuados?

Si el poder se mantuviera ofuscado, totalitario, que tal vez aún lo sea por mucho tiempo, hará falta una sociedad civil con mayores músculos. Al meditar sobre esta realidad, pienso en aquel discurso de Miguel de Unamuno en la Universidad de Salamanca, cuando afirmó ante el poder: “venceréis, pero no convenceréis”. Ello siempre ocurre cuando al poder no le asiste la razón.

Deberemos desplegar un ejercicio ciudadano cívico, sereno, activo, directo. En el barrio, los lugares de trabajo, los mercados, las aulas y los barrios, centrándonos en lo plural y lo humano. La cuestión se decide en la creación de ciudadanía y tejido social. NO en la violencia y la intervención extranjera. Ahí tenemos Afganistán ¡veinte años después!

5- ¿Cuánta relación existe entre tu compromiso político y tu fe cristiana?

La fe cristiana me sostiene y orienta como persona, ciudadano, intelectual, educador. De ahí escucho a la sociedad, de ahí soy parte de ella y de ahí me comprometo con el bien común. Siempre por medio del encuentro, el diálogo, la comprensión, el esfuerzo por atender y ayudar a los otros, a todos.

6- ¿Debería establecerse una Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica, además con una Judicatura Espacial -provisional?

Se hace muy necesaria una Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria. Una Comisión de Verdad que mire al pasado, pero no viva en el pasado, sino hacia el futuro.

Debemos reflexionar sobre lo vivido en las pasadas décadas, pedir perdón y sanarnos; además, establecer los grados de responsabilidad. Pero sobre todo debemos asegurar que nada de esto pueda ocurrir nuevamente. Para ello, el trabajo de la Comisión debe deconstruir los viejos y errados códigos que nos han conducido hasta aquí. Necesitamos nuevos códigos, nuevas actitudes, nuevas políticas; volver a la esencia de la nación propuesta por Varela, Martí, Mañach y otros tantos que pensaron Cuba.

Debemos hacer un camino de reconciliación desde el más sano pluralismo y con capacidad de escucha, que comprenda toda la diversidad de la nación. Esto exige que la Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria sea plenamente independiente de los poderes, con toda la capacidad necesaria para trabajar, desde la mayor transparencia.

7- ¿Un proceso de reconciliación nacional demandaría acompañantes internacionales a modo de facilitadores, garantes, mediadores? ¿Quiénes podrían desempeñarlo? ¿La Iglesia Católica está presta para ofrecer su contribución al respecto?

Un proceso de reconciliación nacional debe poseer acompañantes internacionales. Pienso en la Iglesia Católica, parte fundante de la nación que, además, en muchas ocasiones ha acompañado a las víctimas. Los países nórdicos tienen una profunda experiencia en ello y quizá puedan aportar en tal sentido. Pero también otras organizaciones internacionales con experiencia en mediación y no violencia, como la Comunidad Sant'egidio. En todo caso, cada acompañante internacional debería aportar a la serenidad y transparencia del proceso.

Muchos nos hemos preguntado qué es posible hacer en Cuba por la sanación social. Desde el 11 de julio todas nuestras interrogantes recibieron una actualización contundente. Pretender que se entable una reconciliación nacional cuando el conflicto sociopolítico es deslegitimado desde el poder, cuando todavía nos debemos gran parte de los cambios, puede conducir a la negación de la realidad, desdibujar las posiciones de víctimas y victimarios, y perpetuar las injusticias.

Pero, ¿es posible en algún grado ensayar de antemano la reconciliación, aliviar las heridas cuando estas se siguen abriendo día tras día? Creo que es posible si pensamos el proceso en múltiples dimensiones coexistentes y cíclicas, en lugar de verlo como un camino en el que hay que pasar por un único peldaño para alcanzar el próximo.

La reconciliación implica diálogo, superación de diferencias sin pretender exterminarlas, protecciones institucionales e intervención de la justicia. El reconocimiento de la verdad y el rescate de la memoria histórica, la rendición de cuentas, son igualmente procesos asociados. En un sentido sociopsicológico, la reconciliación social conlleva también empatía, perdón pedido y otorgado, búsqueda de sentido. Esa reparación psicosocial, que sería una de las dimensiones de la reconciliación, requiere del compromiso con el otro y con uno mismo, la disolución de lógicas de sometimiento y anulación personal. Requiere de la disposición al perdón, sin que este sea autocomplaciente ni de una benevolencia conveniente a la impunidad.

El perdón más efectivo es el que antes de concederse ha sido pedido. Muchas víctimas de violencia y sus familiares sienten, cuando el agresor pide perdón, una paz que complementa a la aplicación de la justicia. La sociedad civil cubana tiene mucho que perdonarle al Gobierno, y este tiene cada vez más compensaciones materiales y simbólicas que hacer. Quiero confiar en que en el futuro las víctimas estaremos dispuestas a perdonar, y que ese perdón llegará de la mano de un Estado de Derecho y de personas empoderadas, con autoconciencia y dueñas de sus posibilidades.

No es fácil ser plenos sujetos de nuestra realidad. Los cubanos vivimos empantanados en penurias cotidianas que no nos permiten ir mucho más allá de la evasión, la petición de auxilio y el aferramiento a pequeñas bocanadas de consuelo, todo lo cual dibuja una especie de cuadro depresivo nacional. Nuestro dolor nos conecta y está relacionado con lo que como sociedad hemos hecho de nuestro destino, y en buena parte con lo que hemos dejado que nos hagan. Otros obstáculos a la reconciliación son la actualización de la violencia estatal alrededor del 11 de julio, la impunidad que se ha manifestado en los procesos legales y que se ha sumado a los mecanismos represivos desde antaño existentes, el miedo político y la desconfianza del pueblo hacia su dirigencia.

El cambio y la justicia políticos, por supuesto, no se logran a base de voluntades individuales y buenas vibras. Pero lo bueno es que esa postura subjetiva de compromiso con el crecimiento personal y grupal, de estar presentes siempre en el camino del cambio político, como mismo es un buen presupuesto para la reconciliación nacional, es en sí un vehículo del cambio. Y la sociedad civil cubana, en este sentido, le lleva una gran ventaja al poder. Cada vez que logramos vernos en nuestro lugar de víctimas o perpetradores y, con la misma, acudimos a estrategias que permiten sobreponerse a ello sin negarlo, estamos ejercitando la reconciliación. En esos momentos estamos trayendo al presente un pedazo de la Cuba poscastrista.

En el año 2018, durante los debates sobre el proyecto de Constitución, mi centro de trabajo tuvo su asamblea correspondiente. Esa tarde sentí, como pocas veces en entornos públicos, que ese podría ser mi sitio. Se borraron momentáneamente los cotos del Partido, la administración, la dirección del centro. Por un rato se nos permitió desear con libertad y tuvimos la ilusión de que cada uno de los presentes podía aportar en igualdad de condiciones. Semejante a ese (pero que sea auténtico) es el estado de ánimo que me gusta imaginar para un ambiente nacional futuro: que cada persona sea un sujeto; y cada grupo, una asamblea constituyente de la reconciliación.

El totalitarismo se extermina con democracia. Los entornos totalitarios generan conductas autoritarias y excluyentes en todos los niveles, desde la institucionalidad ejecutiva hasta la conducta social.

Las improntas totalitarias conducen a que el ciudadano sea despojado de su papel de gestor en la Nación, además de coartar su esencia transformadora. Las conductas que se derivan del totalitarismo social dividen, confrontan y polarizan a los ciudadanos generando enfrentamientos y exclusiones.

El dialogo como instrumento social siempre es traumático, pues parte de un intercambio activo con el contrario. Un diálogo no tiene como fin el convencimiento, lo que busca es un entendimiento mutuo que amplíe las perspectivas propias. El diálogo social es siempre una comunicación entre diferencias equivalentes y paralelas donde prima la tensión entre actantes que mantienen sus criterios, pero están abiertos a escuchar y entenderse con el otro.

Los procesos de reconciliación reconstruyen el tejido social y las estructuras de convivencia. La coexistencia de contrarios tiene que participar de conceptos e instituciones comunes, además de someterse a universales como justicia, verdad, perdón y resarcimiento.

La democratización de un Estado totalitario es en sí mismo un proceso de reconciliación. La adaptación del ciudadano a las nuevas reglas de convivencia reubica los rencores y propicia una conducta social distendida. Un Estado autocrático como el cubano promueve actitudes de enfrentamiento y reproduce el totalitarismo en el propio ciudadano del mismo modo que un Estado democrático genera un pensamiento social plural y de convivencia.

El cambio, que tiene que ser social, cultural y político es ya una forma dialógica propiciatoria. Cuba ha sufrido, como parte del proceso de radicalización totalitaria, una ruptura de las relaciones comunales, vecinales y familiares, que han sido desintegradas desde dos espacios diferenciados: el primero de ellos es la vocación dictatorial de polarizar al ciudadano de acuerdo con su filiación ideológica y el segundo es el dolor que provoca esa misma polarización.

La mejor manera de que una sociedad participe de la lógica de la convivencia es fomentando la participación de opuestos. En un proceso de democratización los diálogos se dan de manera natural y la cultura del rencor se diluye en la propia construcción de la nueva realidad.

La democracia activa puede sustituir al diálogo como proceso, al menos en un nivel visible o macro. El diálogo como participación conduce a una reconciliación orgánica y coherente donde todos los actores contribuyen a generar las pautas de respeto social y aceptación de contrarios.

La reconciliación nacional no se puede limitar a “entenderse” con viejos comunistas represores, tiene que partir de la construcción de ideologías de conducta que definan a la Nueva República. Los patrones naturales de acción social tienen que ser incluyentes, antirracistas, antidiscriminatorios en todo sentido y con apego real e inequívoco al respeto a los derechos humanos.

Cuba, como víctima de la imposición vertical y represiva de un modelo social, sufre el desgarramiento familiar y el deterioro de la convivencia entre grupos generacional y culturalmente diferentes. La democratización y la pluralidad generan entendimiento entre grupos sociales cuyas relaciones se han visto deterioradas. La asunción de errores y el reconocimiento del que difiere conduce a entornos sociales estables y abiertos.

La justicia tiene, además, que convertirse en garante de equidad. La restitución de las víctimas, de aquellos que han sufrido vejaciones, no puede únicamente circunscribirse al perdón. Los victimarios tienen que ser castigados con apego a derecho y, en favor del bien común, todos aquellos que cometieron injusticias no delictivas también deberían reconocer de forma pública su responsabilidad en dichos actos.

La Nueva República no puede ser fundada desde el rencor.

La institucionalización de la sociedad y la independencia de dichas instituciones de intereses de partido provee a la ciudadanía de herramientas de convivencia más allá de un diálogo manifiesto de contrarios.

Cuba necesita un cambio incluyente, donde el ciudadano sea protagonista y cuyos representantes políticos estén subordinados a él, y no al contrario, como ha pasado en los últimos 62 años.

La democratización de la sociedad cubana será el mejor diálogo que podremos tener. Construir la Nueva República, edificarla sobre bases justas, plurales y libres, donde realmente prime el derecho y la libertad como bienes supremos conducirá a una reconciliación menos traumática y acorde con la urgencia de cambio que necesitamos.

Cuba es una nación dividida. Durante muchos años se ha venido instrumentalizando una noción que está en la base de esa intolerancia: la tesis de que la Patria es patrimonio de determinado grupo, portador a su vez de determinadas ideas políticas. La Constitución de 2019 afirma en su artículo 4 que «La defensa de la patria socialista es el más grande honor y el deber supremo de cada cubano». Y es precisamente esa tergiversación —histórica, teórica y antropológica—, el primer obstáculo a vencer para llegar a una reconciliación nacional.

La *Nación* representa al grupo o grupos étnicos, la lengua, la autoconciencia, la idiosincrasia, lo simbólico, y no se circunscribe únicamente al territorio nacional. El *Estado*, por su parte, determina los límites geográficos, lo institucionalizado, el modo de producción, el corpus jurídico y normativo y el sistema político. *Patria* es una noción mucho más antigua y arraigada, se refiere, en una palabra, al suelo natal.

Si bien las naciones surgieron como resultado de complejos procesos a partir de la formación previa de nacionalidades (convivencia, dialectos o lengua comunes, literatura escrita, tradiciones compartidas); y los estados nacionales emergieron tras la desintegración paulatina del modo de producción feudal con su descentralización territorial; la patria fue, desde mucho antes, un componente más íntimo y conferido originalmente a los espacios domésticos familiares.

En un erudito libro que edité sobre la evolución de la casa-patio¹, se analiza el rol del culto a los antepasados dentro de la vida y costumbres de los antiguos romanos. El altar familiar tuvo allí enorme importancia, pero la mayoría de los dioses domésticos representaban estadios formativos de la sociedad romana en sus elementos más básicos y arcaicos, como la familia y la *gens*.

Sobre esto su autora explica:

«(...) el culto a los dioses familiares fue una religión que «ordenaba aislar el domicilio y aislar también la sepultura [...]»², situada dentro del ámbito del solar, lo que estableció un vínculo indisoluble entre una familia y el suelo sagrado de su casa. De este modo nació el concepto del derecho de propiedad, y algo mucho más sutil y simbólico, que es la identificación de un grupo humano con un determinado lugar, de donde derivó la noción de *patria*, progresivamente ampliada a una ciudad, una región, una nación».

Un cubano nacido fuera de la Isla, aunque no haya residido jamás en ella, puede sentirse parte de ese grupo étnico e identificarse en tanto integrante de la nación, pues por mecanismos de enculturación familiar ha asumido la lengua, la autoconciencia étnica, costumbres culinarias, gustos musicales, tradiciones...; pero jamás va a considerar a Cuba como su patria, ese lugar lo ocupará sin dudas su país natal.

Una persona que no haya nacido en la Isla, pero que resida por tiempo continuado en ella y se sienta ligado por vínculos afectivos, culturales, históricos o familiares, puede considerarla su patria por elección.

1 Alicia García Santana: *Los modelos españoles de la casa cubana*, (inédito).

2 Fustel de Coulanges: *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho, las instituciones de Grecia y Roma*, p. 74.(citado por García Santana).

En Cuba, el ámbito del *Estado* ha intentado establecerse como único vínculo con su ciudadanía. En consecuencia, lo político y lo normativo —que en el caso de un modelo de partido único incluye con fuerza la esfera de la ideología, entendida como ideología de Estado—; fagocitan el resto de los niveles de relación del cubano con la *Nación* y la *Patria*.

Resultado de esto es la conclusión perversa que asume que quienes no sean partidarios del socialismo, incluso, quienes no convengan con el modelo *específico* que la ideología de Estado determina como socialista; es un apátrida.

Y esa confusión deviene lucha férrea por controlar desde el poder al territorio físico y simbólico de la *Patria*: «las calles son de los revolucionarios», «en las universidades solo pueden estudiar los revolucionarios», al país únicamente pueden entrar los cubanos que no molesten a este objetivo. Como tampoco pueden permanecer los que se dictaminen como dañinos a la *patria socialista*. Por su parte, la bandera, el himno nacional, el escudo, todos ellos símbolos patrios; se disputan como si fueran propiedad de una clase o secta ideológica.

Si la Constitución es la que induce a tal sesgo excluyente, que se torna deriva discriminatoria y justifica atropellos y violencia, hay que valorarla seriamente como un obstáculo a la posibilidad de cambios reales en nuestro país.

La Patria es de todo el que viva o haya vivido en ella y sienta raíces directas con el suelo natal. La Patria está formada por personas que profesan diversas ideologías y credos políticos. Cuando el socialismo se declaró, ya la patria tenía siglos de existencia. Si algún día no existiera el sistema socialista, la Patria seguiría ahí. Que lo digan sino todos los ciudadanos de los países en que dicho sistema implosionó.

La única convicción que es posible exigir a un patriota es la defensa del suelo natal ante cualquier agresión que pretenda usurparlo. Para salvaguardar a Cuba de una agresión extranjera no hay que ser socialista. Hasta que no se entienda esto no sanaremos.

Según el politólogo Gene Sharp (1928-2018), experto en la lucha no violenta y fundador del Instituto Albert Einstein de Boston, cada sociedad tiene ciertos límites dentro de los cuales los gobernantes han de mantenerse para ser obedecidos; dadas ciertas circunstancias, los subordinados están dispuestos a pagar el precio de no continuar sometidos pasivamente y obedeciendo a gobernantes cuyas políticas ya no toleran.¹

La población cubana parece acercarse a su punto límite --reconoce ampliamente que el país está en bancarrota, que el estado es fallido y que el problema es estructural. Las protestas espontáneas del pasado 11 de julio, montadas en un proceso de creciente desafío cívico, y el surgimiento del grupo Archipiélago demuestran que, como sostenía Sharp, “la obediencia no es inevitable”², aún en el totalitarismo cubano de más de 62 años.

Mahatma Gandhi, quien lideró la lucha no violenta contra el colonialismo británico en la India, enfatizó la importancia de un cambio en predisposición o actitud como requisito previo para un cambio en los modelos de obediencia y cooperación, para el cual consideraba como requisitos: 1) una transformación psicológica de la sumisión pasiva a la autoestima y la valentía; 2) reconocer que el apoyo de los subordinados hace posible la existencia del régimen; y 3) fomentar la determinación de retirarse la cooperación y la obediencia.³

El pueblo cubano avanza en esa dirección. Cada vez más cubanos desafían abiertamente a las autoridades en los medios sociales, las calles y los hospitales, en gestos solidarios con vecinos y desconocidos, y desde los mismos engendros oficialistas como la plataforma digital *La Joven Cuba*. Cansados de colas, apagones, estrecheces, restricciones, abusos y opresión acompañados de movilizaciones, eslóganes y promesas incumplidas, cada vez más ciudadanos retan valientemente a dirigentes y represores y se mofan abiertamente del “presidente-puesto-a-dedo” y la supuesta “potencia médica” que no tiene ni aspirina.

La nomenclatura cubana se aferra al poder a toda costa, pero está en pánico y da señas de pugnas internas. La repentina disponibilidad de más alimentos, la feroz represión de la marcha pacífica planificada para el 15 de noviembre y la escasa participación de civiles en la “defensa de la patria” denotan su debilidad. Dependen de agentes represores y administradores que pueden retirar su cooperación y obediencia llegadas ciertas coyunturas⁴ y saben que el punto de quiebre pudiera llegar en cualquier momento. Vieron la repentina caída del muro de Berlín, la implosión de la URSS y la desintegración del bloque comunista soviético. El nonagenario Raúl Castro ha vuelto a la escena, pero su esperada salida del poder o del mundo suma otro importante elemento desestabilizador.

Ante el descalabro sistémico y el volcán social, es fútil argumentar que los cambios deben venir desde el mismo régimen. A menos que se encontraran grandes yacimientos de petróleo o que sucediera otro similar “milagro”, es muy tarde para intentar un proceso tipo China o Vietnam, como se propuso hace años desde el interior del sistema. La dirigencia carece de toda legitimidad y en un país en ruinas es absurdo argüir que hay que reformar o “actualizar” el modelo para salvar “logros de la revolución.” Además, la violación sistemática de los derechos fundamentales, los presos políticos y el elevado costo en vidas y sufrimientos

1 Gene Sharp, *Cómo funciona la lucha no violenta*, The Albert Einstein Institution, Boston, 2013, p. 11-12.

2 Ibid.

3 Ibid, p. 15-16.

4 Ibid, p. 16.

por más de seis décadas no aguantan más impunidad. Mientras más se reprime, más cubanos lo reconocen en carne propia y más se desnuda el régimen ante la opinión mundial.

El único desenlace justo y razonable es que el pueblo cubano pueda ejercer su derecho a la autodeterminación para libremente construir un sistema de gobierno democrático bajo el imperio de la ley.

Este escenario hace imprescindible que las fuerzas de oposición tengan una hoja de ruta para presionar por el cambio e intentar llevar al régimen a una salida pacífica o bien continuar la lucha, ojalá no violenta, hasta derrocarlo. También deben sentar bases para un proceso viable de transición a la democracia y diseñar un plan para enfrentar efectivamente un cambio repentino que pudiera devengar en violencia y caos generalizados o permitir que actores nefastos secuestren el proceso.

¿Cómo lograrlo cuando la elite gobernante tiene el monopolio del poder político, el sistema jurídico y de seguridad, los medios de comunicación y prácticamente todo, donde no hay instituciones independientes ni partidos funcionales o líderes políticos conocidos por la mayoría con acceso a los medios de comunicación? ¿Cómo abarcar múltiples necesidades, demandas y perspectivas? ¿Cómo contar con nuevas voces que van surgiendo y el gran número de cubanos, incluyendo importantes líderes opositores y figuras influyentes, que reside fuera de Cuba en diversos países?

Una manera de concebirlo es obviando los esquemas tradicionales en torno al mando o liderazgo. Un libro del 2006 de Ori Brafman y Rod Beckstrom hace un planteamiento que pudiera ser clave para la resistencia al régimen cubano. Los dos emprendedores con Maestrías en Administración de Empresas de la Universidad de Stanford describen cómo la descentralización ha sido promotora del desarrollo empresarial en muchas organizaciones a nivel global y sostienen que puede aplicarse exitosamente sociopolíticamente para generar paz y desarrollo económico.

El título del libro, *La araña y la estrella de mar: el poder imparable de las organizaciones sin mandos* es una metáfora sobre dos animales que, a pesar de tener estructuras similares, reaccionan de manera muy distinta a la pérdida de una parte corporal. La araña, tal como las organizaciones jerárquicas tradicionales, puede perder una pata y seguir viviendo, pero muere si le cortan la cabeza. Por otro lado, las organizaciones con operaciones descentralizadas son como la estrella de mar, cuyos brazos funcionan interdependientemente sin un punto neurálgico central; la pérdida de un brazo da lugar al desarrollo de un remplazo e incluso, en ciertas especies, el brazo amputado se convierte en una nueva estrella de mar.

Las organizaciones descentralizadas se componen de unidades más pequeñas que operan, crecen y se multiplican independientemente unas de otras. Brafman y Beckstrom sostienen que son más difícil de controlar o derrotar por parte de rivales y, como no responden a mandos jerárquicos, son más resistentes, se adaptan mejor a cambios y son más creativas. Al estar los miembros de cada grupo más empoderados y directamente responsables de sus acciones, también tienden a participar más y a tomar más riesgos. Entre los ejemplos que describen están el internet, la organización Alcohólicos Anónimos, Wikipedia, la tribu Apache y el movimiento abolicionista, así como el del sufragio femenino de los Estados Unidos.

Las protestas no planificadas del 11 de julio de 2021 que se multiplicaron rápidamente por toda Cuba demostraron lo ventajosa que puede ser la resistencia sin un mando supremo. El mismo patrón ya se había visto en la manifestación de los intelectuales y artistas del 27 de noviembre de 2020 frente al Ministerio de Cultura en La Habana, así como en otras acciones y demostraciones callejeras de los últimos tiempos. Estas expresiones opositoras espontáneas y dispersas, posibilitadas por las telecomunicaciones modernas y los medios sociales, no se han conformado a las metodologías y estructuras opositoras tradicionales.

Cuba, además, no cuenta con un máximo líder opositor reconocido como tal nacional o internacionalmente, pero sí cuenta con muchas importantes figuras y grupos que han hecho aportes muy valiosos en la lucha por los derechos humanos desde diversos frentes. En tiempos recientes se han ido sumando nuevas voces y liderazgos desde variados ámbitos en Cuba y desde la diáspora.

Impulsar una resistencia diversa, dispersa y multiplicada que colabore entre sí en pos de objetivos comunes fomentaría el retiro colectivo de la cooperación y la obediencia del que hablaba Gandhi. Inspirarse en los principios de la estrella de mar pudiera ser justo lo que la lucha opositora cubana necesita por tres razones principales -dos de orden pragmático y una de orden antropológico-filosófico:

1. Evade y confunde al aparato de control y represión, que opera centralizadamente con tácticas predecibles y que sistemáticamente penetra y coopta grupos de oposición.
2. Expande el universo de oposición y estimula el desarrollo de un movimiento participativo, amplio e inclusivo para plantear la diversidad de demandas del pueblo.
3. Brinda una oportunidad de “hacer nación” con pragmatismo y virtuosismo a la vez, que pudiera fomentar un modelo más fructífero -es la antítesis del caudillismo y el control personalista y vertical-jerárquico con que se han escrito tan nefastos capítulos de la historia de Cuba.

Se requeriría superar patrones históricos y culturales, así como protagonismos y egoísmos muy humanos. Asimismo, se presenta el reto práctico de encontrar maneras de maximizar la efectividad para impugnar al régimen, así como de preparar, y luego ejecutar, una transición exitosa a la democracia. Braffman y Beckstrom sostienen que la interacción entre partes que trabajan en conjunto hace que la descentralización florezca. Al asignarle una función esencial a cada uno de los cinco brazos de la estrella de mar, aportan lecciones prácticas para potenciar una resistencia cívica descentralizada pero coordinada efectivamente.

El *Centro Internacional de Conflicto No Violento* sostiene que la existencia de condiciones propicias no es la clave para que un movimiento de resistencia cívica triunfe; es clave contar con ciertas habilidades y decisiones estratégicas para lograr el éxito.⁵ Sus fundadores, Peter Ackerman y Hardy Merriman, postulan en “La lista de control para terminar con la tiranía” que, al analizarse los movimientos de resistencia civil exitosos, son tres los factores críticos: 1) capacidad para unificar a la gente, 2) planificación operativa y 3) disciplina no violenta. Con todos presentes, se monta el escenario para que se manifiesten tres poderosas tendencias que tienen gran impacto para lograr el éxito: 1) incrementar la participación civil en la resistencia, 2) disminuir el impacto de la represión y hacerla contraproducente, y 3) incrementar las deserciones en el adversario.⁶ En vista de esto, las fuerzas opositoras cubanas se beneficiarían mucho de adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y organizarse eficazmente para propulsar estas seis variables, que ya se manifiestan.

Los desafíos van mucho más allá de la erradicación del *ancien régime*. Superar una dictadura totalitaria requiere la puesta en marcha de un proceso efectivo de transición que pueda aliviar el sufrimiento del pueblo, edificar una democracia pluripartidista y propiciar la reconciliación nacional. Habría que habilitar numerosos y complejos procesos simultáneos que exigen coordinación, así como capacitación por parte de expertos. Entre las tareas de envergadura estarían el suplir las necesidades humanitarias inmediatas y mantener los servicios esenciales, transitar hacia un nuevo pacto social, transformar la economía, reestructurar los sistemas jurídicos y de seguridad, reconfigurarse instituciones, y establecerse procesos para formarse partidos políticos con plataformas definidas que permitan el surgimiento de líderes nacionales y el desarrollo de elecciones libres regulares.

Los principios de la estrella de mar podrían propiciar un paradigma superior para responder a los retos de la actual coyuntura histórica y reconstruir la nación. Los espacios de intercambio colaborativo que se crearían

5 “Theory of change,” International Center of Non Violent Conflict, <https://www.nonviolent-conflict.org/impact/>.

6 Peter Ackerman y Hardy Merriman, “La lista de control para terminar con la tiranía,” 2013, p. 6, <https://www.nonviolent-conflict.org/wp-content/uploads/0599/12/Checklist-For-Ending-Tyranny-Spanish-Translation-a11-1.pdf>.

brindarían una vía de aprendizaje horizontal en la que, en vez de competir para imponerse, puedan aprender unos de otros escuchándose con atención, concertando voluntades y conciliando conflictos con respeto, actuando con transparencia y civismo. Se superarían personalismos y tribalismos en beneficio mutuo, lo que fomentaría mayor armonía social y un proceso político más estable en el cual las diferencias y conflictos se resuelvan pacíficamente.

El paradigma de la estrella de mar presenta una oportunidad histórica para hacer nación con efectividad, así como con amor al prójimo y a la patria. Ayudaría a construir la Cuba soñada por Martí, con todos y para el bien de todos.

La reconciliación entre cubanos de banderías encontradas y la justicia transicional presuponen la transición hacia un orden político que permita dar cuenta exacta del régimen anterior, implementar la reparación de las víctimas y el castigo de los victimarios, así como impedir la repetición de maldades y disfunciones.

Esa transición puede darse de manera violenta o pacífica. Desde 1956 el dilema quedó planteado así por el expresidente Ramón Grau San Martín: votos o balas¹. Fidel Castro optó por las balas, tomó el poder e implantó el Estado totalitario que pervive hasta hoy. Quienes hoy en día no tienen balas para oponerse, sólo pueden hacerlo eficazmente con votos.

No queda más remedio que convencer al pueblo de votar contra el gobierno en todas las elecciones. Los demás ademanes opositores son admisibles como libre expresión de la voluntad política, pero nunca han llegado ni llegarán jamás a nada políticamente relevante por su desconexión instrumental de medio a fin.

Los poderes constituidos

La reconciliación y la justicia sólo pueden concebirse en el Estado democrático de Derecho. La única manera de forjarlo es ganando poder desde abajo por la fuerza del número de electores en contra del Estado totalitario. No cabe esperar que la elite gobernante se torne de repente tan ilustrada que ceda “un tantico así”² de su poder político y económico para dialogar con líderes sin masas que, durante más de medio siglo, nunca han pasado de ser víctimas de la represión.

Ni protestas callejeras que el aparato represivo del Estado aplasta en el día con apenas un muerto, ni convocatorias desde el exilio al paro nacional o desde el insilio a marcha cívica, ni recogidas de firmas para presentar proyectos de ley al parlamento sin un solo diputado a favor, ni proposiciones de referendos que jamás podrán efectuarse sin anuencia del gobierno, ni coaliciones opositoras que se agregan o disgregan sin resultados, ni el acceso a Internet ni el apoyo desde el extranjero allanan el camino en derechura a la libertad y la democracia porque no son medios instrumentales para el fin político de adquirir poder social.

Aunque todos estos ademanes suyos son políticamente ineficaces por diseño, la oposición se proclama como intérprete de la voluntad y los intereses del pueblo en afrenta y oprobio sumido. Hay una manera crucial de demostrarlo. Ese pueblo sólo puede reivindicarse mediante la transición al Estado democrático de Derecho que garantice tanto la reconciliación como la justicia.

La guerra electoral

Si la oposición refleja de verdad la voluntad política de todo (o casi todo) el pueblo cubano, entonces ese pueblo solo tiene que votar a mano alzada, en las asambleas de electores residentes por áreas de circunscripción, para nominar a sus candidatos a delegados de las asambleas municipales³. Así dejarían fuera a todos (o casi todos) los candidatos del gobierno.

1 *El Mundo* [La Habana], 29 de abril de 1956, 6.

2 Término empleado por Ernesto Che Guevara el 30 de noviembre de 1964 en Santiago de Cuba para dejar sentada la intransigencia del grupo político de Castro.

3 Ley [No. 127] Electoral, *Gaceta Oficial Ordinaria* 60, de 19 de agosto de 2019.

Seguidamente ese mismo pueblo acudiría a los colegios electorales para votar en secreto por sus nominados y conseguir que todos (o casi todos) los delegados electos a las asambleas municipales sean partidarios de Patria y Vida. Puesto que estas asambleas son los únicos órganos estatales facultados para nominar a los candidatos a diputados a la Asamblea Nacional, siempre propuestos de arriba, ellas propiciarían así la integración más democrática del parlamento.

Si el anticastrismo tardío no entiende esto y prosigue al compás del embullo con los ademanes opositores sin racionalidad de medio a fin, derivados del desespero porque la dictadura no acaba de venirse abajo, el movimiento prodemocracia y libertad continuará como hasta ahora, en medio del alboroto de los mundos digital y mediático, viviendo de desengaños para morir de ilusiones como el anticastrismo temprano beligerante.

La maldita circunstancia sociocultural

Una vez que —y sólo si— la correlación de fuerzas políticas cambie, entonces podrían activarse desde la ley los mecanismos clásicos de justicia transicional: comisión de la verdad, instancias de reparación, instituciones de memoria y educación históricas, etcétera.

Sin embargo, no cabe recurrir a la refinada crueldad de prometer a las víctimas soluciones que no podrán realizarse por entre las tensiones de la urgencia moral y la presión democrática con las decisiones políticas que debe tomar el Estado emergente para reconstruir la nación fragmentada por crisis y confrontación.

Al cabo de tantas décadas con un Estado totalitario, la reivindicación de la nación cubana no sería obra de transición, sino más bien de instalación *ex novo*, como explica Giovanni Sartori⁴. Y para colmo en contexto sociopolítico desfavorable.

En 2003 el Instituto de Estudios Cubanos y Cubano-Americanos (ICCAS) de la Universidad de Miami publicó una lista incompleta de 360 organizaciones políticas opositoras. Casi dos décadas después persiste esta paradoja de que la mayor diversidad político-ideológica de la nación cubana sobreviene bajo la dictadura de partido único, pero nadie se llame a engaño.

El alto índice de fecundidad organizacional del anticastrismo tardío no deriva tan sólo de la puja por la ayuda del exterior, sino también de la propia cultura política de la nación. No hay partidos opositores, sino más bien partidas de opositores alrededor de figuras ligadas a tal o cual fuente externa de sostén.

La distinción entre partidos y partidas quedó sentada por Alberto Lamar Schweyer en su ensayo sociológico *Biología de la democracia*⁵, pero puede rastrearse hasta el Informe de la Comisión Consultiva (1908) al gobernador Charles Maggon, que definió los partidos políticos emergentes de la independencia como clientelas de caudillos. De ahí el dictamen consecuente del intelectual católico Ángel del Cerro: al triunfar Castro, salvo la bandería comunista, los partidos políticos eran apenas “núcleos transitorios de intereses asociados, sin sustancia doctrinal”⁶.

Luego de tantos años de praxis política dictatorial, esta bandería preservará —quizás hasta cambiándose de Partido Comunista de Cuba (PCC) a otro nombre oficial, como hizo en 1944, para adaptarse mejor a las circunstancias— el peso específico suficiente en el orden post-totalitario para impedir que, de la ley a la ley, la reconciliación entre cubanos y la justicia transicional vayan más allá de borrón y cuenta nueva, incluso si se somete a consulta popular y referendo.

4 *¿Qué es la democracia?*, México: Editorial Taurus (2003), 405 s.

5 *La Habana*: Editorial Minerva (1927), 93.

6 “¿A la derecha o la izquierda?”, *Bohemia*, 1 de mayo de 1959, 76.

Escenarios y debates

De no ser así, la vindicación de las víctimas tendrá que discurrir por los cauces del Derecho y la transición pacífica propiciará que, como resultado de compromisos políticos, la justicia transicional se administre de manera imperfecta en medio de la avalancha de verdades, acusaciones y solicitudes de reparación.

No parece difícil proceder en reversa con revisiones de los fallos penales más recientes que apretaron las clavijas represivas al extremo de condenar por Sedición a quienes apenas habrían incurrido en Desórdenes Públicos. Sin embargo, la reparación se tornará mucho más complicada a medida que los tribunales vayan abordando casos de más larga data, sobre todo aquellos ligados a la guerra civil (1960-65) u otra clave beligerante, porque el paso de tanto tiempo impedirá juzgar a los culpables e incluso citar a testigos.

El lábil equilibrio entre los derechos a la justicia y la paz se pone de manifiesto en un caso tan emblemático como la rastra de la muerte⁷. No sólo porque pierde sentido a quién debemos castigar, ya que el máximo responsable morirá de viejo antes de ser enjuiciado, sino también porque en este y otros muchos casos aflorará otra interrogante: ¿Para qué castigar? Por el contrario, el hundimiento del Remolcador 13 de marzo merecería castigar a los culpables para dejar sentada la obligación estatal de que no se repitan acciones criminales contra civiles⁸.

Así, cada caso en particular pasaría por el tamiz judicial a instancia de parte victimizada, pero sin obedecer —en virtud de la propia naturaleza negociada de la transición pacífica— a ningún ejercicio de justicia del vencedor sobre el vencido. Y tal como la desaparición forzada, los presuntos crímenes de lesa humanidad serán muy difíciles de enjuiciar, pues el Estatuto de Roma (1998) exige que los delitos correspondientes se hayan cometido “como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil” [Artículo 7].

Aunque la dictadura de partido único conllevó la persecución fundada en motivos políticos, los grupos opositores con identidad propia que podrían presentarse como víctimas estarían involucrados en las negociaciones de la transición política. No parece razonable que acusen al PCC como organización criminal ante la Corte Internacional de Justicia.

La justicia transicional tiene que pasar entre Escila de castigo y Caribdis de reparación, pero su premisa cardinal radica en el diálogo franco sobre qué ha pasado y cómo evitar su repetición. Así quedará encendida una hoguera permanente de conflicto y la comisión de la verdad tendrá que distanciarse de los tribunales para concentrarse en buscarla y reportarla sin meterse a dar amnistías ni indultos ni referir casos a la judicatura. Esto último quedaría a instancia de las partes interesadas y aquellas medidas legales, en manos de los poderes legislativo y ejecutivo, respectivamente.

7 El 22 de abril de 1961, más de cien prisioneros de la Brigada de Asalto 2506 fueron trasladados en remolque hermético de camión desde Playa Girón a La Habana por orden del entonces capitán Osmany Cienfuegos. El prisionero herido Máximo Cruz advirtió a Cienfuegos que morirían asfixiados y este repuso: “No importa; de todas formas los vamos a fusilar y así nos ahorramos las balas”. El viaje duró ocho horas y murieron nueve brigadistas. Castro atribuyó las muertes a que “alguien no tomó las medidas pertinentes, no se percató y se produjeron casos de asfixia” (*Cien horas con Fidel*, Google Docs, 125).

8 El 13 de julio de 1994, a las tres de la madrugada, 72 cubanos salieron por la bahía de La Habana en el viejo remolcador 13 de Marzo rumbo a Estados Unidos. Fueron perseguidos por cuatro embarcaciones de la Empresa de Servicios Marítimos del Ministerio de Transporte. A siete millas de la costa, una de ellas bloqueó por la proa, otra embistió partiendo la popa y las dos restantes se ubicaron a cada lado para lanzar agua presión contra las personas en la cubierta. Muchas se refugiaron en el cuarto de máquinas por la alta presión de los chorros y allí parecerían al hundirse el remolcador. El saldo total fue de 41 muertos, entre ellos 10 niños. Castro declararía que los perseguidores no tenían “la más remota intención” de matar y por “el accidente (...) se abrió una investigación” contra los tripulantes, pero “lo que habían cometido, realmente, fue una desobediencia [de las] instrucciones de nunca obstaculizar un secuestro para evitar accidentes y víctimas” (*Cien horas con Fidel*, Google Docs, 161).

Los exmilitantes contra la dictadura reclamarán enjuiciar a sus exfuncionarios responsables, pero estos no van a transigir en sus demandas de impunidad y amnistía. Ninguna organización internacional ni Estado extranjero podrá librar a los cubanos de tal entrapamiento. Sólo las fuerzas políticas concurrentes del pueblo cubano podrán dar la respuesta ajustada.

La justicia transicional se administrará por igual con relación a personas y bienes, pero si la revolución por las balas generó los Tribunales Revolucionarios y el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados contra los perpetradores del orden dictatorial de Fulgencio Batista, el cambio de régimen por los votos no exigirá formar tribunales ad hoc ni Ministerio de Restitución de Bienes Expropiados contra los presuntos perpetradores de la dictadura de Castro.

La judicatura ordinaria tendrá que dirimir todos los conflictos penales y civiles sobre personas y bienes en administración gradual de la justicia transicional, siempre imperfecta, sin entorpecer la implementación de las políticas de reconstrucción nacional, pero también sin dar pie a que por los casos que elige juzgar se refuerce la impunidad de casos que ignore.

Desde luego que las víctimas se constituirán por sí mismas como sujetos de derechos y promoverán movimientos de interlocución política, pero nadie puede prever ni mucho menos dictar de antemano cómo se agregarán los intereses ni cómo los partidos políticos se apropiarán de las demandas para usarlas como banderas reivindicativas. La justicia transicional no resolverá el enfrentamiento político, sino que ayudará a encauzarlo por canales de debate constructivo.

Y como toda dictadura es tan brutal como corrupta, la justicia transicional enfocada en graves violaciones de los derechos humanos desembocará indefectiblemente en la corrupción subyacente, aunque será muy difícil incorporarla en procesos penales o civiles por enriquecimiento indebido como consecuencia del peso político específico de la bandería comunista.

El mismo desafío tendrá que enfrentarse al tomar decisiones políticas sobre la memoria histórica. La prioridad de recordar a las víctimas y reconocer el costo humano de la violencia dictatorial y del totalitarismo no parece ser viable a través de la reescritura de otra historia oficial por los nuevos salvadores de la patria. El consenso sobre qué historia básica enseñar en las escuelas públicas será una tarea engorrosa y prolongada.

Al cabo la forja de la nueva nación reconciliada, justa en vez de justiciera, comienza precisamente con dilucidar primero cómo superar el Estado totalitario sin abocarse a la guerra civil y proceder después con suma cautela, de la ley a la ley a través de la ley, en la administración de castigos y reparaciones que sean viables en medio de las nuevas correlaciones de fuerzas políticas.

Coda

Lo más probable es que las reclamaciones de propiedades por exiliados cubanos, así como por ciudadanos y empresas estadounidenses, desemboquen en un callejón sin salida. Contra ellas el gobierno cubano puede levantar la objeción de que sentencias firmes de tribunales nacionales, en procesos sobre daños y perjuicios relacionados con el embargo de Estados Unidos a Cuba y la guerra sucia de la CIA, tienen montos muchísimos mayores que esas demandas. Puesto que Washington no pagará un centavo, La Habana tampoco. En estos asuntos el único tema con probabilidad de solución sería revocar la proclama de la Asamblea Nacional en 1999 que tachó al embargo de genocidio.

La oposición política en Cuba es aquella que ha sido calificada por muchos como oposición tradicional, tiene una larga historia de resistencia. Su origen data de momentos en que el Estado totalitario cubano mostraba muchas menos fisuras que las que muestra hoy. Por espacio de años se han mantenido como una realidad en Cuba. Incluso en momentos donde no existían mecanismos de socialización de la información y de generación de sinergias como el Internet o las redes sociales.

La oposición tradicional ha sufrido -como pocos- la represión y la violencia política de parte del Estado cubano. Sin embargo, un hecho parece ser cierto. La oposición tradicional parece sumida en una lógica que creo que ha demostrado ser ineficiente en la realidad política cubana actual: la de los partidos políticos como estructuras de lucha para impulsar un cambio.

Esa lógica, sumada a la eficiencia del monopolio de los aparatos de seguridad y de propaganda en función de su descrédito, ha llevado a la oposición tradicional a la fragmentación. Una fragmentación que a su vez ha favorecido la desconexión de sus estructuras con otros actores de la sociedad civil. Esta desconexión puede ser la expresión cubana de una situación que ha sido ilustrada desde muy temprano en el siglo XX por varios tratadistas y estudiosos de la democracia y la política: la polémica del nexo entre la Sociedad civil y los partidos políticos.

Ostrogorski, uno de los primeros estudiosos de los partidos escribió que éstos eran tan dañinos a la sociedad que lo mejor era eliminarlos. Otro clásico, Max Weber, se pronunció en contrario: los partidos son frutos de la modernidad y la democracia. La democracia es posible gracias a los partidos, repetirían Duverger o Sartori. No obstante, la discusión contemporánea reconoce la crisis del sistema de partidos y la necesidad de democratizar aún más la participación política de la gente. En Cuba, no solo llegamos tarde a esa conversión, sino que seguimos desandando el principio de ese camino. En amplísima medida se siguen construyendo partidos políticos que aspiran -sin sustrato material objetivo- a participar de un orden político futuro que aún no se ha construido y sobre cuya aparición inmediata no existen muestras incontestables.

Por más que no es una discusión acabada, pocos consideran a los partidos políticos como parte de la sociedad civil. Imaginar entonces esa relación en un ambiente como el cubano donde el concepto de sociedad civil -más allá de los debates que durante la década del 90 del siglo pasado se llevaron al interior de espacios controlados como la revista Temas- ha sido llevado y traído, es un proceso muy complejo.

Esa complejidad se profundiza porque como decía, la oposición tradicional más visible se ha organizado en estructuras de corte partidista y se han reconocido a sí mismas como parte de la sociedad civil. Sin embargo, las lógicas de actuación partidarias los han llevado a actuar bajo la lógica de los sectarismos políticos propios de estas estructuras. Esas formas de actuación -y otros muchos elementos para los que no hay espacio en estas líneas- han malogrado los intentos de unidad dentro de la oposición tradicional cubana, pero también han influido en la desconexión y el rechazo de varios de sus actores con las iniciativas impulsadas desde la sociedad civil.

Hoy la sociedad civil ha dado muestras de estar más vinculada a las bases populares y a las nuevas generaciones que objetivamente pueden impulsar el cambio que la oposición tradicional. La posibilidad de disputar cuotas de poder en el gobierno del país desde una lógica partidaria es inconcebible. Pero también parece improbable que sean las lógicas partidarias las que motiven a la ciudadanía cubana -hasta hace muy poco masivamente despolitizada- a activarse políticamente y reivindicar sus derechos.

La sociedad civil cubana ha dado muestras importantes de su capacidad de activar y nuclear a sectores sociales que hasta hace muy poco parecían apáticos, inmóviles, resignados. Pero también ha dado muestras de estar abierta a las alianzas y sinergia con los actores de la oposición tradicional que han mostrado disposición. A pesar de esa disposición otros actores de la oposición tradicional han fustigado sus ideas y criticado su desempeño y estrategias. Actores que actúan como si viviesen en un ambiente político democrático donde la alternancia política fuera un hecho y se necesitara señalar las opacidades, debilidades y contradicciones del adversario con el que compiten.

Hoy debería existir un único adversario en el ambiente político cubano: el totalitarismo. La necesidad de una alianza cívica que vaya más allá del partidismo es imprescindible para enfrentarlo de forma conjunta. Para eso es indispensable el logro de consensos que no tienen que implicar a todos. Los cambios y los impulsos no han necesitado de todos los actores del espectro político. Han necesitado de fuerzas que en su conjunto puedan impulsar y recabar los apoyos necesarios para materializar agendas comunes iniciales. Agendas destinadas a transformar la realidad contemporánea y que contemplen como prioridad secundaria la idealización del modelo de país futuro.

Para recabar ese apoyo y lograr sinergias transformadoras, es indispensable la participación de la oposición tradicional. Han sido esas fuerzas las que más tiempo han estado participando en la lucha por la democratización de Cuba. Esas son las fuerzas que conservan activos en el terreno que han cruzado la barrera del miedo inmovilizante y que además conservan la memoria histórica para ilustrar aún más la esencia represiva y violenta de un régimen cuya imagen inclusiva y tolerante está cada vez más desmoronada. La oposición tradicional es indispensable para demostrar que la represión no es coyuntural, es continuidad.

Desde mi punto de vista, las sinergias entre sociedad civil y oposición tradicional deben partir y ampararse en una agenda mínima que pueda favorecer los diálogos. Esa agenda mínima debe estar condicionada por un único tema obligatorio e inapelable: la soberanía cubana y la idea de que su mantenimiento depende en primerísimo orden, no de otros factores, sino del fin del totalitarismo.

Pero esa agenda debe estar también definida por la exclusión de otros temas que parecen irreconciliables en la discusión política actual. Hay asuntos que han demostrado ser parteaguas en las discusiones entre cubanos. Son esos -muchos de ellos no ligados a la soberanía- los que deben reservarse para el día después del cambio. Un catálogo de esos temas podría ser el guion que convocara y favoreciera un necesario acercamiento y diálogo entre un número definitivo de actores sociales y políticos dentro y fuera de Cuba.

La participación de la sociedad civil, como el espacio para la gestación de una nueva constitución que nos permita entendernos y funcionar como nación, es ya imprescindible. No puede entenderse como desligada de esta sociedad a la oposición democrática, activa y activista, que desde múltiples espacios (dentro y fuera de Cuba) viene, desde hace años, no solo pensando el país, sino visibilizando la realidad compleja que es en sí misma una isla que ha sobrevivido dictadura tras dictadura, y estos últimos 62 años de discurso unilateral sin réplicas, de falta de oídos y bocas amordazadas mediante chantaje, cárcel, amenazas, destierros e incluso muertes (sin que esto funcione como un eufemismo, como quiere hacer creer una buena parte del poder y la izquierda internacional).

No se ha podido hasta el momento legitimar el tan cacareado espacio de «diálogo» que el Gobierno de la isla se ha ufanado en divulgar tras cada aparente posibilidad de «cambio» mínimo que, en sí mismo, se encuentra coartado siempre bajo el principio irrevocable de mantener un sistema económico, político y social inamovible (socialismo). Estos «debates» solo funcionan como congregaciones de ratificación del proceso existente y no como generadores, rompedores o como redefiniciones del actuar ante la ley del ciudadano o posibilidad de denuncia de inoperancias e incapacidades del propio Gobierno para sacar adelante un proyecto de país sustentable económicamente, que garantice las libertades individuales y someta a revisionismo sus propias leyes en pos de estar al nivel de los países más avanzados en materia democrática.

Ante este camino escenificado mil veces sin obtener resultados tangibles que beneficien verdaderamente a la sociedad civil, el cambio impone un diálogo que por fin ponga oídos a los reclamos de muchos sectores, y aborde, desde diferentes grupos opositores, nuevas propuestas que por fin pongan a Cuba en el siglo XXI, que estén encaminados a democratizar la nación.

Se denomina **anomia**¹ (del griego ἀνομία/anomía: prefijo ἀ- a- «ausencia de» y νόμος / nómos «ley, orden, estructura») a la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos de lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Se supone que la *anomia* es un colapso de la gobernabilidad al no poder controlar una emergente situación de alienación experimentada por los individuos. En su segunda acepción, también se denomina anomia a un trastorno del lenguaje que impide llamar a las cosas por su nombre (pienso en nuestra cultura de la retórica llena de eufemismos y en el propio término de «estática milagrosa»).

A pesar de ser un término nacido de alienación que produce un capitalismo salvaje, y los voceros del socialismo se han enfrascado en demostrar que dicho sistema no aliena al ser humano, son muchos los puntos en común cuando el Estado no funciona como garante de los derechos ciudadanos. Y en este caso, sí se hace necesario que la sociedad civil se presente como una alternativa democrática, desde el diálogo con sus protagonistas, a la intervención estatal. Que se reconozca como autónoma y reivindique sus derechos contra el orden jurídico, que se produzca a sí misma desde el diálogo abierto y plural entre quienes han sido marginados, colocados en las filas de enemigos o de conformistas. Y que lo haga, no desde un individualismo egoísta, sino desde un individualismo responsable, cívico.

1 Término del sociólogo Émile Durkheim en *La división del trabajo en la sociedad* (1893) y en su obra *El suicidio* (1897), donde estudia las causas y tipologías de esta conducta y encuentra que se caracteriza por una pérdida o supresión de valores (morales, religiosos, cívicos...) junto con las sensaciones asociadas de la alienación y la indecisión. Y esta disminución de los valores conduce a la destrucción y la reducción del orden social: las leyes y normas no pueden garantizar una regulación social. Este estado lleva al individuo a tener miedo, angustia, inseguridad e insatisfacción.

La propia Constitución cubana y su incapacidad para responder a las necesidades del país, como resultante del orden/caos generado por el propio Estado/Gobierno, generan en la sociedad civil un estado de anomia. O sea, funciona más como barrera que como documento de derecho para que el individuo sea respaldado desde la ley para su realización personal, casi tanto como no garantiza siquiera la seguridad del mismo ante un estado de opinión/acción diferente al establecido. Ante esta realidad, según el sociólogo estadounidense Robert King Merton, se desarrolla una teoría de la tensión en la que la sociedad encuentra las siguientes salidas: innovación, retirada, ritualismo, conformidad y rebelión.

Hemos vivido, si lo pensamos detenidamente, a lo largo de estos 62 años, cada una de estas vertientes, *innovación* ante cada crisis económica y búsqueda de salidas fuera de las propuestas del sistema; *retirada* desde nuestra cultura migrante de escapar de la anomia a cualquier precio sin aceptar las opciones que ofrece el poder; *ritualismo* y *conformidad*, tal vez vistos como uno solo, como forma de consuelo ante la no escapatoria y la falta de cultura de protesta y medios de resistencia, también ante la falta de información y sesgo permanente como forma de ajustarse al sistema, ir con ola, dejarse fluir, y, por último; *rebelión*, esos que niegan lo socialmente aprobado por el poder para generar desde su accionar un nuevo sistema de metas y medios para llegar a ellas.

Hay una variable, sin embargo, que queda fuera de la fórmula de Merton, así como de los análisis de Émile Durkheim, el *diálogo*. El tan nombrado diálogo que, desde todos los sectores de la sociedad cubana, se ha desdeñado y estigmatizado desde dos fuerzas en pugna, el poder y sus opositores, protagonistas y antagonistas que se niegan el tiempo de tregua, con sobradas razones, según enarbolan ambas partes. Pero ¿qué sucede entonces, visto ya desde el drama clásico, o, mejor, desde la comedia latina, con el diálogo entre el protagonista (opositores) y personajes vistos como secundarios por el poder, pero como aliados necesarios desde la oposición?, como aquel personaje «pala» sin el cual el protagonista nunca alcanzaría su objetivo. ¿Dónde queda ese diálogo de unas fuerzas opositoras a un pueblo que necesita ser escuchado, tenido en cuenta, y con un plan de Constitución que finalmente lo respalde y le permita salir de la anomia, conseguir metas, sentirse respaldado y seguro por leyes aprobadas desde el consenso, votaciones transparentes y entendimiento?

Para que se establezca un diálogo es imprescindible la participación como hablantes y escuchas de dos partes. Es fundamental generar un espacio donde la parte de la sociedad civil que conforma la oposición democrática no se vea como un ente opuesto al Estado, sino como parte decisiva del funcionamiento de este, y a su vez, el resto de la sociedad que deje de ser un ente pasivo y conformista, para ser un personaje activo y decisor. Diálogo que permita colocar al **nuevo orden social** en el lugar que siempre debió ocupar, el de servidor y garante de los derechos de sus ciudadanos, en representante y responsable por sus actos ante las acciones que se acometan, y no al revés.

El 15N -uno de los avances más importantes en la democratización de Cuba- empieza a ser leído como derrota en ámbitos académicos y populares cubanos, víctimas de una urgencia política, basada en su conmoción ante la gravedad de la crisis del país.

El 15N fue la segunda gran derrota del castrismo en 2021 porque desnudó al poder totalitario obligándolo a una descomunal movilización para impedir que el ejemplo de Yuniór García y Archipiélago prendiera en los barrios y pueblos empobrecidos por el comunismo.

Pero la mayoría de los análisis pecan de pesimismo e impaciencia, con esa vieja manía cubana de ahora o nunca, que tiende a desconocer la debilidad y miedo crecientes de la dictadura ante el empuje de los cubanos, como quedó demostrado con la anulación relámpago de la “Tarea ordenamiento”, el ilegal llamado de Díaz-Canel a la guerra civil, y el destierro de Yuniór García, habiéndolo tildado de mercenario y agente de la CIA, durante el asesinato de su reputación.

Otra tendencia en los análisis post 15N es el intento de establecer paralelismo con transiciones en Europa del Este, pese a que el comunismo no llegó a Cuba en las botas del Ejército Rojo, sino de la mano de un exaltado jesuita nacionalista, y a que -excepto en Rumanía- no hubo nada parecido al 11J, que tiene más relación con la Primavera Árabe y las protestas populares en América Latina, que con los procesos democratizadores en Europa del Este.

Aunque la mayoría de los cubanos sabe que el 11J fue espontáneo y comprobó cómo el miedo afloró en gobernantes y propagandistas; La Habana casi ha conseguido imponer la matriz de opinión de que el 15N fue fallido, pretendiendo desconocer que el drama real de Cuba no es ya la política, sino la realidad; terca y objetiva, al margen de filias y fobias ideológicas.

Nunca antes, la dictadura había estado tan debilitada, comportándose como amante pillado en una infidelidad, que trata de reconquistar el amor y la confianza de su pareja, agasajándola con regalos como hace Díaz-Canel a los pobres de Cuba, desde que lo sacudieron.

Y en tales circunstancias es cuando la política adquiere una importancia estratégica, porque una vez alcanzado consenso básico en torno a la gravedad de la crisis de la nación, los cubanos necesitan un liderazgo político que ponga, en blanco y negro, cómo solucionará la democracia sus acuciantes problemas.

Avanzar hacia un Estado de Derecho y propiciar una reconciliación nacional resulta menos complicado que revertir la pobreza y la desigualdad, proteger a los más empobrecidos, atender el envejecimiento de Cuba y su alta tasa de emigración en edad activa; y afrontar dramas como la vivienda, la insalubridad y el predominio de familias monoparentales femeninas; entre otros males.

Cuba Próxima tiene que ser una apuesta realista, sin espacios para el pesimismo o euforia porque la emoción nubla las entendederas y contamina la política; como ocurre regularmente al devaluado poder castrista y ralentiza o anula la capacidad democrática para dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Definir un modelo político para Cuba, identificar anhelos e inquietudes de los cubanos y ofrecerles una alternativa realista e ilusionante, deben ser los próximos retos de **Cuba Próxima**, una vez concluido el acertado y necesario inventario del desastre que asola a la nación.

La dictadura más antigua de Occidente no lo pondrá fácil porque el poder real vive atormentado por el miedo de saber que no tienen donde esconderse en un mundo cada vez más democrático, plural y alérgico a totalitarismos, como demuestra el incontenible avance de minorías, hasta fechas recientes silenciadas y perseguidas.

La pluralidad cubana debe encontrar acogida, aliento y respuesta política en *Cuba Próxima*, contando con los mayores y mejores recursos humanos posibles; desechando cualquier tentación pesimista o fantasiosa, pues queda un largo camino por transitar en la normalización política de una nación desposeída, con violencia, de razones, hechos y afectos.

Cuba Próxima tiene en la mayoría de los cubanos -empezando por sus estructuras de dirección y coordinación- el mejor aliado para la democratización del país, siempre que evite quedarse en el diagnóstico sin alternativas, cuando los ciudadanos tienen urgencia y necesidad de saber cómo lo harían aquellos que difieren del pensamiento único y de confrontación.

Lo urgente en Cuba hoy tal vez no sea dialogar, sino conseguir que podamos hacerlo en paz y con garantías. Sin embargo, aunque esta sea la prioridad, no debemos descuidar algo tan importante como es el desarrollo de una cultura democrática que no es otra cosa que una cultura del dialogo. Y es precisamente esta la primera razón por la cual un dialogo de la sociedad civil cubana y la oposición se hace tan necesario. Es decir, ante todo debemos aprender a dialogar, a negociar, a pactar, y a decirnos las verdades sin que ello signifique un acto de deslealtad, de ofensa, o sectarismo.

En segundo lugar, dialogar nos permitirá acercarnos unos a otros. Los insultos en redes sociales, los chascarrillos, la histeria de la televisión, las acusaciones infundadas, o la venganza no contribuyen a un acercamiento entre sujetos y grupos que piensan distintos. Pero, como sistemáticamente he sugerido antes, compartimos algo fundamental: el deseo por democratizar el país para tener, entre otras cosas, la posibilidad de debatir o discutir sin temor a que nadie nos persiga, nos calumnie, encarcele, nos destierre o nos mate.

Debemos dialogar porque eso nos hará más fuerte frente a la dictadura. Si hay algo que ha sabido minar el totalitarismo criollo es nuestra capacidad de organizarnos de forma transversal. La sociedad civil cubana ha sido capaz de, sobreponiéndose a la represión y la vigilancia, formar pequeños grupos. Incluso fuera de Cuba hemos sido capaces de juntar muchas personas en torno a una figura o incluso en ocasiones en torno a proyectos. Sin embargo, nuestra capacidad de generar verdaderas coaliciones ha sido prácticamente nula.

Hemos sido, a lo largo de muchas décadas, activistas partidistas. Nos cuesta mucho poner a un lado las diferencias ideológicas, programáticas, y hasta personalistas para generar consensos en torno a prioridades que todos compartimos. No somos lo suficientemente humildes para aceptar que sin los demás no podremos conseguir eso que queremos. Promover la democracia allí donde hay una dictadura longeva y enraizada es arriesgado y merece ser alabado. Pero aun más extraordinario que una activista, un grupo de personas, un partido, o un movimiento, es una coalición que sea capaz de al menos coyunturalmente agrupar a amplios sectores de la sociedad con casi tan solo una cosa en común: el fin del totalitarismo y la democratización.

Nótese que el fin del totalitarismo y la democratización no necesariamente van de la mano, aunque lo primero es condición necesaria de lo segundo. Y justo aquí nos encontramos un dilema importante. A mi entender es este dilema el que nos ha perseguido por mucho tiempo. Tememos que unos u otros nos lleven a lo que unos llaman “cambio fraude” y otros “cambiar una dictadura por otra”. Esto es, muchas veces dudamos de las intenciones del otro, de los otros. Unos nos parecen de extrema izquierda y otros de extrema derecha. Los segundos extremistas y los primeros tan tibios que parecen cómplices. Y si bien eso no tiene por qué quedar al margen del debate, debemos sobreponernos a ello y no quedarnos allí. Dialogar es un ejercicio político. Y la política demanda colaboración y acuerdos. Y estos a su vez requieren unos mínimos de confianza. El totalitarismo corroe la confianza interpersonal. Pero si no nos sobreponemos a ello entonces el totalitarismo nos habrá ganado esa batalla.

Hay varios grupos de la sociedad cubana opuestos al actual régimen que, sin embargo, parecen no promover con suficiente claridad determinados valores democráticos o principios cívicos. Sin embargo, las actitudes no democráticas o de poco civismo no necesariamente se traducen en comportamientos autoritarios. En tal sentido el diálogo abierto puede ayudar a promover valores cívicos y democráticos. Es allí donde podemos internalizar que necesitamos instituciones más que espontaneidad, que necesitamos líderes más que caudillos, que necesitamos ciudadanos más que seguidores o clientes.

En parte, nuestro problema es el sectarismo, y también el maximalismo. Son vicios políticos propios de sociedades polarizadas, quebradas por la conflictividad, y con escasa cultura democrática. Queremos una democracia a nuestra medida, y por ello no nos “juntamos” con los que quieren una democracia a su medida. Una democracia socialista, o una libertaria. Una de derechas, una de izquierdas, o una social demócrata. En realidad, lo políticamente sabio sería ser minimalistas y aceptar que lo imprescindible es tener democracia. Cuando seamos capaces de deshacernos del apellido entonces seremos capaces de generar coaliciones transversales que son imprescindibles para democratizar el país desde abajo. Si renunciamos a esto, tendremos entonces que esperar a que el régimen implosione desde dentro para entonces, una vez más, pelearnos por “asaltar” el estado y ver que sale de eso. No aprendemos.

Es importante recordar que lo que queremos es crear un marco justo donde todos tengamos espacio. Pero si no tenemos ciudadanos y líderes que estén comprometidos con este esfuerzo, el fin del totalitarismo no necesariamente se traducirá en la instauración de un régimen democrático. La democracia también necesita demócratas, y el primer paso para ser un demócrata es hablar con quien piensa distinto, acordar, y ceder ante argumentos mejores que los nuestros.

En Cuba, la obra de los intelectuales de las generaciones de 1913¹ y de 1930 abrió un espacio para que se redactara una nueva constitución. Si en el período previo a la constitución de 1901, una vez consumada la expulsión de España, el papel de estos fue pasivo; ahora anticipaban en varios años los cambios que tomaron cuerpo en una nueva Carta Magna. Los intelectuales de las generaciones señaladas, pese a sus diferencias políticas, lograron socializar la percepción de una serie de valores que echaron abajo los puntales coloniales de la República.

Podemos citar el caso de Ramiro Guerra quien perteneciendo a esta generación cubana-coetánea con la conocida española de 1914- escribe “Azúcar y población en las Antillas” donde considera que la base de la nación es la pequeña propiedad cuyo régimen había sido destruido por el latifundio.

José Antonio Ramos, figura de esta misma generación, además, en el “Manual del perfecto fulanito” consideró imprescindible superar el pesimismo de las masas, principal rémora de “la colonia que sobrevive en la República” según la conocida expresión de Enrique José Varona.

Figuras tan disimiles en filiación política como Alberto Lamar Schweyer, Joaquín Martínez Sáenz y Jorge Mañach consideraron que no hay República con analfabetismo. Estos autores llegaron incluso a pedir la supresión del voto al analfabeto mientras se educaba a este sector preterido de la población para la democracia. De esta forma abrieron el camino para que la constitución de 1940 concediera tal importancia a la educación que puso un monto mínimo para esta en el presupuesto del Estado cubano.

Todavía en 1954 Luis Aguilar León constataba el peligro que para la democracia cubana constituía el analfabetismo. Sin estos antecedentes no puede entenderse el fenómeno revolucionario de 1959 y que junto al marxismo-leninismo, conformaron el conjunto de ideas inarmónicamente ensamblado en la constitución de 1976. Sin embargo, la inviabilidad de esta última habría de revelarse en su reforma, menos de veinte años después de promulgada, en 1992.

Conviene recordar que en aquella reforma a la constitución de 1976 fue lograda la elección directa de los diputados a la Asamblea Nacional, algo que había sido pedido por diez intelectuales disidentes en Cuba.² A pesar de que no se logró la presencia de alguno de los miembros de grupos disidentes en la Asamblea Nacional, este cambio dejó abierta la idea de retomar la reforma constitucional como medio de obtener el pluralismo en la sociedad cubana.

Una nueva batalla de los intelectuales.

Aquí podemos entonces preguntarnos: ¿Puede la discusión teórica, de la mano de los intelectuales, siguiendo el antecedente que hemos visto en las décadas anteriores a 1940, conllevar a una reforma constitucional en Cuba? Este papel del intelectual fue ya hace una década señalado; en el punto más alto alcanzado por el

1 Escojo este año por ser aquel en el que Fernando Ortiz publica “Entre cubanos” y José Antonio Ramos “Calibán Rex”

2 Díaz Martínez, Manuel: La Carta de los Diez. Encuentro de la Cultura Cubana. No 2. Otoño de 1996. Pág. 22.

debate sobre la reforma política de las instituciones derivadas de la constitución de 1976, por la ensayista Teresa Díaz Canals.

Históricamente, la alternativa a la ideología oficial que se basa en la primacía del PCC viene de la tesis de la revolución traicionada-usando la conocida frase de Trotsky. El resurgimiento del liberalismo en el ámbito cubano, por otra parte, fue iniciado por Carlos Alberto Montaner un cuarto de siglo atrás. El pensamiento liberal, en cambio, ha tenido más éxito en el exilio y de la mano del populismo de Trump que por la influencia de este ensayista y político, crítico del expresidente norteamericano.

Si algo llama la atención en la producción ensayística que abarca casi veinte años previos al proceso de discusión del anteproyecto de constitución del 2018 es el relativo poco peso en aquella de las ideas de la socialdemocracia clásica. Incluso los más cercanos ideológicamente a ésta, Manuel Cuesta Morúa en su trabajo “El castrismo cultural” y Arturo López-Levy se mueven en las coordenadas del discurso poscolonial.

El primero vio en el tipo de cultura que genera la revolución el modo de vida de ciertas regiones orientales que habían significado la transposición mecánica de Galicia a Cuba. Este análisis conecta con la crítica al latifundio y a la emigración desnacionalizadora por Carpentier, Lamar Schweyer, Ramos y Mañach que ya hemos mencionado antes. De seguir la lógica del pensador socialdemócrata, el autoritarismo en la revolución cubana significaría la herencia colonial vinculada a un déficit de efectiva construcción nacional en la República.

López Levy, por otro lado, aunque se manifiesta a favor de dar espacios de asociación política para la disidencia, crea el concepto de plattismo para deslegitimar a aquella que no considere al embargo el principal obstáculo para la democratización. López-Levy, sin embargo, no se pregunta por qué la sociedad cubana generaría dicho plattismo y cómo las estructuras estatales han sido afectadas por este.

Desde el oficialismo, Fernando Rojas intervino en esta discusión al ver en la fase soviética de la revolución (1968-1986) el reforzamiento de la herencia colonial a través de la burocracia. No lo extendió, sin embargo, al hecho de ser la constitución de 1976 en más de una tercera parte, la copia de la estalinista de 1936. Haber vinculado este hecho con la herencia soviética pudo haber abierto el debate sobre cómo la relación del PCC con las “organizaciones de masas” era parte de esta.

Tampoco tuvo suficiente difusión la posición socialdemócrata y nacionalista de Haroldo Dilla frente a la ley fundamental de 1976. Una de las más interesantes, sin embargo, correspondió a Julio César Guanche. Este último sin entrar en un análisis filosófico como el de Rojas, vinculó la burocratización del Estado y la sociedad cubana con la concentración de poderes en el PCC en la constitución de 1976.

La divulgación de las obras mencionadas de estos autores estuvo ausente en los debates que precedieron la constitución de 2019 donde solo estuvieron dos intelectuales: Eduardo Torres Cuevas y Elier Ramírez. El primero es conocido por su análisis sobre la presencia del capitalismo en Cuba en el periodo de la plantación esclavista. Sin embargo, este historiador no ha desarrollado un sistema que conecte sus tesis historiográficas con el debate político de la colonialidad que hemos señalado arriba. Los grandes ausentes, a nivel oficial, del debate constitucional fueron los intelectuales. Lo más parecido a una presencia en este fue un texto recopilado por Iroel Sánchez sobre el “centrismo”.

Es de recordar, sin embargo, que se intentó excluir el término comunismo de la constitución actual cubana en 2018. Este fue reintroducido en el texto que finalmente se aprobó. La consigna “Abajo el comunismo” de una parte de los manifestantes del 11-J pudo haber estado de esta forma expresada en la letra de la Constitución de no haber sido eliminado en el proyecto.

El epílogo de este debate, promovido por los intelectuales, sobre las fuentes de legitimidad del poder político en Cuba y el peso de la herencia estalinista en la constitución de 1976, estuvo en que al menos once mil

participantes pidieron la elección directa del nuevo cargo de presidente de la República en los sindicatos oficialistas, en los análisis del anteproyecto de la nueva constitución.³

En un sistema político donde los diputados no explican por quién han de votar por presidente, de entre los nominados a diputados por la Asamblea Nacional, esta petición era relevante para evitar las prácticas coloniales y estalinistas criticadas por los intelectuales en los años previos a la discusión del anteproyecto constitucional.

Al no existir, además, campañas electorales ni acceso a la prensa para proponer programas legislativos; este “velo de ignorancia” para usar la metáfora de John Rawls para ilustrar el contrato social; garantiza que se consume la fusión Partido-Estado, a través de la elección del cargo de presidente del Consejo de Estado y de Ministros primero y ahora de la República que desde 1976 ha recaído en el Primer secretario del PCC.

De ahí que si fuéramos a buscar ideas comunes o el “sistema de ideas desde la que un tiempo (nacional) vive”, según Ortega y Gasset; encontraremos que el anticapitalismo poscolonial de los autores que hemos visto coincide con la disidencia revelada el 27 de noviembre de 2020. Esta última coincide con los liberales en la irrelevancia que tiene la revolución de 1959 para un nuevo imaginario simbólico de la sociedad.

Falta, sin embargo, en el movimiento anticapitalista una teoría del Estado. De ahí que sea fácil para el oficialismo colonizar estas ideas, incorporando “nuevos derechos” sin abrir alternativas a la hegemonía del PCC. Y es, por tanto, perfectamente posible desde dicho referente teórico que ensayistas cercanos al oficialismo como Fidel Vascós González, reclamen la búsqueda de la democracia directa frente a la representativa, propia del pensamiento liberal.

La expresión de esta democracia directa en la figura del referendo no ha sido defendida por estos autores en la reciente crisis de legitimidad del gobierno, pero al menos muestra los dos caminos abiertos después de aprobada la constitución de 2019: apelación a la figura constitucional del referendo o reforma de esta, la primera desde el anticapitalismo y la segunda desde el liberalismo.

¿Después de las protestas: ¿qué puede venir?

Dos meses después de las masivas protestas y las subsiguientes detenciones y juicios sumarios ocurridos en Cuba conviene analizar el posible escenario en los próximos meses desde la perspectiva amplia del derecho constitucional que hasta aquí hemos explorado. Estas manifestaciones no lograron algunas de las demandas, como la libertad de expresión y asociación.

El sector dentro de los manifestantes que reclamaban la renuncia del presidente no logró influir en este sentido ni en el Comité Central del PCC ni en el Consejo de Estado, para lograrlo. Por otra parte, la Asamblea Nacional constitucionalmente puede remover los cargos que elige según el artículo 109 pero a falta de una ley que establezca este procedimiento, la vía constitucional para remover un alto cargo quedaría probablemente reducida a la figura del Primer Ministro. Este, según la constitución, es el jefe de gobierno-cargo que en la de 1976 quedaba fusionado con el presidente del consejo de Estado. Es, además, propuesto por el presidente y aprobado por la Asamblea Nacional.

En este sentido, la constitución no prohíbe que los diputados recojan firmas pidiendo la destitución del Primer Ministro por el presidente, pero ni siquiera esta posibilidad dentro de la ley cubana ha sido contemplada por figuras reformistas dentro del oficialismo. En otros términos, si el pueblo no es tan fuerte para presionar en la renuncia del Primer Ministro, todo dentro de la constitución, puede esperarse algo que sería

3 Presentan a los diputados resultados de la consulta popular del Proyecto de Constitución Radio Granma: <https://www.radiogranma.icrt.cu/presentan-a-los-diputados-resultados-de-la-consulta-popular-del-proyecto-de-constitucion/>. 19 de diciembre de 2018.

más osado pero que probablemente sea un proceso liderado por los intelectuales desde su espacio dentro de la sociedad civil: una reforma de la constitución de 2019.

Aquí aparece el obstáculo, en comparación con su antecedente de 1976, del socialismo como sistema político y económico irrevocable constitucionalmente. Definir qué es socialismo es todo un problema teórico que me temo excede la capacidad del Departamento Ideológico del Comité Central del PCC. Incluso, si no bastara el abismo entre una definición jurídica y un concepto filosófico, la compaginación del socialismo con la libertad es un tema de filosofía política y no creo la sociedad cubana pueda resolverla sin un prolongado análisis y discusión.

Lo más fácil de lograr en términos constitucionales no es, entonces, una Asamblea Constituyente que reforme la vigente desde el 2019 para eliminar el artículo cinco que da el monopolio político al Partido Comunista; aunque resolvería el problema de tener un omni-poder localizado fuera del orden constitucional. Pudiera pensarse entonces en retomar aquella petición hecha por al menos once mil personas, en la discusión del anteproyecto constitucional para reclamar la elección directa del presidente.

Una alternativa a la tramitación de esta reforma, más cercana al uso de la figura del referendo que antes mencionábamos y para la que serían necesarias cincuenta mil firmas, está en que pudiera solicitarse a la Asamblea Nacional una consulta al pueblo sobre si desea que Díaz Canel continúe en el cargo hasta el año 2023, cuando serán las próximas elecciones.

Un “Sí” quitaría fuerza a las peticiones de renuncia o a las quejas por su gestión gubernamental. Un “No”, aunque fuera un plebiscito sin carácter vinculante, podría llevar al presidente o a renunciar o a ceder en la aprobación de esta reforma constitucional, aunque pudiera continuar al frente del Partido Comunista hasta su próximo Congreso.

De la manera anotada arriba se podría lograr la separación de poderes entre Partido Comunista y Estado esperada por la sociedad civil y postergada por varias décadas. De manera que todavía la tradición republicana de dar papel protagónico a los intelectuales en el diseño constitucional puede aún tener presencia en la evolución política cubana en los próximos años.

*Texto publicado originalmente por el Foro Cubano de la Universidad Sergio Arboleda en septiembre de 2021.

Preámbulo

En el texto “Cuba: arreglamos el país o comenzamos a dejar de tenerlo para siempre. Informe sobre nuestro Rubicón del 2020”, boceté aspectos importantes de la cuestión cubana. Lo hice a partir de un conjunto de entrevistas realizadas a destacados actores y del estudio de otros trabajos.

A propósito de los argumentos presentados, recibí comunicaciones que pedían abogar nuevamente por una reconciliación nacional. Asimismo, encontré una diferencia sustancial entre las actuales proyecciones acerca de la reconciliación y el modo en que la formulamos entre los años 2005-2014 a través de la revista católica *Espacio Laical*. En aquel entonces invitábamos a una reconciliación capaz de facilitar las reformas sociopolíticas necesarias. Pero ahora estos criterios sostenían la necesidad de una transformación sociopolítica que facilite la reconciliación indispensable. Comprendí que esto no resulta una variación superficial del orden de los términos, sino una lógica distinta, acorde a la actual frustración nacional.

Convoqué a colegas importantes que respondieron, indistintamente, tres bloques de entrevistas, ya publicadas. Entre los participantes algunos consideraron incompatible con nuestra realidad un proceso de reconciliación a la manera concebida por la experiencia histórica y la teoría política, sino como una disposición política positiva general que se inicie desde el poder a favor de la inclusión y la civilidad democrática. Otros estimaron que las arduas dificultades para ello indican la necesidad de un “plus” capaz de hacerlo posible y a esto le llamaron reconciliación. Ambas inclinaciones, a la par, abundaron en argumentos.

También declinaron participar colegas que no desean, o no consideran factible, algún tipo de reconciliación. Igualmente, si bien de manera paradójica, rehusaron incorporarse algunos que proclaman la reconciliación con mucho más ahínco, incluso, que quienes sugirieron incorporar el tema y que los autores de las respuestas a los cuestionarios. Quizá ello sea un signo lamentable en torno a la reconciliación deseada por algunos.

De este modo, esbozo un nuevo informe que, junto al anterior, contribuye a la imaginación de rutas posibles.

¿Solución inalcanzable?

Reinaldo Escobar, editor-jefe de *14ymedio*, en su entrevista considerada para el “Informe sobre nuestro Rubicón del 2020”, concluía que la solución a la problemática cubana exige condiciones previas capaces de asegurar la legitimidad de los presumibles actores de un cambio como única alternativa a la violencia. Así las enumeró: 1) La renuncia a que el Partido Comunista sea, por ley, la fuerza dirigente de la sociedad. 2) Convocar a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Carta Magna. 3) Una nueva Ley electoral. 4) Una ley de asociaciones que permita la legalización de partidos políticos y la existencia de una sociedad civil independiente ajena al concepto de polea de transmisión que hoy prevalece. 5) Una ley que garantice el funcionamiento de la prensa independiente y otras formas de libertad de expresión artísticas, académicas y de manifestación ciudadana. 6) Una ley que garantice, las libertades religiosas. 7) Eliminar las restricciones que tienen los cubanos residentes en el extranjero para viajar a la Isla, invertir en negocios y establecerse en ella.

También subrayó que esto demandaría un diálogo y ello, a su vez, garantías políticas. Por ejemplo, anotó: 1) Quienes gobiernan no pueden pretender encarcelar a sus interlocutores y los opositores no deberían aprovechar la ocasión para asaltar el poder. 2) Esto requiere la existencia de garantes, preferiblemente de gobiernos extranjeros y de instituciones internacionales. 3) Lo ideal sería que el diálogo se realice en un territorio neutral fuera de Cuba. 4) Lo que pudiéramos llamar “el lado de acá de la mesa de diálogo” debe estar integrada no solo por los moderados que tanto insistieron en dialogar, sino también por aquellos que en su momento creyeron que dialogar era traicionar y que pueden atribuirse el mérito de haber sentado al régimen en la mesa. 5) El lado del poder debe estar representado por el máximo poder gubernamental y partidista o en su lugar por quienes tengan la capacidad de tomar decisiones. No debe incluirse a los militares. 6) La agenda del diálogo debe alimentarse con propuestas de ambos lados. 7) Si este diálogo se realizara antes de que se hayan cumplido las siete condiciones previas que hemos relacionado, el objetivo de la agenda “del lado de acá de la mesa” debería ser lograr que se cumplan dichas condiciones.

El comunicador Alexei Padilla, igualmente consultado, sustenta tres criterios acerca de las dificultades para salir de la crisis. 1) La existencia de segmentos sociales que defienden el actual régimen y sistema políticos, y abogan por reformas económicas que mejoren el nivel de vida de la población. 2) Los que temen que las reformas económicas den paso al capitalismo puro y desmonten imaginarios que muchísimos cubanos desean conservar. 3) Los favorables a las reformas económicas y la democratización del régimen político, desde diversos posicionamientos ideológicos y proyectos políticos.

Para el comunicador y escritor Jesús Arencibia, quien ofreció sus análisis, estas dificultades concurren atravesadas por percepciones y matices de tres probables franjas generacionales. 1) Los adultos mayores que nacieron en las dos o tres décadas previas al 1ro de enero de 1959, vinculados al proceso revolucionario. 2) Los adultos de entre 30 y 60 años, nacidos en las 3 décadas posteriores al triunfo revolucionario, que le dieron al proceso sus años más impetuosos, y ahora, ya sin muchas opciones o deseos de redireccionar sus metas, tratan de “ir pasando”, mientras se sienten atrapados en la sensación de que sus padres los montaron en un Titanic y sus hijos los abandonarán en la profundidad de las aguas. 3) Los jóvenes y adolescentes, de las generaciones nacidas en los 90 y los 2000, que descreen profundamente del viejo discurso político, con metas de vida que los separan sustancialmente de “construir” algo en la Isla. Estos últimos, más bien, con la mente puesta en tomar prudencial distancia y crecer (económica, profesional, espiritualmente) bien lejos.

O sea, la conjunción de tales dictámenes, junto a otros también importantes, muestra un panorama de difícil solución. Quizá por ello, varios actores ciudadanos inquietos, perspicaces y responsables, sugieren un “plus político, humano”, que llaman reconciliación.

Reconciliación nacional

Un proceso de reconciliación implica arrepentimiento sincero de errores y dolos propios, franco perdón a las faltas y culpas de los otros, y restitución de la confianza recíproca. Muy difícil de conseguir en una sociedad sumamente plural, ansiosa, afectada. Sin embargo, podría ser beneficioso como referente (capaz de orientar, halar) de un proceso de ajuste sociopolítico a favor de todos.

Mucha experiencia hay al respecto. Pero también cada proceso es un cosmos único que no debe encuadrarse en el recuento de otros, ni en códigos que bocetan procesos análogos. Siempre será importante la experiencia, pero esta no debe sustituir la libertad y el ingenio de los sujetos de nuevos procesos.

Estos, aun cuando incorporan elementos filantrópicos, siempre resultan una cualidad política capaz de responder a intereses que, al integrarse, corrigen perjuicios y contienen una posibilidad de bienestar para todos. Por eso los actores que pueden convertirse en hacedores de esta senda suelen movilizarse únicamente cuando aprecian la oportunidad de quedar incorporados y favorecidos de modo suficiente.

Ello, a la vez, demanda que unos y otros minimicen los alegatos fanáticos acerca de las culpas y la justicia,

y establezcan dispositivos de diálogo y exigencia recíproca. El restablecimiento de la armonía es la esencia de la justicia. El castigo directo a la libertad de las personas responsables de faltas resulta un elemento al servicio de la justicia cuando prevalece el peligro social, pero no es la justicia en sí.

Podríamos examinar los procesos de “reconciliación nacional” de España y Sudáfrica. En España encontramos un ejemplo de la suspensión del recargo a los presuntos culpables, a partir del criterio de que ambas partes habían cometido atrocidades y en el deseo compartido de evitar su repetición. Sudáfrica, por su parte, brinda el ejemplo de un camino de reconciliación que acuerda disminuir las causales a sancionar sólo para los casos de violencia extrema, excluyendo las vejaciones y violaciones cotidianas. En ambos casos lograron procesos exitosos, aunque no exentos de déficits.

Estos quehaceres suelen ser guiados por alguna comisión que, en muchos casos, se ha denominado “comisión de la verdad”. Ella suele tener la responsabilidad de facilitar la paz y gestionar la justicia, siempre a favor de la incorporación de las partes anteriormente en conflicto en un nuevo sistema viable, por medio del logro de una consideración recíproca sobre los posibles derechos a reclamar no derogables y aquellos derechos derogables, los daños ocasionados que deben ser resarcidos de algún modo, y la manera de gestionarlo.

No obstante, en cualquier empleo de tal instrumento sería necesario comprender que, al modo en que existieron en América Latina, Europa del Este y Sudáfrica, este capitalizó en gran medida los supuestos procesos de reconciliación, tendieron a supeditar todo el quehacer a la investigación y exposición de las culpas, a modo de castigo, y sus consecuencias no fueron las mejores. Por ello, en Sudáfrica, en algunos casos las víctimas resultaron aún más humilladas y los victimarios disfrutaron de instrumentos “hipócritas” que les permitieron reciclarse con mucha ventaja. Nunca resultará favorable supeditar toda la armonía por lograr a la expiación de las culpas. Debe ser todo lo contrario, gestionar la expiación de las culpas, pero a merced del bien de todos.

También prevalece el imperativo de “no olvidar” lo ocurrido, como exigencia de justicia. Realmente, constituye un requerimiento del bienestar. Pero resalto dos aspectos. Primero, tendrían derecho a recordar unos y otros y otros. Segundo, muchas veces este “no olvido” se exige como remplazo de la sanción penal. Esto último no resulta propio de un acto de reconciliación, donde la vindicación queda al servicio de argumentos que nos trascienden. Pero ello sólo puede ser una opción personal (moral, filosófica, religiosa) que no debe exigirse políticamente. Por tanto, la recuperación de la memoria historia debería ser a modo de experiencia, y no una especie de nuevo canon, y por medio de investigaciones y exposiciones, civiles y académicas, totalmente libres.

En nuestro caso habría que convertir todo ello en una condición cultural y política, y evitar asumirlo como simple catarsis, mero pretexto, eslogan estéril. El compromiso con el pasado sólo reivindica cuando sostiene esfuerzos precisos a favor de un mejor presente y un futuro superior. Pero en Cuba no parece probable un proceso tan universal, estiman analistas destacados.

Las partes involucradas no admiten la ineficacia de sostener sus intereses y objetivos a través de la confrontación y, por ello, no reconocen la necesidad de una negociación política capaz de superar las contradicciones (González, 2021). Incluso, para algunos el gobierno cubano considera rentable mantener la “escisión” como recurso político (Aguado, 2021). A partir de este criterio, la reconciliación, como política de la nación, pudiera carecer de un elemento esencial, pues los núcleos decisores dentro del sistema político cubano, en particular el PCC y los aparatos militares, no optan por ella (Fernández, 2021). Además, para sectores de la oposición política y de otros ámbitos de la sociedad civil, de algún modo ya transnacional, cualquier reconciliación resultaría una especie de traición u oportunismo (Rodríguez, 2021).

Inclusión democrática

Pero pudiera ocurrir un proceso menos integral, no a modo de reconciliación, aunque sí provechoso, a manera de una disposición política positiva general que se inicie desde el poder a favor de la inclusión y la civilidad democrática, por medio del diálogo político. Lo cual sólo ocurriría si el poder llegara a estimar que su supervivencia pasa, en enorme dimensión, por el beneficio que otorgue la incorporación de segmentos preteridos y estos posean élites que, a su vez, lo consideren conveniente a sus intereses y objetivos.

Para desatarlo bastaría, por ejemplo, un mínimo de disposición por parte de las élites políticas y económicas cubanas, dentro y fuera de Cuba. Pues en la sociedad y las relaciones interpersonales cotidianas, no existen esas desavenencias, esos odios mutuos, esa soberbia que exhibe el discurso público de los dirigentes políticos cubanos y cubanoamericanos. (Padilla, 2021). A la vez, las expresiones polarizadoras de otros actores serían atenuadas, en general, si sucediera un proceso de esa tesitura. Pues ellas resultan, sobre todo, de “una impotencia de lo racional” que el poder ha ido naturalizando a fuerza de impedir la ejecución de las soluciones reales a los problemas fundamentales del país.

Sin embargo, varios analistas afirman que no parece haber una solución real, a corto o mediano plazo, capaz de llevar al gobierno a una mesa de diálogo (González, 2021). Algunos aseguran, además, que esto demandaría un camino previo que los acerque (Nieves, 2021). Si bien otros indican que tal vez la muy delicada situación económica y la notable frustración popular, podría catalizarlo.

Pero aun así quedarían dos interrogantes a responder. ¿Quién sería el “otro actor” con alguna legitimidad a partir de ideas y prácticas reconocidas por individuos y sectores sociales? (González, 2021). ¿Estaría dispuesto el Estado cubano a dialogar con estructuras inferiores en cuanto a proyección social y aparato administrativo? (Aguado, 2021).

¿Actores del porvenir?

Para algunos estudiosos, el sistema político cubano, de partido único y no dialogante, además por encima de la sociedad y el Estado, no posee una lógica que identifique como interlocutor válido a ninguna oposición política en Cuba ni a ninguna fuerza o movimiento (Peña, 2021, Estrada, 2021). Por otra parte, si bien la administración estatal, de gobierno, es más joven y dinámica, se encuentra atada a las directrices del PCC (Fernández, 2021).

Esta agrupación partidista, que no alcanza el 15 por ciento de la población y en sus bases podemos encontrar ciudadanos con diferentes preferencias sociopolíticas, no constituye una organización realmente ideológica, sino una maquinaria de poder dirigida a la ejecución de las tareas orientadas por los máximos dirigentes del país (Peña, 2021). Está integrado por comunistas convictos, liberales, conservadores, ateos, religiosos, etcétera. Muchos ingresan al PCC con la idea de facilitar su movilidad social, debido a la confianza que inspiran los militantes. El principio fundamental en esa organización es la lealtad, no a cierto ideario, como se predica, sino a la elite dirigente (Padilla, 2021).

Esto, como consecuencia, genera vigilancia estrecha hacia quienes no son “leales”, detenciones, por momentos prohibiciones de salir de casa, despidos de centro laborales, control de los medios de comunicación, incluyendo el acceso a Internet, linchamientos mediáticos contra el que se atreva, ya no a participar de algún grupo contrario o crítico del gobierno, sino a defender los derechos de los ciudadanos que los integran (Padilla, 2021). A su vez, los últimos movimientos dentro del PCC incorporan directivos de una línea poco dada a cualquiera apertura (Aguado, 2021). Ello podría indicar que, seguramente, el PCC no sabría actuar en un terreno donde el pluralismo político esté reconocido y legitimado (Padilla, 2021).

Sin embargo, esto no revela fortaleza por parte del PCC. El hecho de que la nueva Constitución, ya en el siglo XXI, no reconozca el pluralismo político como un principio del modelo democrático que dice sustentar, proporciona la medida de cuán débil es realmente, desde el punto de vista político. Según Foucault, el poder verdadero es aquel que opera sin necesidad de la violencia, física o simbólica. Si para gobernar hace falta un ejército de agentes, delatores, personas dispuestas a hacer mítines de repudio a supuestos mercenarios, ¿de qué fortaleza se trataría? (Padilla, 2021).

Por esto, junto a la débil legitimidad de los actuales dirigentes y la aguda crisis socioeconómica, los militantes del PCC pudieran llegar a demandar respuestas de sus directivos. Lo cual podría conllevar un cambio de las figuras centrales del Estado y el inicio de una disminución de la verticalidad con que ahora se ejerce el poder en Cuba (Aguado, 2021).

Además, si también resultara necesaria la disposición de elites políticas y económicas cubanas fuera de la Isla, sería difícil encontrar colectividades cohesionadas, representativas y portadoras de influjos que trasciendan hacia otros sectores. Ello, con la sola excepción del Cuba Study Group, aunque hasta ahora no posee una proyección de dimensiones políticas capaz de ubicarlo como “una de las partes” en un presunto diálogo político de Estado. Asimismo, en cualquier caso, para orientarse de tal modo, precisaría de la legitimidad que otorgue la participación de otros actores sociopolíticos no oficiales.

También el poder, en caso de que abriera espacio a una elite de la emigración, estaría frente a una disyuntiva. Tendría que hacerlo exclusivamente a una de ellas y así conservar control sobre una mayor zona social, o incluir además a varios actores no oficiales, por lo general pequeños que, si bien ocupen espacios públicos ahora reservados sólo al poder, mitiguen el influjo de esta otra élite.

A la vez, dichos actores no oficiales carecen de estructuras desarrolladas, poseen frágiles proyecciones ideológicas que, en algunos casos, están reducidas a propuestas fundacionales y no logran incidencia social. En tanto, por ejemplo, no hay partidos políticos con membresía, ni grupos de trabajo cuyos análisis sean vinculables al desempeño de institutos, ni medios de prensa o editoriales en conexión con la generalidad de sus lectores naturales. O sea, serían meros esbozos de propuestas sociales que, llamadas a una mesa de diálogo, en el mejor de los casos quedarían reducidas a la expresión de sus idearios fundacionales (Aguado, 2021).

Al respecto, algunos consideran que proyectos como el extinto “Laboratorio de Ideas Cuba Posible” y “La Joven Cuba”, aún vigente, exponen el país con sus matices y las diversas causas sociales (Padilla, 2020). También varios sugieren la promoción de grupos con ideas, capaces de presentar propuestas alternativas que procuren soluciones concretas y dispuestos al diálogo con el poder, además articulados en torno a mecanismos que garanticen condiciones de igualdad, transparencia, confianza recíproca y la verificación del cumplimiento e implementación de los acuerdos adoptados en su seno (Peña, 2021).

Posible, pero quizá improbable

“Desde hace alrededor de una década, se han desarrollado proyectos de muy diversa índole, donde casi todos parten de una visión crítica de la realidad cubana. Pero también comparten la defensa de una Cuba más inclusiva, que no discrimine por motivos políticos, permita el ejercicio de las libertades ciudadanas sin miedo y a la vez garantice los derechos sociales de todos los cubanos, además comprometida con la soberanía nacional y la no injerencia de los Estados Unidos en nuestros asuntos internos. *Cuba Posible* fue uno de estos proyectos. ¿Hasta qué punto sería factible la articulación de esos grupos en un proyecto político que pueda conducir a Cuba por la senda de la prosperidad y la libertad?”

Acerca del último aspecto del acápite anterior, Michel Fernández formuló esta pregunta al autor de este texto en un coloquio titulado *Cuba, un nuevo tiempo*, que publiqué en el blog personal “El poder de las Ideas”. A continuación, parte de la respuesta:

“Para lograr algo de tal índole quizá sea necesario un proceso dentro de esa pluralidad de actores que, en mi opinión, resulta un segmento ciudadano importantísimo, uno de los más sólidos signos de esperanza. Hacerlo exige incorporar una identidad, que ya poseen, pero asumirla de manera autónoma y en contraste con otras identidades políticas, incluso con el PCC. Y eso implica escalar la tensión, aunque ello se proyecte desde la fórmula martiana de *con todos y para el bien de todos*.

Exigiría, por ejemplo, una convicción robusta sobre la necesidad de hacerlo y los peligros para el país si no fuera asumido de este modo. Apreciar la disposición de ocupar un espacio político que por lo pronto no encontrará garantías legales, institucionales, políticas. Ignorar la falsa necesidad de mostrar que “no somos culpables” ante todas esas dudas y calificativos sobre nosotros que puedan provenir del conservadurismo oficial por el sólo hecho de ejercer nuestra autonomía ciudadana. Sobrepassar esa condición que nos ha hecho sentir en desventaja cada vez que debimos acordar una posición compartida porque consideramos que, en nuestro peliagudo escenario, nos deslegitiman aquellos matices o proyecciones que nos diferencian de esos otros con los cuales, a su vez, compartimos preocupaciones esenciales. Esto último quebranta cualquier intención política democrática.

Asimismo, sería forzoso un consenso sobre los grandes temas nacionales. El cual no debería intentarse sobre todos y cada uno de los aspectos de la realidad, pues ello empobrecería. Únicamente un acuerdo general y a la vez muy preciso, capaz de establecer horizontes sólidos que aseguren la marcha a partir del protagonismo de todas las singularidades e iniciativas.

En cuanto a la forma de articulación, tal vez sería conveniente aquella lógica martiana de una “confederación” de actores grupales e individuales, con amplia base democrática, que debían trabajar juntos sólo en aquellos aspectos necesarios que habían aceptado compartir, y en lo restante continuaban actuando de manera autónoma”.

Imperio de la ley, igualdad en la libertad

En todo caso, cualquier proceso de inclusión sería cuando el poder lo considere conveniente y estime su capacidad para gestionarlo. Incluso, aun si el motivo sea la crisis y la necesidad propias. Además, al parecer podría ocurrir a través de la concesión de mayores espacios a la igualdad de todos los ciudadanos cubanos ante la ley, lo cual podría iniciar una nueva realidad política (Aguado, 2021).

Según analistas, ello podría tener lugar por medio de tres cualidades. 1) El reconocimiento y respeto de la diversidad política existente en la sociedad cubana. 2) La supresión de prácticas de represión y descrédito al diferente. 3) Las garantías de no repetición de actos que han fracturado la construcción de una sociedad incluyente y diversa (Nieves, 2021).

Esto, a la vez, impulsaría la renovación del modelo sociopolítico. O sea, abriría las oportunidades para la búsqueda de 1) un sistema político capaz de canalizar los distintos intereses, tensiones y conflictos políticos de una sociedad, y de proporcionar y hacer cumplir reglas para el logro de los procesos políticos consustanciales a un régimen democrático. 2) La existencia y funcionamiento de un sistema de libertades, derechos y garantías constitucionales que respalden eficazmente el ejercicio y la conformación y consecución de los distintos intereses políticos de la sociedad. 3) Un sistema jurídico independiente, público y transparente que vele por la eficacia de ambos sistemas y resuelva los conflictos que traiga aparejado. 4) Una educación en valores y prácticas que asegure la reproducción social y política de dichos sistemas y el respeto a la institucionalidad en su dimensión cultural y cívica (González, 2021).

Si esto sucediera, la realidad interpelaría las cuestiones constitucionales y sobre ello concurren criterios diferentes. Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar un proceso de tal índole y ser, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer.

Sin embargo, otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad. Además, algunos estos abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940.

Sustentan que dicho texto fue construido por medio de un diálogo nacional, representativo y genuinamente plural (Legrá, 2021). Pero, a la vez, actores que apoyan la importancia de este, también reconocen que tiene 80 años, resulta desconocido por la generalidad de los cubanos y demandaría una reforma que lo adecue a la realidad actual (Rodríguez, 2021). Por otra parte, otros estudiosos afirman que esta Constitución fue útil en su momento, pero igual está plagada de gestos nacionalistas, restrictivos y no plurales (Aguado, 2021).

Tampoco faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural. Para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40.

Pero expertos se adentran en la problemática de esta “triada vigente”. Alegan que los derechos necesarios para impulsar un proceso de diálogo y negociación podrían ser desarrollados dentro de los horizontes de la Constitución de 2019, además legítima por los resultados del referendo aprobatorio, mientras no sea tocado el carácter dirigente del PCC. No obstante, indican que, si este proceso pretende el reconocimiento jurídico y formal del pluripartidismo, con todo lo que ello implica, entonces la actual carta magna no podría ser el marco (Peña, 2021).

Por eso afirman la importancia de sostener una perspectiva de ampliación de derechos, en base al texto actual, que pueda garantizar la ruta hacia una nueva constitución capaz de alcanzar legitimidad no sólo por el dispositivo de aprobación, sino además por los procedimientos de elaboración, como lo fue la Constitución de 1940 (Peña, 2021, Padilla, 2021, Fernández, 2020).

¿Comisión de la verdad?

Analistas ofrecen opiniones sobre elementos de cualquier proceso de reconciliación que podrían estar presente durante esta etapa, aunque no fuera un suceso de tal índole. Sobresale el criterio de que el daño fundamental a resarcir debería estar relacionado con la capacidad de reconocer a los otros sujetos como diferentes y no como enemigos irreconciliables (Fernández, 2021), y sobre ello proponerse un futuro de plena participación ciudadana, sin triunfalismos y sin víctimas (Domínguez, 2021).

Ratifican la necesidad de que este acontecimiento obtenga los siguientes progresos. 1) El reconocimiento de todos los derechos, no a partir de la residencia permanente en el país, sino como resultado de la ciudadanía (Fernández, 2021). 2) El ensanchamiento de las libertades políticas (Fernández, 2021, Domínguez, 2021). 3) El desarrollo debido de tribunales ordinarios, independientes, con capacidad para tramitar por vía judicial y a tenor de las leyes vigentes para cada caso, los actos considerados contrarios a la justicia ocurridos durante las pasadas décadas (Fernández, 2021).

A la vez, se estima la concurrencia de un factor histórico que indica el modo de aproximarse a tal justicia. La mayoría de los responsables y culpables, y también de las víctimas, de todas partes contendientes, ya son difuntos. Por ello, en los casos que, por consenso, se establezcan responsabilidades y culpas, con casti-

gos pertinentes, los eventualmente castigados serían mucho menos que los verdaderamente culpables. Más bien ocurrirían compensaciones, en la medida de lo posible, a descendientes de víctimas. Asimismo, dadas las peculiaridades del conflicto, sería imprescindible que los poderes públicos de Cuba y Estados Unidos acuerden e instituyan el modo en que asumirían sus responsabilidades en esto y la cooperación que ello demanda (Domínguez, 2021).

Además, sugieren la creación de una “comisión de la verdad” capaz de ser anfitriona del diálogo, el acuerdo y la justicia, a través de un desempeño orientado a la confianza nacional (Fernández, 2021) y al logro de un “olvido estratégico” de la mayor parte de las razonables quejas que las partes contendientes sufren y expresan, en aras de una disposición generosa de construir conjuntamente una nación, sobre los hombros de, y compartida por, quienes han sido enemigos acérrimos (Domínguez, 2021). Esta comisión debería ser independiente, estar integrada por todas las partes e incluso contar con participación internacional, y sus documentos y resultados tendrían que ser públicos, con fácil acceso para la ciudadanía (Fernández, 2021).

También comentan sobre el esfuerzo por la “memoria historia”. Apuntan la responsabilidad de los poderes públicos en Cuba y Estados Unidos acerca de la necesaria apertura de archivos privados y públicos en ambos países. Con el detalle adicional de que un tribunal de justicia posea la autoridad y capacidad de ordenar la apertura de un archivo privado, cuando haya indicios de su pertinencia para esclarecer la verdad (Domínguez, 2021). Lo cual, a su vez, deberá influir en la redacción de libros de textos de historias para las escuelas, la remodelación del diseño y contenido de museos de historia y de artes, y la construcción y reconstrucción de monumentos que deben honrar ya que, en el canon cívico nacional, honrar honra. (Domínguez, 2021). Sin embargo, al respecto concurre preocupación porque que el gobierno cubano no cuenta con un sistema archivístico eficiente acerca de lo acontecido durante sus primeros años en el poder y muchas de las decisiones posteriores fueron tomadas sin documentación (Fernández, 2021).

O sea, juntar esfuerzos a favor de la consolidación de un nuevo hito histórico, signado por la participación y el diálogo plural, que nos permita salvar el escollo de los vencedores y los vencidos (Fernández, 2020, Domínguez, 2021).

Final

Las dinámicas conducentes a tal momento pudieran estar ocurriendo, incluso desde hace décadas. Sin embargo, es imposible advertir el instante en el cual pueda originarse la inflexión esencial. Pero Reinaldo Escobar, en sus respuestas, señala cuándo ello podría suceder y no se refiere sólo a la cuestión temporal, sino además circunstancial.

Afirma el entrevistado la necesidad de “esperar a que la generación histórica culmine su ciclo biológico y que los actuales herederos salgan del juego por el cumplimiento temporal de sus funciones. También habrá que esperar que en el entorno de la sociedad civil y la oposición política se articulen propuestas viables que cuenten con la posibilidad de ser compartidas y que conquisten a un electorado”.

Si bien ello no debe convocar al aplazamiento de los esfuerzos. Por el contrario, quizá demande, como nunca, fabricar escenarios de encuentro y democracia.

Introducción: ¿Salida o Voz?

Cuba nunca volverá a ser la misma después del 11 de julio de 2021 (11-J). En una movilización aparentemente espontánea, desencadenada por una acumulación de evidente potencial de protesta, coordinada solo a través de las redes sociales, miles de jóvenes cubanos predominantemente pobres, muchos de color, acudieron a esta y otras durante los siguientes días en el centro de La Habana y alrededor de 240 otros centros urbanos e incluso localidades rurales de todo el país^[i]. Este fue exactamente el tipo de protesta social que el aparato de seguridad cubano ha hecho todo lo posible por evitar, a través de un sofisticado sistema de identificación preventiva, disuasión, represión y condena de manifestantes^[ii]. A diferencia de la represión de la derecha latinoamericana caracterizada por asesinatos masivos y desapariciones, la forma cubana de control social se ha basado en la inteligencia y la acción preventivas.^[iii] A pesar del aparato de inteligencia muy penetrante, estas protestas masivas parecen haber llegado como una gran sorpresa, tal vez porque estos manifestantes no tenían antecedentes políticos o policiales previos. Eran simplemente la expresión de una generación juvenil (“Generación Z”^[iv]) harta de su miserable vida, sin perspectivas de mejora y con internet como arma fundamental.

Ha habido dos eventos de protesta comparables en la historia de la Revolución. El 4 de abril de 1980, un pequeño autobús con cuatro personas logró entrar por la fuerza en la Embajada del Perú en La Habana, resultando la muerte de un guardia cubano (probablemente causado por la bala de un colega suyo). El embajador peruano se negó a seguir la insistencia de Fidel Castro de entregar a los intrusos al gobierno cubano; Castro, furioso, retiró a todos los guardias alrededor de la embajada y dijo que quienes quisieran solicitar asilo en ella y salir del país eran libres de hacerlo. Un total de 10.800 cubanos lograron colarse en las instalaciones de la Embajada, y hasta 120.000 optaron por un elevador de botes -la mayoría de ellos facilitado por una “armada” de yates que llegaron desde Florida principalmente al puerto de Mariel al oeste de La Habana- para buscar y obtener asilo en los EE. UU. Más tarde fueron etiquetados como los *marielitos*.

El 5 de agosto de 1994, después de que la Guardia Costera cubana logró interceptar y devolver cuatro embarcaciones secuestradas que se dirigían al norte hacia aguas estadounidenses, varios cientos de manifestantes se congregaron en el Malecón de La Habana, en enfrentamiento con la policía. Esto se conoce como *el maleconazo*. Fidel Castro llegó al lugar al día siguiente y logró calmar los ánimos. Pero también esta vez, decidió abrir las fronteras y dejar que todos los que quisieran huyeran del país. La mayoría optó por partir en embarcaciones pequeñas y precarias. Un total de más de 32.000 -conocidos como *balseros*- fueron recogidos por la Guardia Costera de los EE. UU. una vez que llegaron a las aguas territoriales de este país entre agosto y septiembre de ese año. Primero fueron enviados a la base de Guantánamo, pero luego admitidos en los EE.UU. que les dio asilo. El presidente Clinton firmó la ley de “pies mojados, pies secos”, que de hecho admitía asilo a todos los cubanos que pisaran territorio estadounidense, hasta que el presidente Obama abolió la ley como uno de sus últimos actos presidenciales en enero de 2017. Durante la era de Obama, con su política de acercamiento con Cuba (2014-2016), un total de 125.000 cubanos, en su mayoría jóvenes y altamente calificados, migraron silenciosamente de modos mucho menos dramáticos, incluso con la posibilidad de viajar constantemente entre Miami y La Habana.

Lo común en estas instancias anteriores, fue que el gobierno cubano aprovechó para abrir una válvula de escape y dejar salir del país a miles de descontentos, en su mayoría jóvenes. Por falta de voz, los manifestantes tuvieron acceso a la *salida*, refiriéndose a esta clásica dicotomía discutida por Hirschman: “exit” vs. “voice” (1970)[v].

La gran diferencia ahora es que Estados Unidos no quiere más éxodos masivos de solicitantes de asilo que ingresen al territorio estadounidense. Cuba está atrapada con los manifestantes y los manifestantes están atrapados con Cuba. *La salida ya no es una alternativa a la voz.*

¿Qué tan efectivo es el control del Partido Comunista en Cuba hoy?

Para comprender la profunda crisis de legitimidad que ahora amenaza la estabilidad social en Cuba, tenemos que mirar más allá de las dificultades económicas y sociales agravadas por la pandemia Covid-19, lo que equivale a una grave desarticulación de uno de los principales logros de la revolución cubana: su impresionante sistema de salud pública. *Necesitamos analizar la evolución de las relaciones de poder.*

En general, se ha percibido que el Partido Comunista ha mantenido el monopolio del poder desde la década de 1960. Con la Constitución de 2019 definiendo al Partido como “la vanguardia organizada de la nación cubana” y “la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (artículo 5). Eso es, por supuesto, formalmente hablando, todavía el caso. ¿Sigue siendo esta la realidad?

Obtener la membresía en el Partido Comunista (PC), convertirse en *militante*, solía ser visto como un honor y también como un vehículo para el progreso social. Este ya no es el caso. En investigaciones anteriores (Bye, 2019) he mostrado algunos ejemplos de cómo el estatus social de ser militante del PC – y también el número de miembros – claramente ha estado cayendo en Cuba durante la última década. Es una impresión generalizada que el prestigio de los militantes del PC está disminuyendo rápidamente. Por tanto, cabe preguntarse qué tan relevante es el PC para los cubanos de a pie y para las verdaderas relaciones de poder en 2021.

Muchos observadores preferirán poner más énfasis en el poder de las fuerzas armadas, cuyo poder “dentro” del PC parece haberse fortalecido aún más después del VIII Congreso del PC en abril de 2021. Mientras que aquellos que ocupan una combinación de altos cargos militares y del PC pertenecían anteriormente a la generación Castrista, ahora también ha habido un cambio generacional en esta doble jerarquía militar y política. La excepción es el recién nombrado ministro de Defensa, nacido en 1943, Álvaro López Miera, según algunos observadores, quizás el hombre más poderoso de Cuba en la actualidad. Cabe señalar, en lo que se ha percibido como una coincidencia algo misteriosa, que no menos de ocho altos oficiales militares fallecieron, con muy escasa información sobre las causas, inmediatamente después de las protestas del 11-J.[vi]

Además, hay otra parte de la institución militar que puede ejercer aún más influencia que aquellos en el servicio activo: los gerentes de corporaciones controladas por militares. Entre ellos, el más destacado es sin duda el general Luis Alberto Rodríguez López-Calleja (nacido en 1961), director del principal conglomerado empresarial cubano GAESA, ex yerno de Raúl Castro, ascendido al buró político del PC en 2021. Junto con ellos, un grupo de ministros y sus asociados en el aparato burocrático superior de los ministerios y otras instituciones estatales, pueden ejercer más poder real que la jerarquía del PC en las gestiones cotidianas, especialmente cuando se refieren a la realidad económica del mercado internacional donde la vieja guardia posee capacidades muy limitadas.[vii]

Es tentador comparar esto con lo que provocó la disolución de la URSS, donde Brown (2009:594) señaló que los oficiales con alto nivel tenían una presencia desproporcionadamente grande en el Partido, con una influencia reformista muy fuerte. La gran mayoría de los principales especialistas en ciencias sociales (abogados, académicos, economistas, sociólogos, analistas políticos) eran miembros del Partido, de quienes emanaron las ideas más influyentes para el cambio económico y político. Brown dijo sobre el proceso

de reforma de Gorbachov, que necesitaba personas con mentalidad reformista en estratos inferiores de la jerarquía del Partido para ganar la batalla ideológica que siguió. Sin embargo, agregó que “sólo un cambio en la cúspide de la jerarquía política podría determinar si el pensamiento crítico y moderno seguirá siendo una mera diversión intelectual o si influirá en el mundo real de la política”. No parece probable un proceso similar en Cuba, simplemente porque las personas con mentalidad reformista no se ven, ni en la cúspide, ni debajo de esta. Brown afirma que Gorbachov era ya mucho más reformador cuando se convirtió en líder del Partido de lo que percibió el buró político. Su intención era reformar el sistema existente y no hacer un cambio transformador, hasta que el sistema comenzó a desmoronarse.^[viii]

Cabe señalar que la transformación del régimen en la URSS fue un caso típico de transición provocada desde arriba, como en Hungría, en contraposición con el cambio provocado desde abajo como fue el caso de Polonia, parcialmente en Alemania del Este (RDA). A menudo existe una competencia entre las explicaciones de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba por parte de los analistas. En el caso de la democratización de Brasil en la década de 1980 y después, por ejemplo, algunos enfatizan que las divisiones de larga data dentro de las fuerzas armadas, mientras que otros creen que la movilización popular fue decisiva. En la mayoría de los casos, probablemente sea una combinación de ambas.

Se esperaba que Cuba, con sus estructuras de poder y gobierno extremadamente centralistas y verticales, siguiera básicamente el patrón soviético en este sentido. Por lo tanto, es importante observar las características sociológicas de los que ostentan el poder después de Castro. El relevo generacional que tuvo lugar en los dos últimos Congresos del Partido (2016 y 2021) no deja indicios de permitir la integración de académicos activos ajenos a los círculos de poder del PC y de esa manera otorgarles un rol extendido en los órganos de decisión. Los académicos e intelectuales que potencialmente podrían servir activamente para el intercambio de ideas y propuestas creativas están en gran parte marginados en relación con un sistema político y económico con una necesidad urgente de renovación. Por lo tanto, es muy difícil ver cómo la renovación política puede provenir de la actual estructura de poder político en Cuba.

Un hecho cada vez más llamativo es que la actual dirección del PC (Buró Político y Comité Central elegidos en el Congreso de 2021) consiste casi exclusivamente en cuadros auto-reclutados dentro de la burocracia del Partido y el Estado, además de una buena representación de la jerarquía militar. Ningún trabajador común o agricultor, ningún cuentapropista o empresario autónomo, ni una personalidad académica o cultural independiente, nadie de la sociedad civil fuera del control total del PC ha sido admitido en este círculo íntimo. Simplemente no hay voz alternativa en los órganos de toma de decisiones en Cuba hoy, en gran contraste con una realidad socioeconómica cada vez más pluralista.

¿Cambio generacional con espacio para una *transformación*?

Huntington (1968: 14) afirma que la transferencia intergeneracional de poder, como la que tiene lugar ahora en Cuba, es una prueba crítica de la capacidad reproductiva de un orden político:

“Mientras una organización todavía tenga su primer grupo de líderes, mientras un procedimiento sea realizado por quienes lo realizaron por primera vez, su adaptabilidad aún está en duda [...] Los fundadores de organizaciones -ya sean partidos, gobiernos o empresas- a menudo son jóvenes. Por lo tanto, la brecha entre la edad cronológica y la edad generacional es más adecuada para engrandecer la historia temprana de una organización que para, posteriormente, mantener su carrera. Esta brecha produce tensiones entre los primeros líderes de la organización y la próxima generación inmediatamente posterior a ellos, que puede esperar toda una vida a la sombra de la primera generación. A mediados de la década de 1960, el Partido Comunista Chino tenía 45 años, pero en gran parte todavía estaba dirigido por su primera generación de líderes [...] El cambio de Lenin a Stalin fue una sucesión intrageneracional; el cambio de Stalin a Khrushchev fue una sucesión intergeneracional”.

Las consideraciones de Huntington en 1968 sobre los jóvenes fundadores que se aferraron y condenaron a la próxima generación a “una vida en la sombra” no podrían ilustrarse con un caso mejor que el cubano. Las comparaciones con los cambios intergeneracionales posteriores en China (cuando Deng Xiaoping asumió el poder después de la muerte de Mao en 1976 al superar al sucesor elegido por Mao, Hua Guofeng) y la URSS (cuando Gorbachov reemplazó a Chernenko en 1985), son mucho más ilustrativas de lo que Huntington podría anticipar en 1968. Son casos de referencia importantes sobre lo que podría esperarse que suceda en la Cuba post-Castro.

La primera pregunta que se debe hacer ahora, cuando Cuba está entrando en esta coyuntura crítica es, por lo tanto, cuántos cambios y cuán profundos está dispuesta a emprender la nueva generación de líderes. MacGregor Burns (2003) distingue entre liderazgo *transaccional* y *transformador*. Un *líder transaccional* no busca cambiar el futuro; más bien trata de mantener las cosas igual intentando aumentar la eficiencia de las rutinas y procedimientos establecidos. Estos líderes están más preocupados por seguir las reglas existentes que por cambiar la estructura de la institución que deben liderar (ya sea una empresa o un país). El *liderazgo transformador*, por otro lado, crea una visión de algo nuevo, trabajando con los subordinados para identificar el cambio necesario y guiándolo a través de la inspiración y la motivación. Puede ser difícil ver que Miguel Díaz-Canel, o cualquier otra persona en la nueva generación de líderes cubanos, movilice su autoridad personal para ejercer un liderazgo transformador. A diferencia de Deng y Gorbachov, este tuvo que comenzar su carrera de liderazgo con muchos de los padres fundadores -entre ellos el más joven de los hermanos Castro-, quienes aún mantenían posiciones de poder decisivas.

Cuando Miguel Díaz-Canel asumió como primer líder poscastrista, primero como presidente en 2019 y luego además como primer secretario del Partido Comunista en 2021, fue presentado por su mentor Raúl Castro como una figura transicional pura, garantizando *continuidad y no transformación* de la política cubana. El traspaso formal de la presidencia en 2018 fue diseñado hasta el más mínimo detalle por el líder saliente, y Díaz-Canel se presentó ante la Asamblea Nacional como un agradecido y obediente heredero de una empresa familiar, prometiendo llevarla como su padre le había indicado que lo hiciera. Apenas tenía otra opción en ese momento, así como no la tuvo cuando asumió la dirección formal del PC tres años después.

Por lo tanto, hasta ahora no hay indicios de que Díaz-Canel tenga intenciones de transformar Cuba: tiene todas las señas de identidad de un líder *transaccional* más que *transformador*. No fue elegido directamente por el pueblo cubano sino promovido exclusivamente a través de la jerarquía del PC, lo cual constituye su única base de poder. Sin embargo, los eventos del 11-J debieron mostrarle que *seguir como de costumbre* (“*business as usual*”) *ya no es una opción para Cuba*. En una coyuntura crítica con la actual crisis en Cuba, definitivamente lo que se requiere es un cambio transformador. Dada la profundidad de la crisis actual, resulta difícil creer que no haya un debate bastante acalorado y probablemente una fuerte lucha por el poder a puerta cerrada.

Ante la falta de fuerzas reformistas internas, una presión de fuerzas externas como el 11-J puede ser la única forma de obligar al nuevo equipo de gobierno a revivir las decisiones económicas largamente demoradas que se basan en la inconclusa agenda de reformas de Raúl Castro. Solo tres semanas después del 11-J, se presentó un paquete de reforma económica aparentemente significativo, con la legalización ampliamente esperada de las pequeñas y medianas empresas y la reducción de las restricciones para los trabajadores por cuenta propia y las cooperativas urbanas. Puede parecer que la juventud protestante, a pesar de ser tachada desdeñosamente de “mercenarios imperialistas”, tuvo mayor impacto en los líderes gubernamentales que una gran cantidad de estudios académicos bien documentados de parte de economistas cubanos. Sin embargo, la pregunta es si este paquete de reformas realmente indica un regreso a la hoja de ruta de la reforma abortada en 2016. Una interpretación común es que estas medidas representan un mero parche ante una economía fallida, en lugar de un necesario rediseño integral.^[ix] En la situación actual, apenas existe una base financiera interna para las inversiones privadas en Cuba. Sin una inversión extranjera bastante masiva,

bienvenida pero nunca obtenida en cantidades significativas, incluso cuando fue alentada por el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba, la economía cubana no tiene ninguna posibilidad de lograr un crecimiento significativo. Las esperanzas del surgimiento de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES con su abreviatura cubana), quizás originadas por familiares o amigos en la comunidad del exilio, también parecen completamente irreales en las circunstancias actuales. Después del 11-J, la confianza en las poco más que simbólicas medidas de reforma cubana entre los posibles inversores de la diáspora cubana, por ejemplo, en Florida, probablemente sea menor que nunca. Una mera legalización de la empresa privada, sin modificar radicalmente el obsoleto marco político-económico de estilo soviético y sin reparar las barreras con las instituciones crediticias internacionales, no tiene ninguna posibilidad de revitalizar la profundamente disfuncional economía cubana.

Sin embargo, el mismo hecho de que las reformas se estén acelerando como una respuesta obvia a la agitación social puede ser una primera admisión visible de que el cambio finalmente tiene que sustituir la continuidad. Ya que Raúl Castro no pudo implementar muchas de las medidas anunciadas por sí mismo mientras su hermano mayor estuviera presente, se podría esperar que ofreciera a su sucesor el respaldo político necesario para ello. Si hay un retorno más consistente a la modalidad de reforma económica, también se pueden poner en marcha las transformaciones políticas que fueron frenadas durante los diez años *raulistas* (2008-2018). Al igual que en 2016, el miedo a tales consecuencias es probablemente la principal razón por la que existe tanta resistencia a una renovación *económica* más profunda.

Partiendo de la situación bastante pesimista en lo que respecta a las expectativas de reforma interna, una de las preguntas decisivas ahora es si existen otras formas de resolver *el desafío de legitimidad* que tanto expone al país.

La crisis de legitimidad y el monopolio del poder

Lo que el liderazgo cubano parece ignorar es el hecho de *que el tradicional contrato social entre el Estado cubano y sus ciudadanos, se está desmoronando* como consecuencia de las nuevas realidades económicas provocadas por los años de reforma. Una proporción de la población en constante crecimiento, cerca de un tercio, está empleada fuera del sector estatal, mientras que la mayoría permanece formalmente como empleada pública. Pero los dos grupos están cada vez más entrelazados en una interdependencia simbiótica ilícita: la fuerza laboral no estatal depende de bienes o favores obtenidos de los empleados públicos mediante la malversación o la corrupción, y los empleados públicos solo pueden sobrevivir vendiendo ilegalmente bienes y servicios públicos al sector privado y comprar la mayoría de los bienes y servicios básicos en el mercado negro. Deben dedicar una parte importante de su tiempo a actividades paralelas no estatales. Cualquiera de los grupos, por lo tanto, de diferentes maneras, se vuelve cada vez menos dependiente de un aparato estatal y del PC, previamente omnipresente y omnipotente. Esto ha resultado en un cambio paradigmático del contrato social con consecuencias potencialmente transformadoras para la estructura de poder y la sociedad cubana. Es por ello que se puede argumentar que, a pesar del aparente poder omnipotente que ostentaba el PC, en realidad puede haber un proceso en el que este pierde constantemente relevancia simbólica y práctica en la “sociedad cubana realmente existente”.

Por lo tanto, una pregunta crucial es qué impacto tiene esta arquitectura social fundamentalmente cambiante en la lealtad de las personas al Estado y en el poder del Estado sobre los ciudadanos comunes; en resumen, el contrato social entre el Estado y sus ciudadanos. El 11-J fue un claro indicador, aparentemente no tenido en cuenta previamente por los detentadores del poder, del profundo cambio paradigmático que se está produciendo al respecto.

El relajamiento del monopolio del poder del PC es uno de los principales criterios aplicados por János Kornai en su análisis de una transformación social de mayor alcance, estudiados a través de la disolución de la URSS (Kornai, 1992). Según Brown (op.cit.), cuando el libre flujo de información fue una realidad política

en la URSS en forma de *glasnost*, se convirtió en un factor decisivo, junto con el fracaso económico, para deshacer el comunismo.

Cuba nunca ha tenido *glasnost*, pero el monopolio de la información se rompió definitivamente, debido sobre todo a hechos tecnológicos, ayudados por la importante apertura de la sociedad cubana durante el acercamiento con EE.UU. de la era Obama. Casi dos tercios de todos los cubanos son ahora usuarios de Internet, más de la mitad de estos (3,5 millones) acceden a plataformas de redes sociales y se conectan a Internet desde sus teléfonos inteligentes (según estadísticas oficiales cubanas de 2020). Con WhatsApp, YouTube y plataformas similares, los “periodistas callejeros” cubanos pueden transmitir en vivo desde Cuba hacia el exterior. Los jóvenes, incluso los leales al PC, no tienen problemas para buscar información y puntos de vista alternativos, tanto sobre el mundo exterior como sobre su propio país, incluso sobre las causas fundamentales del fracaso económico.

Este hecho ha sido decisivo para lo ocurrido el 11-J, y para el surgimiento de un nuevo movimiento de manifestantes, particularmente entre los jóvenes activistas culturales. Hasta el momento, Díaz-Canel y sus camaradas apenas han asimilado las consecuencias, debido a la forma en que se comunican con la población. El discurso de odio con el que se han enfrentado a los manifestantes del 11-J, sin distinguir entre manifestantes pacíficos y quienes cometen actos vandálicos, no es una respuesta prometedora si quieren construir un nuevo capital de legitimidad.

Una de las contribuciones clásicas al estudio de los procesos de transición democrática con ejemplos de Europa del Este y América Latina es Przeworski (1991). Una de sus principales tesis trata sobre el papel de las organizaciones independientes en tales transiciones. Si bien estas organizaciones no son toleradas en una dictadura, incluso la tolerancia gradual de ellas (como vimos en Cuba hasta alrededor de 2016) no es una panacea para una transición a la democracia, afirma. Przeworski está particularmente preocupado por la ruptura de la legitimidad del antiguo régimen y el papel desempeñado por la sociedad civil en esta situación:

“Lo que amenaza a los regímenes autoritarios no es la ruptura de la legitimidad sino la organización de la contrahegemonía: proyectos colectivos para un futuro alternativo. Sólo cuando las alternativas colectivas están disponibles, la elección política se vuelve disponible para los ciudadanos aislados” (p. 54-55).

Entonces, de acuerdo con Przeworski y basándose en el concepto de hegemonía Gramsciano, el surgimiento de las organizaciones de la sociedad civil en sí mismo solo se convierte en una fuerza relevante de transformación del régimen en una situación de deterioro de la legitimidad, si las organizaciones de la sociedad civil logran organizar un “bloque contrahegemónico”.

La pregunta en tal situación es qué puede llevar a un grupo dentro del sistema autoritario del poder a tolerar una organización autónoma de la sociedad civil, señalando así también fisuras en el bloque de poder del régimen y “el inicio de la liberalización”, como dice Przeworski.

El tema de la construcción de alianzas puede ser bastante decisivo para el resultado. Przeworski distingue esquemáticamente entre *los liberalizadores* y *los intransigentes* en el régimen. [\[x\]](#) “*Liberalización*”, continúa diciendo:

“Es el resultado de una interacción entre las divisiones en el régimen autoritario y la organización autónoma de la sociedad civil. La movilización popular señala a los potenciales Liberalizadores la posibilidad de una alianza que podría cambiar la relación de fuerzas dentro del bloque de poder a su favor; las escisiones visibles en el bloque de poder indican a la sociedad civil que puede haberse abierto un espacio político para la organización autónoma. Por tanto, la movilización popular y las divisiones del régimen pueden alimentarse mutuamente” (ibid. P. 57).

Aunque advierte que el proyecto de los *Liberalizadores* dentro del bloque de poder es normalmente para una apertura *controlada* del espacio político, para la relajación de la tensión social y para ampliar su propia posición y la base social general del régimen. La perestroika de Gorbachov probablemente se lanzó con este propósito. La mayoría de los casos empíricos muestran, sin embargo, que una vez que hay un deshielo, una vez que el iceberg autoritario comienza a derretirse, habrá un estallido de organización autónoma que se vuelve imparable. Esta experiencia, resumida a principios de la década de 1990, evidentemente ha sido estudiada con mucha cautela por los regímenes autoritarios que sobrevivieron, incluida Cuba. También vieron cómo en muchos casos la movilización democrática inicial fue brutalmente reprimida. La masacre de Tiananmen en China, en 1989, puede haber sido la más paradigmática para Cuba.

Si el colapso gradual de un régimen autoritario conduce a un *proceso de negociación*, será muy interesante observar los respectivos roles de los actores en ambos lados.

Aunque el cambiante contrato social en Cuba está llevando a que el poder político sea cada vez más cuestionado por la población, hasta ahora no ha habido señales de que se desarrollen fuerzas contrahegemónicas, incluso cuando una sociedad civil alternativa estaba mejor organizada hace cinco años. Ahora, teniendo en cuenta el fenómeno del 11-J, debemos estar en la perspectiva de si la “crisis de legitimidad” tendrá algún parecido con una “crisis de hegemonía” o de “autoridad”, en términos Gramscianos. Lo que Gramsci analizó fue el comportamiento de la burguesía en una sociedad capitalista temprana, obligada a permitir que cambiaran las formas de hegemonía. De manera paralela, la nomenclatura cubana podría tener que buscar una adaptación similar de su bloque hegemónico para hacer frente a la emergente crisis de legitimidad. Los observadores de Cuba llevan mucho tiempo especulando en qué momento dejaría de callar una población joven cada vez más insatisfecha. El 11-J, en 2021, *puede* marcar una aproximación a este final.

Si definitivamente se produce un retorno serio a la agenda de reformas, probablemente tendría que implicar el permiso de un espacio legal más amplio para las actividades empresariales y la economía no estatal. Otros pasos en esa dirección serían permitir el establecimiento de mercados mayoristas y ampliar significativamente el espacio y la autonomía del sector cooperativo. Todas estas medidas estarían, en gran parte, en consonancia con decisiones tomadas bajo la dirección de Raúl Castro, pero nunca implementadas debido a la resistencia que llevó a la contrarreforma iniciada a partir de 2016. Tales medidas podrían incluso convertirse en necesidades sistémicas del país en la situación actual, luego de cuatro años con el presidente Trump, las catastróficas consecuencias económicas de la pandemia y la administración de Biden en los EE. UU. Que se niega a reanudar la normalización económica o política. Un retorno al *modus reformista* probablemente implicaría una modificación de la *correlación de fuerzas económicas* entre los sectores estatales y no estatales en Cuba.

La siguiente pregunta es si una reforma económica pro-mercado más sistemática también podría sentar las bases para cambios graduales y quizás negociados en la *correlación de fuerzas políticas*, que es precisamente lo que llevó a la línea dura del PC a abortar el proceso de reforma en 2016. Lo que siguió fue una intensa campaña para acabar con la nada insignificante sociedad civil, incluidos blogueros y periodistas independientes, que comenzó a surgir durante la última media década. Lo más resistente de esta “zona gris” en la sociedad cubana ha sido el movimiento de jóvenes trabajadores de la cultura que ha resistido todos los esfuerzos por ser sometidos al control del régimen, como se ha visto con el movimiento de San Isidro y la manifestación frente al Ministerio de Cultura el 27 de noviembre de 2020.

Una fuente obvia de desafío a la hegemonía existente del sistema político cubano provendría de una alianza fortalecida de una sociedad civil reemergente -incluyendo un sector cultural cada vez más independiente- y actores económicos no estatales organizados de manera autónoma. La pregunta ahora es si estas fuerzas son capaces de reposicionarse y quizá construir un bloque histórico contrahegemónico, que lleve a lo que Gramsci llamó “crear lo nuevo”, que en Cuba sería una especie de poscastrismo. Si la ruptura de la legitimidad es seguida por la organización de una contrahegemonía, pueden comenzar a surgir proyectos colectivos para un futuro alternativo.

Obviamente, esto aún no ha sucedido y el 11-J en sí mismo está lejos de ser suficiente para que esto suceda. Pero la profundidad de la crisis acumulada -económica, social y en términos de legitimidad- ha alcanzado proporciones en las que se puede producir una nueva situación de tal índole.

Los argumentos tradicionales, por ejemplo, Barrington Moore (1966) o Rueschemeyer et. al. (1992), de que el surgimiento de una clase media fuerte producirá una fuerza prodemocrática vital, parecen estar lejos de tener relevancia en Cuba. Sin embargo, no es impensable que la clase media emergente en Cuba -en gran parte catapultada por la industria del turismo tan desesperadamente necesaria para que se produzca una recuperación económica en Cuba- pueda desarrollar sus propios intereses políticos. Incluso, ello podría desarrollarse si el turismo masivo regresa a la Isla con un sector no estatal fortalecido, ya con un cambio de correlaciones económicas y políticas producto de la actual coyuntura crítica.

A raíz del 11-J, se extiende un clamor, incluso de sectores importantes de la sociedad cubana que se consideran leales al régimen, de que ahora se necesita un diálogo entre todos los cubanos, incluida la comunidad en el exilio. La mayoría está de acuerdo en que el diálogo debe versar sobre propuestas concretas de reformas económicas y políticas.

Escenarios de diálogo

Las protestas del 11-J fueron un caso típico de “*protesta sin propuesta*”, una acción espontánea iniciada en una localidad cubana (San Antonio de los Baños) que se extendió con una velocidad explosiva. El hecho de que no hubiera ninguna organización detrás de esto, y que solo hubiera demandas muy generales de *pan y libertad*, fue probablemente importante para la tremenda e inmediata respuesta. Le enseñó al gobierno una lección importante, aunque bastante vaga: que segmentos importantes de la población, particularmente la juventud, han perdido tanto la paciencia como el miedo, y que es urgente hacer algo para salvar lo que queda de “*La Revolución*”. Una demanda principal desde fuera de los círculos de poder y luego de la comunidad internacional, ha sido que se debe establecer un diálogo entre el gobierno y el pueblo y, posteriormente, entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos. Cuanto más tiempo permanezca el gobierno cubano sin mostrar su disposición para aceptar tal diálogo, se requerirán cambios más radicales para abordar la crisis económica y de legitimidad.

Como hemos indicado anteriormente, los procesos de transformación se consideran con frecuencia como un pacto entre los moderados del régimen y los moderados de la oposición, que son capaces de “contener” a sus respectivos partidarios de la línea dura (un juego de cuatro jugadores). Se deben cumplir dos condiciones para que esto suceda: los actores moderados del régimen deben tener suficiente autonomía; y los jugadores moderados de la oposición necesitan cierto grado de presencia organizativa continua y legitimidad popular.

Ningún escenario de diálogo, y mucho menos de negociación, está por el momento sobre la mesa en Cuba. [xi] El gran número de visitas post 11-J realizadas por el Presidente a comunidades marginales, y “consultas” con una variedad de sectores a través de asociaciones ligadas al partido-estado, muestran el alto nerviosismo del poder causado por ese evento. Pero no se trata de un diálogo abierto con la sociedad cubana, sino de una comunicación vertical y dentro del bloque de poder. Del lado del gobierno, es casi imposible identificar una facción moderada que esté dispuesta a dialogar con la oposición, aunque hay muchas razones para suponer que debe estar en curso una discusión al respecto. En el lado de la oposición, la situación es muy diferente, con todos los matices existentes desde lo que alguna vez se llamó “oposición leal” hasta facciones de línea dura e intransigentes, tanto dentro del país como particularmente en el exilio. Pero aún no se ha constituido un *interlocutor adecuado*. También es necesario definir una *agenda de diálogo*.

Para que se inicie un diálogo serio, normalmente se requeriría la combinación de una crisis de supervivencia del régimen y el surgimiento de una alternativa contrahegemónica. ¿Podemos vislumbrar tal situación después del 11-J?

En cuanto a la agenda, es bastante obvio que las demandas de reforma económica deben ser lo primero, antes de llegar al tema de reforma política. Ahí es donde se encuentra la principal crisis del régimen y donde la mayoría de la población espera las reformas más inmediatas. También es más fácil para el poder político hacer concesiones económicas que políticas, por ejemplo, teniendo en cuenta la situación en Vietnam o China. Entonces, un diálogo en Cuba probablemente comenzará con una discusión sobre una reforma económica más acelerada e integral. Lo que parece inevitable, aunque el régimen hará todo lo posible para detenerlo, es que tales reformas se derramarán en el surgimiento de un sector no estatal más organizado horizontalmente y más influyente, lo que podríamos llamar una *sociedad económica*. Ya se ha señalado por economistas independientes que el permiso para constituir legalmente empresas privadas, como se ha prometido inmediatamente después del 11-J, debe ir acompañado de un espacio político para que defiendan sus intereses.^[xii] El desafío que esto representaría para el mantenimiento del monopolio del poder es claramente la razón principal de tanta resistencia contra cualquier idea o propuesta que permita la constitución de gremios de intereses horizontales. Si eso se permitiera, las cuestiones de reforma económica y política pronto se desdibujarían.

¿Quién puede constituir un socio de diálogo no gubernamental como contraparte al gobierno después del 11-J?

Quizás las llamadas internas al diálogo más interesantes después del 11-J, junto con críticas cautelosas, pero bien expresadas, a la represión de los manifestantes, fueron varias prominentes personalidades de la cultura, gente que normalmente viven bien con el régimen actual, como Leonardo Padura, Silvio Rodríguez, Chucho Valdés, Leo Brouwer y los integrantes de Los Van, entre otros. Sumando este grupo a la protesta espontánea frente al Ministerio de Cultura el 27 de noviembre de 2020 (27N), parecería que el sector cultural -tradicionalmente de alto prestigio en Cuba- puede jugar un papel importante en la constitución de un interlocutor. Los gerentes de pequeñas y medianas empresas, que pronto serán reconocidos legalmente, es otro grupo no estatal del que se puede esperar un papel más visible. También lo haría la comunidad de blogueros, periodistas independientes y activistas de las redes sociales. La juventud en general necesita estar representada, aunque es difícil constituir la como un grupo representativo.^[xiii]

Pero se requiere una red más organizada con el potencial de construir una amplia representatividad y legitimidad popular para unir tal iniciativa. Algunas de las redes casi erradicadas o expulsadas al exilio por medidas represivas después de 2016 están en proceso de reconstituirse desde el exterior. Dos de los candidatos más probables para desempeñar este papel son el grupo de blogueros y análisis *La Joven Cuba*^[xiv], y el recién formado laboratorio de ideas con muy amplia representación política, *Cuba Próxima*^[xv], basada en gran medida en la anterior *Cuba Posible*. Debido al grave estrechamiento del espacio político, ambos ahora tienen su sede fuera de Cuba, pero con muy buenas redes entre los residentes internos.

Para que un diálogo tenga sentido, debe haber una agenda de temas para discutir. Parte de esto sería una respuesta directa al manejo del 11-J por parte del Gobierno: libertad para quienes participaron pacíficamente en las protestas, un proceso de justicia transparente para los acusados de vandalismo y un relato completo de los que aún están desaparecidos. Se trata de demandas básicas de Derechos Humanos que el Gobierno debe cumplir para no sufrir una gran derrota frente a la comunidad internacional. Este es un prestigio que Cuba hasta ahora ha estado muy interesado en mantener, iba aprovechando la condena casi unánime del régimen de sanciones de Estados Unidos. No menos importante, medidas de reforma económica, concretas y reales, necesitan ser elaboradas y posteriormente debatidas en profundidad con el Gobierno. Un número considerable de académicos cubanos bien calificados y relativamente independientes, entre ellos economistas, están situados de manera satisfactoria para trabajar en ello, con una probabilidad razonable de que el equipo de gobierno los pueda tomar en consideración.

En su segundo artículo, Ivette García Gonzalez resume las características cubanas actuales frente a la posibilidad de un diálogo nacional así:

“Ciertas características del modelo cubano también aconsejan un Diálogo Nacional: alta centralización del poder, inexistencia legal de oposición y medios de comunicación, no separación de poderes, carencia de instituciones independientes de defensa ciudadana, así como fuertes y diversos mecanismos de control social.

La nación cubana necesita el Diálogo Nacional para lograr un cambio fundamental, un nuevo contrato social. En calidad de «partes» podrían estar el gobierno con sus organizaciones de apoyo y una alianza de la sociedad civil independiente y los emigrados. En ambas existen corrientes y proyectos políticos.”

Sería importante que la comunidad internacional apoye tales iniciativas para preparar una combinación no estatal de iniciativa de diálogo y propuestas de reformas concretas, y también para convencer a las estructuras de poder cubanas sobre la necesidad de participar en dicho diálogo. Esta será probablemente también la única forma de convencer a la administración Bien de que vuelva a entablar un diálogo con Cuba.

¿Algún espacio futuro para la voz?

Concluimos en la introducción de este artículo que *la salida* ya no es una alternativa a *la voz* para los jóvenes cubanos insatisfechos. Por lo tanto, no es de extrañar que el gobierno esté intentando eliminar el vehículo más importante de esta voz: el acceso a Internet.

Mediante la Resolución 105 del Ministerio de Comunicaciones, emitida a mediados de agosto de 2021, el uso de las redes sociales y las telecomunicaciones en general con el propósito de oponerse al gobierno fue catalogado como “ciber-terrorismo” (que el gobierno dice que pretende sustituir por “ciber-seguridad”), equivalente a “subvertir el orden constitucional”, “pretender alterar el orden público” y “promover la indisciplina social”. El nuevo Decreto Ley 35, lanzado simultáneamente, que pronto comenzará su implementación, prohíbe lo que el gobierno denomina “subversión social” y describe como acciones que pretendan “violiar la seguridad y el orden interno del país, transmitir información o noticias”, o transmitir información “ofensiva” que afecte “la seguridad colectiva, el bienestar general, la moral pública y el respeto al orden público”.^[xvi] La definición de estos conceptos es lo suficientemente amplia como para permitir al gobierno total discreción para tomar medidas legales contra toda protesta política comunicada a través de Internet. En cierto modo, este es el equivalente en telecomunicaciones de la “*Ley Mordaza*” antes citada. ¿Con qué eficacia esto silenciará la protesta? Hasta ahora, la capacidad innovadora de los jóvenes internautas cubanos ha hecho que los oficiales de telecomunicaciones se queden siempre un par de pasos atrás. Con la tecnología china que ahora parece estar a la disposición de las autoridades, no se sabe si continuará así.

Unos días antes de que se lanzara el Decreto Ley 35, el Departamento de los EE.UU. dijo que está buscando formas de hacer que Internet sea más accesible para el pueblo de Cuba. Las ideas sugeridas incluyen el uso de redes satelitales o globos de gran altitud para permitir un acceso alternativo a Internet, evitando así las medidas restrictivas tomadas por las autoridades cubanas.^[xvii] No está claro hasta qué punto los EE.UU. llevará a cabo tales ideas. Lo que se está vislumbrando es una guerra abierta de telecomunicaciones entre Cuba y este país, donde está en juego *la voz* de los jóvenes manifestantes cubanos. El Gobierno cubano está obligando una vez más a que la voz alternativa se lleve a través de las medidas intervencionistas del “enemigo imperialista”. La “conexión Miami-La Habana” y su efecto en la política de los EE.UU. hacia Cuba probablemente se fortalecerá aún más, ya que los blogueros cubanos se volverán aún más dependiente de sus amigos y colegas en el extranjero para poder expresar sus críticas. De esa manera, se refuerza la vieja lógica del enemigo.

¿Cuál es la perspectiva de que continúen las protestas del 11-J en Cuba en las próximas semanas y meses? No hay duda de que el Gobierno ha logrado retomar el control de las calles, a través de una represión policial bastante masiva y procesos judiciales sumarios que han llevado a penas de cárcel relativamente extensas. El problema para el Gobierno es que ha sido imposible identificar algún liderazgo en estas protestas y, por lo tanto, cortarles la cabeza. Este además parece estar en clara desventaja en lo que respecta a la lucha por los corazones y las mentes (“Hearst and minds”) de la gente. El peligroso llamamiento del Presidente a los

partidarios del Gobierno para que salieran a las calles a una confrontación abierta con los manifestantes [xviii] -casi equivalente a un llamamiento a la guerra civil en el país- tuvo muy poco efecto. El amplio uso de policías vestidos de civil no convenció a nadie de que se trataba de una respuesta popular espontánea a tal llamamiento. Un par de convocatorias de manifestaciones progubernamentales en La Habana a finales de julio lograron movilizar solo a unos pocos miles. La celebración del 26 de julio, normalmente una muestra masiva de apoyo en Cuba, fue cancelada este año.

Entonces, con la combinación de varios cientos de detenciones, el acoso continuo de todos los disidentes y el intento de represión de las protestas basadas en Internet ¿será silenciado el país? Eso aún está por verse. Pero si es correcto asumir como lección del 11-J que la “generación Z” cubana ha perdido tanto la paciencia como el miedo, es muy probable entonces que se produzcan nuevas protestas muy pronto, probablemente con la ayuda de la tecnología de internet que el Gobierno es incapaz de controlar. Este poseería sólo dos alternativas de respuesta ante esa situación: el diálogo, o una represión más violenta. Hasta ahora, ha sido un principio básico de la revolución cubana evitar el tipo de represión que resulta en pérdidas de vidas. El día en que la policía comience a matar a jóvenes manifestantes en las calles, la revolución habrá perdido uno de los últimos vestigios de su legitimidad. La experiencia de situaciones similares en otros países es que la represión violenta tiende a provocar una espiral de violencia. No hay duda de que la mayoría de los cubanos, de todas las generaciones y simpatías políticas, comparte la convicción de que debe evitarse los enfrentamientos violentos y las luchas civiles. Por tanto, se espera que las fuerzas moderadas tanto del Gobierno como de la oposición puedan elaborar un foro y una agenda de diálogo.

Cualquier perspectiva de una apertura democrática en Cuba debe verse en el contexto de la tendencia global caracterizada como la “tercera ola de autocratización”, con el nivel de democracia disfrutado por el ciudadano global medio en 2020 descendiendo ahora a los niveles alrededor de 1990, inmediatamente después del colapso del campo soviético [xix]. Los regímenes autocráticos están logrando sofocar la protesta popular en la mayoría de los casos, ya sea en Nicaragua, Bielorrusia o Myanmar. La dirección cubana puede aspirar a un resultado similar, pero sin tener que recurrir a masacres callejeras. Mas de ninguna manera es seguro que se pueda mantener un control social efectivo sin altos niveles de violencia. La gravedad de la situación económica, con la perspectiva de terminar como un Estado fallido o “caer en el abismo” como advirtió Raúl Castro en 2010 [xx], puede ser sin embargo un argumento decisivo para optar por el diálogo tanto interno como externo, con su propia gente y con el enemigo y vecino histórico: Estados Unidos.

Es un hallazgo interesante la interrelación regional de las mega tendencias políticas. (Weltzel (2021) argumenta que “el retroceso de las democracias hacia el autoritarismo se limita a sociedades en las que los valores emancipadores siguen estando subdesarrollados”, y que alrededor del 70 por ciento de las variaciones totales entre autocracia *versus* democracia se explica por la pertenencia de los países a diferentes zonas culturales. En ese sentido, se puede esperar que el futuro político de Cuba se vea influenciado por las tendencias regionales en América Latina, y no menos importante será la dirección que tomará un país regionalmente dominante como Brasil después de las elecciones de 2022. Incluso los EE.UU. se encuentra ahora en medio de la mayor amenaza de las fuerzas autocráticas desde la Guerra Civil, hace aproximadamente 150 años. El resultado de ese conflicto también puede influir en las perspectivas de un desarrollo más liberal en Cuba por medio *de un diálogo que permita escuchar la voz de su pueblo* y una coexistencia pacífica y constructiva entre los dos principales enemigos del hemisferio occidental de la Guerra Fría.

Referencias:

Brown, Archie (2009): *The Rise and Fall of Communism*. New York: Harper Collins.

Bye, Vegard (2019i): *The End of an Era – or a New Start? Economic Reforms with Potential for Political Transformation in Cuba on Raúl Castro’s Watch (2008-2018)*. Dr.philos dissertation, University of Oslo

Hirschman, Albert O. (1970): *Exit, Voice, and Loyalty. Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge, MA: Harvard University Press

Huntington, Samuel P. (1968): *Political Order in Changing Societies*. New Haven and London: Yale University Press

Kornai, János (1992): *The Socialist System: The Political Economy of Communism*. New Jersey: Princeton University Press.

MacGregor Burns, James (2003): *Transforming Leadership*. New York: Grove Press

Moore, Barrington Jr. (1967): *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston: Beacon Press

Przeworski, Adam (1991): *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge, UK: Cambridge University Press

Rueschemeyer, Dietrich; John D Stephens, and Everlyne Huber Stephens (1992): *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press.

[i] La extensión y el tamaño de las protestas del 11J han sido bien documentados después: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1AQAARlWutvq3eqA2nK_WObSujttknlxZ&ll=21.661531077124174%2C-80.20082207193147&z=6

[ii] *La Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba*, o *Ley 88*, conocida como “*Ley Mordaza*” (literalmente “*Jaw Law*”), aprobada en 1999 como respuesta a la Ley Helms-Burton de EE. UU., Se ha aplicado de manera efectiva para criminalizar la protesta política. Se ha utilizado como una amenaza preventiva contra el ejercicio de las libertades públicas protegidas constitucionalmente, y en la práctica i.a. para condenar a 75 figuras de la oposición en lo que se conoció como *Primavera Negra* en 2003, y más recientemente contra el Movimiento San Isidro a fines de 2020 y los manifestantes del 11J.

[iii] Para una discusión interesante sobre esto, ver el comentario del anterior comandante guerrillero salvadoreño Joaquín Villalobos en El País el 15 de julio de 2021: “Cuba, reformar o matar es el dilema” <https://elpais.com/opinion/2021-07-15/cuba-reformar-o-matar-es-el-dilema.html>

[iv] «Generación Z»: Nacidos a partir de los finales de la década de los 1990s

[v] Los conceptos duales de voz versus salida con referencia a Cuba se discuten en Bye, 2019i: 103-105

[vi] https://www.14ymedio.com/cuba/Ferrer-Martinez-superiores-fallecidos-Cuba_0_3150284948.html https://diariodecuba.com/cuba/1627833429_33094.html?_cf_chl_jschl_tk__=pmd_5819453afeffb6d6af8e1eb3395679e821b67c98-1629187102-0-gqNtZGzNAfjcnBszQd6

[vii] Esto representa un claro cambio con respecto a la forma en que Fidel Castro estaba desempeñando su rol de liderazgo, esperando que cualquier ministro o funcionario estatal de alto nivel estuviera listo en cualquier momento para tomar sus órdenes personales, dar seguimiento e implementar sus iniciativas más o menos caprichosas. Bajo el sistema de gobierno de Raúl Castro, mucho más institucionalizado, los ministerios y organismos estatales tienen cierta independencia dentro de sus respectivas áreas técnicas de competencia

[viii] Al igual que Díaz-Canel, Gorbachov fue el primer líder de su país nacido después de la Revolución, aproximadamente a la misma edad (mediados de los cincuenta) cuando reemplazó a los veteranos mayores, entregando el mismo discurso de continuidad desde el principio

[ix] Chapisteo o rediseño integral?" <https://jovencuba.com/chapisteo-redisen-integral/> Una evaluación crítica de las nuevas medidas, por Omar Everleny Pérez Villanueva, se ve aquí: <https://jovencuba.com/impresiones-decreto-ley-mipymes/> [x] Un par de conceptos que a veces se utilizan en español son “Aperturistas” versus “Inmobilistas”. O’Donnell (en O’Donnell et. Al. 1986) aplica un sistema de conceptos más matizado, distinguiendo entre cuatro actores: intransigentes y reformistas dentro del bloque autoritario y moderados y radicales en la oposición (ref. Linz y Stepan (1996) concepto ‘juego de cuatro jugadores’). Los intransigentes, dicen, tienden a encontrarse en el aparato represivo del bloque autoritario (policía, burocracia legal, censores, incluso entre periodistas leales al régimen), mientras que los reformadores a menudo son reclutados entre políticos del régimen y de algunos grupos fuera del aparato del estado: sectores de la burguesía bajo el capitalismo y algunos gestores económicos bajo el socialismo. En este último caso, se ha afirmado, algunos directores de fábrica vieron la posibilidad de convertir su poder político en poder económico (y probablemente en enriquecimiento personal) y, por tanto, apoyaron la democratización

[xi] Tres excelentes artículos sobre el tema de un Diálogo Nacional en Cuba pos-11J, escritos por Ivette García González, están publicados por *La Joven Cuba*, seguidos por otros artículos sobre el mismo tema y un gran número de comentarios: <https://jovencuba.com/controversias-sobre-el-los-dialogos/> <https://jovencuba.com/dialogo-nacional-refundar/> <https://jovencuba.com/dialogo-nacional-escenario-actual/>

[xii] Pedro Monreal lo ha expresado muy claramente, en el Diario de Cuba 8 de agosto de 2021: https://diariodecuba.com/economia/1628425891_33244.html?_cf_chl_jschl_tk__=pmd_u6_mZCzY7qLcHqakjvbnHubJHYZBIVTZjm2EOF0WLcE-1629372915-0-gqNtZGzNAfujcnBszQiR

[xiii] Una muy interesante conversación con un grupo de jóvenes habaneros, reflexionando sobre los hechos del 11J, fue reproducida en El País el 2 de agosto de 2021: <https://elpais.com/internacional/2021-08-01/la-juventud-cubana-toma-la-palabra.html>

[xiv] <https://jovencuba.com/nosotros/>

[xv] <https://www.cubaproxima.org>

[xvi] <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o92.pdf>

[xvii] Reuters, Washington DC 11 de agosto

[xviii] En un discurso televisado el 12 de julio, Díaz-Canel utilizó estas palabras (según BBC): “La orden de lucha está dada – ¡a la calle, revolucionarios! (...) Llamamos a todos los revolucionarios del país, a todos los comunistas, a salir a las calles donde se producirán estas provocaciones, de ahora en adelante y en los próximos días. Y enfrentarlas de manera decidida, firme y valiente”.

[xix] <https://www.v-dem.net/en/publications/democracy-reports/> Varieties of Democracy (V-Dem), con sede en Suecia, produce el mayor conjunto de datos global sobre democracia con casi 30 millones de puntos de datos para 202 países desde 1789 hasta 2020. Con la participación de más de 3500 académicos y otros expertos de países, V-Dem mide cientos de atributos de la democracia. En su Informe anual sobre la democracia, el instituto clasifica a los países en cuatro categorías: democracia liberal, democracia electoral, autocracia electoral y autocracia cerrada. El informe de este año, “La autocratización se vuelve viral”, contiene varios hallazgos importantes.

[xx] En un discurso ante el Parlamento cubano el 18 de diciembre de 2010: https://elpais.com/diario/2010/12/19/internacional/1292713208_850215.html.

Resumen ejecutivo

En los últimos años Cuba ha sido escenario de una aguda crisis económica, sanitaria, social y política. La pandemia de la COVID-19 y el proceso de ordenamiento económico llevado a cabo por el Estado han producido un efecto asfixiante en la población. Al mismo tiempo, la represión política y la impunidad estatal han alcanzado altos niveles, en especial a partir del estallido social del 11 de julio de 2021, a raíz del cual se dispararon las cifras de personas encarceladas por motivos políticos. Sin embargo, la convulsa actualidad nacional constituye un estímulo para la búsqueda de alternativas plurales y cívicas que hagan posible un futuro armónico, democrático e inclusivo.

El presente informe tiene el propósito general de ofrecer una propuesta de estrategia que aporte a la comprensión y viabilidad de un proceso de reconciliación social cubano. Además de intentar una visión sistémica de la reconciliación para el contexto nacional, busca brindar posibilidades efectivas para su realización.

Consideramos que es posible iniciar pasos como parte de la reconciliación sin que se haya efectuado un proceso de transición, y que una actitud reconciliadora es de por sí un impulso y acompañamiento de los cambios necesarios.

Esta propuesta identifica la reconciliación como un proceso de construcción de relaciones sociales dañadas y restablecimiento de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones; que ocurre a nivel individual, interpersonal y colectivo (incluyendo a toda la sociedad cubana transnacional), y no es inmediato ni impuesto, sino requiere tiempos y manejos propios en función de los actores y la realidad nacional. Implica rescatar el pasado con el objetivo fundamental de construir un futuro con garantías de un bienestar sostenible. Es un proceso profundo que forja un cambio de actitudes y creencias; lo cual no impide que en el terreno institucional, político y jurídico se den pasos tempranos que ayuden a cimentar el camino. Para el caso cubano, la reconciliación estaría compuesta por procesos de diálogo, justicia, reparación a las víctimas y memoria histórica.

El informe esboza un estado general de la cuestión, donde se presentan algunos debates teóricos sobre la reconciliación, se analizan experiencias internacionales y se reseñan proyectos de la oposición política y la sociedad civil cubanas que han tenido entre sus motivaciones a la reconciliación.

En secciones siguientes se presentan algunos elementos clave para la implementación de un proceso de este tipo. Aquí se incluyen los sujetos de la reconciliación y el papel entre ellos del Estado, el gobierno y la sociedad civil. Se hacen propuestas para los elementos constitutivos de la reconciliación: el diálogo y negociación como un eje que guíe el proceso; la aplicación de la justicia, con las herramientas existentes y otras alternativas de la justicia restaurativa; la construcción de la memoria histórica y la reparación integral a las víctimas, con la especificidad del enfoque psicosocial.

El papel de la comunidad internacional, a través de la ONU y de algunos Estados en particular, también es analizado. En función del alcance que logre el proceso en Cuba y de la posición del Estado respecto a este, se anticipan tres posibles escenarios con las principales acciones que conllevarían. Finalmente, se desarrollan algunos conceptos que pudieran funcionar como principios básicos para la nación a la que aspiramos y para hacer de la reconciliación un proceso duradero.

Introducción

En los últimos años en Cuba las crisis de distinto tipo se han ido superponiendo. La pandemia de la COVID-19 alcanzó a la isla en un momento de deterioro económico acumulado, mientras que la crisis sanitaria desatada no obstó para que el Estado hiciera efectivo el proceso de ordenamiento económico programado con anterioridad. La unificación monetaria y la imposición de los mercados en moneda libremente convertible (MLC) han producido un efecto asfixiante en la población.

La crisis económica emergente a raíz de la pandemia por COVID-19 en el mundo tendría un impacto funesto en la economía cubana a partir del año 2020. La vida económica del país, altamente dependiente de la actividad del turismo, sufriría un golpe considerable al cerrar fronteras nacionales. Parte de la estrategia epidemiológica para frenar la propagación del virus en el territorio implicaba descartar la entrada de ingresos económicos en este sector.

En medio de un escenario económico tan complejo, causante de estragos crecientes en sectores populares más vulnerables,¹ el proyecto de reordenamiento monetario sería colofón que haría vacilar la administración pública cubana.

Las medidas que supuestamente oxigenaban la economía cubana, consistentes en la recaudación de monedas extranjeras a través de las tiendas en monedas libremente convertibles, condujeron a la inflación de precios, crecimiento de desigualdades sociales y aumento de la pobreza en las poblaciones más vulnerables socialmente.

Las alternativas adoptadas para garantizar la asistencia y seguridad social de las personas y familias más necesitadas del país no serían suficientes para amortiguar una crisis que se arreciaba ante el bloqueo económico impuesto por Estados Unidos. Ante los perjuicios y asfixia económica resultante, el gobierno presidido por Miguel Díaz Canel Bermúdez hizo limitaciones crecientes en el orden político, económico y administrativo.

El impacto socioeconómico de la crisis resultante de la pandemia puso a prueba la capacidad de los gobiernos en el mundo para gestionar formas sostenibles de poner freno a la debacle económica existente. Cuba viviría un escenario de crisis que superaría en muchos aspectos los perjuicios causados por el Período Especial tras el derrumbe del campo socialista en 1990 y que tendría consecuencias políticas derivadas. Ante la escasez de alimentos, medicinas, productos de primera necesidad y frente a un diseño político que no contemplaba nuevas formas de gobernación atemperadas a las necesidades sociopolíticas actuales se ha ido constituyendo el caldo de cultivo que traería aparejados detonantes políticos en lo adelante.

El escenario sociopolítico que ha venido contemplándose a partir del año 2019 en la isla ha reflejado características singulares, influyentes en la agudización de la crisis manifiesta y las tensiones acumuladas. La restricción de derechos políticos que quedara refrendada en la última reforma constitucional que viviera el país, junto a avances notables en cuestión de derechos humanos y su nombramiento explícito en el texto constitucional, venía dejando mucho que decir en materia de libertad de expresión, pluralismo político y desafíos múltiples para la democracia y el socialismo.²

1 Familias de bajos ingresos económicos, familias monoparentales, donde mujeres son jefas de hogar y tienen que garantizar la producción y reproducción de la vida, familias compuestas por personas jubiladas y personas que quedaron desempleadas o no pudieron acogerse al teletrabajo o trabajo a distancia durante el periodo de pandemia, familias con necesidades crecientes de cuidado y atención sanitaria, etc.

2 Fernández, J. A.: Retos latentes para la democracia y el socialismo en la Constitución cubana. En: *Constitución de la República de Cuba. Sistema político, Derechos, Género y Medioambiente*. Fundación Henrich Boll, México, 2020.

Los años 2020 y 2021 han transcurrido junto a campañas políticas y comunicacionales, promovidas por la prensa estatal, encargada de desacreditar y denunciar públicamente actos y actores/as que resultaran contrarios a las convicciones políticas del gobierno cubano. Bajo la insignia de defensa nacional se produjo la criminalización de activistas, periodistas independientes, el acoso político, persecución y detenciones arbitrarias a opositores/as y fuerzas contrarias al régimen político. Funcionarios y agentes de la Seguridad del Estado reforzarían las acciones contra personas y grupos de la sociedad civil, basado en interrogatorios, citaciones, confrontación y persecución política permanente.

El 11 de julio se produjo lo que analistas políticos vaticinaron ante la crisis sociopolítica y económica existente en el país y sus escasas posibilidades de disiparla. El estallido social traería múltiples reclamos: sociales, políticos y económicos. La respuesta del gobierno cubano resultó ser aún mucho más represiva y opresiva. Ante el mundo se hizo evidente una orden de combate contra el pueblo que salió a marchar ese día, cansado de la precariedad social y la eternización de un escenario social cada vez más caótico.

Apagones, crisis sanitaria, carencia de alimentos y medicamentos en el transcurso de una vida social de confinamiento, encarecimiento e insostenibilidad de la vida con los ingresos salariales estándar, fueron evidencias que realzaron el descontento popular.

Un apagón digital limitaría la conexión a internet los días consecutivos a la protesta del 11 de julio. La criminalización de la protesta llevó a resaltar el carácter vandálico de los actos. En lo adelante, el gobierno cubano apresaría a la gran mayoría de protestantes del 11 J: mujeres jóvenes y adultas, ancianos, adolescentes menores de edad, recibirían juicios sumarios y serían condenados a privaciones de libertad en las cárceles cubanas; dando muestras del uso de la administración de justicia como extensión de la violencia estatal y su impunidad.

En los tiempos que corren la sociedad cubana se debate entre el miedo y la polarización política, entre la desesperanza y la emigración como uno de los pocos proyectos posibles. Cuba necesita cambios que alcancen no solo a los conflictos visibles, sino también a las actitudes humanas y las causas estructurales. Los momentos convulsos que atraviesa el país no son más que un acicate mayor para la búsqueda de caminos plurales y cívicos. Mientras aumenta la violencia desplegada contra los cubanos que disienten, mayor es la necesidad de la paz como aglutinador de las distintas perspectivas, pues la inversión de los roles de sometimiento acarrearía la eternización de la violencia.

La superación de las injusticias por vías pacíficas y democráticas favorecerá un futuro armónico; pero también una actitud reconciliadora —incluso desde el presente conflictivo— constituye de por sí un vehículo del cambio y de mayores reconciliaciones por venir.

Múltiples preguntas emergen cuando se piensa en la posibilidad de la reconciliación en Cuba. ¿Cómo comenzar a implementar esa tarea desde el presente? ¿Qué elementos y procesos debe abarcar la reconciliación? El propósito de este documento es ofrecer una propuesta de estrategia que aporte a la comprensión y viabilidad de la reconciliación cubana.

La aproximación exploratoria al tema de la reconciliación se ha basado en una revisión documental de materiales teóricos, informes y sistematizaciones de procesos de reconciliación en el mundo, así como de análisis de especialistas publicados en la página web de Cuba Próxima. Además de intentar una visión sistémica de la reconciliación en el caso de Cuba, se busca brindar posibilidades efectivas para su realización. Para nuestra investigación fue muy importante contar con el informe “Cuba, la reconciliación nacional” publicado en el 2003, en el que el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia, integrado por 26 personas y bajo la coordinación de la Profesora Marifeli Pérez-Stable, presentó las bases para una futura reconciliación nacional en Cuba.

La definición de reconciliación que se asume en esta propuesta la identifica con un proceso de construcción de relaciones sociales dañadas y restablecimiento de la confianza mutua entre la ciudadanía y las instituciones. Tiene lugar a nivel individual, interpersonal y colectivo, e implica aceptar y rescatar el pasado para construir colectivamente el futuro con garantías de un bienestar sostenible. Sus componentes son el diálogo, la justicia, la reparación y la memoria histórica.

La reparación es el conjunto de actividades dirigidas a mejorar la condición de las víctimas del conflicto y las violaciones de derechos humanos, y compensar los daños sufridos por ellas. Supone la subsanación económica, social, moral y psicológica. Incluye también un esfuerzo por lograr la cohesión social y la reconstrucción de relaciones interpersonales y comunitarias. En la reparación no solo se atiende a las personas afectadas, sino también la relación entre ellas y los responsables de violaciones de derechos.

El perdón, una de las categorías más atendidas dentro de la reconciliación, entraña el abandono de la posición de víctimas y el paso de los sentimientos de resentimiento a los de compasión y empatía. Aunque en muchas construcciones teóricas sobre reconciliación el perdón es presentado como un componente situado al mismo nivel que la reparación, la justicia y la verdad; en este documento se propone incorporarlo a la reparación como su complemento, desde el punto en que aporta la actitud subjetiva tanto de víctimas como de perpetradores en un proceso de restauración que los involucre a ambos. Además, depositar demasiadas expectativas en la consecución del perdón puede entorpecer el avance y atentar contra el logro de metas alcanzables. Como expresa Dwyer, “la reconciliación podría ser posible psicológicamente cuando el perdón no lo sea”.³

El informe que se ofrece toma en consideración los sujetos de la reconciliación en el entorno cubano, los elementos que componen el proceso, sus posibles fases, los distintos sectores que se incorporarían y el papel de los actores internacionales. Aporta también recomendaciones para las perspectivas de ejecución y propuestas de futuro que prevengan la persistencia de conflictos sociopolíticos y déficits democráticos.

Las categorías y posiciones teóricas de esta propuesta se acompañan de determinados principios que constituyen un interés para el proceso de reconciliación en Cuba. En primer lugar, resulta evidente que, de la misma manera que el empeño reconciliatorio traspasa las fronteras entre el presente, el futuro y el pasado; en el caso cubano atraviesa los límites físico-geográficos para involucrar a la Cuba dispersa por todo el mundo. El exilio y la población residente en Cuba se han acercado más aún en los últimos años, sensibilizados y movilizados en torno a las dificultades económicas y políticas, y favoreciéndose del todavía reciente acceso a internet en la isla. El proceso de reconciliación ineludiblemente sumará a la emigración cubana de todas las generaciones.

Otra necesidad que se plantea es la de mantener una visión crítica en todo momento, lo cual supone no negar las diferencias, no romantizar el proceso, no evadir los conflictos que aparecerán; pero al mismo tiempo evitar nuevas victimizaciones y jamás perder de vista que la dignidad humana de todos los implicados no es negociable. En este sentido, las garantías materiales y morales de los victimarios son un aspecto que requiere atención específica.

En nuestro país la sociedad civil y la oposición política deben reconciliarse a su interior y entre sí, pero un esfuerzo crucial tendría que concentrarse entre la sociedad por un lado y el gobierno, el Partido Comunista de Cuba (PCC) y el Estado, por otro. Las experiencias alrededor del orbe muestran que algunos procesos de reconciliación son más asimétricos que otros, puesto que no en todos los casos existen dos partes enfrentadas en igualdad de condiciones, sino que a veces se trata de amplias masas de personas a quienes se les violan sus derechos humanos por parte de gobiernos autoritarios.

3 Dwyer, S.: “Reconciliation for Realists”, en Parager, C. y Govier, T. (eds.), *Dilemmas of Reconciliation: Cases and Concepts* (pp. 91-110), Wilfrid Laurier University Press, p. 106.

Por último, aunque en este informe se parte de la idea de que se puede comenzar un proceso reconstitutivo aun cuando el conflicto no se haya solucionado, consideramos que la reconciliación no es un sustituto de la liberación. El respeto de todos los derechos humanos, el bienestar económico, la libertad de los cubanos, entre muchos otros designios, no son alternativas que se toman o se dejan a fin de alcanzar una supuesta reconciliación, sino exigencias que deberán guiar el proceso.

I. Un mundo en busca de armonía: teorías, experiencias y antecedentes de reconciliación

La reconciliación social es una misión eminentemente multidisciplinaria que demanda esfuerzos desde el ámbito político, ético, intelectual, jurídico y del activismo social. El esbozo de un estado de la cuestión comprende las principales discusiones teóricas sobre el tema, la especificidad del aporte jurídico, las lecciones que brindan las distintas experiencias internacionales de reconciliación, así como algunos proyectos de la sociedad civil cubana que se han interesado en un futuro de reconciliación para el país.

Enfoques y debates teóricos sobre la reconciliación

Los desafíos éticos de la reconciliación social y lo ardua que resulta su práctica hacen que gran parte de los acercamientos teóricos al tema transiten alrededor de preguntas, disyuntivas, tensiones conceptuales sobre lo que debe y no debe ser la reconciliación.

Si bien muchos estudios plantean su doble naturaleza como proceso y a la vez como meta o finalidad, una de las contradicciones surge a partir del énfasis colocado en su carácter procesual o final. Algunas de las resistencias que genera la reconciliación, sobre todo en las personas afectadas por los conflictos, al decir de D. Bloomfield,⁴ surgen de esa dualidad difusa: se desconfía del proceso a causa de las dudas sobre el estado final. La comunidad académica acentúa la visión de la reconciliación como una evolución de largo aliento, paulatina, a veces regresiva y cuyo cierre es difícil de establecer.⁵ Ciertos autores.⁶ precisan que el inicio del proceso, incluso, se puede ubicar dentro de la etapa del conflicto, de manera que se erige como una herramienta para la transformación pacífica aun cuando no cuente con la validación estatal.

Como proceso complejo y multidimensional, la reconciliación engloba elementos constituyentes que en la literatura especializada tienden a coincidir en la reparación o compensación a las víctimas, el establecimiento de la verdad y de la memoria histórica, el perdón, la intervención de la justicia y las garantías de no repetición del conflicto, entre otros. Algunos enfoques teóricos les otorgan mayor peso a unos u otros de estos elementos, que deben complementarse entre sí, pero en la práctica a menudo antagonizan y se presentan como opciones excluyentes.

El modelo expuesto por Herrera y Torres⁷ intenta articular con fluidez las dimensiones de la reconciliación. La más amplia se refiere a la justicia; allí donde no se apliquen sus mecanismos tradicionales de corte pu-

4 Bloomfield, D.: “Clarificando términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación?”, en Bloomfield, D., Fernández, C.H. y Angulo Novoa, A., *Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión* (pp. 11-32), *Colección Papeles de Paz* No. 10, Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), Bogotá, Colombia, 2015. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf

5 Méndez, M.L.: *Revisión de la literatura especializada en reconciliación* (documento de trabajo), Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y el Programa de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CER-CAPAZ), Bogotá, 2011. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA): *Reconciliación luego de conflictos violentos. Resumen de políticas*, IDEA, 2003.

6 Bueno Cipagauta, M.A.: “La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas”, en *Reflexión Política*, Vol. 8, No. 15, 2006, pp. 64-78. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas: *Guía para la implementación del enfoque de reconciliación en procesos de restitución de tierras*, Bogotá, 2018. Bloomfield, D.: Ob. cit.

7 Herrera, C.J. y Torres, S.: “Reconciliación y justicia transicional: opciones de justicia, verdad, reparación y perdón”, en *Papel Político*, No. 18, 2005, pp. 79-112.

nitivo, se crean lagunas de relativa impunidad, inevitables en todo proceso de esta naturaleza. Se integran entonces, como segunda dimensión, la verdad y la reparación, que los autores presentan como “monedas de cambio” de las necesarias concesiones de justicia, es decir, los aspectos que permiten complementar la administración de justicia tradicional. Una última dimensión, nucleada en la categoría del perdón, se relaciona con la actitud de las víctimas y la sociedad, necesaria para lograr la legitimidad del proceso.

La reparación es uno de los aspectos constitutivos de la reconciliación que manifiesta mayor multiplicidad de procesos y prácticas. En general es entendida como las acciones para mejorar la condición de las víctimas y subsanar en distintos sentidos el daño que han sufrido. Pueden observarse a grandes rasgos dos posiciones respecto a la reparación: una se centra estrictamente en las víctimas y en la compensación, de algún modo “desde afuera”, que se les hace. Desde otra perspectiva se atiende la relación entre víctimas, perpetradores y el resto de la sociedad.

C.H. Fernández plantea que el proceso comienza por la reparación de las relaciones entre los afectados y los responsables directos, pero se debe extender al nivel del tejido social comunitario y, más allá, a la restauración de las relaciones entre las instituciones y las comunidades, que muchas veces han soportado el abandono por parte del Estado.⁸ En este sentido el autor subraya la importancia del fortalecimiento organizativo de las víctimas (en forma de asociaciones o agrupaciones similares), que permita además su expresión diferenciada según género, grupos etarios e identidades diversas.

En la literatura especializada se diferencian varias subcategorías dentro del amplio espectro de la reparación.⁹ Una de ellas, la restitución, intenta devolver la situación previa a la vulneración de los derechos de las víctimas. Se aplica, por ejemplo, en casos de desplazamientos forzados, pérdida de propiedades y privaciones injustas de libertad. La restauración, por otra parte, implica acciones compensatorias en los casos en que persistan las secuelas del daño y no sea posible una restitución palpable de la situación anterior. Puede tomar formas materiales (como la indemnización) o simbólicas; conlleva el reconocimiento del vejamen y, en algunos casos, el arrepentimiento. También dentro de la reparación se sitúa la rehabilitación, que busca recuperar las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas cuando así lo necesiten. En algunos enfoques se incorpora a la reparación las garantías de no repetición, aunque no se esclarece del todo su definición.¹⁰

El relativo consenso que existe alrededor de las dimensiones y componentes de la reconciliación no es tan fácil de encontrar en cuanto al sentido profundo del proceso, el que constituye su norte y esencia, de manera que este varía entre los modelos teóricos. Se enfatiza ya sea la construcción de la paz, la narración de la verdad, el perdón y la expiación de las culpas, la transformación de sentimientos y creencias; o el restablecimiento del tejido social y la reconstrucción de relaciones de confianza entre los ciudadanos y hacia las instituciones del Estado.

Bloomfield propone una alternativa pragmática del fenómeno: la reconciliación política —como opción ante la cultural—, caracterizada por la confianza en el proceso político, el desarrollo de relaciones efectivas de trabajo y el respeto por las nuevas instituciones. El autor aspira a que este tipo de reconciliación “podría ser tan estructural, tan visible y tangible, tan replicable públicamente, como los procesos jurídicos o las comisiones de verdad”.¹¹ La reconciliación en el sentido cultural, como complemento, tendría lugar en las esferas interpersonales o de pequeños grupos.

8 Fernández, C.H.: “Comprensiones en torno a la reconciliación y algunas implicaciones para el caso de Colombia”, en Bloomfield, D., Fernández, C.H. y Angulo Novoa, A., Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión (pp. 11-32), Colección Papeles de Paz No. 10, Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), Bogotá, Colombia, 2015. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf

9 Herrera, C.J. y Torres, S.: Ob. cit.

10 Rico, D. y Maza, M.: “Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe colombiano”, en *Análisis Político*, No. 90, mayo-agosto, 2017, pp. 140-153.

11 Bloomfield, D.: Ob. cit., p. 27.

Esta perspectiva concibe la reconciliación como la construcción de relaciones de cooperación caracterizadas “por un mínimo de tolerancia y confianza en el proceso político por parte de las comunidades más amplias. Esto está bastante lejos de la reconciliación como estado final, de la ‘paz y armonía’, y, ciertamente, del perdón. Pero es el objetivo realista de un proceso realista que exige comienzos urgentes para establecer la democracia y construir una paz sostenible. Así, este enfoque ofrece una definición más pragmática de reconciliación (construir relaciones funcionales) que tiene que ver con la reconstrucción de la política democrática”.¹²

Atendiendo a los niveles que involucra, la reconciliación se expresa tanto en el plano subjetivo individual como en el interpersonal y el colectivo, en el marco institucional formal y en los modelos mentales compartidos. Algunos autores consideran que en el nivel interpersonal es posible un proceso de reconciliación más profundo y emocional, aunque asumirlo solo desde ese plano desaprovecharía las posibilidades de impactar en la vida social y política de la nación. En este sentido, se considera que no siempre es favorable llevar las categorías individuales o interpersonales (como el trauma, la sanación y el perdón) al contexto de la sociedad.

Si bien la reconciliación nacional no se puede reducir a un estado mental idílico, es también cierto que si no se trabaja con la actitud de las personas —con independencia del lugar que ocupen dentro del conflicto— las políticas y diseños estructurales resultan igualmente idealistas. Según expresa Murillo: “(...) por más procesos de diálogos y negociaciones que se hagan entre partes enfrentadas; por más diseño de políticas, programas y proyectos; por más subsidios y mecanismos de ayuda a poblaciones vulneradas y vulnerables; sin la voluntad explícita y expresa de cada persona, los intentos seguirán siendo eso, intentos”.¹³

G. Bilbao¹⁴ resume cuatro actitudes subjetivas que podrían promover la reconciliación social: el paso desde las convicciones políticas e ideológicas individuales hacia las prioridades éticas de la sociedad, de la crítica a la autocrítica, de la indiferencia a la compasión, y de la confrontación a la concordia.

El reto radica en mantener los procesos reconciliatorios activos en todas las dimensiones, de ahí que Bloomfield subraye la importancia de que existan corrientes de reconciliación de arriba hacia abajo, a gran escala, y de abajo arriba (con iniciativas comunitarias, pedagógicas, psicosociales), que encuentren en la sociedad civil su punto de interconexión.

Muchas preguntas de los debates teóricos sobre reconciliación se relacionan con el peso que en ella deben tener los procesos de justicia, verdad y perdón. ¿Cuánto protagonismo otorgarle a la justicia?, ¿es imprescindible el perdón para la reconciliación?, ¿cuál debería ser el balance entre memoria, verdad y olvido?

Herrera y Torres ilustran uno de los desafíos de la reconciliación como el punto que la sociedad ocupa en un continuo entre la total impunidad y la total justicia, que implica asumir ciertas dosis de cada una. La presencia y el valor de la justicia se potencia cuando es abordada en su perspectiva restaurativa —centrada más en el daño y la víctima que en el perpetrador y el delito—, como complemento a la visión retributiva. Una justicia multidimensional, que además de estas miradas incorpore la que Bloomfield define como justicia regulatoria, es decir, el desarrollo de reglas justas para la vida social, sería uno de los pilares de la reconciliación.

La articulación del perdón dentro de los procesos de reconciliación social resulta una tarea compleja, tanto desde la perspectiva de las ciencias sociales como en las políticas y actividades que se llevan a la práctica

12 Ibidem, p. 23.

13 Murillo, E.: Reconciliación social hoy: una apuesta más allá de retos y desafíos, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017, p. 20.

14 Bilbao, G.: “La reconciliación social como reto ético. Experiencia del País Vasco” (transcripción de conferencia), 2019.

en esos procesos. En parte se debe al tratamiento que lo reduce al terreno de la ética religiosa o, por otro lado, a medidas impuestas que no dejan espacio a la implicación de las partes. Tampoco es fácil encontrar aproximaciones teóricas que abarquen tanto una dimensión individual como una colectiva del perdón.

No son pocos los autores que sugieren distinguir el perdón de la reconciliación. Esto hace salvables algunas de las mayores objeciones de las víctimas y permite avanzar en relaciones sociopolíticas que labren a largo plazo el camino de sanación.

Para C.H. Fernández “resulta relevante distinguir entre perdón y reconciliación, ya que, aunque los matices son muy sutiles, la finalidad y la dimensión de cada uno son muy distintas. El perdón puede entenderse como un proceso individual de sanación que requiere un trabajo psicológico y moral, donde se superan sentimientos como el resentimiento, el juicio negativo y afloran sentimientos como la compasión, la generosidad y el amor. Por su parte, la reconciliación supone recobrar las relaciones y, por tanto, ya no es un asunto individual, sino que implica un proceso de acercamiento voluntario de las partes, antes en conflicto, que buscan conectarse de nuevo”.¹⁵

Una postura que recomienda Villa consiste en “abstenerse de ‘invitar’ al perdón como solución sociopolítica, como deber, como obligación o como acción ‘necesaria’ para la paz. Porque puede haber paz sin perdón. Lo que no puede haber es paz con venganza”.¹⁶ En general el acuerdo reflejado en la literatura indica que el perdón no debe constituir una presión para las víctimas; no debe ser presentado como condición de la reconciliación; y responde a tiempos subjetivos, por lo que surge más fácilmente en etapas avanzadas del proceso.

Garrido Rodríguez concibe un marco analítico que intenta presentar el perdón como un mecanismo político de transformación. “Se parte del perdón como un mecanismo, es decir, como una herramienta para solucionar un problema; asimismo, es un mecanismo de tipo micropolítico, es decir, que abarca las dimensiones intrapersonales, interpersonales y modelos mentales compartidos y finalmente, es un mecanismo micropolítico que se aprende, esto es, que es el resultado de un proceso cognitivo tanto en términos individuales como colectivos”.¹⁷ Según la autora, el proceso cognitivo del perdón atraviesa tres estadios: la reinterpretación del hecho violento y resignificación del trauma, la humanización del otro y del propio sujeto, y por último el reconocimiento del otro como un potencial cooperante.

En relación con la verdad y la memoria, a menudo las sociedades experimentan la tensión entre “pasar la página” y la necesidad de dar una respuesta ética y política a las violaciones de derechos. Una de las clasificaciones de modelos de reconciliación que realiza Lederach¹⁸ diferencia los procesos que toman como punto de partida el pasado (con las comisiones de verdad y la memoria como ejes centrales), de los que surgen en el presente (enfocados en la solución de problemas actuales, muchas veces a escalas comunitarias), y los que parten de una concepción de futuro para actuar sobre el presente y luego asumir el pasado.

Sin restarles importancia a la memoria y el perdón, algunas propuestas reconciliatorias apuntan a no subordinar todo el proceso a esas categorías, sino, mediante ciertos olvidos acordados (nunca forzados) y una memoria histórica creada pluralmente, dirigirse al bienestar común y el futuro compartido.

15 Fernández, C.H.: Ob. cit., p. 36.

16 Villa Gómez, J.D.: “Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia”, en Polis, Revista Latinoamericana, Vol. 15, No. 43, 2016, pp. 131-157.

17 Garrido Rodríguez, E.: “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”, en Papel Político Bogotá, Vol. 13, No. 1, enero-junio, 2008, p. 136.

18 Lederach, J.P.: “The journey toward Reconciliation”, Library of Congress Cataloging; citado por Méndez, M.L.: Revisión de la literatura especializada en reconciliación (documento de trabajo), Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y el Programa de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CERCAPAZ), Bogotá, 2011.

Haciendo un balance de la producción teórica analizada, esta propuesta concibe la reconciliación social como un proceso que no es inmediato ni impuesto; y que requiere tiempos y manejos propios en función de los actores sociales y la realidad nacional. La amplitud con que debe ser abordada la reconciliación contiene no solo a afectados y perpetradores, sino también a las comunidades y a toda la sociedad, más allá de los límites físicos nacionales. Es un proceso profundo que forja un cambio de actitudes, creencias y sentimientos; lo cual no impide que en el terreno institucional, político y jurídico se den pasos tempranos que ayuden a cimentar el camino.

En el caso cubano los elementos constituyentes del proceso de reconciliación podrían ser el diálogo, la justicia, la verdad y memoria histórica, y la reparación. El primero de esos aspectos, que en la mayoría de las propuestas teóricas es visto como un elemento que atraviesa el proceso, en esta ocasión se plantea como un componente en sí, dada la deslegitimación del conflicto por parte del Estado cubano y la necesidad de establecer espacios de diálogo que favorezcan el cambio de la situación vigente. El perdón, por otra parte, es asumido como un factor que complementa y enriquece la reconciliación, pero no una condición exigida. En virtud de esta lógica se incorpora el perdón como una de las caras de la reparación, en tanto aporta la evolución subjetiva de víctimas, responsables y el resto de la sociedad en un proceso de reparación que intenta ser participativo en lugar de ejercerse externamente.

El avance en los componentes mencionados (diálogo, justicia, verdad y reparación) requiere también del establecimiento de acuerdos colectivos de la vida social, que hagan de la reconciliación un proceso estable y duradero por el cual no haya que pasar una y otra vez en el futuro. Tal escenario debería contar con un Estado de derecho, respeto a los derechos humanos y amplia inclusión y participación.

Justicia y legislación en los procesos de reconciliación

La realización de la justicia en los entornos de reconciliación nacional se vale de un conjunto de mecanismos y principios que buscan garantizar su multidimensionalidad. Algunos procesos nacionales hacen uso de las amnistías, indultos, rebajas de penas y penas alternativas.

Alrededor de las amnistías se suscitan controversias, al percibirse que las de tipo general e incondicional otorgadas a los responsables de delitos suponen un mayor margen de impunidad y un distanciamiento respecto a la investigación y divulgación de la verdad. No obstante, las amnistías extensas han sido empleadas con éxito en conflictos armados, y las llamadas amnistías condicionales siguen siendo una herramienta legal en diversos procesos de reconciliación. Los sistemas temporales de justicia y las jurisdicciones especiales aplican penas que no coinciden con las contempladas en los códigos existentes y son igualmente un camino alternativo en los procesos de justicia transicional.

La justicia restaurativa, por su parte, es adoptada como un instrumento que complementa la práctica tradicional punitiva, a la vez que algunos autores la asumen como principio que eleva la administración de justicia. La complejidad del uso retributivo tradicional de la justicia estriba, en palabras de algunos expertos, en que “la retribución tiene el potencial tanto de proporcionar una justicia satisfactoria y reconciliadora, como el de poner en peligro el proceso de reconciliación y democratización”.¹⁹

Se señalan como riesgos y limitaciones de la justicia retributiva la posibilidad de poner en peligro la paz, debilitar el capital social si se hacen grandes purgas, y el hecho de que se centra en la culpabilidad individual en lugar de las dinámicas causales del conflicto. No obstante, en los casos en que se considera necesaria, permite romper el ciclo de la impunidad, satisface una obligación jurídica con las víctimas y, al concentrar la responsabilidad penal en determinados individuos, evita la culpabilización de grandes cantidades de personas.

19 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA): Ob. cit., p. 14.

La visión restaurativa, en cambio, incluye la mediación y resolución de conflictos y la participación tanto de los afectados y los responsables, como de la comunidad; en algunos procesos de reconciliación ha demostrado tener gran potencia práctica y simbólica. Se enfoca en el daño producido y en la relación entre víctimas y victimarios, más que en la regulación del delito.

Dentro de los escenarios de reconciliación desempeñan un papel significativo la comunidad internacional, la Organización de Naciones Unidas y el derecho internacional. La ONU, como facilitador neutral, puede ofrecer asistencia técnica y brindar información, con respeto de las opciones y creatividad que cada país genere.²⁰

En el siglo que corre se observa la tendencia del derecho internacional a proporcionar medios que protejan a las naciones contra el genocidio, los crímenes de guerra y los de lesa humanidad. El establecimiento de tribunales *ad hoc* por parte de Naciones Unidas y la posibilidad de que el poder judicial de algunos países actúe extraterritorialmente aplicando la jurisdicción universal dan cuenta de esa intención. Han sido establecidos dos tribunales *ad hoc* por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (creados en 1993 y 1994, respectivamente). También existen tribunales penales híbridos nacionales e internacionales, como en el caso de Sierra Leona.²¹

Otra de las acciones fundamentales en materia internacional ha sido la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), institución de carácter permanente e independiente, vigente desde el año 2002 y surgida a partir del Estatuto de Roma de 1998. La CPI se rige por el principio de complementariedad, es decir, su jurisdicción es subsidiaria de la de los tribunales nacionales y debe aceptar la primacía de estos, a menos que demuestren su incapacidad o falta de voluntad para encarar el procesamiento de determinados crímenes. J. E. Méndez expresa que “En condiciones ideales, pues, el TPI y los tribunales de jurisdicción universal tendrían poco o nada que hacer. Si las sociedades se enfrentaran a su pasado y lo tuviesen en cuenta de manera eficaz, no sería necesario que interviniese la comunidad internacional”.²²

Lograr el imperio del derecho y la justicia en los procesos de reconciliación supone múltiples desafíos, correspondientes con la magnitud de su importancia. Los límites a la aplicación de justicia, el respeto a las garantías procesales de los responsables, que la justicia no se convierta en un obstáculo para la paz, la reconstrucción de un aparato judicial previamente deficiente, el espacio de participación de la sociedad sin perder de mira los derechos y la integridad de las víctimas, son elementos que manifiestan el valor político de la aplicación de la justicia en este tipo de procesos.

Experiencias internacionales de reconciliación

A partir del último cuarto del siglo XX numerosos países atravesaron por transformaciones profundas que suponían remediar conflictos nacionales. Transiciones democráticas desde regímenes autoritarios, el fin de dictaduras militares, la terminación de conflictos armados y el cese de genocidios masivos han requerido la puesta en marcha de procesos de reconciliación marcados por signos diversos. Algunos han resultado de un derrumbamiento, otros han sido negociados entre élites políticas; en ocasiones se centran en transformaciones institucionales y a veces involucran a toda la sociedad desde su base.

20 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: “Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas”, punto 44 del Capítulo VIII del Repertorio, Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales, 2004. <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/agenda-items-2004-2007-chapter-viii-repertoire>

21 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA): Ob. cit.

22 Méndez, J.E.: “Reconciliación nacional, justicia transnacional y el Tribunal Penal Internacional”, en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, No. 6, 2002, p. 489.

Una de las mayores regularidades que presentan las distintas reconciliaciones alrededor del mundo son las comisiones de la verdad. Entre ellas destacan la de Sudáfrica (1991), Argentina (1984), Ruanda (1993) y Perú (2001).²³ En su mayoría estas instituciones tienen origen gubernamental y no significan un remplazo del poder judicial.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) de Sudáfrica, una de las más relevantes, concentró el proceso en ciclos de audiencias públicas, confesiones, perdones y amnistías; y propició un escenario de encuentro entre víctimas y victimarios, basado en la verdad y el perdón. Las amnistías se sujetaron a la condición de que los perpetradores confesaran su participación y colaboraran con el proceso de esclarecimiento de la verdad. Los principales mensajes de la CVR sudafricana consistían en que la verdad es el camino de la reconciliación y el perdón no tiene que significar el olvido, pero es necesario para avanzar hacia el futuro.

Sin embargo, algunas críticas señalan en ese caso el desbalance entre la abundante producción de memoria histórica y las limitadas acciones de reparación; así como que la CVR centralizó la misión de la reconciliación, la cual debería abrirse a la sociedad entera.²⁴

En cambio, en España, a diferencia de Sudáfrica, se optó por prescindir de cualquier proceso de esclarecimiento de la verdad, sobre la base de la voluntad común de no repetición; de esa manera la reconciliación descansó en amnistías y un olvido público. El consenso, el diálogo y el compromiso con el futuro fueron las apuestas, en detrimento de las políticas de memoria histórica.

Las experiencias internacionales se han acompañado de un amplio soporte legal, que puede incluir transformaciones profundas, tal es el caso de la Constitución española de 1978 y la reforma constitucional peruana de 2006. En este mismo país se aprobó la Ley de los Partidos Políticos, y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación hizo recomendaciones para reformar las Fuerzas Armadas y la Policía.²⁵ En España fue creada la Ley de la Memoria Histórica en 2007 y en la actualidad existe el proyecto de Ley de Memoria Democrática. La Ley de Justicia y Paz, de 2005, en Colombia, es un ejemplo de cómo los pasos hacia la reconciliación pueden iniciarse dentro del período de violencia.

Las acciones de reparación a las víctimas son previstas de una u otra forma en estos procesos reconciliadores. En Colombia, por ejemplo, se aprobó la Ley para la Reparación Integral de las Víctimas y la Restitución de Tierras en 2011, y luego en el Acuerdo Final de Paz uno de los puntos centrales estuvo dedicado a las personas dañadas. Como reconocen Rico y Maza,²⁶ uno de los mayores logros de la ley es la elaboración de la categoría de víctima con distintas tipologías a su interior. En el texto legal se plantean medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición, como elementos de la reparación integral. En el Acuerdo se contemplaron medidas materiales y simbólicas dirigidas a atender el daño, medidas de convivencia y reconciliación, y mecanismos de participación activa de las víctimas.²⁷

23 Méndez, M.L.: *Revisión de la literatura especializada en reconciliación* (documento de trabajo), Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y el Programa de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CER-CAPAZ), Bogotá, 2011.

24 Aguirre, E.L.: “La Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana: otro gran legado de Mandela”, *Derecho a réplica*, 30 de noviembre de 2001, <https://derechoareplica.org/secciones/criminologia/489-la-comision-de-verdad-y-reconciliacion>. Báez, J.R.: “Verdad, perdón y reconciliación: algunas lecciones de Sudáfrica para Colombia”, Agencia Anadolu, Colombia, 6 de noviembre de 2019, <https://www.aa.com.tr/es/mundo/verdad-perd%C3%B3n-y-reconciliaci%C3%B3n-algunas-lecciones-de-sud%C3%A1frica-para-colombia/1637492>

25 Oelschlegel, A.: “Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Un resumen crítico respecto a los avances de sus recomendaciones”, en Anuario de *Derecho Constitucional Latinoamericano*, Biblioteca jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, pp. 1335-1368.

26 Rico, D. y Maza, M.: Ob. cit.

27 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia, 24 de noviembre de 2016. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>

Por su parte, la CVR del Perú elaboró un programa de reparaciones simbólicas, económicas, colectivas, de salud, de educación y de restitución de derechos ciudadanos.²⁸ Asimismo recomendó la creación de un Fondo Nacional de Reparaciones.

Cada país, a partir de sus vivencias y aprendizajes, puede aportar prácticas particulares en materia de reparación. En el País Vasco, algunos ejercicios restauradores descritos por G. Bilbao²⁹ consistieron en insertar el testimonio directo de las víctimas en los planes educativos escolares, celebrar encuentros restaurativos entre víctimas y victimarios, y organizar talleres de intercambio entre personas damnificadas provenientes de distintos países.

Una de las carencias que se les ha señalado a muchos de los procesos de reconciliación es que, aunque en lo común cuentan con políticas de reparación, el impacto de las acciones de este tipo es menor que el de la verdad y la memoria histórica. Después de comparar algunas experiencias internacionales, Herrera y Torres³⁰ estiman que “la reparación ocupa un lugar de enorme importancia en el análisis, pero encuentra niveles más bajos de presencia política, particularmente si la comparamos con el nivel que ocupa la búsqueda de la verdad”. Dentro de la diversidad de actividades restaurativas, señalan los autores, las de corte simbólico y moral, como las audiencias, los reconocimientos públicos, los monumentos; son de uso creciente y a veces más extendidas que las materiales.

Uno de los desafíos que se han identificado en procesos de reconciliación en otros países consiste en mantener altos niveles de participación de las víctimas y de la sociedad civil, a la vez que se cuenta con la voluntad política estatal. En Perú se detectaron como problemas el desinterés de la sociedad por el trabajo de la CVR, el relativo desconocimiento de su Informe Final, la poca responsabilidad asumida por el gobierno y el avance lento en materia jurídica y de los programas estatales.³¹

En una encuesta realizada en Colombia³² la población identificó algunas instituciones como las más importantes para la reconciliación, entre ellas estaban la Iglesia católica y la Defensoría del Pueblo; mientras que a las Alcaldías Municipales, las organizaciones comunitarias y las Secretarías de Educación se les reconoció escasa influencia. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación fue identificada por las personas afectadas, pero en mucha menor medida por la población general.

También es compleja la atención a las personas afectadas: que existan suficientes posibilidades de participación de las víctimas en las discusiones públicas, que se examinen sus expectativas respecto a la justicia y que su seguridad e integridad no se descuiden; son dilemas identificados por Rico y Maza en la experiencia colombiana, que mantienen vigencia para todos los casos.³³

Garrido Rodríguez³⁴ formula algunos factores que maximizan o minimizan el perdón y la reconciliación. Entre los maximizadores o que aumentan las probabilidades de la reconciliación, menciona la implementación de políticas públicas respecto al pasado, la promoción de espacios de reparación a las víctimas; el

28 Oelschlegel, A.: Ob. cit.

29 Bilbao, G.: “La reconciliación social como reto ético. Experiencia del País Vasco” (transcripción de conferencia), 2019.

30 Herrera, C.J. y Torres, S.: “Reconciliación y justicia transicional: opciones de justicia, verdad, reparación y perdón”, en *Papel Político*, No. 18, 2005, p. 97.

31 Oelschlegel, A.: Ob. cit.

32 Méndez, M.L.: *Revisión de la literatura especializada en reconciliación* (documento de trabajo), Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y el Programa de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CER-CAPAZ), Bogotá, 2011.

33 Rico, D. y Maza, M.: Ob. cit.

34 Garrido Rodríguez, E.: “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”, en *Papel Político* Bogotá, Vol. 13, No. 1, enero-junio, 2008, pp. 123-167.

diseño de procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de los sectores militares y armados, entre otros. Como parte de los factores minimizadores estarían la ausencia de las víctimas y de sectores representativos de la sociedad civil en la generación de acuerdos, la imposibilidad de monitorear el DDR o las amnistías incondicionales sin el debido sustento público.

Resulta de mucha utilidad la sistematización de los distintos procesos de reconciliación internacionales; si bien cada situación nacional, cada conflicto y momento histórico constituyen un escenario único que demanda toda la inspiración e iniciativa del país implicado.

Aportes a la idea de la reconciliación en el espacio político y social cubano

En la historia nacional reciente se han abierto paso varias iniciativas de la oposición y la sociedad civil que han hecho del diálogo, la integración y los cambios pacíficos su aspiración. Dada la ausencia de voluntad política del gobierno y el PCC para unirse como interlocutores, esos proyectos han quedado restringidos al terreno de lo ilícito y lo obligadamente fragmentario. No obstante, constituyen antecedentes notables que han hecho posible el arribo al momento actual, en que se verifica un florecimiento de los debates y preocupaciones en torno a un futuro democrático e inclusivo para Cuba.

Concilio Cubano fue una alianza que se forjó durante los años noventa del pasado siglo. Motivado por la convocatoria del Estado cubano a la primera Conferencia de la Nación y la Emigración, en 1995 surgió la idea de realizar un evento que lograra unificar a la oposición. Consiguió el compromiso de participación de alrededor de 150 grupos disidentes, asociaciones de defensa de los derechos humanos y líderes opositores que nunca antes se habían congregado alrededor de estrategias comunes. A la iniciativa del jurista Leonel Morejón Almagro se integraron figuras como Oswaldo Payá, líder del Movimiento Cristiano Liberación; y Gustavo Arcos Bergnes, del Comité Cubano Pro Derechos Humanos; además de Elizardo Sánchez, René Gómez Manzano, Martha Beatriz Roque, Vladimiro Roca y otros.³⁵

En la declaración que hizo pública Concilio Cubano se sintetizaban los cuatro principios en que se concentraba el acuerdo: la transición absolutamente pacífica hacia la democracia, amnistía incondicional para los presos políticos, transformaciones jurídicas que permitieran garantizar el respeto a los derechos humanos; y el derecho de todos los cubanos, sin exclusión, a participar en las decisiones del país.³⁶

La represión ejercida por el Gobierno y, en menor medida, la inexperiencia en las tácticas organizativas y el afán de liderazgo, determinaron que no fuera posible efectuar el encuentro, el cual fue dinamitado por una ola de detenciones y arrestos domiciliarios. Concilio Cubano, no obstante, dejó como legado una de las mayores experiencias de concertación de la oposición política en Cuba.

Dos documentos significativos fueron producidos desde la oposición en los años siguientes: La Patria es de Todos (1997) y Todos Unidos (1999). El primero de ellos, firmado por Félix Bonne, René Gómez Manzano, Vladimiro Roca y Martha Beatriz Roque, constituye un reto a los planteamientos del PCC. Cuestionaba la noción de unidad proclamada desde el poder político; al igual que la de Patria, presentada como sinónimo de Revolución y socialismo, para reivindicar una que acogiera a todos los cubanos.³⁷

Todos Unidos, manifiesto emitido en 1999 por varias agrupaciones pacíficas opositoras, expresaba su adhesión al reclamo por los derechos humanos y la búsqueda de caminos que condujeran a la reconciliación. Posteriormente, en 2002, fue ratificado en el documento Todos Unidos por la Libertad, bajo las rúbricas de Oswaldo Payá, Vladimiro Roca, Félix Navarro y Elizardo Sánchez, entre otras figuras.³⁸

35 Escobar, R.: “Concilio Cubano, la semilla que no germinó”, en 14ymedio, 24 de febrero de 2016. https://www.14ymedio.com/cuba/Concilio-Cubano-semilla-germino_0_1950404941.html

36 Vicent, M.: “La apuesta política de Concilio Cubano”, en El País, 24 de febrero de 1996. https://elpais.com/diario/1996/02/24/internacional/825116415_850215.html

37 Betancourt, E. F.: “Presentación sobre La Patria es de Todos”, Cuba in Transition, ASCE, 2003, pp. 7-10.

38 Payá, O., Alfonso, O., Roca, V., Palacio, H., Rolando, V., Navarro, F., Álvarez, P.P. y Sánchez, E.: Todos Unidos por la Libertad, 2003. <https://www.cubanet.org/htdocs/ref/dis/06170201.htm>

Para esa fecha, y como parte de Todos Unidos, el líder del Movimiento Cristiano Liberación, Oswaldo Payá Sardiñas, había presentado el Proyecto Varela, uno de los hitos de la lucha por una transición pacífica en Cuba haciendo uso de la ley. En dos ocasiones (2002 y 2004) se recogieron más de diez mil firmas para la solicitud de un referendo sobre este proyecto, que se inició desde 1998 pero fue presentado a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en 2002. Las propuestas del Proyecto Varela se condensaban en los derechos a la libre expresión y asociación, la amnistía para los encarcelados por motivos políticos, el derecho de los cubanos a formar empresas y la creación de una nueva ley electoral.³⁹

Como respuesta al proyecto, aunque este nunca fuera divulgado por los medios de comunicación ni discutido por la ANPP, las direcciones nacionales de organizaciones de masas propusieron una modificación a la Constitución con el objetivo de acuñar el carácter irreversible del socialismo en Cuba. Este cambio fue respaldado por la masiva recogida de firmas llevada a cabo por los Comités de Defensa de la Revolución, y aún en la actualidad es esgrimido como uno de los principales argumentos a la hora de declarar ilegítimas las propuestas discrepantes surgidas dentro de la sociedad civil.

En otro ámbito de actuación, y como un espacio de aportes relevantes al pensamiento alrededor de la reconciliación, la revista católica *Espacio Laical* ha constituido durante años un verdadero foro de reflexiones y debates inclusivos sobre el tema, de la mano de expertos de Cuba y la diáspora.

El proyecto Convivencia, igualmente nacido del seno de la Iglesia católica en el año 2007 y bajo la dirección de Dagoberto Valdés, agrupa la publicación, el proyecto de formación cívica y el centro de estudios del mismo nombre. Sus posturas constructivas y conciliadoras han logrado acumular una valiosa provisión de ideas y propuestas sobre el futuro de la isla.⁴⁰

Si atendemos a la construcción de la memoria histórica como un elemento estrechamente relacionado con los procesos de reconciliación social, es posible identificar algunos proyectos de documentación y archivo en las últimas décadas de la historia nacional. Uno de los más relevantes es Archivo Cuba, plataforma contemplada como iniciativa de Free Society Project, organización fundada en Estados Unidos en 2001 por la investigadora y activista María C. Werlau y el economista Eduardo Lago. El propósito de Archivo Cuba es la recuperación de la verdad, la investigación, recopilación de información y capacitación en temas de verdad y memoria histórica.⁴¹

En 2020 tuvieron lugar dos fenómenos políticos emergentes, con demandas específicas que tendrían como hilo de enlace la defensa de derechos como la libertad de expresión en Cuba: El Movimiento San Isidro (MSI) y el 27N (27 de noviembre). Surgido en un barrio pobre de la Habana Vieja, el MSI y sus principales integrantes constituyen un grupo de oposición que a través del artivismo, el performance y huelgas de hambre, protagonizarían protestas que conducirían al encarcelamiento, ingreso hospitalario obligatorio y represión de sus principales líderes.

27N fue un movimiento posterior al MSI y se estructuró parcialmente desde el reclamo de intelectuales, artistas y escritores al encarcelamiento prolongado de los líderes más influyentes del MSI. La velada que ocurriese fuera del Palacio del Ministerio de Cultura era un intento de dialogar con el gobierno y sus principales representantes del sector de la cultura. Una vez más la propaganda oficialista sería vocera de la criminalización de la protesta e inundaría los canales televisivos y digitales con mensajes que ceñían los intentos de diálogo; petición solo concedida bajo las condiciones declaradas por el gobierno ante el grupo de intelectuales convocados y seleccionados para estos fines.

39 Payá, O.: “Fundamentación del Proyecto Varela”, en *Oswaldo Payá Sardiñas y el Proyecto Varela. La lucha pacífica por la apertura democrática en Cuba*, Konrad Adenauer Stiftung A.C. y Fundación CADAL, 2003.

40 Sánchez, Y.: “El proyecto Convivencia cumple una década”, en *14ymedio*, 16 de octubre de 2017. https://www.14ymedio.com/cuba/proyecto-Convivencia-cumple-decada_0_2310368947.html

41 Rodríguez, C.: “Registro de la represión en Cuba: emprendimientos de memoria y activismo (archivístico)”, en *De-mo.Amlat. Desafíos de la Democracia para América Latina*, No. 032, noviembre de 2021, pp. 15-18.

A raíz de las protestas multitudinarias del 11 de julio de 2021 (11J), dos agrupaciones han realizado un intenso trabajo conjunto de acompañamiento y documentación de las violaciones de derechos humanos que se produjeron: Cubalex y el grupo Justicia 11J. La primera es una asociación sin fines de lucro para brindar asesoría y asistencia legal gratuita a víctimas de violaciones de derechos humanos, que cuenta con años de experiencia previa, desde su surgimiento en 2010, y que en el contexto actual se ha encargado de dar forma legal a las denuncias de detenciones.

Por su parte, el grupo de trabajo Justicia 11J es fruto de un emprendimiento activista que se ha dedicado a identificar y registrar los arrestos y desapariciones que hacen parte de la escalada represiva desde esa fecha. “La lista [de detenidos], como de manera popular se le conoce, es un documento público de actualización en tiempo real, fruto de la articulación cívica de un grupo de cubanas, residentes en Cuba y en el exterior, surgida como respuesta emergente al estado de desinformación general en el país sobre el paradero de los manifestantes del domingo 11 de julio”.⁴²

Al cumplirse el primer mes del 11J, las coordinadoras de dicho grupo de trabajo presentaron una petición online que recoge trece demandas, entre las que se cuenta no solo la restitución de la libertad a los manifestantes del 11 de julio y los presos políticos previos a esa fecha, sino también la creación de una Comisión de Verdad y Reconciliación para la cual la lista de detenidos podría ser un documento de apoyo.

El trabajo de Cubalex y del grupo Justicia 11J, además de tener las funciones de investigación, registro, denuncia de violaciones y defensa de los derechos humanos; está contribuyendo a la construcción de la memoria histórica y de hecho a la reparación a las personas afectadas, y por tal motivo es referido en estas páginas como uno de los proyectos que tributan a un posible proceso de reconciliación.

Por último, desde el punto de vista cronológico, la plataforma ciudadana Archipiélago se inscribe eminentemente en la tradición de contribuciones nacionales a la causa de la reconciliación. Archipiélago surge un mes después del 11J como un espacio articulador de deliberaciones sobre el futuro del país, los cambios necesarios y las vías cívicas posibles. Una de sus principales razones de ser fue la convocatoria a la Marcha Cívica por el Cambio, prevista para el 15 de noviembre de 2021 y continuadora directa de las manifestaciones espontáneas del 11J. La marcha, posteriormente convertida en jornada, fue desautorizada por las autoridades estatales. Como motivaciones de la manifestación Archipiélago declaró en la solicitud presentada formalmente: “La Marcha será contra la violencia, el respeto de todos los derechos para todos los cubanos, por la liberación de los presos y por la solución de nuestras diferencias a través de vías democráticas y pacíficas”.⁴³

La plataforma logró articular de modo sobresaliente los valores de pluralidad, civismo y paz. Ha sabido hacer uso de las posibilidades brindadas por las redes sociales digitales y ha cargado de sentido a una serie de símbolos movilizados y aglutinadores —el color blanco como emblema de la paz, el archipiélago que aúna a una multitud de islas y la rosa blanca del Apóstol nacional como símbolo de reconciliación por excelencia—. En resumen, ha encarnado la esperanza y el anhelo de un futuro reconciliado para Cuba.

II. Sujetos de la reconciliación

Los sujetos de la reconciliación nacional en Cuba deben ser los necesitados de ese proceso, es decir, las instituciones, organismos, entes, asociaciones, sociedades, clubes, fundaciones, institutos, centros, Iglesias, cofradías, grupos, movimientos, colectivos, comunidades, organizaciones sociales y de masas, organiza-

42 Rodríguez, C.: “De qué hablamos cuando decimos ‘la lista’. Acompañamiento a familiares y construcción de la memoria en Cuba a raíz del 11J”, en *Demo.Amlat. Desafíos de la democracia en América Latina*, No. 30, septiembre de 2021.

43 El 15 de noviembre no fue posible celebrar la Marcha Cívica por el Cambio y la jornada se caracterizó por fuertes despliegues represivos, detenciones, arrestos domiciliarios, cortes selectivos de Internet y gran cantidad de actos de repudio a los miembros de Archipiélago; además de la agresiva campaña de desprestigio por parte del Estado y los medios de comunicación. La represión y la salida del país del líder de la plataforma, Yunior García Aguilera, han dibujado cierto paisaje de desorientación que deja en suspenso la evolución próxima de Archipiélago.

ciones políticas consideradas ilícitas, de la sociedad civil y del Estado, que, junto a personas naturales que tengan presencia individual en el escenario de diálogo, tengan el interés de entrar en un proceso de reconciliación, con sus implicaciones éticas, temporales, procedimentales, logísticas y jurídicas.

Los sujetos de la reconciliación no deberían censurarse de antemano sino por reglas y principios producidos en el mismo proceso de diálogo, por lo tanto, nunca de forma autoritaria ni impuesta por el *status quo* que produce el contexto de necesidad de reconciliación.

La ilicitud de grupos, partidos, establecida por el Estado actual, debe ser considerada como un punto de arrancada para fortalecer el análisis precisamente sobre esos actores que no han contado con protección jurídica en el orden institucional vigente. Los sujetos de la reconciliación deben mantener una postura de respeto a los instrumentos internacionales de Naciones Unidas sobre derechos humanos y no participarán del diálogo desde posturas ortodoxas sino abiertos a la discusión.

No se fomentará la participación de sujetos con discursos de odio de cualquier ideología, con mensajes de exclusión, discriminación, denigrantes de la dignidad individual o colectiva de personas, grupos o colectivos.

Quiénes se van a reconciliar y cómo lo harán

Estado, gobierno y partido

En el proceso de reconciliación el Estado puede estar representado por funcionarios o directivos de organismos de su administración central y cuadros de todos los niveles del Poder Popular, siempre que su voluntad, como la del resto de los actores del diálogo, sea recorrer juntos y en un ambiente de respeto un camino hacia una posible reconciliación.

Sería idóneo que el Estado esté representado en el proceso de diálogo por diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, miembros del Consejo de Estado y delegados y delegadas del Poder Popular, municipal y provincial.

Es muy importante que los sujetos que representen al Estado no provengan solo de las instancias centrales del poder sino desde las instancias locales, incluidos líderes de Consejos Populares y líderes comunitarios relacionados directamente con programas estatales.

Los representantes del gobierno deben provenir del Consejo de Ministros y de las instancias locales de gobierno como las Intendencias, además de que los ministerios e institutos homólogos que se consideren sujetos imprescindibles del proceso de reconciliación deben tener representación propia.

Los representantes del partido deben ser funcionarios del Comité Central, del Buró Político o de los Comités provinciales y municipales de distintos lugares del país, porque la militancia puede ser representada de forma separada a estas estructuras de dirección, por su distinto sentido y peso en el sistema político.

Sería ideal que las distintas oficinas en las que se divide el trabajo del Comité Central del PCC estén presentes mediante representantes en el proceso de reconciliación porque han jugado un papel fundamental en las relaciones entre Estado, gobierno, partido y sociedad civil, desde hace décadas.

Será objetivo del proceso de diálogo, dilucidar mediante hechos, evidencias, testimonios, ejemplos, la forma real en que se ha desarrollado el entramado del poder, las relaciones concretas entre Estado, gobierno, partido y sociedad civil en los últimos sesenta años.

Sociedad civil, partidos de oposición, organizaciones y grupos reconocidos o no, Iglesias

El dilema de qué es la sociedad civil cubana o quiénes la conforman, debe quedar zanjado en este proceso de reconciliación, que debe partir de la asunción de una sociedad civil inclusiva y no discriminatoria, es decir,

que asuma las organizaciones reconocidas por el Estado desde el triunfo de la revolución, en 1959, y que acepte las formas de asociación reconocidas por la Ley de Asociaciones de 1985, más todas las formas de organización no legalizadas que han actuado en Cuba o fuera de Cuba, bajo objetivos legítimos de carácter cultural, político, económico, periodístico, deportivo, o cualquier otro.

No se considerarán entes de la sociedad civil cubana organizaciones o grupos, que, dentro o fuera del país, se dispongan o se hayan dispuesto a realizar actos contrarios a la dignidad humana, la paz y los derechos humanos.

La sociedad civil cubana se entenderá compuesta, también, por organizaciones religiosas, formas empresariales no estatales, cooperativas, brigadas de trabajo, familias e Iglesias de todo tipo, reconocidas o no por la ley, siempre que cumplan con los parámetros de no violación de derechos humanos, dignidad humana y la paz.

En el proceso de diálogo se usarán como principios los valores del laicismo, que permiten atender con la misma consideración a Iglesias tradicionales con fuerte presencia en el país y a cultos y organizaciones religiosas de menos recorrido, pero de suficiente relevancia en la sociedad civil.

Ningún sujeto que participe en el diálogo hacia la reconciliación puede anular a otro por razones ideológicas, políticas, de origen regional, o por su situación migratoria o su desempeño, en algún momento, en algún cargo o responsabilidad oficial.

Papel del Estado

El proceso de reconciliación debe ser diseñado para la participación más amplia posible de actores interesados en el diálogo, por lo que la presencia del Estado es importante, pero existe la posibilidad de que sus funcionarios, directivos u organismos no quieran formar parte, como política general o como decisión puntual de algunos de ellos.

En estos casos el proceso de diálogo debe asumir la visión del Estado y sus intereses como parte de las discusiones, análisis y acuerdos. Se trata de no anular, aun en esta coyuntura, los puntos de vista y los valores que han caracterizado la actuación estatal durante décadas, lo que significaría un esfuerzo mayor en la resolución de los conflictos o en la proposición de soluciones a las contradicciones históricas y del presente.

Es fundamental en el proceso de diálogo hacia la reconciliación, no arrastrar el error histórico, que ha formado parte de los discursos oficiales de divulgación y de la propaganda política ideológica, de confundir o igualar los conceptos y los sujetos que forman parte del Estado, el gobierno y el partido.

Para el cumplimiento de este objetivo, proponemos un proceso de capacitación previo de todos los actores implicados, en talleres, cursos, conferencias, sobre el sentido ético, político, humano, filosófico, histórico, de la reconciliación en Cuba y sobre la metodología particular de este proceso, para establecer puntos de partida semejantes entre los sujetos que llevarán adelante el diálogo.

La metodología que se proponga debe prever situaciones tipo con participación estatal y sin ella, para adelantarse a contextos en los cuales estén activos los representantes oficiales o no.

En estos talleres debe ser fundamental la discusión sobre qué es nación, nacionalidad, ciudadanía, emigración, Estado, gobierno, partido, régimen político, sistema y forma de gobierno, y otros conceptos y categorías básicos de la teoría del Estado y la teoría política.

Reconciliación dentro de la sociedad civil

El proceso de diálogo debe desarrollarse, también, hacia el interior de la sociedad civil cubana, no solo entre esta y el Estado, el gobierno y el partido.

La sociedad civil cubana es tan diversa como cualquier otra, por lo que es de esperarse que dentro de ella se encuentren más conflictos e incomprensiones que en la relación entre ella y las estructuras del sistema político.

Es muy importante establecer un camino que permita igualar en la mesa de diálogo a los actores de la sociedad civil que han sido permitidos por el Estado, y a los que no lo han sido por más de cincuenta años, lo que propiciará un ambiente de encuentro y reconocimiento mutuo.

En este diálogo, nuevamente, es necesario desnudar los prejuicios que han alimentado las contradicciones durante tanto tiempo, para concentrar los esfuerzos en los verdaderos puntos de conflicto.

III. Fases en el proceso de reconciliación en relación con la transición. ¿Puede haber reconciliación sin transición?

Los procesos de reconciliación y transición son diferentes, aunque están relacionados; no puede haber transición sin reconciliación o mejor, no debería haber transición sin reconciliación, pero es más posible que se pueda dar un proceso de inicio de pasos hacia la reconciliación sin llegar todavía a una transición en específico.

Una reconciliación es un proceso cultural arduo, doloroso, que debe ser también sanador y de subsanación de errores e injusticias.

Pero la reconciliación puede comenzar dentro de un estatus político no precisamente en transición sino suficientemente en comprensión de la necesidad del diálogo.

La reconciliación debe intentarse desde un orden de cosas contrario a ella, o lo que es lo mismo, su sentido viene dado por su necesidad y por el contexto de su urgencia para la sanación de un pueblo y una nación.

No es menester esperar a una transición para comenzar un proceso de reconciliación, pero es cierto que toda reconciliación contiene una dosis de descomposición de un régimen político cerrado al diálogo.

Por otro lado, una transición no tiene por qué ser un proceso de derrumbe de un sistema socioeconómico para ser sustituido por su contrario real o imaginario, sino que basta con su transformación, reforma, crítica, reconstrucción, sin quitar la posibilidad de su extinción.

La reconciliación es de por sí un proceso democrático y democratizador, por lo tanto, lleva un gen de renovación y progreso cultural y político, lo que es ya una transición en algún sentido.

La transición, por su parte, fluye mejor en compañía de un proceso de reconciliación, sobre todo en ambientes políticos donde actúan sujetos polarizados ideológicamente, y que han sido protagonistas directos o hereditarios de una historia de desencuentros, aplicación extrema de la justicia, situaciones de estados de facto, ausencia de transparencia administrativa, crisis del Estado de derecho, violación de derechos humanos, terrorismo, terrorismo de Estado, bloqueos o embargos de un país a otro, confiscaciones masivas, expropiaciones controvertidas, discriminaciones de distinto tipo, persecución política, exilio, censura e ideología única.

IV. Componentes de la reconciliación

Diálogo y negociación

El diálogo debe ser el eje que guíe a un proceso de reconciliación. Diálogo debe haber en la planificación de los pasos, en la discusión de lo que se debe implementar y en la realización de los momentos de la reconciliación.

El diálogo debe ser un medio y un fin de un proceso de reconciliación, no debe agotarse en ninguno de sus momentos.

Pueden aplicarse diversas metodologías de organización del diálogo, pero cualquiera de ellas debe comprender principios de no discriminación, igualdad de género, transparencia, búsqueda de consensos, respeto de las minorías; respeto de las distintas formaciones, instrucciones, culturas, orígenes sociales, nacionales e ideologías.

Los procesos de negociación al interior de la reconciliación deben alimentarse de las experiencias de resolución de conflictos fuera del ámbito de la justicia profesional, para esto será imprescindible estudiar las experiencias de jueces de paz, arbitrajes, justicia comunitaria en diferentes países de América Latina, como México, Colombia, Perú, Chile.

La negociación no tiene como objetivo desustanciar la justicia sino resolverla en otro plano. Los acuerdos entre partes que han tenido graves conflictos pueden lograrse mediante negociaciones, pero cuidando el posible desequilibrio entre los sujetos del acuerdo, para evitar menoscabo de los más pobres, menos instruidos, de regiones empobrecidas o discriminadas, mujeres, jóvenes, niñas y niños, ancianos y ancianas, personas con discapacidad.

Las negociaciones evitan llegar a procesos de jurisdicción regular y en manos de jueces profesionales, que deben resolver aplicando normas jurídicas vigentes o precedentes judiciales establecidos, mediante resoluciones judiciales que deben hacerse firmes.

La negociación, por su parte, puede ser guiada por un mediador o mediadora, que no es juez ni jueza y que no aplica derecho, sino que basa su coordinación en encontrar puntos de acuerdo, consenso o acercamiento entre las partes.

La negociación puede ser parte de un proceso judicial en el que las partes resuelven su litigio sin llegar a juicio oral y a presentación de pruebas y casi siempre finaliza con compensaciones económicas o morales, pero cargan el peligro, como hemos adelantado, de que las partes más poderosas la puedan usar como atractiva solución de problemas aprovechando las necesidades económicas de la otra parte en disputa.

También puede haber negociaciones fuera del ámbito de la justicia oficial, y pueden ser políticas, económicas, mercantiles, contractuales, familiares, laborales, etcétera.

Una negociación puede contar con asesores de ambas partes del conflicto y debe tener como objetivo primordial el logro de una solución armoniosa, pacífica, utilitaria, saludable a la convivencia física e ideológica de las partes negociadoras.

Un proceso de reconciliación puede contar con varios procesos internos y constantes de negociación que vayan desmontando situaciones de tensión política, económica, ética e ideológica.

Aplicación de justicia

En el caso de Cuba se pueden usar los procedimientos previstos en las leyes adjetivas de procesos, de proceso administrativo y de proceso penal, sin olvidar el posible proceso de defensa de derechos humanos que todavía está a la espera de una ley de desarrollo.

Proponemos una alternativa de jueces de paz o jueces no profesionales, que puedan ser convocados de forma privada por las partes en conflicto, que antes no han podido resolver sus asuntos por la vía de la negociación o la mediación.

Los jueces de paz pueden ser electos en procesos democráticos municipales y de esas listas de magistrados se podrían seleccionar por las partes que no quieran acceder a la justicia profesional.

Los jueces de paz evitan el engorro, la demora, el formalismo, sus decisiones no son recurribles, pero pueden llegar a convertirse en líderes decisivos de las comunidades porque interpretan el sentido de los problemas locales, conocen de los valores de las poblaciones, de los valores más allá de sus cuantías económicas, de los principios que el derecho no ha incorporado por su relación más lenta de incorporación de valores sociales.

Los jueces de paz no existen en el derecho positivo cubano, pero tenemos la experiencia de los jueces legos, que con esta propuesta serían potenciados como protagonistas de la solución de litigios de todo tipo.

En América Latina los jueces de paz no suelen resolver asuntos penales pero la práctica los ha llevado a ser preferidos por los particulares en todo tipo de conflictos, no solo civiles.

Las estadísticas de la preferencia de los habitantes de comunidades y pueblos, sobre todo de regiones alejadas de los centros urbanos, de la intervención de los jueces de paz para resolver sus conflictos, en América Latina, es abrumadora a favor de estos, frente a la justicia tradicional de los tribunales profesionales.

En todo caso, se debe controlar que estos jueces de paz cumplan requisitos morales y de procedimiento, que permitan una verificación de su verticalidad ética y de su seriedad en el trabajo; así como para impedir influencias sobre ellos de entes, personas, grupos, Iglesias. En este caso recomendamos que los jueces de paz desarrollen sus funciones dentro de la instrumentación de la negociación, para que haya una fiscalización constante de su desempeño y de sus resultados.

Reparación integral de las personas afectadas por el conflicto

La reparación como proceso que comprende aquellas acciones dirigidas a compensar los daños resultantes del conflicto sociopolítico sostenido y la violencia, supone mejoras sustanciales en las condiciones de vida y seguridad de las víctimas y personas afectadas, junto al reconocimiento y legitimación de sus derechos humanos. Siendo componente esencial de la reconciliación, es tributaria a la construcción de la paz y los procesos de democratización, que se vuelven cada vez más necesarios en escenarios políticos con fuertes tendencias a la discriminación, represión, violencia, exclusión y segmentación política.

El proceso puede comprometer varias dimensiones: económica, política, judicial, psicológica, sanitaria, social y moral. Debe producirse de forma sistémica y conducir a la identificación de aquellos grupos y personas que han sufrido el impacto directo de tales actos en sus vidas y en la red de su tejido social.

La reparación debe involucrar actores/as, agentes e instituciones diversas de la sociedad civil y del sector estatal. El alcance que puedan tener estas acciones y sus futuros impactos en la reconciliación estarán influidos por la posibilidad de concebir medidas reparadoras centradas directamente en personas afectadas y agredidas, cuya influencia alcance su tejido social y tribute a restauraciones institucionales y comunitarias. El trabajo con personas agresoras también se considera, desde el supuesto que las transformaciones en las situaciones generadoras y desencadenantes del conflicto y sus efectos deben trascender a las víctimas, incorporando acciones que tengan influencia directa en aquellos sectores y grupos de poder, desde los que se perpetúan las agresiones.

Concebir procesos de reparación desde un enfoque integral implica desarrollar medidas de compensación, restitución, rehabilitación, satisfacción de necesidades y demandas sociopolíticas urgentes. Comprende además llegar a acuerdos de no repetición y cese de formas de represión y victimización sostenidas a lo largo del tiempo.⁴⁴ La reparación psicosocial es relevante en la construcción de la justicia y la verdad, como aspectos inherentes a la recuperación y bienestar que necesitan las personas para vivir de forma digna.

44 Arévalo, L.: "Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica; una mirada reflexiva". En *Revista de Estudios Sociales*, No. 36, 2010, pp. 29-39.

Reparación psicosocial en el proceso de reconciliación

En el marco del proceso de crisis económica y sociopolítica que ha venido acentuándose en Cuba, siendo mayor en el contexto de crisis sanitaria e impacto de la pandemia por COVID-19, los procesos de reparación psicosocial deben irse desarrollando aun cuando las tensiones resultantes del conflicto sociopolítico latente se exacerben.

¿Qué y a quiénes colocar en el centro del proceso de reparación psicosocial?

El conflicto sociopolítico en Cuba ha sido visible esencialmente en dos registros: primeramente, entre el Estado y la sociedad civil. En otro orden, entre fuerzas y actores internos a la sociedad civil, incluyendo grupos de la emigración externa.

La división, conflicto y dificultades para organizarse y construir agendas políticas comunes ha sido una debilidad en la sociedad civil cubana. De haber resultado las alianzas y un trabajo más unificado a favor de derechos políticos, derechos humanos y otros reclamos existentes en la actualidad,⁴⁵ podrían resultar ciertos avances que no pueden depender solamente de la voluntad política del Estado o de un orden de prioridad que siempre ha llevado a agendar aquello que resulta más sensible para el enfoque político que ha querido defenderse desde sus funcionarios.

En el centro del proceso de reparación deben ser colocadas aquellas personas, familias y grupos sociales que han recibido el impacto directo de la violencia y consecuencias derivadas del conflicto, junto a aquellos sectores en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad por motivos políticos: activistas y defensores/as de derechos humanos, personas privadas de libertad por razones políticas, periodistas y profesionales de medios independientes que han estado en primera línea de fuego para divulgar y generar información desde fuentes no oficialistas, así como grupos de oposición históricamente reconocidos en el país.

El alcance de la reparación no debe limitarse al trabajo exclusivo con estas personas en riesgo o que han sido más dañadas políticamente. Debe incluir acciones que involucren a toda la ciudadanía y que incluya a otros grupos estigmatizados o criminalizados por el sistema.

Todas las personas se encuentran en riesgo de sufrir violencia política o discriminación política, en tanto construyan procesos identitarios, consoliden creencias y estructuras cognitivas reacias al adoctrinamiento político dominante en sistemas políticos totalitarios. Concebir la violencia política desde un enfoque privativo de la psicología clínica conduce a muchos sesgos: desde la privatización y patologización del daño⁴⁶ hasta la victimización que oculta las responsabilidades reales de victimarios y de la estructura social y estatal.

De acuerdo a Zubero⁴⁷ la violencia política es ejecutada con intencionalidad política a partir de una visión o aprehensión subjetiva de la realidad, desde la que se construye el problema y se adopta la violencia como único camino posible. Lira, Becker y Castillo⁴⁸ explican cómo a través del miedo, el uso del sufrimiento, la impotencia, el horror y el poder, se regula la conducta política de la población, dejando un mensaje conciso que llegará a toda la sociedad.

45 Demandas puntuales sobre derechos en materia de género, temas raciales, religiosos, derechos LGBTIQ, temas medioambientales y de protección animal, junto a derechos políticos.

46 Arévalo, L.: Ob. cit.

47 Zubero, I.: "Victimarios y víctimas de la violencia: Los nuevos escenarios de la violencia". *En Camino para la acción y educación para la paz en el 40 aniversario de Pacem in terris*. Madrid, Instituto social León XIII, 2003.

48 Lira, E., Becker, D. y Castillo, M.I.: "Psicoterapia de víctimas de la represión política bajo la dictadura: un desafío terapéutico, teórico y político". En *Todo es según el dolor con el que se mire*, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, 1989.

Pilares del proceso de reparación psicosocial

La identificación de los daños consecuentes y su magnitud es un punto de partida necesario. La pérdida de confianza y desesperanza, impotencia, incertidumbre existencial, dificultades para gestionar duelos y sufrimientos ante la privación de libertad, exilio, separación de familiares, aislamiento social y sentimientos que provoca vivir situaciones de violencia política, son problemáticas que requieren del apoyo de un proceso terapéutico, sustentado por profesionales, que pudiera ser optativo para la persona afectada y sus familiares.

Estos daños que en su mayoría se naturalizan o se resisten a lo largo del tiempo, en parte por no contar con servicios sanitarios ni psicológicos especializados y capacitados para atender esta forma de violencia sin estigmatización, acentúan la cristalización de la identidad víctima-victimizado/a.⁴⁹ Las consecuencias derivadas se traducen en afectaciones globales del bienestar, calidad de vida y salud mental de las personas afectadas y sus familias.

La ética en el trabajo y cuidado en la atención a víctimas, procurando no revictimizar, es un punto central de la atención en el marco de procesos de reparación, donde la calidad, calidez, respeto y empatía hacia su historia de vida y narrativas, tendrá mejoras sustanciales en su salud, bienestar y recuperación.

Realizar abordajes interdisciplinarios de estas problemáticas, dada la complejidad de los daños físicos, psicológicos, sexuales, morales y colectivos causados, requiere intervenciones precisas de equipos profesionales que garanticen la atención integral, desde enfoques asistencialistas, psicosociales y jurídicos.

Dadas las dificultades de colocar este tema como prioritario dentro de la agenda política estatal, urgen intervenciones, iniciativas y compromisos mayores desde proyectos independientes de la sociedad civil, instituciones no gubernamentales y personas comprometidas y dispuestas a promover la reconciliación y fortalecer las capacidades de diálogo entre actores/as diversos.

El enfoque de *focalización de capacidades y resiliencia* es importante para favorecer la construcción de discursos y prácticas que apuesten por interrelaciones y alianzas comunitarias y sociales dialógicas que permitan reconstruir los discursos y narrativas de odio, los daños estructurales subjetivos que arrastramos, junto a la restauración del sentido de agencia para reconstruir la vida política.

La *intersección* de estas cuestiones junto a variables como el género, la raza, sexualidad y territorialidad, puede dar luces notables para responder a demandas urgentes de la sociedad civil, que han recibido dilaciones y criminalizaciones múltiples por parte del Estado cubano. Las protestas emergentes en el escenario político cubano han necesitado nuevos lentes políticos para comprender por qué la mayoría de las personas detenidas y sancionadas el 11 de julio fueron personas de sectores pobres y marginalizados en el país o para comprender cómo en la violencia política a mujeres activistas, periodistas u otras, sigue entrecruzándose el mensaje de coerción, subordinación y control del cuerpo y sexualidad de las mujeres.

Procesos de reparación en el marco de programas de atención, acompañamiento y rehabilitación psicosocial

Los programas de acompañamiento psicosocial y rehabilitación a personas afectadas por la violencia política son escasos en Cuba. A raíz de los hechos de 11 de julio, la Iglesia católica ha habilitado espacios de atención y acompañamiento psicopastoral a familias y personas afectadas en algunos centros no gubernamentales.

Concebir las acciones en el marco de un proceso psicosocial supone trascender el abordaje puramente psicológico, para incluir y alcanzar otras que ofrezcan beneficios y protecciones en el contexto social en que transcurren las vidas de las personas.

49 Arévalo, L.: Ob. cit.

Los programas de acompañamiento psicosocial a víctimas y personas dañadas por la violencia política según Arévalo⁵⁰ están orientados a: construir un proceso reflexivo entre las víctimas, las personas y redes que integran su tejido social en función de superar los efectos sociales y emocionales de la violencia sufrida, resignificando su identidad y contribuyendo al reconocimiento de sus recursos personales y sociales y de sus derechos humanos.

Algunos ámbitos de acción que la autora destaca en el acompañamiento psicosocial son:

- Diagnóstico del impacto psicosocial de la violencia sociopolítica a partir de aspectos como el género, ciclo vital, tipo, intensidad y duración de la violencia, tipo de pérdidas sufridas, presencia o ausencia de apoyo social.
- Identificación de los ámbitos para reconstruir la dignidad, donde se integran estas acciones psicosociales junto a otras de alcance jurídico y del campo de los derechos humanos.
- Ámbito de configuración o fortalecimiento de las redes sociales como soporte para recuperar la confianza y vida social.
- Ámbito para la reflexividad institucional y de acompañantes.
- Ámbito para recrear la identidad.

Los programas de acompañamiento psicosocial pueden incluir intervenciones terapéuticas individuales, familiares y comunitarias en beneficio de resignificar el sufrimiento y rehabilitación del daño emocional. Acciones sociales complementarias centradas en cubrir necesidades inminentes de las víctimas son indispensables en estos programas. Por eso el trabajo psicoterapéutico o de acompañamiento psicosocial debe cubrir esas necesidades sociales que implican apoyos logísticos o alimentarios, refugios o estancias temporales u otros que permitan asistir las necesidades puntuales de estas personas y sus familias.

Procesos de reparación en el marco de la justicia

El acceso a la justicia y construcción de la misma ha sido un proceso necesario para la rehabilitación, recuperación y reparación psicosocial que necesitan las víctimas tras el trauma emocional o conflicto sostenido que causa perjuicios considerables en su identidad y bienestar.

En un marco judicial eminentemente punitivo, las reparaciones resultarían muy limitadas. Las restauraciones y reparaciones psicosociales correspondientes deben tener soporte en garantías y protecciones robustas en el marco de la legislación nacional vigente.

Las reformas y actualizaciones del ordenamiento jurídico cubano siguen siendo temas pendientes que necesitan transformaciones y capacitaciones inmediatas desde operarios del Derecho y funcionarios de la Administración Pública. Los principales impactos en este sentido pueden derivarse de la participación y activismo político. Bajo estas presiones e influencias el Estado pudiera modificar su papel en función de descriminalizar las protestas pacíficas y reconocer las peticiones y demandas políticas urgentes.

Exigir medidas de reparación de los daños existentes ante la institucionalidad cubana, buscar apoyos a estos reclamos en cortes de justicia internacional y exigir leyes a favor de la justicia y la paz, son acciones necesarias para la reconciliación nacional.

50 Arévalo, L.: Ob. cit.

Reconstrucción de la memoria histórica

En el proceso de reconciliación se deben justipreciar los testimonios diversos de personas y grupos que relaten hechos de violencia, injusticia, censura, persecución y discriminación, en búsqueda de una posible reconstrucción de memoria histórica, sin afán de repertorio del desastre ni de evidencias de la necesidad de venganza, sino como necesidad de la nación de saber, comprender, hacer justicia y sanar.

La memoria histórica debe ser compuesta por análisis historiográficos, trabajos de prensa, investigaciones censuradas, programas de televisión olvidados o censurados en su momento de realización, películas censuradas, tanto de ficción como documentales, testimonios de personas y colectivos, archivos de organismos de la administración central del Estado, archivos fotográficos de personas e instituciones, que nunca hayan sido divulgados, información clasificada que oculte violaciones de derechos humanos, procesos de remoción de figuras importantes de la política cubana de la etapa revolucionaria, procesos penales a figuras trascendentales del mismo período, testimonios de individuos, relatos familiares sobre los procesos masivos de emigración desde Cuba en 1965, 1980, 1994 y años posteriores.

Se podrá organizar un sistema de recogida de datos para la reconstrucción de la memoria histórica, que incluya cualquier etapa de la historia nacional, pero que haga hincapié en los últimos sesenta años.

Este sistema brindará asistencia a personas que quieran contar sus historias y recogerá evidencias sobre estos testimonios, archivándose de forma digital todo lo que se recopile.

El proceso de rescate de la memoria histórica debe incluir la recogida de información producida por emisoras de radio, como entrevistas, programas especializados, reportajes, con el mismo afán que hemos expuesto.

Es muy importante la memoria de las instituciones educativas, sobre todo universidades, en busca de información sobre procesos políticos y sus consecuencias dentro de sus ámbitos.

El rescate de la memoria histórica tiene como objetivo establecer un punto de partida para la reconciliación que no arrastre consigo el olvido, la tergiversación, el odio infundado, los prejuicios de clase, el desconocimiento sobre figuras históricas, la interpretación equivocada de momentos de la historia cubana.

Este proceso podría ayudar a enriquecer los conocimientos del pueblo cubano sobre los aportes de todos los momentos de la historia patria a nuestra nación y nacionalidad.

De la misma manera este rescate de memoria histórica debe hacer justicia a grupos y personas discriminadas también en el ejercicio historiográfico, como las mujeres, los esclavos y esclavas, las personas de piel negra después de la abolición de la esclavitud, los emigrantes, las mujeres dedicadas a los trabajos domésticos y de cuidados; las mujeres y hombres dedicadas a la vida religiosa, como sacerdotes, pastores, monjas, etcétera; las personas derrotadas en los procesos de guerra en el siglo XIX y en el XX, los presos políticos, los presos comunes; los miembros de partidos o grupos de oposición, legales o ilegales; personas con diversa identidad de género y con diversas orientaciones sexuales, enfermos y enfermas mentales, personas dedicadas a la prostitución, todo esto con mirada decolonial y tomando en cuenta historias oficiales y de vida.

El rescate de la memoria histórica debe permitir una visión panorámica más justa, diversa, inclusiva y realista de la cultura cubana, que alivie la obsesión por el triunfalismo, el chovinismo y el revanchismo. En un contexto así se podrá propiciar un diálogo más sosegado, respetuoso, constructivo, sobre un ambiente menos enrarecido y desconocido, con más verdades expuestas y comprendidas, con más mentiras expuestas y comprendidas.

V. Papel de los actores internacionales

En casi todos los procesos de reconciliación nacional la comunidad internacional ha estado presente, ya sea como facilitador, garante u observador del proceso. La participación de esta se ha dado desde los Estados directamente, la participación de organizaciones internacionales de alcance global y regional, u organizaciones de la sociedad civil transnacional.

La Organización de las Naciones Unidas ha jugado un importante rol en muchos de los procesos de reconciliación a nivel mundial. En este sentido el Secretario General de la ONU, siguiendo la invitación del Consejo de Seguridad en la sesión celebrada el 26 de enero de 2004 relativa a la “Reconciliación nacional después de los conflictos: el papel de las Naciones Unidas”, presentó el 3 de agosto de 2004 el informe: “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”.⁵¹ En dicho documento el Secretario general sintetiza los aspectos más importantes de la ONU en materia de reconciliación nacional, sienta las bases de los conceptos utilizados y los principios del actuar de la ONU.

El actuar de la ONU se guía por las normas y principios del derecho internacional, reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, y por cuatro pilares del ordenamiento jurídico internacional moderno: la normativa internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y el derecho internacional de los refugiados.⁵²

En este sentido las definiciones ofrecidas en este informe son de vital importancia para establecer un lenguaje común y evitar confusiones terminológicas, a la vez que son conceptos de aceptación general.

De acuerdo con el Informe se entiende por:

Estado de derecho: principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Basado en los principios de:

- primacía de la ley
- igualdad ante la ley
- rendición de cuentas ante la ley
- equidad en la aplicación de la ley
- separación de poderes
- participación en la adopción de decisiones
- legalidad
- no arbitrariedad, y
- transparencia procesal y legal.⁵³

Justicia: ideal de responsabilidad y equidad en la protección y reclamación de los derechos y la prevención y el castigo de las infracciones. La justicia implica tener en cuenta los derechos del acusado, los intereses de las víctimas y el bienestar de la sociedad en su conjunto.⁵⁴

51 “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”. Informe del Secretario General, S/2004/616, 3 de agosto de 2004. <https://undocs.org/es/S/2004/616>

52 *Ibidem*, p. 6.

53 *Ibidem*, p. 5.

54 *Idem*.

Justicia de transición: variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por completo de ella) así como abarcar el:

- enjuiciamiento de personas
- resarcimiento
- búsqueda de la verdad
- reforma institucional
- investigación de antecedentes
- remoción del cargo o
- combinaciones de todos ellos.⁵⁵

Como claramente se expresa en el informe, “el papel de las Naciones Unidas y la comunidad internacional debe ser de solidaridad y no de sustitución”,⁵⁶ esto significa que la responsabilidad primaria es de las autoridades nacionales que son las que deben dirigir el proceso de reconciliación nacional. La ONU tiene la capacidad de brindar asistencia técnica, recursos, personal especializado y observadores neutrales para el proceso.

Las Naciones Unidas recomiendan la creación de Comisiones de la Verdad, pero estas deben partir de una decisión nacional, deben tener una perspectiva global de la justicia de transición y el modelo debe ser único y específico del país.⁵⁷

Mas allá de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y la Comunidad del Caribe (CARICOM) pudieran ser parte del proceso de reconciliación nacional en Cuba. Su participación dependerá de la voluntad de las autoridades de invitarlas y de la capacidad de dichas organizaciones de aceptar su participación y definir el alcance de esta.

Con relación a los Estados nacionales es imprescindible contar con ellos como garantes de un proceso justo y no parcializado, su participación pudiera darse en muchos conceptos, ya sea como facilitadores o mediadores de la negociación entre las partes, como observadores del proceso y/o aportando recursos materiales y financieros. Para ello se requiere la voluntad de estos para participar y que cuenten con los recursos humanos y materiales para poder ser parte del proceso.

Entre los Estados que por sus relaciones históricas y lazos culturales pudieran ser parte de este proceso están los países latinoamericanos, resaltando entre ellos a México; en Europa sobresalen España y Noruega, por los vínculos de cooperación con el gobierno y la sociedad civil cubanos. De los países de América del Norte, Canadá ha mantenido fuertes relaciones con Cuba y dispone de recientes experiencias en procesos de reconciliación nacional. Sería muy provechoso contar con la participación de países caribeños, pero estos tienen recursos humanos y financieros limitados.

55 *Ibidem*, p. 6.

56 *Ibidem*, p. 9.

57 “Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Comisiones de la verdad”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2006, HR/PUB/06/1. <https://www.ohchr.org/documents/publications/ruleoflawtruthcommissionssp.pdf>

El caso de los Estados Unidos de América merece un tratamiento diferenciado, ya que las políticas de este país hacia Cuba han condicionado nuestra historia desde sus inicios como nación. La principal preocupación en un proceso de reconciliación nacional relacionada con las relaciones bilaterales debe ser garantizar la soberanía nacional y a la misma vez tender puentes para establecer relaciones basadas en los principios del derecho internacional. Los Estados Unidos serán un actor importante en el proceso de reconciliación nacional y la reformulación de las relaciones debe partir del reconocimiento de la soberanía nacional y permitir que los cubanos puedan pactar las nuevas bases para el futuro de la nación. Los momentos de este proceso dependerán de en qué manera se desarrolla una transición a la democracia. En nuestra opinión, las sanciones económicas establecidas en numerosas regulaciones y leyes deben ser eliminadas, ya que son violatorias del derecho internacional, sirven de pretexto al actual gobierno para cubrir toda su ineficiencia y en su aplicación por más de 60 años no han conseguido sus objetivos.

Otros actores importantes a nivel internacional son las organizaciones de la sociedad civil transnacional, muchas de las cuales han participado en procesos de reconciliación y cuentan con los recursos y los conocimientos técnicos para colaborar en el proceso. Permitir la actuación de estas organizaciones en el proceso será una garantía más de transparencia y cooperación.

VI. Hoja de ruta para la reconciliación nacional

De cara a un proceso de reconciliación en Cuba es posible esbozar diferentes escenarios que plantearían diversos caminos para el logro del mismo objetivo.

El proceso de reconciliación nacional, para que pueda implementarse plenamente, requiere de la voluntad del Estado. En todos los procesos de este tipo que hemos estudiado los gobiernos los asumen como parte de sus programas políticos. En el caso cubano el gobierno actual no reconoce siquiera la necesidad de este proceso, por tanto, no va a implementar regulaciones o políticas en este sentido. Ante esa negativa del gobierno, el mejor camino para iniciar el proceso es comenzar la reconciliación con los actores de la sociedad civil cubana que deseen incorporarse al proceso.

En este primer escenario los grupos de la sociedad civil crearán las bases para la futura reconciliación una vez que se produzca un cambio en la orientación del gobierno sobre este tema. Si tenemos en cuenta lo dicho con anterioridad, es casi imposible que el actual gobierno, basado en el modelo de partido único y no reconocimiento de la pluralidad política, se incorpore en este camino; aunque tampoco se deben cerrar las puertas, ya que, producto de las presiones sociales o contradicciones dentro del grupo dominante, pudiera darse el caso, remoto pero no imposible, del inicio de la reconciliación nacional dentro del régimen actual. En este caso un elemento clave debe ser evitar que el proceso se convierta en un performance para obviar la responsabilidad del gobierno y que se mantenga la falta de libertades públicas y de democracia.

Dentro de los escenarios posibles para el proceso de reconciliación hemos previsto tres. El primero y más probable, como se mencionó, es comenzar el proceso a lo interno de la sociedad civil cubana, sin participación oficial del gobierno u organizaciones subordinadas a este. El segundo escenario consistiría en que se produzcan simultáneamente un proceso de apertura política, con el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de acuerdo a los estándares internacionales, y el proceso de reconciliación. En el tercer escenario el proceso de reconciliación se realizaría con posterioridad a una transición democrática en Cuba, en la que desde los nuevos poderes establecidos se lanzaría el proceso de reconciliación nacional.

Primer escenario

En este primer escenario se sentarán las bases para una futura reconciliación con la participación del gobierno cubano, para ello la sociedad civil cubana identificará los mecanismos necesarios para la reconciliación

nacional y la reconstrucción de la memoria histórica. Cuba Próxima actuará como facilitador y organizador del proceso. En este sentido se sugieren las siguientes acciones:

1. Llamado a los actores de la sociedad civil cubana para iniciar la preparación del proceso de reconciliación.
2. Identificación de los actores que han respondido al llamado, incorporación de nuevos actores.
3. Creación de mecanismos de comunicación entre los diferentes actores implicados.
4. Establecimiento de mesas de diálogo y espacios de debate sobre el alcance y los propósitos de la reconciliación.
5. Discusión sobre la creación de leyes para la reconciliación, creación de la Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica; mecanismos de justicia, reconocimiento y reparación de las víctimas.
6. Sistematización de los hechos que necesitan ser parte del proceso.

Segundo y tercer escenarios

El segundo escenario es el que más retos presenta, ya que puede suceder que se instrumentalice el proceso de reconciliación en línea con los intereses del grupo en el poder en Cuba, que necesita buscar nuevas fuentes de legitimación. En este escenario las posibilidades objetivas de Cuba Próxima son más limitadas que en el primer escenario, puesto que el proceso dependerá de las decisiones políticas. En este sentido las acciones se enfocan principalmente en proponer las vías más apropiadas para el proceso de reconciliación e intentar ser garante para alcanzar resultados que no repitan la supresión de un grupo político por otro.

El tercer escenario parte del presupuesto de que ya está constituido un sistema de gobierno que garantiza el pluralismo político, la competencia electoral de los diferentes actores políticos y están garantizados los derechos civiles y políticos de todas las personas de acuerdo con los estándares internacionales. Este sería el escenario más favorable para la implementación del proceso de reconciliación, pero pueden presentarse obstáculos tales como que el partido o grupo político en el poder sea heredero del actual partido comunista cubano y no le interese este proceso, o que el partido en el poder priorice otras políticas sobre la reconciliación.

En estos dos escenarios las propuestas de acciones coinciden, ya que en ambos se parte de la participación del Estado, pero la implementación de estas es mucho más compleja en el segundo escenario que en el tercero. En este sentido las acciones sugeridas son las siguientes:

1. Proponer la aprobación de una ley que regule el proceso de reconciliación, la comisión de la verdad, la aplicación de la justicia, la reconstrucción de la memoria histórica, la reparación de los daños y la indemnización de las víctimas.
2. Promover la incorporación de Cuba a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, haciendo especial énfasis en los que permiten el acceso de las personas a los mecanismos jurisdiccionales internacionales.
3. Apoyar el trabajo de la Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica, velar por la composición equilibrada de la misma y que no responda directamente a los intereses del gobierno.
4. Verificar que no se excluyan actores del proceso y que no se repriman las personas y los grupos cuyas opiniones no coincidan con las del gobierno.

VII. Propuestas de futuro que garanticen la sostenibilidad de la reconciliación

Uno de los aspectos que deben guiar todo proceso de reconciliación es cómo diseñar un sistema que garantice que no se vuelvan a reproducir los conflictos que necesitaron de la reconciliación. Más allá de las acciones concretas tales como las comisiones de la verdad, la aplicación de la justicia transicional, reparación de los daños y la búsqueda del perdón, es necesario contar con los principios básicos sobre qué nación queremos construir y cómo esta debe ser. Para ello desarrollamos conceptos claves, con la idea de contribuir a ese futuro posible. El objetivo es sentar determinadas pautas para discutir entre todos cómo entendemos estos conceptos y sistemas.

Democracia

La construcción de la democracia debe entenderse como un proceso continuo de búsqueda de los mecanismos de participación popular, diseño de las instituciones y empoderamiento de los ciudadanos. De la misma manera un elemento esencial en todo camino democrático es lo que los antiguos definían como “virtud”, entendida esta como las cualidades que permiten el desarrollo del individuo y la sociedad.

Para avanzar en la senda democrática es imprescindible contar con un sistema educativo que forme en los principios democráticos y cuya metodología debe superar el diseño tradicional de la educación, donde el maestro está por encima de los discípulos. La educación debe ser un proceso horizontal, en el que se potencie el desarrollo individual y se cree un ciclo de aprendizaje entre educadores y educandos, donde los educadores terminan aprendiendo de sus estudiantes. En este sentido el método de la Educación Popular de Paulo Freire es el que mejor se inserta en esta idea.

A pesar del significado polisémico de la palabra democracia y lo difícil que es alcanzar consensos absolutos en este sentido, existen determinados parámetros que son esenciales en relación con el objeto de este informe sobre la reconciliación nacional.

Estos aspectos esenciales son:

Igualdad: La conquista de la igualdad ha sido uno de los temas centrales de la modernidad y de todos los procesos revolucionarios en el mundo. Un paso importante en este sentido es el reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, el que se ha ido ampliando progresivamente, incluyendo grupos que anteriormente estaban excluidos, como las mujeres, las personas con pocos ingresos, las personas afrodescendientes, etcétera. En el caso cubano, se ha excluido a las personas con ideas políticas diferentes a las del pensamiento oficial; no solamente han sido excluidas, sino que han sido discriminadas y reprimidas. Por esta razón, la ratificación de la igualdad de todas las personas, sin importar sus ideas políticas, es central para construir un futuro democrático.

Participación: La participación popular es la piedra angular de la democracia. Potenciar los mecanismos de participación es esencial para garantizar que los procesos de reconciliación no terminen en la imposición de nuevas formas de exclusión y discriminación, en este sentido se ha de ir más allá de la visión de la participación solo dentro de los procesos electorales, donde se elige a los representantes. Se deben establecer mecanismos de consulta directa con el pueblo, siendo estos vinculantes y que no queden sometidos a la voluntad del gobierno del turno, sino que estén previstos constitucionalmente. Para ellos se deben utilizar las vías de participación electrónica, siguiendo el ejemplo de países como Estonia, en el que el voto electrónico ha sido una realidad por años con excelentes resultados. Tradicionalmente ha existido un aspecto que se ha sustraído de la participación popular y este es el uso de los recursos del Estado, es decir en qué y cómo se usa el dinero público; incorporar este punto a la decisión del pueblo es vital para el avance hacia la democracia.

Descentralización: La descentralización en el sistema cubano tiene una larga historia, principalmente de frustraciones, en la que como deseo se ha expresado en los textos constitucionales y en declaraciones políticas, pero nunca se ha implementado efectivamente. En un sistema como el cubano, con gran concentración

del poder a nivel nacional y en un pequeño grupo de sujetos que son los que realmente deciden, la descentralización significaría la pérdida de poder para este grupo, por lo cual en este aspecto es posible que no se avance más allá de las declaraciones formales. El objetivo de la descentralización es que el municipio se convierta en el centro de atención política y que las decisiones de este sean las más importantes para sus habitantes, para esto se debe producir un tránsito acelerado de las funciones que se hacen a nivel de nación a nivel local.

Transparencia: Este es quizás uno de los aspectos en los que Cuba muestra un mayor atraso; el gobierno cubano, usando como justificación las sanciones del gobierno estadounidense, no ha implementado ningún tipo de políticas para avanzar en este aspecto. Para esto es imprescindible que todo el actuar del Estado, el gobierno, las empresas y todos los actores sociales sean de carácter público y de fácil acceso para todos los ciudadanos, y que existan medios de prensa y otras organizaciones que “vigilen” el funcionamiento del Estado y el flujo de la información. Sin transparencia es imposible avanzar en la participación y la descentralización. A nivel mundial hay ejemplos de implementación de la transparencia que sin dudas pueden servir como modelos a partir de los cuales concretar nuestras prácticas.

Derechos humanos: Todas las políticas de Estado deben tener un enfoque de derechos humanos, los mecanismos de garantías deben ser sencillos y eficaces, el actuar de los órganos del Estado debe estar basado en los principios de los derechos humanos. Se deben ratificar inmediatamente todos los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos de los que Cuba no es parte y colaborar con los órganos de seguimiento de estos para una correcta implementación interna de sus preceptivas. Se debe reconocer a nivel constitucional la posibilidad de los cubanos de acudir a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos y que las decisiones de estos tengan carácter vinculante. Es imperativa la creación de la institución del Defensor del Pueblo, de manera que sea un puesto de elección popular y con protección para garantizar su independencia.

Estado de derecho: A lo ya referido sobre este concepto en la sesión sobre el rol de la ONU en los procesos de reconciliación nacional, se puede agregar que el concepto Estado de derecho, desde su formulación inicial en la Alemania del siglo XIX, ha ido evolucionando, incorporando aspectos que no se reconocían en sus inicios; en este sentido se habla de un Estado social, democrático y constitucional de derecho. De manera general hay elementos que son básicos en la definición de un Estado de derecho y más allá de posibles diferentes interpretaciones doctrinales existe consenso en qué se entiende cuando se habla de este concepto. Estos componentes esenciales son:

- Limitación del ejercicio del poder del Estado: El modelo predominante para alcanzar este objetivo ha sido el de la “tripartición de poderes”, la doctrina coincide en que en esencia lo que existe es una tripartición de funciones donde cada una de las ramas tiene determinada independencia de la otra y estas se controlan entre sí. Este modelo ha sido funcional a la democracia representativa, ya que se basa en la existencia de representantes que ejercen las funciones del Estado. En este aspecto existe otro modelo que ha tenido intentos de implementación, se trata del basado en el modelo de derecho público romano y la figura del Tribuno de la Plebe como magistratura central para evitar los excesos en el ejercicio del poder estatal.
- Imperio de la Ley: Este es el principio de legalidad, entendida como subordinación de todos, incluyendo a los órganos del Estado, a lo que dispone la ley. Este concepto se ha ampliado al incorporarle la superioridad de la constitución y los diferentes modelos de control de la supremacía de la constitución.
- Respeto de los derechos humanos: Este se basa en el reconocimiento de los derechos humanos y que existan mecanismos de garantías formales y materiales para su ejercicio.

Sistema electoral: El diseño de los sistemas electorales es uno de los componentes más importantes en la forma en que los ciudadanos participan en la política y cómo estos se relacionan con sus representantes. En el caso cubano, donde por más de 60 años no se han realizado elecciones en las que compitan diferentes programas de gobierno, es muy importante contar con un diseño que maximice la representación política, para evitar que los grupos mayoritarios obvien los grupos con menor representación política y traten de imponer sus políticas, por encima de la búsqueda del consenso. Como ideas centrales para este propósito se debe eliminar el binarismo en los procesos donde hay que tomar una decisión y se somete a decisión popular, dando diferentes opciones de decisión y no solo un sí o no por el todo, sin contar con otras propuestas posibles. El sistema debe optar por un modelo proporcional que potencie la presencia de los diferentes grupos y partidos políticos en los órganos representativos para buscar la mayor diversidad posible. Otro aspecto vital es el financiamiento de las campañas electorales y cómo garantizar la transparencia y que los grupos con mayor poder económico no abusen del mismo para imponer sus propuestas. Otro aspecto ya mencionado anteriormente en el acápite sobre participación es la posibilidad del uso de las tecnologías para facilitar la participación y garantizar una mayor seguridad al proceso, disminuyendo las posibilidades de fraude, por ejemplo, está el uso del *blockchain* como herramienta tecnológica que garantiza mayor seguridad en los procesos electrónicos.

Sistema de gobierno: Los sistemas de gobierno existentes en los países que cuentan con modelos liberales representativos son el presidencialismo y el parlamentarismo, con algunos casos mixtos. En América Latina la influencia del modelo estadounidense y el rol del caudillismo ha llevado a todos los países latinoamericanos a adoptar sistemas presidencialistas. Por otra parte, la mayoría de los países del Caribe que estuvieron bajo la dominación británica tienen sistemas parlamentarios. La decisión sobre qué sistema sería el mejor para Cuba, debe pasar por una profunda discusión sobre cuál proporciona más ventajas para revertir años de autoritarismo y falta de opciones políticas. En nuestra opinión explorar las ventajas de un sistema parlamentario, con un alto nivel de descentralización y diversidad de fuerzas políticas en los órganos representativos, es una vía interesante para disminuir la concentración de poder y las facultades de una sola persona en un único cargo.

VIII. Anexo

Propuestas de situaciones generales y hechos específicos que deberían estar incluidos en el proceso de reconciliación nacional

En este anexo buscamos reunir en primer lugar los procesos políticos y sociales que de manera general han provocado daño y dolor a los cubanos y que deben pasar por un proceso de reconciliación y en segundo lugar los hechos específicos que también necesitarían pasar por dicho proceso. La lista de los hechos específicos será muy extensa, por eso está abierta a la incorporación de todos los hechos concretos que las personas, ya sean víctimas, familiares o personas interesadas en el esclarecimiento de estos quieran incorporar.

Situaciones generales:

Represión contra disidentes.

Presos políticos.

Discriminación y represión contra grupos específicos:

- Comunidad LGTBIQ+

- Religiosos e Iglesias.

Víctimas de actos terroristas.

Víctimas de las salidas ilegales del país.

Exilio y emigración.

Actos de repudio.

Penas de muerte ejecutadas. Fusilamientos expeditos por motivos políticos.

Participación de Cuba en conflictos internacionales. Compensación financiera para los familiares de los muertos y para los que fueron víctimas.

Proceso de nacionalizaciones y expropiaciones.

Purgas a grupos de intelectuales y artistas. Persecución, castigos a escritores y artistas que se resistieron a políticas oficiales.

Adoctrinamiento escolar.

Eliminación de espacios independientes en la sociedad civil (unificación forzosa de partidos, eliminación de los pequeños y medianos negocios-1968, campañas agrícolas y de defensa obligatorias)

Limitaciones ilegales de la libertad personal (encierro forzoso en viviendas al margen de la ley)

Categoría de peligrosidad predelictiva.

Asesinatos de reputación en los medios de comunicación estatales.

Hechos concretos:

UMAP

Hundimiento del remolcador 13 de marzo.

Masacre del río Caimán.

Derribo de avionetas de Hermanos al Rescate.

Colectivización forzosa y traslado paralegal de comunidades y pueblos enteros. Del Escambray a Sandino.

La represión por el 11J. Casos de niños presos, sin condenas jurídicamente sustentadas.

Muerte de los líderes opositores Oswaldo Payá Sardiñas y Harold Cepero.

Muertes por huelgas de hambre.

Bibliografía:

1. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Colombia, 24 de noviembre de 2016. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
2. Aguirre, E.L.: “La Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana: otro gran legado de Mandela”, *Derecho a réplica*, 30 de noviembre de 2001, <https://derechoareplica.org/secciones/criminologia/489-la-comision-de-verdad-y-reconciliacion>
3. Arévalo, L.: “Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica; una mirada reflexiva”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 36, 2010, pp. 29-39.
4. Báez, J.R.: “Verdad, perdón y reconciliación: algunas lecciones de Sudáfrica para Colombia”, *Agencia Anadolu*, Colombia, 6 de noviembre de 2019, <https://www.aa.com.tr/es/mundo/verdad-perd%C3%B3n-y-reconciliaci%C3%B3n-algunas-lecciones-de-sud%C3%A1frica-para-colombia/1637492>
5. Betancourt, E. F.: “Presentación sobre La Patria es de Todos”, *Cuba in Transition*, ASCE, 2003, pp. 7-10.
6. Bilbao, G.: “La reconciliación social como reto ético. Experiencia del País Vasco” (transcripción de conferencia), 2019.
7. Bloomfield, D.: “Clarificando términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación?”, en Bloomfield, D., Fernández, C.H. y Angulo Novoa, A., *Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión* (pp. 11-32), Colección Papeles de Paz No. 10, Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), Bogotá, Colombia, 2015. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf
8. Bueno Cipagauta, M.A.: “La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas”, en *Reflexión Política*, Vol. 8, No. 15, 2006, pp. 64-78.
9. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: “Reconciliación nacional después de los conflictos: papel de las Naciones Unidas”, punto 44 del Capítulo VIII del Repertorio, Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales, 2004. <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/agenda-items-2004-2007-chapter-viii-repertoire>
10. Dwyer, S.: “Reconciliation for Realists”, en Parager, C. y Govier, T. (eds.), *Dilemmas of Reconciliation: Cases and Concepts* (pp. 91-110), Wilfrid Laurier University Press.
11. “El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos”. Informe del Secretario General, S/2004/616, 3 de agosto de 2004. <https://undocs.org/es/S/2004/616>
12. Escobar, R.: “Concilio Cubano, la semilla que no germinó”, en *14ymedio*, 24 de febrero de 2016. https://www.14ymedio.com/cuba/Concilio-Cubano-semilla-germino_0_1950404941.html
13. Fernández, C.H.: “Comprensiones en torno a la reconciliación y algunas implicaciones para el caso de Colombia”, en Bloomfield, D., Fernández, C.H. y Angulo Novoa, A., *Reconciliación: perspectivas y aportes conceptuales para su comprensión* (pp. 11-32), Colección Papeles de Paz No. 10, Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP), Bogotá, Colombia, 2015. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf
14. Fernández Estrada, J. A.: “Retos latentes para la democracia y el socialismo en la Constitución cubana”. En: *Constitución de la República de Cuba. Sistema político, Derechos, Género y Medioambiente*. Fundación Henrich Boll, México, 2020.

15. Garrido Rodríguez, E.: “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”, en *Papel Político Bogotá*, Vol. 13, No. 1, enero-junio, 2008, p. 136.
16. Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia: Cuba, la reconciliación nacional. Centro para América Latina y el Caribe, Universidad Internacional de la Florida, 2003.
17. Herrera, C.J. y Torres, S.: “Reconciliación y justicia transicional: opciones de justicia, verdad, reparación y perdón”, en *Papel Político*, No. 18, 2005, pp. 79-112.
18. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA): *Reconciliación luego de conflictos violentos*. Resumen de políticas, IDEA, 2003.
19. “Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto. Comisiones de la verdad”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2006, HR/PUB/06/1. <https://www.ohchr.org/documents/publications/ruleoflawtruthcommissionssp.pdf>
20. Lira, E., Becker, D. y Castillo, M.I.: “Psicoterapia de víctimas de la represión política bajo la dictadura: un desafío terapéutico, teórico y político”. En *Todo es según el dolor con el que se mire*. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, 1989.
21. Méndez, J.E.: “Reconciliación nacional, justicia transnacional y el Tribunal Penal Internacional”, en *Anuario da Faculdade de Direito da Universidade da Coruña*, No. 6, 2002, p. 489.
22. Méndez, M.L.: *Revisión de la literatura especializada en reconciliación* (documento de trabajo), Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y el Programa de Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CERCAPAZ), Bogotá, 2011.
23. Murillo, E.: *Reconciliación social hoy: una apuesta más allá de retos y desafíos*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017
24. Oelschlegel, A.: “Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú. Un resumen crítico respecto a los avances de sus recomendaciones”, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Biblioteca jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2006, pp. 1335-1368.
25. Payá, O.: “Fundamentación del Proyecto Varela”, en *Oswaldo Payá Sardiñas y el Proyecto Varela. La lucha pacífica por la apertura democrática en Cuba*, Konrad Adenauer Stiftung A.C. y Fundación CADAL, 2003.
26. Payá, O., Alfonso, O., Roca, V., Palacio, H., Rolando, V., Navarro, F., Álvarez, P.P. y Sánchez, E.: *Todos Unidos por la Libertad*, 2003. <https://www.cubanet.org/htdocs/ref/dis/06170201.htm>
27. Rico, D. y Maza, M.: “Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe colombiano”, en *Análisis Político*, No. 90, mayo-agosto, 2017.
28. Rodríguez, C.: “De qué hablamos cuando decimos ‘la lista’. Acompañamiento a familiares y construcción de la memoria en Cuba a raíz del 11J”, en *DemoAmlat. Desafíos de la democracia en América Latina*, No. 30, septiembre de 2021. _____: “Registro de la represión en Cuba: emprendimientos de memoria y activismo (archivístico)”, en *DemoAmlat. Desafíos de la Democracia para América Latina*, No. 032, noviembre de 2021, pp. 15-18.
29. Sánchez, Y.: “El proyecto Convivencia cumple una década”, en 14ymedio, 16 de octubre de 2017. https://www.14ymedio.com/cuba/proyecto-Convivencia-cumple-decada_0_2310368947.html

30. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas: *Guía para la implementación del enfoque de reconciliación en procesos de restitución de tierras*, Bogotá, 2018.
31. Vicent, M.: “La apuesta política de Concilio Cubano”, en *El País*, 24 de febrero de 1996. https://elpais.com/diario/1996/02/24/internacional/825116415_850215.html
32. Villa Gómez, J.D.: “Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia”, en *Polis, Revista Latinoamericana*, Vol. 15, No. 43, 2016.
33. Zubero, I.: “Victimarios y víctimas de la violencia: Los nuevos escenarios de la violencia”. *En Camino para la acción y educación para la paz en el 40 aniversario de Pacem in terris*. Madrid. Instituto social León XIII, 2003.

La democratización de Cuba demanda un proceso de Reconciliación Nacional basado en la necesidad de paz, justicia y transparencia. Este deberá sostener la reparación económica, política, judicial, psicológica, social y moral, en beneficio de todo el pueblo de Cuba, sin exclusiones.

El Documento del Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas «Cuba Próxima», titulado «Pensando en el Futuro, Actuando en el Presente», de marzo de 2022, propone al respecto los acápites siguientes.

Establecer una comisión *ad hoc*, imparcial e independiente, bajo las siguientes premisas:

El trabajo de la Comisión deberá estar refrendado legalmente y el Estado deberá establecer las condiciones de seguridad para su labor y de los comisionados y quienes participen en sus labores— incluidos los testigos— y facilitar recursos suficientes para realizarlo.

Las conclusiones del trabajo de esta Comisión deberían contar con aprobación parlamentaria.

La Comisión debe trabajar con los siguientes objetivos:

- 1- Esclarecer —de conjunto con la sociedad civil— lo ocurrido durante el período en disputa y ofrecer una explicación amplia de la complejidad y sus efectos, de forma que promueva un entendimiento compartido en la sociedad.
- 2- Facilitar la paz y gestionar la justicia por medio de la incorporación de las personas afectadas por el Estado, a través del logro de un acuerdo sobre los posibles derechos a reclamar, los daños ocasionados que deben ser resarcidos, y la manera de gestionarlo.
- 3- Promover y validar la constitución de una Audiencia de Verdad y Justicia, con las debidas reglas procedimentales y profesionales del derecho y la investigación.
- 4- Promover y validar un sistema autónomo de asesoría y defensa —gratuita si el solicitante careciera de recursos—, integrado por abogados defensores debidamente cualificados.
- 5- Promover la restauración material, social y psicológica de las personas directamente afectadas, mediante programas que fortalezcan su dignidad y empoderamiento, bajo los principios de la solidaridad y la diversidad política, de raza, género, clase, etcétera.
- 6- Promover la Memoria Histórica Plural, a modo de experiencia, por medio de investigaciones y exposiciones, civiles y académicas, totalmente libres, que puedan aportar a la experiencia histórica, la cultura civilista y el quehacer político. Las investigaciones y exposiciones aportarán una visión crítico-objetiva de la primera y segunda repúblicas que indiquen sus errores y aciertos. Se basará en análisis historiográficos, trabajos de prensa, investigaciones censuradas, programas de televisión y películas censuradas y olvidadas en su momento de realización, tanto de ficción como documentales, testimonios de personas y colectivos, archivos y medios independientes que llevan años trabajando por guardar esa otra parte de la historia de Cuba, archivos de organismos de la administración central del Estado, archivos fotográficos de personas e instituciones que nunca hayan sido divulgados, información clasificada que oculte violaciones de Derechos Humanos, procesos de exclusión de figuras importantes de la política cubana de la etapa revolucionaria, procesos penales a figuras

trascendentales del mismo período, testimonios de individuos, relatos familiares sobre los procesos masivos de emigración desde Cuba en 1965, 1980, 1994 y años posteriores. Además, esto se podría expresar en la redacción de libros de textos de historias para las escuelas, la remodelación del diseño y contenido de museos de historia y de artes, la construcción y reconstrucción de monumentos, entre otras iniciativas.

Para integrar la Comisión:

1- La Comisión estará integradas por un número impar de miembros, de acuerdo con el perfil que sea establecido y con procedimientos que aseguren la mayor equidad política, social, territorial, de sexo y raza, así como legitimidad, imparcialidad e independencia.

2- Cualquier cubano podrá presentar su candidatura a miembro de la Comisión.

3- Quienes pretendan integrar la Comisión deberán poseer probado civismo, conocimiento de los conflictos y de las materias implicadas, y reconocido compromiso con Cuba.

4- Un parlamento plural que provenga de las primeras elecciones libres designará un Comité de selección que evaluará las candidaturas utilizando diversos métodos y presentará las nominaciones a los diputados para que, de entre el listado, estos elijan a los miembros de la Comisión por medio del voto libre, directo y secreto.

5- El presidente de la Comisión debe ser propuesto por un acuerdo entre el equipo de gobierno en funciones y representantes legítimos de la ciudadanía, a condición de que sea una personalidad con legitimidad nacional e internacional. Este debe ser aprobado por mayoría cualificada de este parlamento plural y electo de manera democrática.

La Comisión debe establecer y hacer público su programa, reglamento y metodología de trabajo.

Debe garantizar la objetividad e imparcialidad de sus actividades, para lo cual habrá de contrastar y verificar la calidad de la información que recolecte, incluyendo su confiabilidad, e identificar y desdeñar la información falsa.

La Comisión podría solicitar la información que requiera de los magistrados, jueces y organismos de investigación, de acuerdo con los protocolos que se establezcan para el efecto, siempre respetando las garantías jurídicas y administrativas.

La información que reciba o produzca la Comisión no debe ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales deben requerirla. Al respecto solo aportaría a la certificación de cuáles casos corresponderían ser tratados por el sistema de justicia como reconocimiento de verdad y responsabilidad.

Sus actividades no tendrán carácter judicial, ni podrán implicar la imputación penal de quienes comparezcan ante ella, aunque tampoco deberá servir de excusa dilatoria para los debidos procesos penales que emprendan la fiscalía y los afectados.

Los miembros de esta Comisión quedarían exentos de declarar en procesos judiciales y ser denunciados por supuesto delitos relacionados con el trabajo de esta Comisión y que tengan como objetivo la persecución política, realizar denuncias. Además, sus opiniones y conclusiones no podrían ser cuestionadas judicialmente.

La Comisión debe publicar los resultados de su trabajo y para ello contaría con una estrategia de divulgación, garantizada por el Estado de manera transparente y sin preferencia ideológica.

Resultados de la Comisión:

- 1- Informe final a la sociedad civil y al Estado que considere las miradas plurales, refleje las investigaciones y exponga conclusiones y recomendaciones.
- 2- Orientación a las víctimas sobre el restablecimiento de sus derechos y los mecanismos para exigirlos.
- 3- Constituir un archivo con la información recolectada y asegurar su preservación.

La Comisión, una vez logrado sus resultados y antes de cesar sus labores, debe crear un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión, el cual estará integrado por representantes de distintos sectores de la sociedad y contará con las garantías del Gobierno.

Deberá establecerse una Ley de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica, aprobada por mayoría cualificada del parlamento plural que provenga de las primeras elecciones libres.

Situaciones y hechos que demandan verdad y justicia

- 1- Represión contra disidentes, opositores políticos y comunidades de fe.
- 2- Discriminación y represión por motivos raciales.
- 3- Presos políticos.
- 4- Conductas criminales durante la guerra civil de la década del 60.
- 5- Discriminación y represión contra Comunidad LGTBIQ+.
- 6- Víctimas de actos terroristas.
- 7- Víctimas de las salidas ilegales del país.
- 8- Exilio y emigración.
- 9- Actos de repudio.
- 10- Penas de muerte ejecutadas. Fusilamientos expeditos por motivos políticos.
- 11- Participación de Cuba en conflictos internacionales y daño a familiares de los muertos y víctimas.
- 12- Proceso de nacionalizaciones y expropiaciones.
- 13- Purgas de intelectuales y artistas.
- 14- Adoctrinamiento escolar y vulneración del derecho al estudio por motivos políticos, ideológicos y religiosos.
- 15- Eliminación de espacios independientes en la sociedad civil (unificación forzosa de partidos, eliminación de los pequeños y medianos negocios en 1968, campañas agrícolas y de defensa obligatorias).
- 16- Limitaciones ilegales de la libertad personal (encierro forzoso en viviendas al margen de la ley).
- 17- Categoría de peligrosidad predelictiva.
- 18- Asesinatos de reputación en los medios de comunicación estatales.
- 19- UMAP.
- 20- Hundimiento del remolcador 13 de marzo.

- 21- Masacre del río Canimar.
- 22- Derribo de avionetas de Hermanos al Rescate.
- 23- Colectivización forzosa y traslado paralegal de comunidades y pueblos enteros. Del Escambray a Sandino.
- 24- La represión por el 11J. Casos de niños presos, sin condenas jurídicamente sustentadas.
- 25- Muerte de los líderes opositores Laura Pollán Toledo, Oswaldo Payá Sardiñas y Harold Cepero.
- 26- Muertes por huelgas de hambre.
- 27- Víctimas por expatriación forzosa.
- 28- Cualquier involucramiento en crímenes políticos organizados.

Sobre Demandas Judiciales

Las querellas por violaciones de derechos durante el periodo del conflicto serían presentadas ante los correspondientes tribunales ordinarios, una vez conseguida la independencia funcional, presupuestaria y jerárquica del sistema de justicia.

Los tribunales resolverían las disputas vinculadas con «ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad» y también de aquellas relacionadas con «reconocimiento de verdad y responsabilidad».

En estos últimos casos, los jueces podrían considerar estos reconocimientos como atenuantes extraordinarias si hubieran sido procesados y certificados correctamente por la Audiencia de Verdad y Justicia.

Los jueces procurarían, en todos los casos, una justicia prospectiva respetuosa de los valores del presente y a la vez ocupada en culminar conflictos que no deben ser perpetuados y afectar además los derechos de las futuras generaciones; con sanciones que satisfagan los derechos de las víctimas y consoliden el Estado de Derecho.

Los tribunales entregarían copia de la documentación de estos procesos a la Comisión de Verdad, Justicia, Reconciliación y Memoria Histórica o al Comité de seguimiento y monitoreo, según el caso.

Toda la ciudadanía cubana y los órganos y organismos internacionales de Derechos Humanos tendrían acceso a esta documentación a los efectos de corroborar el cumplimiento de las garantías en los procesos.

Cuba-Estados Unidos

Cualquier proceso en Cuba de cambio sociopolítico, diálogo reconciliador y bienestar nacional, exige relaciones positivas con Estados Unidos, a partir del respeto a la soberanía de ambos pueblos. Sin una relación bilateral favorable no será posible la estabilidad económica, política y social en la Isla. Lo cual debería acontecer a través de un diálogo entre ambos estados, que implique a la sociedad civil y la oposición democrática cubana radicada en la isla y en otros países. Tal senda debería definir y establecer modelos de resolución política y legal sobre cuestiones bilaterales por solucionar. El fin del embargo/bloqueo y la negociación de la salida de la base naval de Guantánamo serán pilares de la refundación de estos vínculos. Una comisión (conjunta) debería trabajar para propiciar este proceso en ambos países.

Los conflictos deben quedar en el pasado

Cualquier proceso de reconciliación también demanda crear condiciones que aseguren la no reproducción de los conflictos que necesitaron reconciliación. Ello en Cuba exige establecer libertad, igualdad, Derechos Humanos, participación política, transparencia pública, sistema de gobierno democrático y modelo electoral libre, erigidos sobre la Justicia y por medio de un Estado de Derecho.

La Justicia exige responsabilidad y equidad en la protección y reclamación de los derechos y la prevención y el castigo de las infracciones; implica tener en cuenta los derechos del acusado, los intereses de las víctimas y el bienestar de la sociedad en su conjunto. El Estado de Derecho demanda respeto de los Derechos Humanos, primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, acceso a información veraz y oportuna, separación de poderes, participación democrática en la adopción de decisiones, legalidad, limitación del ejercicio del poder del Estado, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

Verificación internacional

El proceso, a su vez, necesitaría de apoyos externos. Requeriría de la capacidad gestora, mediadora y negociadora de la diplomacia internacional como la ONU, la Unión Europea, la CELAC, el CARICOM y la OEA que desde hace años invita al regreso de Cuba y, también, del desempeño garante y facilitador de países como Canadá, Chile, México, Noruega, España y Alemania.

Este apoyo debería basarse en la normativa internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y el derecho internacional de los refugiados. Además, debería implementar un mecanismo de verificación internacional, con exámenes continuos e informes periódicos.

Alina B. López Hernández:

Doctora en Ciencias Filosóficas. Profesora, ensayista e historiadora.

Ariel Pérez Lazo:

Máster en Historia Contemporánea por la Universidad de La Habana. Profesor en el Management Resources Institute de Miami.

Arnaldo M. Fernández:

Abogado y periodista. Miembro del grupo Cuba Demanda en Miami.

Boris González Arenas:

Activista político, defensor de DDHH y periodista independiente.

Carlos Cabrera Pérez:

Periodista y analista político.

Dimas Castellanos:

Graduado de Ciencias Políticas y Estudios Bíblicos y Teológicos. Periodista independiente, miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia e investigador adjunto del Observatorio de Libertad Académica.

Eloy Viera Cañive:

Licenciado en Derecho. Fundador e impulsor de la Fundación Colectivo Más Voces.

Enrique García Díaz: Experto y consultor en Seguridad Pública y Privada.

Guennady Rodríguez:

Licenciado en Derecho por la Universidad de La Habana, donde fue profesor adjunto. Editor de “23yFlagler”.

Jorge de Armas:

Licenciado en Historia del Arte. Periodista, escritor y analista político.

Juliette Isabel Fernández Estrada:

Licenciada en Psicología por la Universidad de La Habana. Editora y correctora de textos.

Julio Antonio Fernández Estrada:

Licenciado en Derecho (1998) y en Historia (2003) por la Universidad de La Habana (UH). Doctor en Ciencias Jurídicas desde 2005.

Lennier López:

Licenciado en Sociología, maestría en Ciencias Políticas y candidato a doctor en Ciencias Políticas.

Lilian Rosa Burgos Martínez:

Psicóloga Clínica, investigadora y feminista.

María C. Werlau:

Fundadora y directora ejecutiva de Archivo Cuba.

Mario Valdés Navia:

Profesor. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ensayista e historiador.

Massiel Rubio:

Dramaturga y actriz, ejerce como correctora y editora de libros.

Michel Fernández Pérez:

Jurista y experto en Relaciones Internacionales, Derecho Constitucional, Internacional y el Medio Ambiente.

Mónica Baró:

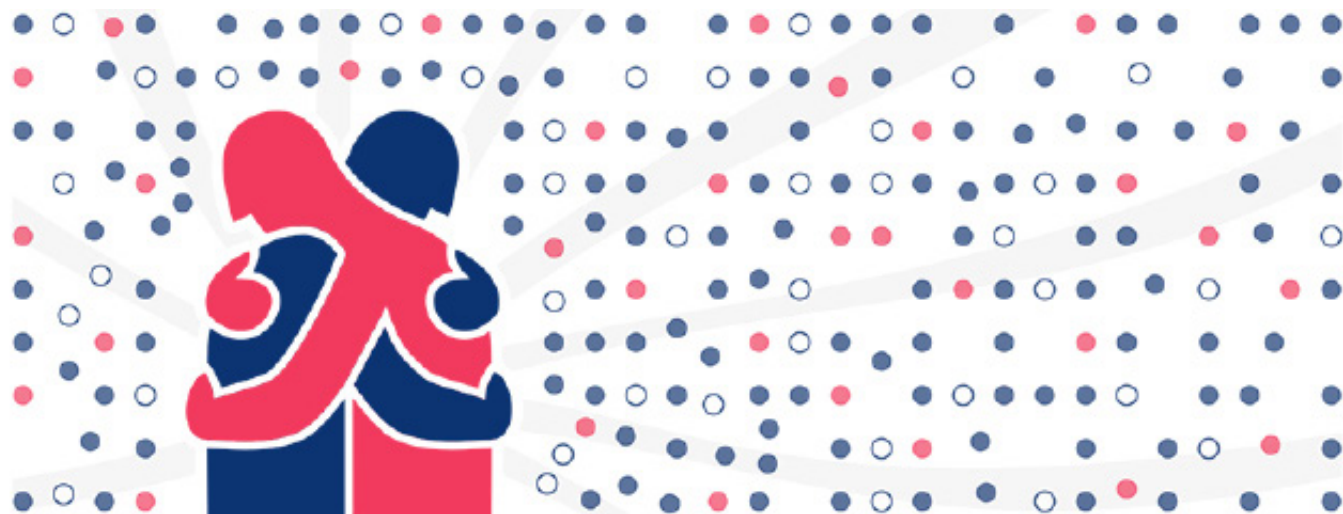
Periodista y escritora.

Roberto Veiga González:

Abogado y politólogo. Editor de la revista católica Espacio Laical (2005-2014) y director del Laboratorio de Ideas Cuba Posible (2014-2019). Miembro del Diálogo Interamericano y director del Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas Cuba Próxima.

Vegard Bye:

Doctor y politólogo. Escritor, consultor y ex político.



CUBa **PRÓXIMA**

Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

www.cubaproxima.org



